

*ESCLAVOS Y LIBERTOS EN LA JURISDICCIÓN
DE GIRÓN, 1682 – 1750.*

Presentado por
YOER JAVIER CASTAÑO PAREJA

*BUCARAMANGA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Facultad de Humanidades
Escuela de Historia
2007*

*ESCLAVOS Y LIBERTOS EN LA JURISDICCIÓN
DE GIRÓN, 1682 – 1750.*

Trabajo de Grado para optar al título de
MAGÍSTER EN HISTORIA

Presentado por
YOER JAVIER CASTAÑO PAREJA

Dirigido por
ORIÁN JIMÉNEZ MENESES
Profesor Asociado
Universidad Nacional de Colombia (sede de Medellín)

*BUCARAMANGA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Facultad de Humanidades
Escuela de Historia
2007*

Agradecimientos

A la Universidad Industrial de Santander, por haberme otorgado la beca de sostenimiento económico con la que pude realizar mis estudios de Maestría. Así mismo, a dicha institución les estoy profundamente agradecido pues fue en sus aulas donde me estrené como docente universitario.

Al profesor Armando Martínez Garnica, por haberme ofrecido de manera generosa su tiempo, conocimientos, libros, manuscritos, material para realizar mis cursos, y hasta apoyo económico en los momentos más aciagos de mi permanencia en esas bellas tierras del oriente colombiano.

A la profesora Ivonne Suárez Pinzón, por haberme animado para que me atreviera a incursionar en el mundo de los esclavos y libertos de la provincia de Girón, y por que me brindó la oportunidad y la confianza necesaria para desempeñarme como su auxiliar de docencia.

Al profesor Orián Jiménez Méneses, reconocido afrocolombianista, quien en su tarea de director de este trabajo de grado me ofreció excelentes recomendaciones bibliográficas, me orientó en la búsqueda de fuentes primarias en el Archivo General de la Nación, y me persuadió de la amplia utilidad que representan para el historiador los aportes de la etnología.

A mi amigo y colega Jesús Bohórquez (Chucho), por sus continuas sugerencias, datos bibliográficos e información de archivo; y por la amable hospitalidad que él y su familia (especialmente doña Blanca y don Chucho) me brindaron al pisar tierras santandereanas.

A Conchita, la amable secretaria de la Escuela de Historia, por solucionar con paciencia todas mis dudas acerca de trámites burocráticos.

A Mauricio, el guardián y protector del Archivo Histórico Regional, por responder mis inquietudes y facilitar mi trabajo en tan importante y completo centro documental.

A Yanny, amiga y compañera de la maestría, por brindarme su apoyo, consuelo y auxilio moral en los momentos más difíciles de mi estadía en Bucaramanga.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
Las actividades económicas de la jurisdicción de Girón	11
Redes provinciales e interprovinciales del comercio esclavista	19
Los esclavos bozales y los criollos del territorio gironés	30
Huellas y rastros de la población esclava en las actas bautismales	46
Las faenas cotidianas de esclavos y libertos en la zona baja de la jurisdicción	63
Oficios y trajines de los esclavos en la zona montañosa de la jurisdicción	73
Patologías entre los esclavos de la jurisdicción de Girón	81
Los señores esclavistas de la jurisdicción de Girón	92
Siervos de Dios y amos de negros	108
Dotes y mujeres propietarias de esclavos	116
Las viudas negreras	124
La manumisión de esclavos en el territorio gironés	129
Fugitivos, cimarrones y estrategias de resistencia	143
Los libertos y negros horros de la jurisdicción de Girón	150
CONCLUSIONES	164
BIBLIOGRAFÍA	185

TITULO:

ESCLAVOS Y LIBERTOS EN LA JURISDICCIÓN DE GIRÓN, 1682-1750*

AUTOR:

Yoer Javier Castaño Pareja**

PALABRAS CLAVE:

Esclavitud, Esclavos, Libertos, Amos, Comercio esclavista, Vida cotidiana, Segregación racial, Manumisión

RESUMEN:

A pesar de que existen las fuentes adecuadas para adelantar una investigación de esta índole (protocolos notariales y archivos judiciales), y de que las estadísticas de finales del siglo XVIII demuestran que el 11% de la población de la ciudad de Girón era esclava (de un total de 6.993 habitantes) poco se sabe de este sector de la población durante los primeros cincuenta años de tal centuria, de los cuales se tienen pruebas que trabajaban en las plantaciones de cacao, caña dulce y tabaco. Tampoco se sabe nada de los esclavos domésticos, de quienes se hace mención en las cartas de dote y testamentos. El silencio también es notable en cuanto a la mano de obra esclava que laboraba en las estancias y haciendas de ganado mayor.

Con esta investigación se pretende, entonces, y a partir de la consulta de diversas fuentes primarias consultadas en el Centro de Documentación e Investigaciones Históricas, adscrito a la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga) y el Archivo General de la Nación de Colombia (Bogotá), estudiar tal segmento poblacional. De este modo, se inquiera acerca de las características demográficas de los esclavos bozales y los criollos, sus enfermedades y patologías, su trabajo y vida cotidiana en los espacios rural y urbano de la jurisdicción de Girón, las redes de comercialización y distribución de piezas de esclavos entre Girón y otras zonas neogranadinas, las estrategias legales e ilegales para obtener la libertad, y por último, se analizan las actitudes y comportamientos segregadores que dificultaban la movilidad social de los negros y mulatos libertos.

* Trabajo de grado de Maestría.

** Facultad de Humanidades, Escuela de Historia. Director: Orián Jiménez Meneses, profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

TITLE:

SLAVES AND FREEMEN IN THE JURISDICTION OF GIRON, 1682-1750*

AUTHOR:

Yoer Javier Castaño Pareja**

KEY WORDS:

Slavery, slaves, freemen, masters, pro-slavery trade, daily life, racial segregation, manumission.

SUMMARY:

Despite having appropriated sources to conduct a research like this (notarial minutes and judicial files), and that statistics of the late XVIII century show that 11% of Giron's population was enslaved (out of 6993 inhabitants). There is little knowledge about this part of the population during the first fifty years of that century, in which is proved they worked in cacao, sugar cane and tobacco plantations. There's no information about domestic slaves, they are only mentioned in dowry letters and wills. It is also remarkable the silence about slaves manpower that worked in ranches and cattle farms.

This research intends to study that part of the population based on primary sources from *el Centro de Documentación e Investigaciones Históricas* attached to *la Universidad Industrial de Santander* (Bucaramanga) and *Archivo General de la Nación de Colombia* (Bogotá). By doing this, we inquire about demographic characteristics of bozal and creole slaves; their diseases and pathologies; their work and daily life in the urban and rural spaces of Giron's jurisdiction; the commercial networks and the distribution of slaves between Giron and other neogranadinas zones; the legal and illegal strategies to obtain freedom; and finally, discriminatory attitudes and behaviors that made difficult social mobility of the black and freemen mulattos are analyzed.

* Work of degree of Master.

** Faculty of Humanities, School of History. Director: Orián Jiménez Meneses, associated professor of the National University of Colombia, Medellín.

INTRODUCCIÓN

A pesar de que existen las fuentes adecuadas para adelantar una investigación de esta índole (protocolos notariales y archivos judiciales) y que las estadísticas de finales del siglo XVIII demuestran que el 11% de la población de la ciudad de Girón era esclava (de un total de 6.993 habitantes) poco se sabe de este sector de la población durante los primeros cincuenta años de tal centuria, de los cuales se tienen pruebas que trabajaban en las plantaciones de cacao y caña dulce. Tampoco se sabe nada de los esclavos domésticos, de quienes se hace mención en las cartas de dote y testamentos, ni mucho menos de aquellos que trabajaban en las actividades auríferas de los ríos del Oro y Suratá. El silencio también es notable en cuanto a la mano de obra esclava que laboraba en las estancias y haciendas de ganado mayor, y no hay referencias acerca de la introducción de negros bozales que, desde algunas poblaciones del Bajo Magdalena tales como Cartagena, Tolú, Mompo, Tamalameque, Simití y Ocaña, llevaban a cabo algunos vecinos de Girón a través del puerto fluvial de Botijas (sobre el río Lebrija). Asimismo, el silencio es abrumador en cuanto a las transacciones comerciales que realizaban estos mismos vecinos con sus esclavos criollos, de los cuales una porción considerable eran párvulos y mulequillos.

Escasos son los trabajos que hacen alusión a la actividad esclavista de la jurisdicción de Girón desde las postrimerías del siglo XVII hasta finales de la centuria siguiente, lo que demuestra que hasta este momento no se han aprovechado de manera profesional y sistemática los fondos notarial, civil y judicial de tal ciudad (que reposan en el Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional, adscrito a la UIS), en los cuales abundan las huellas, los rastros y evidencias sobre este sector de la población de la que solamente se han hecho irrisorias y someras menciones en algunas monografías, publicaciones seriadas y uno que otro texto de historia regional. Triste es reconocerlo pero, salvo por un trabajo de grado, la institución esclavista de dicha jurisdicción ha sido un tema despreciado, olvidado, excluido y descartado por los investigadores; y esto a pesar de que tal laguna histórica ya había sido señalada por el historiador Jaime Jaramillo Uribe en su clásico ensayo *Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII*.¹

¹ “En el oriente colombiano, donde tradicionalmente se ha creído que la institución de la esclavitud no alcanzó una densidad social suficiente, hubo sin embargo núcleos de población esclava negra, mulata y

En efecto, sólo en una monografía cuya autora es Liliana Fabiola Ruiz Hernández, se estudia la esclavitud en la jurisdicción de Girón desde finales del siglo XVIII hasta mediados de la centuria siguiente. Es decir, sólo existe un estudio del mundo esclavista en tal espacio, cuyo período se extiende desde la promulgación de la Real Cédula del 31 de mayo de 1789, en la que se exhortaba a la moderación en el castigo de los esclavos y se permitía su libre trata y comercialización, hasta la abolición definitiva de la esclavitud bajo el gobierno del presidente José Hilario López (1851).

Por su parte, el politólogo Roger Pita Pico ha publicado recientemente en el *Boletín de Historia y Antigüedades* (revista de la Academia Colombiana de Historia) algunos artículos sobre la esclavitud en las antiguas provincias del Socorro, Vélez y Girón durante el período colonial (especialmente hacia la segunda mitad del siglo XVIII); es decir, en el territorio que hoy integra el departamento de Santander. Nombre, este último, que el autor utiliza algunas veces para aludir al territorio cobijado por las jurisdicciones de dichas ciudades y villas en el período mencionado, sin percatarse que con ello incurre en una extrapolación, pues dicho término sólo vino a implementarse en la segunda mitad del siglo XIX para hacer referencia a una unidad territorial que estaría integrada por tres entes que durante el período indiano eran autónomos políticamente unos de otros, que poseían sus propios cabildos y jurisdicciones y que mantenían fuertes rivalidades y conflictos entre sí.

Dichos artículos denominados “*la manumisión en Santander durante el período colonial*”, “*negros y mulatos libres en las provincias de Girón, Socorro y Vélez durante los siglos XVII y XVIII*” y “*El adoctrinamiento de esclavos en el nororiente neogranadino durante el período colonial*” son construidos básicamente con información de primera mano extraída de diferentes fondos de la sección Colonia del Archivo General de la Nación, tales como Testamentarias, Negros y Esclavos,

aún mestiza, que alcanzaron una importancia considerable. Tales fueron la provincia de Vélez y los municipios de Girón, Piedecuesta, San Gil y Bucaramanga, en el actual departamento de Santander. Los trapiches de caña, y la producción de azúcar, miel y panela [así como el cultivo y recolección del cacao] se hacía en estas regiones con mano de obra esclava. Basilio Vicente de Oviedo consideraba que en Vélez no había menos de 2.000 esclavos, y Francisco Silvestre atribuye a Girón, Bucaramanga, Socorro, Pamplona y otros municipios incluidos entonces en la jurisdicción de Tunja, una población de más de 6.047 esclavos. El padrón de Girón, hecho en 1779, registró una población total de 6.781 personas y entre ellas 852 esclavos.” *En: Ensayos de Historia Social (I)*. Bogotá, Tercer Mundo – Uniandes, 1989. p. 12 – 13.

Poblaciones, Visitas y Tierras de Santander. Escasamente esta información es complementada con aquella proveniente de los protocolos notariales de tales centros urbanos, y que resultan imprescindibles en este tipo de investigaciones. Dicha información se enlaza con alguna bibliografía clásica sobre tal tema (Colmenares, Klein, Aquiles Escalante, entre otros), reediciones de textos escritos en el período (Basilio Vicente de Oviedo), y con alguna bibliografía de dudosa reputación y poco prestigio académico. También son utilizados los datos suministrados por algunos textos de historia regional, tales como los elaborados por los profesores Armando Martínez y Amado Guerrero acerca de las provincias decimonónicas de Soto, Vélez y Comuneros.

En efecto, estos últimos autores en su texto *“La Provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos”*, hacen menciones muy sucintas, pero útiles, de la población esclava de esta jurisdicción durante los siglos XVI, XVII y XVIII. De esta forma, aluden a las cuadrillas de negros, pertenecientes a diferentes mineros veleños y pamploneses, que desde la segunda mitad del siglo XVI trabajaban en las riveras del río del Oro, compartían con los indígenas las tareas cotidianas que exigía la extracción aurífera, y fueron asentados en un “palenque” junto al río mencionado y a la capilla que allí se había levantado a comienzos del siglo XVII bajo la advocación de San Benito de Palermo.

También indican que, en el año de 1638, el padre jesuita Rodrigo de Figueroa introdujo negros esclavos en una hacienda que se había establecido a tres leguas de Cañaverales, en el sitio de Koska que fue mejor conocido como “Provincia.” Dichos negros esclavos se introdujeron para que fueran ocupados en el beneficio del cacao, algodón, caña de azúcar y tabaco y en la boga y en la extracción de oro del río Lebrija. No obstante, años después dicha hacienda fue abandonada. Desafortunadamente no se expresa nada sobre el destino que corrieron esas piezas de esclavos.

Igualmente, en cuanto al siglo XVIII, en algunos anexos insertados por los autores y elaborados con base en algunos padrones de la época, se revela que en la parroquia del Pedral, hacia el año de 1763, habitaban doce mulatos “forajidos” con esposa e hijos, junto con nueve pardos y seis negros solteros. Aquí, estos afrodescendientes compartían la existencia con mestizos e indios que igualmente eran designados bajo

ese peyorativo término. Y diez años después, en el valle del Pie de la Cuesta, 36 familias se repartían entre sí 179 esclavos. Don Juan Calderón, padre de diez hijos, tenía en su poder 18 esclavos; y la viuda doña Margarita Calderón, madre de seis hijos, poseía 17. Siete familias tenían entre 6 y 11 esclavos. Y el resto de ellas llegaron a poseer entre dos y cinco. A la par, en el vecindario de la quebrada de Los Santos, cinco familias poseían entre sí 32 esclavos. Y en el vecindario de Palogordo, cinco familias se repartían ocho. Y no sobra decir que no era despreciable la cifra de habitantes mulatos y pardos libres. De modo que no era insignificante la mano de obra esclava y la población de libertos mulatos y pardos que habitaban en el área rural de la jurisdicción de Girón, los cuales tendían a concentrarse especialmente en sus áreas periféricas.

Por lo tanto, la información que se ha publicado hasta el momento sobre la esclavitud en la jurisdicción de Girón durante la segunda mitad del siglo XVII y la mayor parte del XVIII es fragmentaria, difusa y superficial, llena de silencios, de lagunas y de omisiones. Hace falta, entonces, un trabajo que profundice en esa cuestión, pues sobre ello tan sólo existen breves alusiones. De modo que, ante la inexistencia de un trabajo investigativo serio y riguroso que estudie la esclavitud en el espacio mencionado, similar a los que ya existen para las provincias de Popayán, Chocó, Santafé, Tunja, Cartagena y Santa Marta, estos artículos son un importante antecedente bibliográfico que permite al investigador ubicar algunas fuentes primarias básicas para la realización de este tipo de estudios, escudriñar unas posibles temáticas con las cuales se puede problematizar tal cuestión, y conocer algunos rasgos de la actividad esclavista de esos sectores del nororiente neogranadino.

En fin, a pesar de que existen numerosas pruebas documentales no sólo en el Archivo Notarial de Girón, sino en el fondo Negros y Esclavos de Santander del Archivo General de la Nación, son casi inexistentes los estudios sobre la esclavitud en tal sector durante los primeros cincuenta años del siglo XVIII. De manera que este es un terreno virgen que requiere ser reconocido y explorado por un investigador. En otros términos: es un problema que necesita sacarse a la luz pública, y para lo cual existen fuentes manuscritas. El hecho de que, al parecer, la economía esclavista de la jurisdicción de Girón no haya adquirido las altas proporciones de Popayán, El Chocó, Antioquia y Cartagena no significa que deba ser desdeñado, despreciado y desechado

como objeto de investigación, como usualmente han hecho algunos investigadores. Antes bien, ello debe convertirse en un elemento motivador que permita buscar otras dinámicas y variables; es decir, comportamientos y tendencias diferentes a las ya planteadas para los territorios esclavistas mencionados, y develar pasados olvidados o negados.

Por consiguiente, con base en las fuentes existentes, con esta investigación se pretende comprender la actividad esclavista adelantada en la jurisdicción de la ciudad de San Juan Girón durante la primera mitad del siglo XVIII; en otros términos, demostrar la existencia de un hecho histórico no estudiado aún por los historiadores, como lo es la existencia de la esclavitud negra, en una jurisdicción en la que tradicionalmente se ha creído que no había tenido ninguna trascendencia e importancia.

Del mismo modo, se plantearon como objetivos específicos de este trabajo:

- Identificar las características y particularidades, rasgos, perfiles, estructura y dinámica interna de esta institución dentro de dicho espacio.
- Elaborar un breve estudio prosopográfico sobre los principales propietarios de esclavos de esta jurisdicción.
- Estudiar acerca de la comercialización y tráfico de esclavos al interior de dicho territorio.
- Analizar las relaciones mercantiles establecidas entre la ciudad de Girón, la zona del Bajo Magdalena, el interior neogranadino y el occidente venezolano.
- Realizar un breve estudio demográfico de esta población negra y mulata durante la primera mitad del siglo XVIII, con base en la consulta de documentos notariales y eclesiásticos.
- Investigar como se desempeñaba esta mano de obra en las minas de filón y aluvión, los trapiches de caña dulce, los cultivos de cacao y las estancias de ganado, entre otras actividades.
- Explicar cómo eran las relaciones cotidianas de los miembros de esta casta (esclavos, libertos y sus descendientes) con otros sectores de la población: blancos, mestizos e indios.
- Indagar, si las fuentes lo permiten, acerca de la familia y la vida sexual de los esclavos, un aspecto poco estudiado en la historiografía colombiana.

- Inquirir sobre las formas más usuales de obtención de la libertad y la manumisión por parte de los esclavos de dicho espacio.
- Abordar el estudio de las evasiones individuales y colectivas de esclavos, el cimarronaje y la formación de palenques, y los mecanismos activos y pasivos de resistencia contra la opresión.

Para realizar esta investigación se visitaron y consultaron dos archivos: El Archivo Histórico Regional, adscrito a la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga) y el Archivo General de la Nación de Colombia (Bogotá). En el primer lugar señalado se consultaron, por una parte, el Archivo Notarial de Girón y sus respectivos tipos documentales: escrituras de compraventa de esclavos, cartas de manumisión, testamentos y mortuorias, inventarios y avalúos de bienes, censos, capellanías, cartas de dote, entre otros. Por otra parte, del Archivo Judicial de Girón se consultaron los juicios criminales y las causas civiles. En tercer lugar, se revisaron las actas capitulares del cabildo de Girón. Y por último, del Archivo Arquidiocesano de la Parroquia de San Juan Girón y sus segregadas se examinaron las partidas de bautismo y libros de matrimonios. Por otra parte, en el Archivo General de la Nación (Bogotá), se examinaron de la sección colonia los siguientes fondos: Negros y Esclavos, Testamentarias, Visitas, Poblaciones, Juicios Civiles, Tierras, Minas, Cabildos, Criminales, Historia Civil, Milicias y Marina, Miscelánea, Salinas, entre otros.

En cada uno de los centros documentales citados en el aparte anterior, se leyeron minuciosamente los índices. Con base en éstos, se identificaron los documentos más apropiados, es decir, aquellos que se adecuaban al espacio, al período por estudiar y a las preguntas de investigación planteadas. Luego, de entre éstos documentos, se seleccionaron los que ofrecían una información más rica (tanto cualitativa como cuantitativa). La información fue transcrita textualmente o compendiada en fichas resumen. A la par de esta búsqueda de fuentes primarias y manuscritas, se abordó la lectura y análisis de la bibliografía más destacada que existía sobre tal cuestión, y se le dio especial preponderancia a la de más reciente publicación. Una y otra información fue clasificada en ejes temáticos, se sintetizó lo necesario en bases de datos, cuadros estadísticos, gráficas, mapas, árboles genealógicos y breves estudios prosopográficos, y luego se procedió al análisis de la información y a la redacción del texto final.

Hay que destacar que en este trabajo de grado se utilizaron básicamente los siguientes conceptos: esclavitud, esclavo, negro, liberto y afrodescendiente. El primero de dichos conceptos hace referencia a un sistema e institución que concebía a ciertos hombres (especialmente extranjeros, bárbaros y no cristianos) como posesiones transmisibles y enajenables que carecían de autonomía, conciencia y voluntad, y con los cuales se realizaban todo tipo de negocios y transacciones, a pesar de que para muchos pensadores de la antigüedad y la época moderna tal actividad contrariaba el derecho natural. También alude a una antigua forma compulsiva y coercitiva de trabajo que fue introducida al orbe indiano desde el Viejo Mundo, y que se distinguía de otras formas laborales serviles porque de manera consustancial estaba ligado a manifestaciones y relaciones de poder, autoridad, propiedad, alineación, y degradación.² En palabras de David Brion Davis, la esclavitud siempre ha sido algo más que una institución económica, pues en la cultura occidental representó por mucho tiempo el límite último de la deshumanización, una situación en que se trataba y consideraba al hombre como una cosa. De esta forma, era también el ejemplo más claro de subordinación total de un individuo a otro, de negación de la elección y deseo personales.³

Por su parte, con el segundo concepto señalado se hace alusión a un ente que carecía de derechos y garantías jurídicas (*sine iure*) y que tenía prohibido llevar a cabo cualquier acto libre. Por lo tanto, el *esclavo* era considerado una *res*, una cosa que no se pertenecía a sí mismo, que no era dueño de su propia persona pues era propiedad exclusiva de un señor. Según expresó Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana*: “el esclavo es sombra de su señor, y ha de tener su condición, que le ha de seguir donde fuere, o detrás o delante, como fuere mandado, y es sombra por cuanto no puede representar persona.” Y tal como se expresaba en las cartas de manumisión de la época indiana, el esclavo no tenía facultad para negociar y contratar libremente, presentarse ante jueces y justicias ordinarias, y ofrecer o dar instrumentos judiciales o extrajudiciales. El esclavo, además de ser “sombra” de su amo y de no tener derechos ni garantías legales (pues se encontraba desamparado por la legislación

² Al respecto, véase: JARAMILLO URIBE, Jaime. “Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII” (1963). *En: Ensayos de Historia Social (Tomo I)*. Bogotá, Tercer Mundo Editores – Uniandes, 1989. P. 38; CARMAGNANI, Marcelo y Ruggiero Romano. “Componentes Económicos”. *En: para una Historia de América: Las estructuras (vol. I)*. P. 190 – 191.

³ BRION DAVIS, David. *El problema de la esclavitud en la cultura occidental* (1966). Bogotá, El Ancora – Uniandes, 1996. p. 9 y 62.

colonial), también era una mercancía, un objeto, una posesión que se negociaba, vendía, hipotecaba, prestaba, daba en donación, se trocaba, se heredaba o se entregaba en las dotes y arras. De modo que el esclavo era considerado un bien “mueble, mortal y deleznable.”⁴ Los historiadores Carmagnani y Romano agregan que los esclavos no eran sólo objetos de transacción mercantil sino fuentes de energía para realizar el trabajo muscular y mecánico que despreciaban aquellos individuos que se consideraban hidalgos.⁵

Asimismo, la palabra *negro* o *negra* era utilizada corrientemente en el período indiano y se empleaba constantemente en las fuentes documentales. Tal palabra estaba cargada (y aún lo está) de un sentido peyorativo, de cierto estigma negativo, de una alta dosis de discriminación social y menosprecio, pues los fenómenos más deprimentes eran asociados (y aún lo son) con el color negro. Negra era la noche, negras las tinieblas, negros eran el infierno y el diablo, negras la tristeza y la melancolía, negra la magia mala. A su vez, quienes tenían esta pigmentación en su piel o llevaban escondida esta mancha considerada deshonrosa (ya fueran esclavos o libertos) eran concebidos como viciosos, tramposos, lascivos, ladrones y tramposos; en fin, tales individuos eran asociados de manera premeditada con lo maligno, lo corrupto, lo abyecto. Así que en este trabajo, a pesar de la carga simbólica señalada, se prefiere respetar el lenguaje de las fuentes. Y finalmente, con base en lo que expresan los manuscritos antiguos, concebimos por *liberto* a todo aquel esclavo y esclava que obtenía su libertad y su correspondiente carta de ahorrió de manera graciosa o gratuita o por medio de la compra, y quien gracias a ello obtenía las facultades legales y jurídicas que anteriormente se le habían negado. Y por afrodescendiente, se ha agrupado a mulatos, pardos y zambos; en síntesis, a todas aquellas personas de color que, a pesar de los constantes procesos de miscegenación y blanqueamiento, descendían de negros bozales o criollos.

No sobra aclarar que en esta investigación el autor se ha mantenido alejado de discursos políticos filantrópicos y satanizadores, polémicas teóricas y conceptuales,

⁴ Al respecto, confróntese: COVARRUBIAS, Sebastián. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611). Barcelona, Horta, 1943. 1093 p; *Diccionario de Autoridades* (1732). Madrid, Gredos, 1990. 3 tomos; ESCRICHE, Joaquín. *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*. París, Bouret, 1851. 1543 p.

⁵ CARMAGNANI y ROMANO, *Op.cit.*, p. 190 - 191.

especulaciones intelectualoides carentes de pruebas documentales, prejuicios raciales, y de las discusiones un tanto anodinas y anacrónicas que llevan a cabo los antropólogos colombianos en cuanto a la manera más “políticamente correcta” de referirse a este tipo de población. Tampoco ha tenido como guía o como brújula de sus pesquisas un modelo teórico, pues ello se le podría haber convertido en una especie de cárcel que limitaría su campo de visión y su perspectiva sobre tal problema. En palabras más simples, la teoría se le podría transformar en un árbol que no le permitiría observar el bosque, y que coartaría su libertad de hallar temas inéditos, plantear preguntas frescas y fijar otros rumbos de investigación. En este trabajo, por lo tanto, y retomando una enseñanza del historiador norteamericano James Lockhart, el autor se abstuvo de introducir conceptos y aplicar modelos rígidos de un contexto diferente que impidiera una visión espontánea de la realidad histórica.⁶

Esencialmente, el autor tomó en cuenta los postulados y método de trabajo recomendados por la Historia Social, cuyo tema de estudio es lo informal, lo inarticulado, las manifestaciones cotidianas y ordinarias de la existencia humana, “como un plasma vital en el que se generan todas las expresiones más formales y visibles”⁷ y que desdeña toda historia épica, apologética e institucionalista.⁸ De modo que esta investigación se sostuvo fundamentalmente con las interpretaciones emanadas a partir de la lectura, crítica y análisis de las fuentes primarias halladas; es decir, su fortaleza residió en las elucubraciones suscitadas a partir del estudio sistemático del material documental que yace en los archivos locales y nacionales.

Esto no significa que en algunas fases de este trabajo no se haya recurrido a la interdisciplinariedad para comprender algunos problemas y procesos, o que se hayan

⁶ LOCKHART, James. “*La Historia Social de Hispanoamérica colonial: evolución y posibilidad*”. *En: Eco: revista de la cultura de occidente*. Tomo XLV/1, n.º 241, nov. 1981, p. 52 – 53.

⁷ *Ibid.*, p. 1

⁸ Esa Historia Social que también recomienda la interacción entre diversas fuentes (libros contemporáneos al problema de estudio, relatos formales, crónicas, correspondencia oficial, registros internos de las instituciones, litigios, registros notariales, expedientes de juicios locales, etc), ya que, al decir de Lockhart, cuanto más múltiple, misceláneas y heterogéneas sean las fuentes, más probablemente se puede descubrir nuevos esquemas básicos sospechados o insospechados, y dado que cada tipo de fuente impone su propia perspectiva peculiar, la complementación entre varios tipos documentales dará como resultado el equilibrio, la validez y una representación mucho más completa de ciertos hechos o procesos. Y a la par de tal búsqueda exhaustiva de fuentes, la Historia Social recomienda la lectura sutil y entrelíneas de la documentación, la demografía, la técnica de la anatomía del grupo, la biografía múltiple, entre otros métodos, para comprender a cabalidad los cambios y continuidades suscitados al interior de las colectividades humanas.

ignorado las líneas teóricas y las investigaciones que existen actualmente alrededor de tal problema, pues como se verá a lo largo de esta investigación se utilizaron los postulados del sociólogo alemán Norbert Elías para tratar de comprender las relaciones entre “establecidos” y “marginados” y el autor hizo alusión a varios de los trabajos más destacados y clásicos de los antropólogos afrocolombianistas Jaime Arocha y Nina S. de Friedemann para respaldar algunas de sus aseveraciones e inferencias.

Desafortunadamente, en esta investigación la parquedad de las fuentes halladas, así como la alta degradación de unas (pues estaban apolilladas o quemadas por la tinta) y la inexistencia de otras (que desaparecieron como consecuencia de un incendio o de las precarias condiciones de conservación en que lo tenían los gobernantes locales de Girón antes de su rescate por los docentes de la UIS) impidieron profundizar en cuestiones tan interesantes como la vida cotidiana y la cultura material de esclavos y libertos en dicho sector y durante tal período, y sobre las prácticas religiosas, creencias sobrenaturales y actividades lúdicas que se llevaban a cabo entre los negros y mulatos de esta jurisdicción.

Las actividades económicas de la jurisdicción de Girón

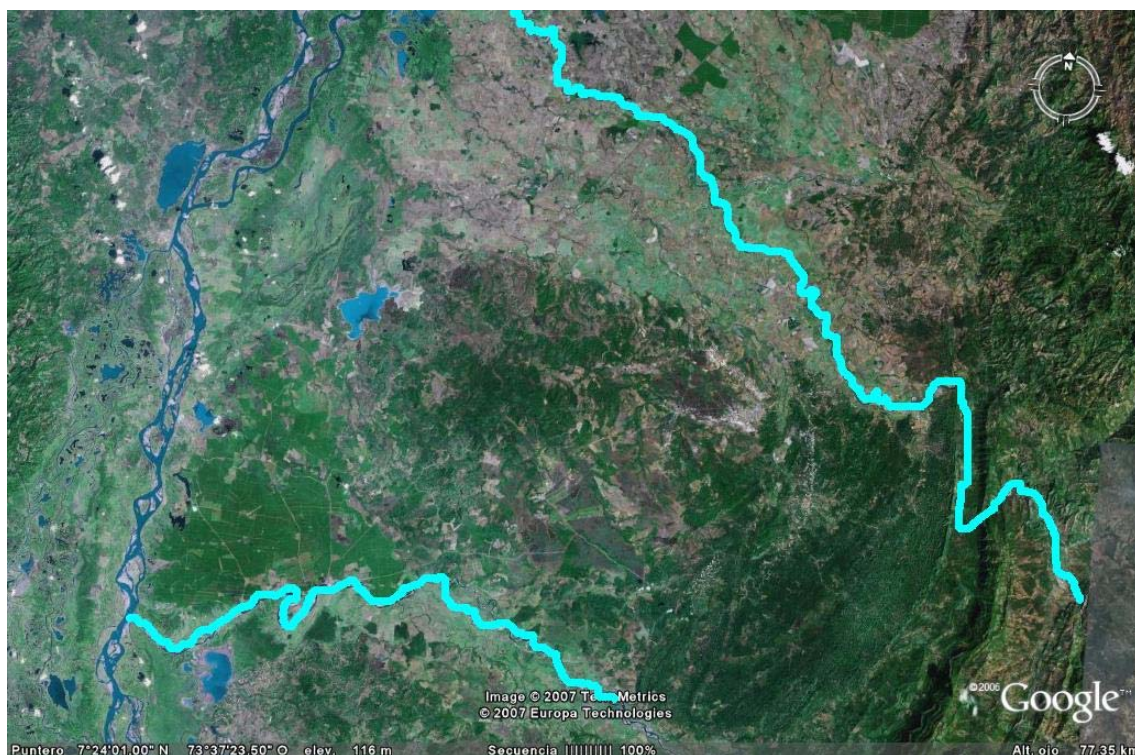
La ciudad de San Juan Girón fue fundada en 1630 por parte del veleño Francisco Mantilla de los Ríos, pero sufrió varios traslados dado que primero se ubicó en Zapamanga, luego en Pujamanes (a orillas del río Sogamoso, en 1633) hasta establecerse definitivamente en el sitio de Macaregua cinco años después. A pesar de las continuas disputas con el cabildo de Pamplona por los límites del territorio jurisdiccional, y especialmente, por el pueblo de indios de Bucaramanga cuyas tierras comunales fueron poco a poco fagocitadas ilegalmente por los vecinos de Girón o pasaron a ser parte de sus ejidos, la demarcación de la jurisdicción de esta última ciudad era, básicamente, la siguiente: por el occidente, el río Magdalena, por el norte el río Lebrija (cuyo puerto era el de Botijas), y por el sur el río Sogamoso (cuyo puerto se denominaba Cañaverales) y el río Chicamocha; y por el oriente los ríos del Oro y Manco. De modo que esta jurisdicción, hacia el nordeste, limitaba con la provincia de Pamplona; hacia el noroeste con la de Santa Marta, y hacia el sur con la de Vélez. Hacia el Oriente tenía una fisonomía accidentada y montañosa; y hacia el occidente, los terrenos eran llanos, selváticos, pantanosos y malsanos. Topográficamente este territorio estaba compuesto por las Mesas de Jeridás, Bucaramanga y Juan Rodríguez (Ruitoque), y los valles de los ríos Sogamoso, Lebrija y Rionegro, con sus afluentes principales los ríos Frío, del Hato y del Oro.

Mapa 1. Ubicación de la Jurisdicción de Girón en el territorio neogranadino

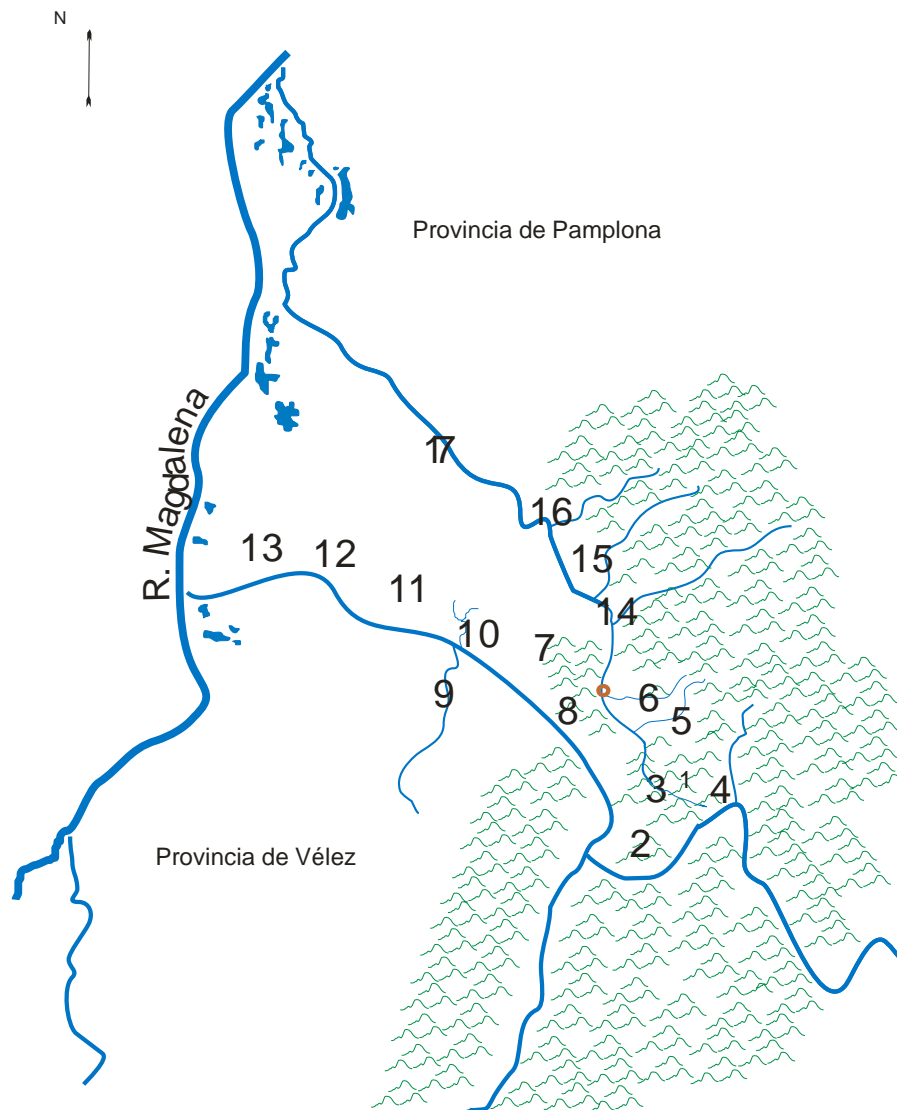


El 2 de diciembre de 1670, el oidor presidente del Nuevo Reino de Granada, don Diego de Villalba y Toledo, dictó sentencia definitiva sobre los términos o jurisdicción de la ciudad de Girón, los cuales quedaron definidos así: por la parte de Vélez, la ciudad iba hasta el río Sogamoso y paso que llaman Sube, y río arriba hasta el Pescadero, con las vertientes de la Mesa de Jeridás hasta la quebrada del Manco y de allí faldeando los montes y vertientes que caen al Pie de la Cuesta, Mataredonda y Bucarica. Por la parte de Pamplona, hasta la quebrada de Tona y su paso real y río Suratá abajo, incluyéndose el sitio de la Loma y exceptuándose lo que se determinase por resguardo de los indios de Bucaramanga. Por lo tanto, luego de cuarenta años de litigios, Girón pudo fijar así definitivamente su jurisdicción respecto de las ciudades de Vélez y Pamplona y confirmar, gracias al mencionado presidente, la aprobación del derecho de su fundación. En lo sucesivo sus pleitos jurisdiccionales se redujeron a los que mantuvo con el distrito del vecino pueblo de indios de Bucaramanga, jurisdicción del alcalde mayor de minas de las Vetas de Pamplona.⁹

Mapa 2. Detalle de los ríos Sogamoso (al sur), Lebrija (al norte) y Magdalena (al occidente)



⁹ Al respecto, véase: MARTINEZ GARNICA, Armando y Amado Guerrero. *Provincia de Soto*. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1994. P. 132.



Mapa 3. Algunos sitios de la Jurisdicción de Girón.

1 Pie de la Cuesta	6 Río Frío	11 Sogamoso	16 Cañaverales
2 Los Santos	7 Canta	12 Yariguíes	17 Botijas
3 Ruitoque	8 Chocóa-Palogordo	13 Pedral	
4 Manco-El Salado	9 Chucurí	14 Ríonegro- La Loma	
5 Mataredonda	10 Pujamanes	15 Samalagueta	

Fuente: Archivo Notarial de Girón.

El período que se extiende desde finales del siglo XVII hasta mediados de la centuria siguiente, se caracterizó por el poblamiento lento e ininterrumpido del extenso territorio puesto bajo la jurisdicción del cabildo de Girón, y por la continuidad del proceso de expansión de la frontera agraria hacia las tierras calientes, cenagosas y anegadizas de los ríos Sogamoso y Lebrija, mediante el establecimiento, por parte de vecinos gironeses,

de estancias y haciendas dedicadas a la siembra y cosecha de cacao, tabaco, caña dulce y algodón, cuyos frutos o productos derivados eran embarcados en los puertos fluviales de Botijas, Champán y El Pedral para ser comercializados en los mercados del Bajo Magdalena (Simití, Tamalameque y Mompox). Así mismo, algunos de esos vecinos gironeses se dedicaban a la cría y levante de animales de carga y de transporte en la zona montañosa de la jurisdicción (especialmente en las mesas de Jeridás, Los Santos, el sitio del Piedelacuesta, y las tierras cercanas al páramo de Tona) pues tales semovientes resultaban indispensables para acarrear los productos del interior de la jurisdicción hacia los puertos fluviales ya señalados o para llevar vituallas y abastos hacia los distritos mineros de Vetas y Montuosa. Y la explotación minera sobre el río del Oro aunque no había desaparecido, pues algunos mazamorreros de diferentes colores todavía se ganaban la vida lavando arenas auríferas, jamás volvió a obtener los altos rendimientos de la segunda mitad del siglo XVI y no se recuperó de la crisis que la había golpeado hacia la tercera década del siglo XVII, por lo cual había pasado a convertirse en una actividad de segundo orden. De manera que dicha depresión aurífera obligó a centenares de personas de Vélez y Pamplona a desarrollar las potencialidades de las empresas agropecuarias, que ya se hallaban en plena expansión en los inicios del siglo XVIII.

De modo que Girón, que fue fundada en el período de recesión de la actividad minera y en un territorio intermedio entre ambas ciudades, desde un comienzo se vinculó a las tareas agrícolas y comerciales, en las cuales participaron activamente esclavos, libertos y afrodescendientes. Y para mediados del siglo XVIII, no sólo se habían consolidado las tendencias de ocupación del territorio rural, sino que también lo había hecho la hacienda como unidad productiva, así como los cultivos de cacao y caña. Para el año de 1747 y según una información levantada por el cabildo gironés, 15 importantes vecinos de dicha ciudad tenían sus cacaotales en el Valle de Rionegro; y aproximadamente 23 poseían sus haciendas de cacao y caña dulce en el valle de los Cañaverales.

Alrededor de su plaza, aquella mole urbana se constituía de casas de bahareque y tapias; con cuartos a veces separados para despensa y cocina; recámaras, cuartos y habitaciones; techos cubiertos de teja y fachadas adornadas de puertas, portones y ventanas de madera y cuero. Estas casas en muchas ocasiones lindaban con solares llenos de malezas o con restos de construcciones. Mientras tanto, en la periferia el

pueblo llano y los sectores populares se acomodaban en humildes ranchos de bahareque y palos, cubiertos de paja o de palma. Así, en semejante urbe, sobresalía, por un lado, una calle real donde se continuaban abriendo pulperías, y por el otro, las iglesias de las Nieves y de San Juan Bautista, que sin lugar a dudas eran el centro de atención de sus habitantes. Excepcionalmente, algunas casas tenían sus cimientos y bastiones en obra de mampostería y calicanto, sala, oficinas, y tienda a la calle. Algunas moradas y sus lotes adyacentes estaban cercados por muros de tapia. Sólo las viviendas de los más ricos parecen haber tenido dentro de ellas un ajuar lujoso, cuyo costo total pudiera calcularse en millares de patacones.¹⁰

Los señores blancos, poderosos y presuntamente hidalgos de la ciudad de Girón tendían a tener su casa en la plaza de esta ciudad, construida de tapia o bahareque, tejas y hasta balcón. Se caracterizaban por su falta de opulencia, pues al revisar sus testamentos son pocos los bienes suntuarios que poseen, y rara vez una mujer era dotada con más de dos mil quinientos patacones. De modo pues que no llegaban a emular el nivel de riqueza y la capacidad de gasto de los terratenientes y mineros payaneses, por ejemplo. Sus propiedades destinadas para las actividades agrícolas y pecuarias se hallaban dispersas a lo largo de la provincia en tierra templada unas, en tierra caliente otras, por lo cual aprovechaban las características orográficas y geomorfológicas del territorio de la jurisdicción mediante una economía que puede denominarse complementaria, pues en tierra alta y parte montañosa del oriente se le daba más importancia a la ganadería y al cultivo de caña dulce y a su beneficio en trapiches, los cuales estaban integrados por fanegas de sembradura, fondos de cobre, bestias mulares y caballares, y para su manejo, mano de obra esclava, tanto hembras como varones, chicos y grandes, viejos y muchachos; mientras en la zona cálida y cenagosa del occidente solían preponderar los cultivos de cacao, platanares y la pesca con atarraya.¹¹ En general, el clima de la

¹⁰ En 1724, en una hipoteca y censo, don Alonso Cornejo describió su vivienda de la siguiente manera: ‘su fábrica de tejas y tapias, cimientos de calicanto, cubierto de madera y teja, con sus puertas y ventanas de madera, despensa y cocina de la misma fábrica, incluso en la dicha casa y sus oficinas, el territorio de dos solares cercados de tapia con su puerta de calle y alhajada dicha casa de todo lo necesario...y su fábrica nueva y fortificada por la parte de abajo con bastiones de calicanto para su permanencia.’ Por su parte, también don Ignacio Guerrero adujo que su casa era de tapia, ‘cubierta de madera y paja, su cocina de los mismo, con su cerca de tapias, con sus alhajas necesarias de adorno dentro de ellas y sus puertas y ventanas de madera y puerta de calle.’ (Centro de Documentación e Investigaciones Históricas Regionales, adscrito a la Universidad Industrial de Santander -en adelante CDIHR – UIS. Causas Civiles de Girón. Tomo 1723-1729. F. 140v-141r; 152r-152v).

¹¹ A pesar de esta aparente utilidad práctica que se hacía de los pisos térmicos, algunas estancias de uno u otro sector no se adecuaban a este esquema, pues podía presentarse casos en los cuales una estancia

jurisdicción de Girón era caliente y en algunas partes muy malsano. Poseía lugares templados, ninguno frío y a lo largo de su territorio se encontraban valles fértiles, planadas cubiertas de pasto, cerros desnudos de vegetación, otros cubiertos con ella, y llanuras llenas de espesas y desconocidas selvas.

Hacia 1724, el gobernador don Pedro Velázquez, uno de los más prominentes y ricos vecinos de Girón, no sólo poseía su casa en la esquina de la plaza de esta ciudad “cercada de tapia con su portón de calle, puertas y ventanas, cocina, despensa, salas, dos aposentos de recámara y tienda a la calle, con todas sus alhajas congruentes” que costaban más de tres mil patacones, entre las cuales se hallaban iconos religiosos, muebles, sillas y otros enseres domésticos; sino que también tenía dos estancias de ganado mayor en el sitio de Canta, y otra más en el sitio de Pozo. Esta última estaba compuesta de una arboleda de cacao “nuevo”, sus casas de bahareque, palos y paja, herramientas para el beneficio de dicho fruto y, lo más importante de todo: siete esclavos, cinco de los cuales eran párvulos.¹²

Una porción de la población se hallaba dispersa en estancias y haciendas a lo largo de este territorio anegadizo e insalubre bañado por los ríos Sogamoso, Lebrija, y finalmente, el Magdalena.¹³ Así, pues, no estaba totalmente desocupado, ni vacío, ni

ubicada en la zona baja que se destinara a las actividades cacaoteras, a la par se dedicara también a la producción de guarapo y panela o a la cría de unas cuantas cabezas de reses, mulas y cabras; o que en la zona alta, a la vez que se estimulaba la actividad pecuaria, llegaran a cultivarse matas de cacao y platanares. Cabe observar que, al contrario de lo que sucedía en el occidente colombiano, especialmente en la provincia de Antioquia, en esta jurisdicción la dieta porcícola no era importante, pues no llegaron a criarse y cebarse grandes pjaras, y mucho menos llegaron a comercializarse sus productos derivados. Antes bien, el caprino desplazó al porcino, y se convirtió en el animal predilecto de la alimentación de los sectores populares. No sólo era fácil sostenerlo, pues su increíble voracidad le permite alimentarse hasta de espinas y abrojos y adaptarse a las tierras más feraces, sino que también cumple dos funciones: ofrece carne y leche. Así que exige muy pocos esfuerzos para dar óptimo rendimiento.

¹² CDIHR-UIS. Causas Civiles de Girón. Tomo 1723-1729. F. 107r.

¹³ El Lebrija nace a 3050 m.s.n.m. en la Mesa de Juan Rodríguez, y se denomina en un primer momento como Río del Oro. En la primera parte de recorrido es tributada por el río Hato, y en las cercanías de la ciudad de Girón, por el Frío, que desciende del páramo que lleva su mismo nombre. Dos leguas después, se le une el Suratá, desde donde recibe el nombre de Lebrija. Más adelante el río Negro y el Samalagueta le entregan sus aguas; cuatro leguas más allá, en su orilla izquierda, se localizaba el denominado Puerto de Botijas, desde donde se podía comenzar la navegación hacia el Magdalena. Según el trabajo de Agustín Codazzi, la cuenca del Lebrija recogería aguas en una superficie de ciento cincuenta leguas granadinas¹³. Por su parte, el Sogamoso, según este trabajo tenía “el segundo lugar” en orden de importancia. Dicho río toma diferentes nombres desde su nacimiento en la Provincia de Tunja y durante su recorrido por las de Tundama, Pamplona y Soto. En esta última, por ejemplo, es denominado Chicamocha, y recibe, en orden, las aguas del Guaca, Ompalá y Manco, continuando hacia el sur para absorber las del Saravita o Suárez, sitio desde donde toma el nombre de Sogamoso. A partir de allí, recoge las aguas del Chucurí, y un poco más adelante forma el puerto que lleva su nombre, “frecuentado por los comerciantes de Girón”. El Sogamoso atraviesa la “rotura” de la serranía de la Paz donde da

completamente inculto. En oposición a lo que tradicionalmente se ha expresado en la historiografía y en los textos de geografía¹⁴, estos territorios feraces y periféricos de la jurisdicción se hallaban ocupados, poblados y habitados por minúsculos núcleos de seres humanos, muchos de los cuales estaban vinculados como mano de obra esclava, asalariada y concertada en estancias y haciendas, y por los tanto, supeditados a la disciplina y rigores impuestos por el patrón y sus capataces en aquel dispositivo productivo y disciplinario. Otra fracción de tales ocupantes de dicho suelo no se encontraban sujetos a ningún tipo de coacción, a ningún “orden ni policía”, y vivían desamparados de toda autoridad civil y eclesiástica. Algunos de estos díscolos pobladores habían sido expulsados de Girón. Eran elementos espurios e indeseables de la sociedad, que habían sido exiliados hacia esta selvática zona para purgar sus delitos.

Especialmente en esta zona de la provincia, el cacao se sembraba con la técnica del almácigo y se almacenaba en cajones de cedro, y las personas de aquel entonces lo clasificaban de dos formas: en flor u horqueteando. El primero costaba cuatro reales por mata; y el segundo, tan sólo un real. Como ya se adujo, las mayores propiedades cacaoteras se localizaban en las tierras calientes, pantanosas y anegadizas cercanas a los ríos Sogamoso y Lebrija, especialmente en los sitios de Cañaverales, Champán, El Pedral y Rionegro.

Para el cultivo del cacao se debieron tomar en cuenta algunos elementos relacionados con la temperatura y la clase del suelo. El nivel de altitud requerido varía entre 537 y 1350 m.s.n.m., mientras que la temperatura promedio puede superar los 23°C y los 30°C, pero no menos de 19°C; sobre todo, el ambiente requiere de un nivel de humedad bastante alto pues con ella la planta tolera una mayor temperatura. En cuanto al suelo

forma a ciertos pasos de gran dificultad como el Volcán, Botón y Raicero. Tras atravesar esta cadena, se torna tranquilo, es navegable fácilmente por un espacio de quince leguas en medio de un recorrido que antes de terminar en el Magdalena pasa por el Pedral y recibe las aguas de otras corrientes como el Sucio y Payoa. Al respecto, véase: CODAZZI, Agustín. *Provincia de Soto*. En: Geografía Física y Política de las Provincias de la Nueva Granada. Bogotá, Banco de la República, 1958. 308 p.

¹⁴ Y sobre todo en la obra de Agustín Codazzi, en la cual se fortalecieron, alimentaron, relegitimaron y rediseñaron toda una serie de mitos, sombras, tabúes, prejuicios, miedos y terrores alrededor de esta zona selvática. Temores que se empezaron a tejer desde el mismo período de la conquista. Esta zona no sólo era considerada malsana e insalubre; es decir, una tierra en donde ningún cuerpo humano y ente racional podía soportar las mortales embestidas de las miasmas pútridas; sino que también se concebía que allí habitaban feroces enemigos de la Corona: tanto los famosos indios yarigués, como una masa de gente arrochelada de todos los colores, que no escatimaba esfuerzos para unirse con estos indios bravos en sus violentas correrías y asaltos a poblados y embarcaciones. De modo que alrededor de esta zona de frontera, desde la segunda mitad del siglo XVI, se recrearon toda una serie de mitos e imaginarios, que siglos después con la obra del geógrafo italiano se robustecieron.

se puede decir que deben ser porosos, bien drenados, planos y con protección contra los fuertes vientos, es decir, rodeados de montes con árboles de buen tamaño para evitar daños en las plantas. Uno de los mayores requerimientos es el agua. Las plantaciones necesitaban, si los niveles de pluviosidad no eran adecuados, sistemas de riego. Los labriegos de esta zona también tenían en cuenta las fases lunares para realizar las siembras y cosechas de este fruto. Por ejemplo, en el testamento de don Pedro Navarro llevado a cabo en 1748, se le advirtió a Juan Agustín de Sanabria (quien meses antes le había sembrado a aquél 3.000 árboles de cacao por 800 pesos) que debía “aprovecharse de la cosecha de cacao que ella produjere [la hacienda] hasta la luna de agosto.”¹⁵ Al cacao, cuyas hojas son muy sensibles a la luz del sol, estaba asociado otro cultivo: el del plátano, cuya mata servía de sombrío para las plantas de cacao y cuyo fruto era indispensable en la dieta de los esclavos, junto con la yuca, el tasajo, la cecina y el pescado.¹⁶

Tampoco era extraño encontrar en estas propiedades unos cuantos almudes sembrados de maíz o de algodón. Y al contrario de las casas de las personas pudientes de la ciudad, en estas posesiones rurales los aposentos eran mucho más rústicos, pues eran elaboradas de estantillos o simples palos, y techo de palma o de paja. Las fuentes consultadas no suministran información sobre la vivienda de los esclavos, pero considero que, muy posiblemente, los cautivos vivían allí en humildes bohíos y ranchos construidos con los mismos elementos arriba aludidos, los cuales eran frágiles y poco duraderos. Generalmente, podría pensarse que estaban conformados por una sola alcoba que servía

¹⁵ CDIHR – UIS-. Causas Civiles de Girón. Tomo 1746-1749. F. 410r

¹⁶ En Cuba, por ejemplo, la alimentación de los esclavos se basaba en el tasajo (proveniente muchas veces del Río de la Plata y Nueva España), el bacalao (traído desde Noruega), el arroz (proveniente de los Estados Unidos, específicamente de South Carolina y Georgia), y el plátano, el cual fue el único cultivo complementario del ingenio, pues tenía una doble función productiva y alimentaria. Sólo para taponar las hormas de azúcar se necesitaban miles de hojas de plátano en cada zafra. Y su fruto era el único que podía comerse en cualquier estado de sazón (MORENO FRAGINALS, Manuel. *El Ingenio*. Barcelona, Crítica, 2001. p.309-313). Y en territorio neogranadino, el platano, el maíz, la carne y la sal era los elementos cotidianos en la dieta de los esclavos. En el Chocó, por ejemplo, una ración semanal estaba constituida por un número de 64 plátanos y un colado de maíz. Esta ración era complementada cada quince días con carne cecina y sal. La proteína animal por excelencia en la alimentación de los esclavos fue la del cerdo, animal que era llevado en grandes pias desde Cali, Almaguer, Toro y Caloto (JIMENEZ MENESES, Orián. “*La Conquista del estómago: viandas, vituallas y ración negra, siglos XVII-XVIII*”. En: Geografía Humana de Colombia (tomo VI). Bogotá, Instituto colombiano de Cultura Hispánica, 1998. p. 234 y 235).

de dormitorio y sala. En la parte posterior una hornaza bajo una enramada de techo pajizo sin paredes era toda la cocina.¹⁷

Redes provinciales e interprovinciales del comercio esclavista

Dado que la jurisdicción contaba con dos importantes puertos fluviales sobre los ríos Sogamoso y Lebrija que salían directamente hacia el río Magdalena¹⁸; y que además era un territorio intermedio entre la provincia de Pamplona, el extenso corregimiento de Tunja, y sitio de paso obligado para aquellos viajeros y transeúntes que por tierra se dirigían hacia la Audiencia de Santafé (hacia el sur oriente) o para quienes iban hacia las poblaciones de la Capitanía General de Venezuela (hacia el nororiente), a principios del siglo XVIII en tal espacio se llevó a cabo una intensa introducción de negros bozales y de algunos criollos a través del puerto fluvial de Botijas (sobre el río Lebrija) que, desde algunas poblaciones del Bajo Magdalena tales como Cartagena, Tolú, Mompo, Tamalameque, Simití y Ocaña llevaban a cabo algunos vecinos de Girón y diversos mercaderes, agentes comerciales, tratantes y apoderados forasteros que visitaban la ciudad o transitoriamente pasaban por ella. Cabe advertir que en dicha jurisdicción no se adquirían grandes cuadrillas de esclavos, tal como sucedía en las gobernaciones de Popayán y Antioquia, sino que lo más frecuente era que se vendieran estas piezas de esclavos al menudeo entre los vecinos más prestantes, casi siempre vinculados al poder civil o al eclesiástico.

Por ejemplo, en 1682, un vecino de Simití llamado Pedro de Lissana le vendió a Francisco Mantilla de los Ríos, por el precio de 600 patacones, tres piezas de esclavos: la negra criolla llamada Dominga, de 40 años de edad, y sus hijos la mulata Mónica (de 10 años) y el zambo Andrés (de similar edad).¹⁹ Casi dos décadas después, el alférez José Esteban Gamarra (vecino de Mompo), actuando como apoderado del maestro de campo don Domingo Luis Sarmiento Rendón (alcalde ordinario más antiguo de la

¹⁷ Unas muy breves referencias sobre la vivienda de los esclavos puede verse en el siguiente trabajo: RODRÍGUEZ, Pablo y Beatriz Castro Carvajal. “*La vida cotidiana en las haciendas coloniales.*” En: Historia de la vida cotidiana en Colombia. Bogotá, Norma, 1996. p. 82

¹⁸ Puerto Botijas quedaba a 28 horas de camino de San Juan Girón, y tomándose allí el río Cañaverales se navegaba cuatro jornadas hasta entrar en el Lebrija por el que se navegaba dos días más hasta el Magdalena. El puerto de Sogamoso quedaba de San Juan Girón a 31 horas de camino, 24 hasta el embarcadero y los otros siete navegando el río Sogamoso, se necesitaban dos horas más para llegar hasta el río Magdalena. Al respecto, véase: GUZMÁN, Ángela Inés. *Poblamiento y urbanismo colonial en Santander.* Bogotá, Universidad Nacional, 1987. p. 79-80.

¹⁹ CDIHR – UIS, Archivo Notarial de Girón (ANG), tomo 1682 – 1703, f. 275r.

ciudad de Tamalameque), fue encargado para que vendiera o fiara en la ciudad de Girón un lote de esclavos bozales compuesto por tres adultos y doce muleques y mulecas. Al parecer, estos cautivos fueron vendidos al menudeo entre los vecinos de esta ciudad, pues un negrito de diez años, de nación arará fue vendido al capitán Francisco Fernández Mantilla por el precio de 170 patacones.²⁰

Por la misma fecha, el momposino Cristóbal de Armas introdujo en Girón seis esclavos bozales que había comprado al sargento Pedro Bohórquez, vecino de Tolú, quien a su vez los había adquirido directamente en el asiento real de la ciudad de Cartagena.²¹ De forma análoga a la anterior transacción, las piezas introducidas fueron vendidas al menudeo. De este modo, la esclava bozal llamada Gracia fue vendida al doctor don Francisco Mantilla de los Ríos (cura y vicario del pueblo de Bucaramanga) por cuantía de 400 patacones; otra negra llamada María fue comprada por el alférez Bernardo de Navarro a cambio de la misma cantidad de dinero²²; y Juan Abarca de la Riva (alcalde provincial de dicha ciudad) obtuvo un negro de 18 años llamado Nicolás, de nación Mina, por el precio de 350 patacones.²³

Mompóx era el centro nodal del Bajo Magdalena y el eje articulador del comercio esclavista entre Cartagena, otras poblaciones adyacentes a aquel importante núcleo de desembarco de esclavos, y las poblaciones del interior neogranadino. Gracias a su cercanía con aquel importante puerto y a su posición estratégica sobre el río Magdalena, Mompóx era el foco de llegada y de residencia de comerciantes de uno u otro sector neogranadino, y lugar obligado de visita de los viajeros, pues aquí tenían que pernoctar y conseguir los elementos materiales y humanos para proseguir su trayecto.

En efecto, en palabras de Orlando Fals Borda²⁴, Mompóx era lugar de acopio de las mercancías que confluían por los diversos ríos de la depresión momposina; y por último, capital del contrabando del Nuevo Reino. Por su estratégica situación en relación con los principales ríos del Norte del país, sobresalía entonces como centro natural del contrabando de importación, desde el cual se repartía fácilmente para las

²⁰ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682 – 1703, f. 237r, 242 y 243, ca. 1701.

²¹ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682 - 1703, f. 214 – 215, año de 1702.

²² Ibid., f. 235r.

²³ Ibid., f. 247r – 250r.

²⁴ FALS BORDA, Orlando. *Historia doble de la costa (tomo I): Mompóx y Loba*. Bogotá, Carlos Valencia, 1979. p. 35b, 86^a, 87^a.

provincias de Antioquia, Girón, Tunja, Santafé y Popayán. Gran parte de este comercio ilícito se movía por las cuencas de los ríos Ranchería y Cesar, los cuales desembocan en el Magdalena, o provenían de Sabanilla, Barú, Tolú y las bocas del río Sinú y del Atrato. Por estos lugares salían productos del país como oro, cueros, badanas, cacao, anís, pimienta, canela y pólvora; y entraban mercaderías, elementos y equipos fabricados en Francia, Inglaterra y Holanda tales como ropa, cordobán, azogue, quesos, vino, hierro, vidrio, sombreros y bucán (carne seca y ahumada), así como esclavos traídos ilegalmente de diversas nacionalidades. Por el lado de Riohacha y El César, los ingleses podían hacer el contrabando casi abiertamente, gracias al monopolio de la venta de esclavos que les dio el tratado de Utrecht (1713) y con sus navíos de permiso que entraban con sobrecarga desde Trinidad, otras islas del Caribe y la costa de Mosquitos (Nicaragua).

En síntesis, los lazos comerciales de la jurisdicción de Girón con esa parte del territorio neogranadino no se forjaron exclusivamente con la oferta de cacao, la venta de panela y otros productos derivados de la caña dulce²⁵ que también solían sacarse hacia el puerto de Ocaña, sino también con el negocio esclavista, un aspecto del que se ha hecho caso omiso en los pocos trabajos de historia sobre el departamento de Santander. Y cabe agregar que estas relaciones mercantiles se verificaban a pesar de que las comunicaciones (tanto terrestres como fluviales) de esta jurisdicción con la zona del Bajo Magdalena parecen no haber sido muy seguras, pues era usual que los vecinos gironeses realizaran su testamento antes de emprender un viaje hacia Mompos o a los puertos fluviales más cercanos sobre la principal arteria fluvial neogranadina. Así, en 1714, Pedro Velásquez redactó ante escribano dicho documento antes de realizar su viaje hacia la mencionada villa, dado “lo factible de los futuros contingentes que suelen acaecer en lo transitorio de la vida humana.”²⁶

Desde la mencionada ciudad de Ocaña no sólo se extraía el azúcar y la panela para el resto de la provincia de Santa Marta, gracias a lo cual tal población llegó a configurarse durante el siglo XVIII como el más importante centro receptor de las mieles producidas en el nororiente neogranadino (incluso de las producidas en la jurisdicción de Girón),

²⁵ La panela producida en la jurisdicción de Girón se embarcaba en el puerto de Sogamoso para ser comercializada en Simití. Este producto se transportaba en fletes de tres a cinco bogas. Cada carga de panela ascendía al precio de 25 pesos. (CDIHR – UIS, ANG. Tomo 1702 – 1736. f. 359r. Año de 1732).

²⁶ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1714 – 1718, f. 328r.

sino que también desde dicho puerto real se pasaban en barcos y canoas las cargas de tal producto a la provincia de Cartagena, singularmente a la villa de Mompox, o hacia las ciudades de Remedios, Simití y Guamocó. A cambio de tal elemento, los ocañeros recibían de la villa de Mompox ropas y géneros de España; y de dichos centros auríferos, polvos y puntas de oro. Cabe advertir que se comercializaban dos clases de panela: el primer tipo era el más apreciado por su aspecto blanco, noble y delicado. En palabras de don Antonio Julián, tenía la forma de un queso fresco de tres o cuatro libras. Por su parte, el segundo tipo era de color algo rubio, y era inferior porque se hacía de miel menos pura. Una y otra servían para hacer varias especies de dulces, para preparar chicha, o también para comer con el pan, con la torta de arepa y con el casabe.²⁷

Pero los ocañeros no sólo ganaron fama y conformaron un mercado interprovincial alrededor del beneficio de la miel de caña, sino que por su excelente posición geográfica (al mediodía de la provincia de Santa Marta), y por ser lugar de entrada hacia el interior neogranadino y sitio cercano a los que una vez llegaron a ser los ricos yacimientos auríferos de Vetas, Montuosa y el Río del Oro, también allí se negociaba con esclavos provenientes de otras zonas del Bajo Magdalena, muchos de los cuales se revendían, por parte de vecinos de dicho puerto real en Pamplona y Girón. Así que el comercio esclavista continuó a pesar de la crisis minera de la que tales distritos jamás se lograron recuperar. Por esto, a lo largo del período estudiado, encontramos varias transacciones entre los vecinos de unas y otras capitales. De esta manera, en 1695, don Jerónimo Romero, vecino de Ocaña, vendió al capitán don Juan de Cárdenas Barajas (alcalde mayor de los reales de Vetas de Pamplona) un negro bozal, de nación congo, llamado Domingo, quien llevaba en el brazo derecho la marca real que se ponía a los esclavos una vez arribaban a Cartagena.²⁸ Ocho años más tarde, otro vecino de Ocaña llamado Tomás de la Rosa y Madrid le vendió al capitán Francisco Mantilla de los Ríos, tal vez el más destacado vecino de Girón, un esclavo homónimo al anterior, y cuyo precio ascendió a la suma de 325 patacones.²⁹ Y al año siguiente, el presbítero don Antonio Alvarez Montalvo (también vecino de Ocaña) negoció con el gironés don Juan

²⁷ JULIÁN, Antonio. *La Perla de América*. Madrid, don Antonio de Sancha (editor), 1787. p. 93.

²⁸ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1682 – 1703, f. 245r.

²⁹ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1682 – 1703, f. 282r.

González del Busto, un negro bozal de nación luango, llamado Francisco y de edad de 20 años, quien alcanzó la notable y rara suma de 425 patacones.³⁰

Pero no sólo se introducía mano de obra cautiva desde el puerto negrero de Cartagena, algunas poblaciones de esta provincia o desde la gobernación de Santa Marta, pues en varias oportunidades algunos vecinos de Girón metieron para la venta piezas de esclavos que habían adquirido en el lago de Maracaibo, especialmente en las ciudades de Trujillo y San Antonio de Gibraltar, donde tenían asiento varias compañías extranjeras dedicadas al comercio negrero, y de donde también se proveían algunos vecinos de Pamplona, Tunja y Santafé. De este modo, la jurisdicción de Girón no estaba completamente ajena a la influencia del dinamismo mercantil del circuito comercial marabino, y no se encontraba completamente excluida de su hinterland. En parte heredó y se benefició de los vínculos que desde mucho tiempo atrás había establecido su ciudad matriz (Pamplona) con aquella zona lacustre. Aquí vale la pena recordar que parte del territorio jurisdiccional de la ciudad de Pamplona fue usurpada con la fundación de Girón hacia la tercera década del siglo XVII. No obstante, y lo reitero, parece que a pesar de estas rencillas territoriales y divisiones administrativas, ésta última población y su espacio jurisdiccional no parece haberse dejado de aprovechar ni haber roto su indirecta conexión con aquel importante núcleo nodal y articulador de todo tipo de transacciones, como lo era la ciudad-puerto de Maracaibo.

Desde el siglo XVI, intensas redes de comercio integraron aquella zona lacustre del actual occidente venezolano con el territorio andino de la antigua provincia de Pamplona, hoy nororiente colombiano. En palabras del historiador venezolano Germán Cardozo Galué³¹, desde una perspectiva geográfica, económica y humana, el territorio marabino podría considerarse integrado por dos subregiones: las tierras llanas y costas del lago, pertenecientes en su casi totalidad a la provincia de Maracaibo; y las cumbres, valles y piedemonte andinos, de las provincias de Trujillo, Mérida y jurisdicciones de Cúcuta y Pamplona. En la primera, que podría denominarse *zona lacustre*, los puertos de Altigracia, La Ceiba, Gibraltar, Santa Rosa, Zulía, La Horqueta y Los Cachos

³⁰ Ibid., f. 1r.

³¹ Al respecto, véase: CARDOZO GALUÉ, Germán. “*El eje comercial Maracaibo-Cúcuta a mediados del siglo XIX*”. (Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia). En: *Fronteras, regiones y ciudades en la Historia de Colombia*. Bucaramanga, UIS, 1992, p. 53-54.

constituyeron con Maracaibo el eje que agilizó el giro del circuito comercial. Eran acceso y escape del segundo conjunto de paisajes o *zona andina*: asiento de las principales áreas productivas, granero del conjunto regional y estímulo creciente para los intercambios con el exterior. De este modo, en aquel espacio llegó a configurarse una región, que según indica el mismo autor, gozaba de “especificidad y ritmo histórico propios, diferenciables, en cuanto a su dinámica interna y características fundamentales, del resto de los conjuntos regionales vecinos.”³²

En algunos casos también llegaron a introducirse a Girón piezas de esclavos obtenidas en la ciudad de Nuestra Limpia Concepción del Tocuyo, cuyas relaciones comerciales con el actual nororiente colombiano eran también bastante intensas, especialmente a través del abasto de ganado en pie y productos derivados, que incluso llegaban a comercializarse en Tunja, Bogotá, y la muy lejana audiencia de Quito.

Aunque la distancia entre las ciudades de Girón y Gibraltar tendía a ser un poco más corta que la que existía entre aquella y Cartagena, no por ello era menos difícil pues se debían traspasar las heladas y abruptas montañas de la cordillera oriental que hacían parte de la jurisdicción de Pamplona, antes de llegar a las tierras calientes del occidente venezolano. Otra vía tentativa podría haberse establecido a través del río Catatumbo. En efecto, según expresa Germán Cardozo Galué, la arteria fluvial del Catatumbo y su afluente el Zulia, navegables durante la mayor parte del año, permitía el acceso de las embarcaciones que traficaban en el lago hasta muy cerca de los principales centros de acopio y mercados locales ubicados en San Cristóbal y San José de Cúcuta. Los caminos de herradura que conducían de éstos hacia los puertos, discurrían por terrenos con declives poco pronunciados que facilitaban el desplazamiento de las cabalgaduras. Desafortunadamente, desconozco las ventajas de adquirir esclavos en la región marabina frente a su obtención en Cartagena, aunque es factible que desde allí fueran introducidos hacia el interior neogranadino y de manera fraudulenta, numerosas piezas de esclavos tanto bozales como criollos.

De esta manera, en 1713 el famoso comerciante esclavista don Cristóbal Díaz de Armas, quien al parecer para ese entonces ya se había convertido en vecino de Girón,

³² Ibid., p.53

vendió a don Ignacio de Rojas Camacho (vecino de Tunja), por 250 patacones, una negra de 18 años nombrada Antonia, de nación arará, quien había sido introducida en las tierras del Nuevo Mundo por el Asiento Real de Francia o de Guinea establecida en el lago de Maracaibo y cuyo factor general era un tal don Juan Zurrión. Esta negra había sido vendida al mencionado Cristóbal por parte de un vecino de la ciudad de San Antonio de Gibraltar llamado Juan González Manotas.³³ Un año después, don Luis Rey (vecino de Girón y procurador general del cabildo) le vendió a Juan Matías del Prado un negro llamado Diego, de 21 años de edad y casta congo. Al igual que en el anterior negocio, este cautivo había sido comprado en la dicha ciudad venezolana al alférez Juan Agustín Muñoz, quien a su vez lo había adquirido directamente de aquella Real Compañía.³⁴ En 1720, el español don Francisco Guerrero le vendió a la viuda doña María de Hores y León (consorte del difunto alférez Pedro Martín Nieto), una negra nombrada María Teresa, casta Lucumí, de 20 años de edad, la cual había sido comprada por el otorgante, tiempo atrás, al capitán Juan Francisco Lozano (como apoderado del licenciado don Pedro Hernández Villamil) ambos vecinos de Maracaibo. Dicha negra estaba marcada con el “corimbo [...] del asiento que introdujo don Juan de Horrio de la Compañía de Francia.”³⁵ Tres años después, el alférez José González del Busto celebró venta real de tres esclavos criollos, dos de los cuales habían sido comprados a un vecino de la ciudad de Trujillo llamado don Francisco Enríquez de Espinosa; y la pieza restante, una negra llamada Josefina, la vendió en nombre de don Juan Miguel Manotas de Vargas, vecino de San Antonio de Gibraltar, por el precio de 350 patacones, el mismo valor en que fueron estimados los anteriores esclavos.³⁶

Por otra parte, la jurisdicción de Girón no sólo era un centro receptor de piezas de esclavos provenientes desde las poblaciones ribereñas del Bajo Magdalena, o desde la zona lacustre de Maracaibo, o incluso desde el interior neogranadino, dado que también confluían algunos vecinos de comarcas colindantes para efectuar transacciones con esclavos, y por eso no era raro que personas oriundas de la ciudad de Pamplona, los sitios de Vetas y Montuosa, la villa de San Gil, la parroquia de Mogotes o la ciudad de Vélez dejaran huellas de sus negocios ante el escribano público de la ciudad o que aprovecharan sus relaciones de parentesco y compadrazgo entabladas con vecinos de

³³ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1714 – 1718, f. 65r, año de 1713.

³⁴ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1714 – 1718, f. 91r, año de 1714.

³⁵ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1714 – 1718, f. 259v – 260r, año de 1720.

³⁶ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1723 – 1729, f. 8r – 9v, año de 1723.

Girón para desarrollar y afianzar aquí sus negocios, tal como lo hizo uno de los más destacados proveedores de esclavos para la ciudad de Girón: el varias veces aludido vecino de Pamplona don Francisco Guerrero, quien era hermano de don Ignacio Guerrero, marido de doña María Manuela Mantilla de los Ríos, miembro de la más destacada familia de Girón. Aquél era natural del puerto de Santa María, en el arzobispado de Sevilla. Poseía en el Valle de Cúcuta y sitio de San Pablo tres estancias de ganado mayor, entabladas con 40.000 árboles de cacao, con casa de calicanto y tapias cubierta de teja. También era propietario de 400 reses, 50 yeguas, 20 caballos y potros, 34 mulas de silla y de carga, y un burro hechor. Y como si fuera poco, era amo y señor de 44 piezas de esclavos, entre hombres y mujeres, adultos y muchachos.³⁷

En cuanto a los vínculos esclavistas de la ciudad de Girón con la de Pamplona, es necesario aclarar que no sólo se efectuaban entre particulares laicos, sino también con corporaciones eclesiásticas o con algunos de sus miembros. Por ejemplo, en 1696, Josefa de la Encarnación, abadesa del monasterio de Santa Clara (situado en Pamplona), dio poder al alférez Francisco de Consuegra para que vendiera en Girón una familia de esclavos: Vicente (padre), Tomasa (madre) y María (hija), lo cuales fueron vendidos a Antonia de Sosa, por la suma de novecientos patacones.³⁸ Estos intercambios no sólo involucraban la compra venta de esclavos entre religiosos y legos, o viceversa, sino las hipotecas y censos de parte de los bienes de estos últimos a favor de monasterios, hermandades y cofradías, pues tales instituciones actuaban como la únicas entidades crediticias de entonces. Por consiguiente, fue usual que instituciones como el Monasterio de Santa Clara y la Venerable Hermandad de San Pedro (ambas establecidas en Pamplona) llegaran a ser propietarias de haciendas, estancias, cultivos de cacao, ganados y esclavos en la jurisdicción de Girón, no sólo gracias a la fundación de capellanías y al establecimiento de obras pías, sino por la incapacidad de los deudores gironeses para cancelar las obligaciones financieras adquiridas.

³⁷ Según consta en su testamento, algunos de estos cautivos eran los siguientes: "...Pascual y su mujer, Gregoria y un hijo, Juan Cáceres y su mujer Juana de la Cruz, Juana con tres hijos, Juan Ángel y su mujer Manuela, Francisco su mujer Juana dos hijos y una hija, Agustín, Diego Ambrosio, Toribio Ignacio, Javier Ignacio, Dominga y su hermana hijos del vaquero Tomás, Juan Blanco, Juana y María, Nicolás negro y su mujer Francisca Gertrudis, y cuatro hijos e hijas, Matías su mujer Teresa y tres hijos, Javier, Ana María y un hijo, Antonia y un hijo." Al respecto, véase: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 4, folio 9r-10v, años de 1760 y 1761.

³⁸ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1682 – 1703, f. 166r.

Y antes de proseguir, cabe destacar la notoria presencia de esclavos en el no muy lejano sitio y real de minas de Vetas a finales el siglo XVII, lo cual hace poner en duda la idea usual de que estos filones auríferos del nororiente colombiano fueron trabajados exclusivamente con mano de obra india, tal como lo expresa tajantemente Germán Colmenares en su clásica obra “Historia Económica y Social de Colombia, 1537-1719”³⁹. Una prueba de ello es que para fines de la mencionada centuria se dio la venta de muchos de estos cautivos por parte de sus propietarios, casi todos mineros, para salir de las angustias financieras provocadas por una nueva crisis en este ramo económico, dadas las dificultades técnicas insalvables para la explotación de los filones. La mayoría de estos esclavos fueron a parar a manos de vecinos de Pamplona, Girón y Tunja, y entre ellos no sólo se vendieron esclavos adultos de uno y otro sexo, sino algunos mulequillos y mulequillas que habían nacido allí mismo, lo cual nos da indicios de la presencia negra en ese sector desde mucho tiempo atrás, desempeñándose en las tareas mineras (que compartían con los indígenas), los oficios domésticos, o sirviendo de meros bienes suntuarios que habían sido obtenidos en los ya casi olvidados períodos de bonanza.⁴⁰

Ahora bien, la ciudad de Girón no sólo fue un centro receptor de mano de obra esclava, sino también distribuidor, y es por esto que algunos vecinos no sólo se proveían de cautivos para cubrir su propia demanda de mano de obra, sino también para revenderlos en las poblaciones cercanas, en las ciudades de Tunja y Santafé, y a los transeúntes y viajeros reinosos o calentanos que venían de paso por esta ciudad y su jurisdicción. Así, en 1685 el licenciado y clérigo presbítero Ignacio Carrillo, vendió al santafereño Andrés de Grandas una esclava negra criolla llamada Beatriz, en la irrisoria cantidad de 80

³⁹ “Las minas de Montuosa y Vetas, en Pamplona, en ningún momento, emplearon trabajo esclavo como tampoco los filones efímeros de Vitoria.” COLMENARES, Germán. Historia Económica y Social de Colombia, 1537-1719. Medellín, La Carreta, 1975. p. 264

⁴⁰ Por ejemplo, en 1678, Lucas Fernández del Aguado, como depositario de los bienes de la difunta doña María Marquesa Marcelina, vendió en pública almoneda y pregón, por 200 patacones, a un mulato de edad de 13 años, llamado Nicolás, quien era “de ojos grandes, fornido de cuerpo, sano de toda enfermedad”. Su comprador fue el alcalde ordinario de la ciudad de Pamplona, el capitán Mateo Jaimes Calderón. (CDIHR-UIS, ANG, tomo 1747-1751, f. 89r). Siete años después, el capitán Martín de Meaurio, quien era vecino y minero en el real de minas de Vetas, le vendió a don Miño Manuel Peralta Freire (alcalde de dicho real de Las Vetas, Montuosa Alta y Bucaramanga), por la suma de 650 patacones, una negra esclava criolla de 32 años, con sus dos hijos: el negrito Domingo, de 8 años; y el mulatito Francisco, de 18 meses (CDIHR-UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 117r-117v). Y un lustro más tarde, el mismo capitán Meaurio le vendió al capitán don José Barro, quien era vecino de Tunja, y por la misma cifra del caso anterior, dos esclavos suyos llamados Benito y Gabriela (CDIHR-UIS, ANG, tomo 1747-1751, f. 101r).

patacones.⁴¹ Doce años después, el capitán don Gutierre Mantilla de los Ríos negoció con el también santafereño don Jacinto Maldonado de la Cerda, una negra esclava criolla llamada María, color loro, de 16 o 17 años de edad, cuyo valor ascendió a trescientos pesos.⁴² Menos de diez días después de haber sido efectuada esta transacción, este santafereño revendió dicha negra en el capitán Cristóbal de Armas por la misma suma⁴³, pues al parecer se había quedado sin liquidez y marginado en una tierra para él desconocida. Probablemente, como solía suceder en lugares frecuentados por comerciantes, mercaderes y tratantes, este individuo había agotado sus recursos esperando los productos provenientes del Bajo Magdalena o a la persona con quien se encontraría para efectuar algún negocio, por lo cual tuvo que recurrir a tal medida. Cinco años más tarde dicha negra, que ya contaba con 22 o 23 años, pasó a ser propiedad de un tercer dueño: Juan Regeros, vecino de Girón.⁴⁴ Y en 1706, el tunjano Manuel Ibáñez de Rivera no sólo le compró al muy mencionado don Cristóbal de Armas un negro bozal, color atezado, de 22 años de edad, y llamado Juan Ventura⁴⁵; sino que para adquirirlo había vendido con anticipación al capitán Domingo Díaz de Bustamante (vecino de Girón) una mulata esclava llamada María Dominga, de 20 años de edad, criolla de la ciudad de Pamplona, por el precio de 250 patacones.⁴⁶

En las relaciones comerciales entre tunjanos y gironeses no faltaron los conflictos y los litigios jurídicos, muchos de los cuales sólo llegaron a solucionarse ante los altos tribunales de la Real Audiencia. Por ejemplo, entre 1746 y 1747, el doctor don Agustín de Escobar, cura rector en la parroquia de Santiago de Tunja y luego del pueblo de Paipa, realizó un contrato con el vecino de Girón don Francisco Alberto Martínez que consistía en la entrega de una mulata llamada Polonia (quien en el momento de la transacción se encontraba preñada) a cambio de que este último cancelara un gravamen de 220 patacones a favor de las monjas del convento de Nuestra Señora del Carmen Descalzas (ubicado en Villa de Leiva). Pero Martínez incumplió lo convenido, y el mencionado cura perdió a su esclava, a la cría que esta llevaba en el vientre, y se vio obligado a “vender a menos precio su casa” para cumplir con esa vieja deuda. En 1755, tal cura por medio de su apoderado, solicitó la devolución de tal mulata junto con la cría

⁴¹ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682 – 1703, f. 103r – 103v.

⁴² CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682 – 1703, f. 60r – 60v.

⁴³ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682 – 1703, f. 63r.

⁴⁴ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682 – 1703, f. 73r.

⁴⁵ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682 – 1703, f. 49v.

⁴⁶ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682 – 1703, f. 48r.

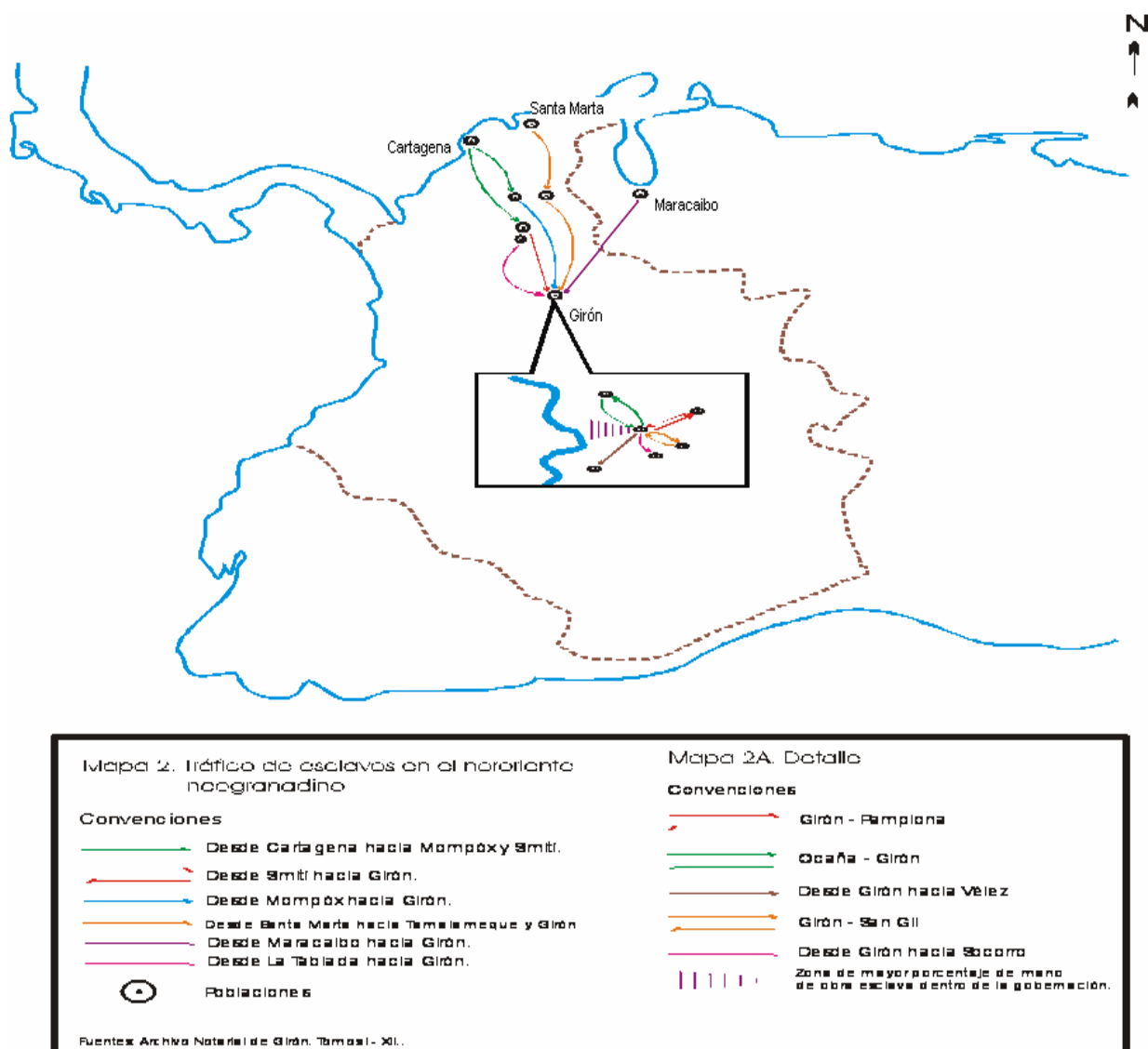
que había parido durante esos años, o la cancelación de 320 pesos. Martínez se negaba obstinadamente a ello y arguyó que ello lo perjudicaría “por la falta del servicio de dicha esclava como por el disonar de mi crédito.” Cuando este vecino de Girón llegó a Villa de Leiva a solucionar el presunto malentendido con la congregación religiosa, fue despojado de su ropaje y aperos por parte del apoderado del mencionado doctor Escobar. Por varios meses, emanaron quejas y reclamos por parte y parte, hasta que el siete de agosto de 1756, el alcalde ordinario de Girón don Juan Gómez Arango, ordenó que Martínez debía devolver a la esclava y su cría, junto con el cinco por ciento “de la referida cantidad de los 220 patacones” y los costos del proceso. No obstante, Martínez no se conformó con esa sentencia y la apeló ante la Real Audiencia de Santafé.⁴⁷

Y de manera excepcional, por la jurisdicción de Girón pasaron y efectuaron negocios hasta personas naturales de poblaciones tan lejanas como Santa Ana de los Caballeros (Anserma) y San Antonio de Timaná (poblaciones que hacían parte de la gobernación de Popayán). De este modo, en 1699, el capitán don Francisco de Castro, vecino de esa primera ciudad aludida, le compró al cabo de cuadra Manuel Mantilla de los Ríos (esposo de doña Ángela de las Heras) una mulata llamada Tomasa, de 24 años de edad, por el precio de 400 patacones. Y un año después, este mismo sujeto compró a Severina, la hijita de tal mulata, quien tenía por ese entonces siete u ocho años de edad, y quien había sido nacida y criada en la casa de doña María Díaz Sarmiento, abuela de doña Ángela. Por otra parte, seis años más tarde, un vecino de la segunda ciudad indicada llamado Jerónimo Prieto de Zúñiga vendió en Girón un negro esclavo color atezado, bozal y casta luango, de 28 años de edad, quien llevaba en el pecho la marca real que se aplicaba a los esclavos en Cartagena.

De este modo, algunos de los vecinos más notorios de Girón actuaban como intermediarios en el negocio esclavista, por lo que no sólo incrementaban su fortuna personal, sino que llegaban a tejer redes de sociabilidades y hasta vínculos de parentesco y compadrazgo con estos sujetos foráneos, especialmente con los forasteros provenientes del Bajo Magdalena. De manera que la ciudad de Girón no sólo era un sitio de paso para comerciantes itinerantes de esclavos, sino un importante núcleo

⁴⁷ AGN, Colonia, Negros y Esclavos de Boyacá, Tomo II, Carpeta 340, legajo 2, f. 733-749r.

receptor y distribuidor de este tipo de mano de obra, y esto debido a su especial posición geográfica.



Los esclavos bozales y los esclavos criollos del territorio gironés: una aproximación a sus vidas desde los protocolos notariales y las actas bautismales.

Hermes Tovar Pinzón, en su reconocido texto “convocatoria al poder del número”, calcula que para los años comprendidos entre 1550 y 1792, más de 123 mil esclavos fueron introducidos a la Nueva Granada. Esto arroja un promedio de 823 esclavos por cada uno de los 150 años registrados. La mitad de dicho volumen ingresó en el siglo XVII, mientras que el otro 50% se redistribuyó entre los siglos XVI y XVIII. Para esta última centuria, se estima que la población de esclavos que residía en la Nueva Granada

ascendía a unos 62.000, cuyo número fue reforzado con nuevos cargamentos que contribuían a aumentar su número. La población negra no sólo se reprodujo por crecimiento natural, sino que en ello incidió la importación de algunas nuevas piezas y la incorporación de libres en la formación de familias mixtas.⁴⁸

Los períodos de mayor distribución y comercialización de negros bozales dentro de la jurisdicción de Girón, corresponden a las décadas comprendidas entre 1700-1710 y 1730-1740. El 45% de estos esclavos, de un total de 60, fue introducido durante el primer decenio aludido; y un 28%, durante aquella segunda fracción de tiempo mencionada. El primer período coincide aproximadamente con la introducción de bozales en Cartagena por parte de la Compañía de Guinea, perteneciente al asiento francés (1703-1713). Durante este lapso de tiempo llegaron a ese puerto caribeño 4.251 esclavos bozales, según datos ofrecidos por Jorge Palacios Preciado. En cuanto al segundo ciclo, coincide con los años finales del asiento inglés de la South Sea Company que, conforme a datos suministrados por el mismo autor, introdujo en Cartagena entre 1714 y 1736, 10.601 esclavos. Este último decenio (1730-1740) fue para dicho asiento inglés el más activo pues vendió 4.986 esclavos contra los 5.550 de los dos decenios anteriores. Esto significa que en los períodos arriba expresados ingresaron a la jurisdicción de Girón el 73% de todos sus bozales. Por su parte, entre los años de 1711 y 1730, la introducción y comercialización de bozales en Girón fue esporádica y minoritaria (20%) y se redujo aún más después del año de 1740, cuando la venta se volvió cada vez más escasa (7%).

De modo que la comercialización de esclavos bozales en Girón se llevó a cabo durante el período de existencia del asiento francés e inglés, respectivamente; aunque no hay que olvidar que para finales del siglo XVII se comercializó en Girón uno que otro bozal que había sido desembarcado en Cartagena por el asiento portugués de la compañía de Cacheu. En total, durante la primera mitad del siglo XVIII, en la jurisdicción de Girón se introdujeron y comercializaron aproximadamente 60 bozales. Esta resulta ser una cifra muy conservadora, pues en ello no se tiene en cuenta a los africanos introducidos de manera ilegal y fraudulenta, ni tampoco las omisiones de la documentación. La mayoría de los africanos fueron vendidos como piezas individuales, y no por cuadrillas,

⁴⁸ TOVAR PINZÓN, Hermes. *Convocatoria al poder del número*. Bogotá, AGN, 1994. p. 30-31

como sucedía en otros territorios neogranadinos⁴⁹. En este caso, vale la pena comentar que, en el interior de la jurisdicción de Girón, los negros bozales eran superados numéricamente y con creces por los esclavos criollos de las más variadas gamas de colores de piel, tonalidades y pigmentaciones: negros, mulatos, pardos, zambos, aindiados, atezados, loros, claros, oscuros y cochos. Posiblemente esta superioridad numérica incidió en que la demanda de esclavos bozales no fuera mucha, dado que las actividades cotidianas eran suplidas por estos esclavos criollos o por gente asalariada y concertada de todos los colores.

Muchos de estos negros bozales llevaban impreso en su cuerpo la marca distintiva de aquellos asientos. Por ejemplo, en 1702, en un lote de seis esclavos bozales que Cristóbal de Armas le había comprado al sargento Pedro Bohórquez (vecino de Tolú), dichos bozales estaban marcados ‘con la coronilla real en la espaldilla derecha’. Bohórquez los había obtenido ‘del asiento que al presente hay en la ciudad de Cartagena de que es administrador general el doctor don Pedro Nuñez de Guedella.’⁵⁰ Por su parte, entre 1713 y 1714 se vendieron dos esclavos bozales que estaban señalados con la marca del asiento francés, y habían sido ‘de los comprendidos en la armazón que introdujo a la laguna de Maracaibo don Juan Zurrión factor general del asiento de negros de la Real Compañía de Guinea.’⁵¹ En 1722, María Encarnación, esclava bozal de 23 años de edad y de casta arará, estaba señalada ‘con la marca real... que es la general de que usa el asiento real y compañía de la Gran Bretaña establecida en la dicha ciudad de Cartagena.’⁵² Todo también indica que en la jurisdicción de Girón también entraron esclavos bozales que habían sido desembarcados por los asentistas franceses e ingleses en otros importantes puertos caribeños, tales como Santa Marta y Maracaibo.

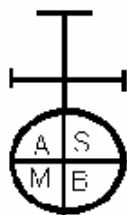
⁴⁹ Sin embargo, en este aspecto se dieron algunas excepciones, ya que, por ejemplo, en 1735, Constantino Montaña y Carlos Delgadillo le vendieron a don Juan José de los Buenos Hijuelos (vecino de Girón) una pareja de esclavos, marido y mujer respectivamente, llamados Francisco y Mariana, de edad de 40 años “poco más o menos”, cuya cuantía se estableció en 500 patacones (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 40v).

⁵⁰ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 214-215.

⁵¹ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 65r y 91r.

⁵² CDIHR – UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 364v.

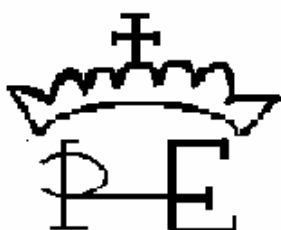
Marcas de Esclavos de la Gobernación de Girón, siglo XVIII.



Marca general usada por el Asiento Real y la Compañía de la Gran Bretaña, establecida en la ciudad de Cartagena de Indias. (CDIHRs, Archivo Notarial de Girón, tomo 2, f. 364v, año de 1721)



Marca que llevaba en el entrecejo el esclavo Antonio, casta Mina y de edad de 20 años. (CDIHRs, Archivo Notarial de Girón, tomo 5, f. 215, año de 1737)



Marca del negro Antonio, casta Chalá y de edad de 28 años. (CDIHRs, Archivo Notarial de Girón, tomo 5, f. 24, año de 1737)



Marca de un negro esclavo, color atezado, bozal y casta luango, de edad de 28 años. (CDIHRs, Archivo Notarial de Girón, tomo 1, f. 41, año de 1706)

La mayor parte de estos bozales eran provenientes del Africa Occidental, especialmente del golfo de Benín y la costa de Oro, y otra porción considerable era oriunda de Africa central.⁵³ Y en menor proporción, uno que otro había sido embarcado o era procedente del golfo de Biafra o de la costa de La Pimienta. De esta manera, el 23% de los bozales de la jurisdicción de Girón eran de la casta Arará; una porción similar de bozales pertenecía a la nación Luango (22%), y una porción un poco menor hacía parte de las castas Congo (17%) y Mina (14%). Así que Ararás, Luangos, Congos y Minas, conformaban el 75% de la población total de los negros bozales de este territorio. El porcentaje restante se distribuía entre bozales de las naciones Lucumi (6%), Cetre (6%), Guinea (3%), Carabalí (3%), Chalá (3%) y Cuasifula (3%). Cabe aclarar que, conforme expresa Germán Colmenares, estas designaciones no aludían ni a una etnia ni a una región geográfica específica, sino probablemente al sitio de embarque de estos cautivos;

⁵³ En este aspecto vale la pena recordar que entre 1705 y 1738 el más alto volumen de negros entrados por Cartagena de Indias provenía de la Costa de Oro y del Golfo de Benín, mientras que en el siglo XVI los esclavos se extraían de Guinea, Cabo Verde y Angola.

se aplicaban por parte de los europeos y desde una perspectiva europea, y pudieron sufrir alteraciones conforme al idioma de las potencias marítimas que se ocupaban de la trata. De modo que con tales apelativos se podía haber captado indistintamente un grupo lingüístico, una región geográfica más o menos extensa o una categoría política (reino, ciudad dominante, confederación, etc). En suma, en ningún caso estos nombres remitían al reconocimiento de una tribu, una etnia o un conglomerado humano particular con su respectiva adscripción territorial, sino que más bien indicaban el puerto de embarque o una región entera ‘que se cubre con una denominación desorbitada de su primitivo sentido’.⁵⁴ Sin embargo, esta cuestión podría ser resuelta si también se pudieran analizar las señales corporales que muchos de estos esclavos tenían en sus cuerpos, y que se mencionan en la documentación del período. Desdichadamente, las descripciones no son detalladas, y por tanto, esto impide que puedan ser diferenciadas, catalogadas y clasificadas.

Antonio de Alcedo en su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales o América (1786)* afirmó lo siguiente sobre los Congos, Mandingas, Chalaes, Araraes: “...generalmente son bien hechos, membrudos, fuertes, y de mucha resistencia para el trabajo y tienen la nariz chata, los labios abultados, el pelo muy encrespado y la dentadura blanca: se diferencian las castas en algunas señales características entre ellos, como los Chalaes que tienen tres verdugones de alto á baxo en las mejillas de otras tantas sajaduras que les hacen desde pequeños: los Araraes que se liman en punta los dientes...” Y Alonso de Sandoval anotó que los biáfaraes tenían una señal distintiva, que era un círculo ciñéndoles el vientre; que los popós tenían un arco y una flecha tatuada entre los ojos y las sienes; que los lucumíes se agujereaban la ventana izquierda de la nariz; y que los ardas se hacían rayas profundas de colores en el rostro, debajo de los párpados, y se veían bellos.⁵⁵ Y el sacerdote francés Jean Baptiste Dutertre, hacia 1667 observó entre los negros Angola que llegaban a las colonias francesas, que tenían

[...] Una especie de bordado en la cara, en el pecho, en los brazos, en los hombros; para ello es necesario que se escarifiquen la piel con una agujeta o cualquier otro instrumento y se llenen las

⁵⁴ COLMENARES, Germán. Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800. Bogotá, Tercer Mundo, 1997. p. 22

⁵⁵ En cuanto a esta última cuestión, véase: FRIEDEMANN, Nina y Jaime Arocha. *De sol a sol: génesis, transformación y presencia de los negros en Colombia*. Bogotá, Planeta, 1986. p. 170

cicatrices con alguna droga o ceniza para hacerlas brotar, pues todas estas cicatrices son excrecencias de carne, del espesor de un grano grueso de cebada, pero mucho más largo; representan distintas figuras; unas están diseñadas en flores, otras en estrellas, y todas son un bordado bastante abigarrado.⁵⁶

En efecto, algunos de tales bozales tenían en su rostro escarificaciones o “saxaduras” es decir, tatuajes tribales que se aplicaban en las sienes, el entrecejo y los párpados, y que eran un indicio claro y contundente de sus raíces netamente africanas. En palabras del historiador Rafael Díaz, uno de los distintivos culturales típicamente africanos más claros que se apreciaban entre los bozales que arribaban al área del mercado neogranadino lo constituían esas señales corporales que exhibían los africanos, hechas siguiendo patrones estéticos, simbólicos y culturales acorde a su procedencia étnica.⁵⁷ De esta manera, en 1735, entre un lote de ocho esclavos bozales casi todos menores de diez años de edad, que de manera ilegal conducía el samario don Antonio Taboada por el río Magdalena en una pequeña embarcación que era conducida por cuatro bogas, se encontraba un niño de nueve años llamado Juan, casta luango, quien tenía “tres rayas en la frente y en cada sien tres hilos de rayitas”; una niña llamada Isabel, de ocho años “con tres rayas en la frente” y otras dos menores, llamada la primera Andrea “con unas rayas largas en las sienes” y la segunda denominada Bernarda, con lo mismos distintivos en su cara. Este fraude fue descubierto por las autoridades de Girón, por lo cual Taboada estuvo retenido por varios días en el presidio del Carare mientras hacía composición de tales negros, reunía el dinero necesario para cancelar impuestos y gabelas, y ganaba el indulto del Gobernador de dicha provincia. Además, tres de tales bozales fueron confiscados y tomados transitoriamente “por prendas de los reales derechos de su majestad.”⁵⁸ Es posible que algunas autoridades de Girón consintieran el tráfico ilegal de esclavos por esta parte del Magdalena, cuyo destino podía ser el mercado antioqueño, el santafereño, el chocoano y hasta el payanés, a donde eran llevados de manera ilícita gran número de esclavos infantes, pues resultaban ser menos costosos y mayor cantidad de ellos podían ser transportados en los armazones.

⁵⁶ La crónica escrita por este sacerdote se encuentra recopilada en: FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Eugenio. *Crónicas de las poblaciones negras en el Caribe Francés*. San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1996. p. 120

⁵⁷ DÍAZ DÍAZ, Rafael. *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano- regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá, CEJA, 2001. p. 37

⁵⁸ AGN, colonia, negros y esclavos del Magdalena, tomo II, Carpeta 815, legajo 2, f. 463-472.

Dos años después, don José Lázaro Velásquez, como apoderado sustituto de don Francisco Sánchez de Posada (vecino de Ocaña), vendió en la jurisdicción de Girón dos negros bozales, uno de los cuales se llamaba Antonio. Este tenía 20 años de edad, pertenecía a la casta mina, y ostentaba “saxaduras en las sienes y en el entrecejo.”⁵⁹ Y en 1741, Juan José de Llanos y Vargas, vecino de Pamplona y habitante del pueblo de Guaca, vendió al capitán don José García de Valdivieso (vecino de Girón), un negro esclavo llamado Sebastián, de 26 años, casta carabalí, “con distintas saxaduras vajo de la sien derecha, piquetes en la izquierda y desde la tetilla derecha una lavor y marcado en el pecho derecho con la marca real.”⁶⁰

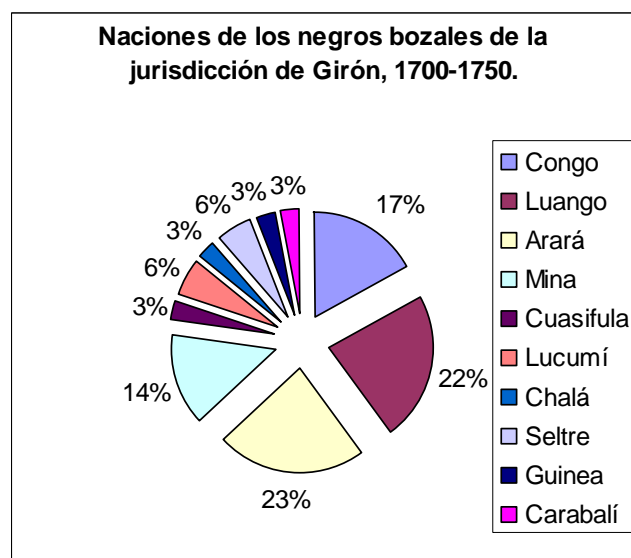
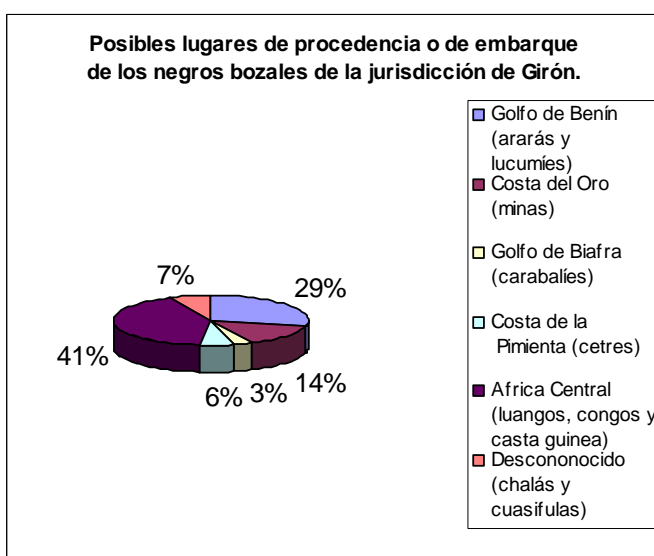
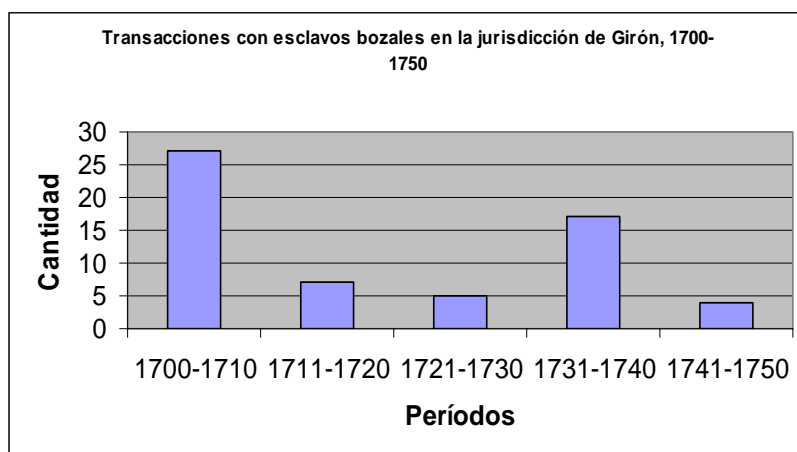
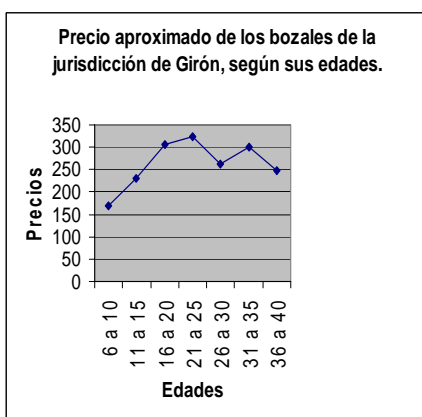
En cuanto a las edades de los esclavos, durante los primeros cincuenta años del siglo XVIII, la mitad de los negocios y transacciones se hicieron con bozales que tenían entre 16 y 25 años (49% del total). Le seguían en orden de importancia, aquellos cuyas edades oscilaban entre los 26 y los 30 años (39%). Muy pocos negocios se efectuaron con individuos cuya edad superaba los 40 años de edad (14%), y mucho menos aún se comercializaron negritos y muleques entre los seis y los diez años (3%). Los precios de los bozales comprendidos en el primer rango eran los más altos, pues podían alcanzar un valor promedio aproximado que oscilaba entre los 315 y 330 patacones; aunque se dieron excepciones, pues uno que otro llegó a costar 400 y hasta 425 patacones.⁶¹ Por su parte, los del segundo rango obtenían un precio promedio de 263 patacones; los del tercero, 240; y los del cuarto, entre 120 y 150. No sobra aclarar que el valor de los esclavos bozales empezaba a ascender a partir de los 10 años, cuando su coste se establecía entre los 150 y 170 patacones. El precio del bozal llegaba a su cúspide más alta entre los 21 y 25 años. Seguidamente, este valor podía mantenerse estable, con uno que otro vaivén, hasta los 30 y 35 años; pero a partir de esta edad, de manera inexorable empezaba a descender lenta y paulatinamente. De modo que esta tendencia y correlación entre edades y precios tendía a mantenerse según se observa al cotejar las cartas de compraventa de aquel entonces. No obstante, se dieron casos que rompieron

⁵⁹ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 215r-215v.

⁶⁰ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1741-1748, f.315v-317.

⁶¹ Por ejemplo, en 1702, Cristóbal de Armas le vendió al doctor don Francisco Mantilla de los Ríos (cura y vicario del pueblo de Bucaramanga) por aquella primera cifra, una negra esclava bozal, llamada Gracia (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 214-215). Un año después, el presbítero don Antonio Alvarez Montalvo (vecino de Ocaña) le vendió a Juan González del Busto (vecino de Girón) por la segunda cifra, un negro esclavo bozal, llamado Francisco, de nación Luango, cuya edad eran 20 años (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 1r).

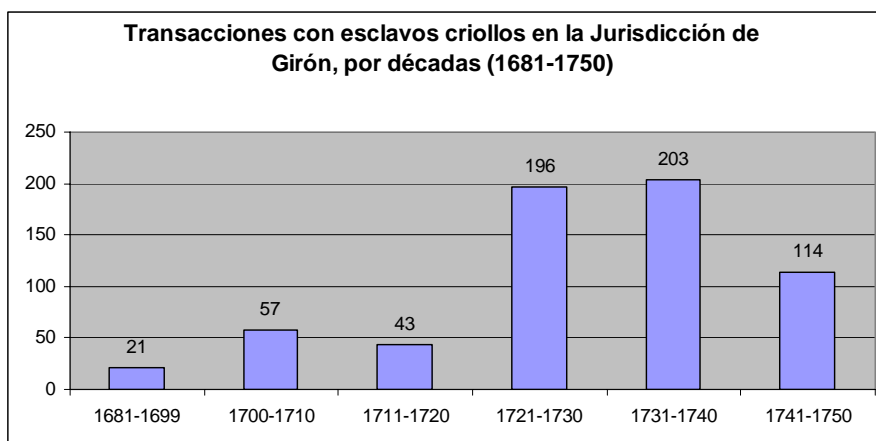
esta tendencia, ya que un esclavo bozal de una edad no muy demandada obtenía un precio extraordinario, dado que poseía conocimientos, habilidades y destrezas técnicas y manuales; y también se dio el caso contrario, en el cual un esclavo bozal de una edad codiciada se vendía a precio nimio, dadas sus enfermedades corporales, incapacidades mentales, o lo que llamaban por aquel entonces “las tachas morales”: altanero, díscolo, indisciplinado, ladrón o jugador.



Existía una desproporción entre los sexos de los bozales, pues eran más numerosos los hombres que las mujeres. Aquellos las duplicaban en cantidad. Así que por cada mujer que se comercializaba y que aparece mencionada en las cartas de compraventa, existían dos varones. Esta desigualdad numérica incidía en las características estructurales y somáticas de algunas parejas, matrimonios y familias, pues los varones se veían

obligados a establecer nupcias o relaciones ilícitas con afrodescendientes criollas, ya fueran esclavas o libertas; y no en pocas oportunidades, con algunas indígenas, que bien podían ser sirvientas y criadas del amo. Y aunque exiguos, llegaron a darse casos en que todos o al menos la mayor parte de los cautivos de una estancia eran varones bozales o criollos, tal como se presentó en la estancia de Cutigata (sitio de Cañaverales) cuyo propietario era el español don Domingo Gutiérrez Lazo, pues allí cohabitaban y laboraban ocho varones: dos de ellos mayores de 50 años, y el resto muy jóvenes, con edades entre los 14 y 20 años.

En cuanto a los esclavos criollos, según los datos ofrecidos por los documentos notariales consultados (testamentos, cartas de dote, compraventas de esclavos, fundaciones de capellanías, entre otros) cabe decir que entre 1685 y 1768 se lograron detectar 631. De éstos, 348 eran varones, y 283 eran mujeres. Así que la desproporción entre los sexos entre este sector de la población no era tan notoria como entre los bozales de esta jurisdicción, o tan altamente desequilibrada como en otros territorios neogranadinos, en donde por cada mujer negra existían dos y hasta tres hombres del mismo color. Las actas bautismales del período comprendido entre 1700 y 1750 confirman esta tendencia, pues de los 420 afrodescendientes que recibieron dicho sacramento entre tales años, 205 fueron mujeres (48.8%) y 215 fueron hombres (51.2%) lo que reitera la idea anteriormente esbozada que expresaba que entre los esclavos criollos de la jurisdicción de Girón la proporción entre los sexos no era desproporcionada, ni desigual.



La diferencia numérica entre los sexos era aún peor en territorios indios donde se explotaban grandes plantaciones con mano de obra esclava, tales como las Antillas o Brasil. Por ejemplo, en Cuba, a finales del siglo XVIII, de cada 100 esclavos sólo 12 eran mujeres. En palabras de Manuel Moreno Fragnals, esta grave desigualdad entre hombres y mujeres debió crear un intenso clímax de represión, canalizada hacia la masturbación, la sodomía y una obsesión sexual que se expresó en mil formas: cuentos, juegos, cantos, bailes. Y aún más grave: fue un obstáculo en el crecimiento natural, vegetativo y sostenido de este sector de la población. También fueron factores que impidieron el desarrollo demográfico de una población esclava criolla, la elevada mortalidad entre los adultos y entre los infantes, pues los primeros estaban sometidos a un incesante y duro régimen de trabajo que menoscababa rápidamente sus cuerpos, y los segundos, eran fáciles presas de accidentes y enfermedades infecciosas pues no se atendía de manera adecuada a las parturientas y no se proporcionaba cuidado a los recién nacidos. En muchos casos, a la esclava en estado de gestación se le exigían, prácticamente, los mismos esfuerzos físicos que realizaban los hombres, cortando caña hasta casi el mismo día del parto. Y si el niño esclavo lograba llegar al primer año de vida, aún quedaba por delante el resto de los duros días de la infancia, sin el cuidado de la madre y a expensas de que el amo lo considerase o no una inversión reproductiva. Se entiende así que muchas esclavas los dejasen perecer, “por la repugnancia natural de criarlos para verlos esclavos.” En fin, para los amos esclavistas, resultaba más barato importar esclavos desde el África occidental (pues proporcionaban ganancias rápidamente), que invertir capital en la crianza y sostenimiento de los frágiles párvulos.⁶²

Teniendo en cuenta las divergencias abismales entre uno y otro territorio, en la jurisdicción de Girón la conducta de los dueños de esclavos era bien diferente, pues gran parte de las transacciones se realizaban con infantes nacidos y criados en sus propios hogares o heredades, y por ende, a modo de hipótesis se puede afirmar que fomentaban la preñez de sus esclavas, les proporcionaban ciertos cuidados a las madres gestantes, cuidaban a los niños como un bien y capital preciado que rendiría usufructo en el futuro, y cuidaban a los esclavos mayores para hacer que su vida productiva se expandiera lo máximo posible. Así mismo, es posible que los amos de esta jurisdicción

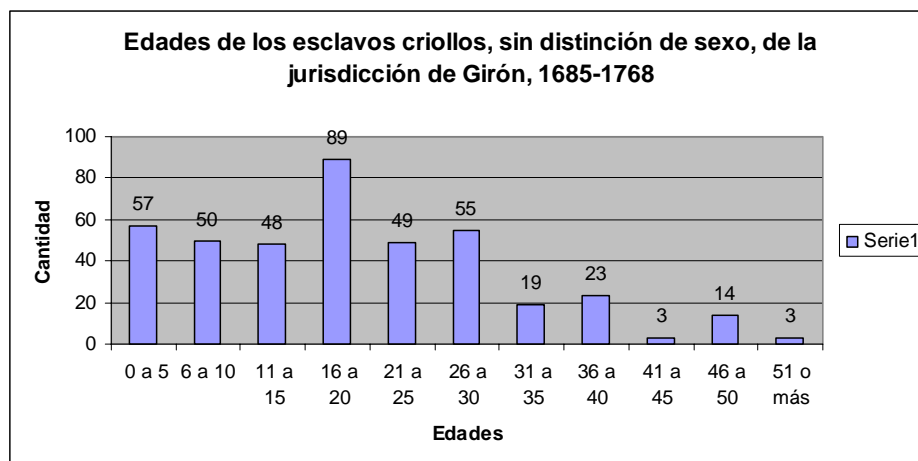
⁶² MORENO FRAGINALS, Op.cit., p. 296, 304 y 307.

favorecieran la disipación sexual de sus esclavos, a fin de aumentar el número de crías, como quien promueve la multiplicación de un rebaño. Y esto era apenas lógico, pues ni en sueños podían tener o amasar las grandes fortunas y el gigantesco capital de los cubanos dueños de ingenio, y por ende, no se podían dar el lujo de reemplazar esta mano de obra con otra nueva y recién importada cuando les viniera en gana, y sin que su peculio padeciera un notable deterioro. De este modo, al lado de los propietarios de esclavos cubanos, los gironeses eran pálidos y gélidos enanos.

Esta población esclava, a pesar de las omisiones intencionadas que se hacían en la documentación de los esclavos ancianos y ya poco rentables (lo cual incide directamente en la elaboración de estas estadísticas), tendía a ser muy joven. El 85% de estos esclavos criollos tenían entre 0 y 30 años, y el 15% restante entre 31 y 50. De este modo, en términos generales, el 47% de todos los esclavos hallados se encontraba entre los 15 y los 30 años, es decir, en edades económicamente rentables, aptas para el trabajo y plenamente adecuadas para la reproducción. Pero en este aspecto cabe recordar que la vida productiva de muleques y mulecas comenzaba desde mucho antes. En las mujeres un poco más temprano, aproximadamente a los 11 o 12 años, cuando su precio ya se cotizaba un poco superior a los 200 patacones, y esto es apenas obvio, ya que a partir de esta edad empezaban su desarrollo sexual y hormonal, que como se sabe es más prematuro entre las mujeres que entre los hombres; por ende, a partir de esta edad, la niña transitaba a mujer, y esto significaba que aquel capital que se había mantenido estático y en ciernes ya iba a empezar a rendir usufructo mediante la procreación de nuevos cautivos.

Y entre los varones, su vida productiva comenzaba unos cuantos años más tarde, a los 14 o 15 años, cuando su precio se aproximaba al de las hembras, cuyo valor siempre fue superior al de los hombres, al menos hasta los 26 y 30 años. El valor de los esclavitos varones entre 0 y 10 años se mantenía regularmente entre los 100 y 180 patacones; no obstante, las hembritas tendieron a cotizarse 30 o 40 patacones más costosas que los varoncitos. No obstante, los niños y niñas menores de 12 y 13 años no eran, generalmente, seres inservibles, pues desde su más tierna infancia (5 y 6 años) ya eran destinados a pequeñas tareas domésticas y rurales, tales como cuidar el ganado, transportar leña, recoger frutas, espantar y cazar roedores de las plantaciones de cacao y ahuyentar los pájaros que trataban de comerse las semillas y frutos de maíz. En Cuba,

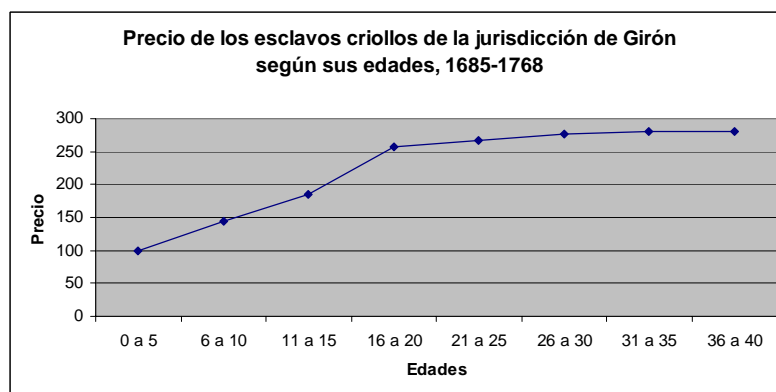
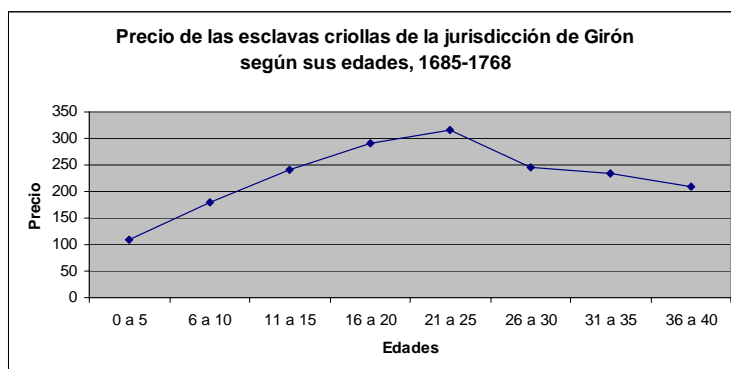
según refiere el historiador anteriormente citado, a esta misma edad el infante ya se iniciaba como trabajador del ingenio. Iba a los campos a recoger la caña perdida; se le empleaba como narigonero o boyerito; lavaba las hormas, o recipientes de forma cónica con un agujero en el vértice, en el que se colocaba el guarapo ya procesado para que cristalizara, y realizaba un sinnúmero de tareas menores en el área de servicios del ingenio.⁶³



Y existen pruebas documentales que confirman que en la jurisdicción de Girón, especialmente en el sitio de La Mesa de los Santos, los infantes laboraban en algunas actividades agrícolas. Fue allí donde comenzó la triste historia del niño Marcelino Erasmo Angulo, hijo de la viuda y liberta María Sánchez, quien era criada del regidor decano y maestro de campo don Buenaventura Mantilla. En una mañana de 1764, mientras vigilaba las labranzas de maíz, aquel infante mulato de nueve años fue raptado por don Carlos Camargo y don Francisco Sarmiento, dos socorranos que iban de paso por aquel territorio. Estos forasteros lo extrajeron "con cautela y maña" de aquella estancia, pues para ello habían emborrachado y amedrentado con amenazas a Agustín Sánchez (de 22 años de edad, tío de la víctima, quien en ese momento lo acompañaba) y sustrajeron con falsas promesas al mulatico, a quien luego esclavizaron, pusieron en venta como si propiedad de ellos fuere, le cambiaron el nombre por el de Domingo Antonio, elaboraron un documento apócrifo de compra-venta de tal pequeño, y lo vendieron en la jurisdicción de la villa de San Gil a un "fulano Betancur". Este individuo luego lo vendió a Jerónimo de Amaya, vecino de Barichara, en precio y

⁶³ Ibid., p. 307.

cantidad de 80 pesos; y posteriormente, los herederos de este último propietario lo vendieron por doscientos pesos a don Miguel Pradilla; y éste, a su vez lo vendió a don Martín Narciso de los Reyes. A pesar de los continuos y vanos esfuerzos de su madre por hallarlo, Marcelino estuvo extraviado por casi dos décadas; así que la esperanza de encontrarlo se fue desvaneciendo paulatinamente. Bajo la sujeción de aquel amo estuvo hasta 1784, cuando se fugó huyendo de su cautiverio hacia la ciudad de Girón, a donde llegó para recobrar su libertad. Una vez allí, los principales vecinos de la Mesa de los Santos que fueron citados en los estrados judiciales para rendir indagatoria entre los años de 1785 y 1787, tales como don Buenaventura Mantilla y Gregorio Arenas, reconocieron a aquel adulto “en todas sus facciones” como hijo de Andrés de Angulo y María Sánchez; y su madre y hermanos, con lágrimas de felicidad en sus ojos, asintieron que ese hombre era, en efecto, aquel pariente que había sido robado poco más de dos décadas atrás.⁶⁴



La cifra de población de estos infantes esclavos entre los 0 y 15 años no era para nada despreciable, pues alcanzaba a representar el 38% de todos los esclavos criollos encontrados en las fuentes señaladas durante el período especificado, siendo muchos

⁶⁴ AGN, Colonia, Juicios Criminales, tomo 39, folios 679-719.

más los que tenían entre 0 y 10 años (107) que los que tenían entre 11 y 15 (48). Así como las hembras esclavas más rápidamente se cotizaban en el mercado esclavista local, igualmente más tempranamente se abarataban. En efecto, el proceso de ascenso del precio de las esclavas comenzaba a los 10 y 11 años (180 patacones aprox.), y este se iba incrementando notoriamente hasta las edades comprendidas entre los 20 y 25 años, cuando alcanzaba su máxima cúspide y apogeo (315 patacones aprox.) Pero a partir de los 26 años, lenta y paulatinamente, junto con el irremediable pasar de los años, el precio empezaba a menguar, pues se hacían menos eficaces desde el punto de vista material y reproductivo. No pasaba lo mismo con los varones, cuyo máximo valor se alcanzaba entre los 21 y 25 años, y se mantenía estable y hasta con una relativa tendencia hacia la alza hasta los 40 años.

Por otra parte, bien que en la documentación analizada existen múltiples omisiones en cuanto a la información sobre las características somáticas o de las diversas variaciones en el pigmento de la piel de los esclavos criollos (pues en el 40% de las fuentes consultadas no se menciona), en general se puede apreciar que la mayor parte de ellos, en primer lugar, eran mulatos (37% entre los varones y 38% entre las mujeres), quienes eran clasificados según el grado de mayor o menor blancura como “oscuros”, “claros”, “pardos” y “cochos”. En segundo lugar estaban los negros (21% entre los hombres y 13% entre las mujeres) entre los cuales se distinguían los loros (de color amulatado, o de un moreno que tiraba a negro), y los atezados (o que tenían la piel tostada y oscurecida por el sol). Y finalmente, aunque en esta jurisdicción fueron más bien escasos y que la mayoría eran proveniente de las jurisdicciones de Cartagena y Santa Marta, hubo esclavos y esclavas zambas: siete en total, una hembra y seis varones, quienes eran el fruto del proceso de miscegenación y de relaciones afectivas lícitas e ilícitas que se fraguaron entre negras y mulatas esclavas e indios de aquellos territorios, o de esta jurisdicción.⁶⁵

⁶⁵ Hacia 1729, una esclava negra de 20 años, con su hijo zambo llamado José Antonio, de un año de edad, eran propiedad de doña María Lucía de los Buenos Hijuelos (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 368r). Así mismo, nueve años después, don Miguel de León eran propietario de una zamba de 24 años llamada María Paulina, la cual le había sido vendida por un español que había pasado de paso por Girón (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 131r-131v). Y por el mismo año, don Buenaventura Gómez se convirtió en propietario de una madre e hijo zambos, que habían pertenecido a una viuda cartagenera llamada Catalina de la Torre (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 263r-266r).

Generalmente, la institución esclavista no respetaba ningún lazo de parentesco, consanguinidad y fraternidad entre los cautivos de esta jurisdicción. Ni siquiera el fuerte vínculo entre la madre y su hijo era invulnerable, pues llegaron a darse casos en que de manera prematura fue separado el bebe de su madre para ser vendido o donado, cuando contaba tan sólo con dos o tres años de edad.⁶⁶ De este modo, tal como sucedía en otros territorios esclavistas, “el dominio que los amos tienen sobre sus esclavos es tan absoluto y tienen de ellos una propiedad tan entera que no solamente les pertenecen como un bien que adquieren por título de compra, sino que tienen también el derecho sobre los hijos desgraciados que nacen en sus matrimonios, como sobre un fruto que crece en una tierra de la cual fuesen señores.”⁶⁷ No obstante, lo más recurrente en esta jurisdicción era que uno y otro fueran vendidos o regalados a un mismo postor o que el niño fuera negociado y separado del seno materno cuando tenía seis o siete años, para no interrumpir el período de la lactancia y el amamantamiento, para evitar que muriera de una depresión crónica y para que la madre corriera con la molesta función que implicaba la crianza durante estos primeros años, pues significaba no sólo alimentarlo, sino también limpiarle sus heces y soportar su desesperante llanto.⁶⁸ Aunque no debe omitirse que en ciertos casos se presentó esta separación cuando ya el vástago tenía entre 10 y 14 años de edad, es decir, cuando tenía suficiente uso de razón y su precio se comenzaba a incrementar, pues se acercaba a la etapa de mayor rendimiento y eficacia reproductiva o laboral.⁶⁹ Asimismo, llegaron a darse casos en que las esclavas llegaron a

⁶⁶ En septiembre de 1728, doña Ana de las Heras Pantoja le vendió al maestro don Francisco Benedicto Mantilla de los Ríos, un mulatito esclavo criollo, de tres años, llamado Francisco León, el cual era hijo de una mulata que vivía en casa de la otorgante (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 416v); y en octubre de 1736, doña Melchora Rodríguez de Silva le vendió a Manuel de Uribe, un mulatito nombrado Nicolás, de dos años de edad, el cual era hijo de una mulata esclava llamada Agueda (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 161v-162r).

⁶⁷ Estas son palabras del padre Jean Baptiste Dutertre. La crónica escrita por éste en 1667, acerca de los esclavos de Martinica, Guadalupe y Antillas francesas puede consultarse en: FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Op.cit., p. 109

⁶⁸ Sólo citaré dos casos: En 1699, doña Gracia Díaz Sarmiento, viuda del capitán Pedro de Uribe, le vendió a Antonio de Salazar por la suma de 143 patacones, a un mulatito esclavo llamado Ignacio, de seis años de edad, quien era hijo de Victoria, una de sus esclavas (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 184r); y en mayo de 1740, Alejandro Mantilla y María de Medina le vendieron a Juan Sicar, una mulatica color cocho, de seis años, llamada Antonia, quien era hija de la negra María (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 498r).

⁶⁹ En abril de 1735, doña Catalina Lomelín le vendió al capitán don Bartolomé González de Noriega por el precio de 170 patacones, a un esclavo mulato nombrado Tomás, de 13 o 14 años de edad, quien era hijo de una de las esclavas de la otorgante, y había sido criado en casa de la ama (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 23v-24v). Por su parte, en noviembre de 1746, la pareja de esclavos compuesta por Domingo (negro) y Juana (mulata) fueron separados de su hija, la negrita criolla Rosalía, quien tenía once años de edad, pues fue vendida por doña María Martín Nieto a don Ignacio Mantilla de los Ríos por el precio de 200 patacones (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1744-1745; 1829-1830, f. 220v-221r).

ser vendidas con dos y hasta con cuatro hijos pequeños⁷⁰, o que un grupo de hermanos fueran separados de su madre para ser vendidos a un mismo propietario. Cabe recordar que la edad reproductiva de las esclavas criollas empezaba a una edad bien temprana, alrededor de los 14 y 16 años, y podía prolongarse hasta más allá de los 40⁷¹, y que dependiendo de las edades de la madre y de sus vástagos, estos grupos familiares matrifocales se cotizaban entre 400 y 600 patacones.

A grandes rasgos, aquella institución esclavista tampoco permitía la consolidación de familias nucleares, ni la estabilidad de las relaciones afectivas entre hermanos y parejas.⁷² Por el contrario, propiciaba el madre solterismo, la existencia de familias desarticuladas (en las que faltaba o se desconocía casi siempre el padre y menos frecuentemente la madre) y la existencia de posibles familias extensas, sobre todo en las estancias y haciendas, en las cuales habitaban siete y hasta 12 miembros de las edades y características somáticas más variopintas, entre los cuales no se sabe si existían vínculos de parentesco directo, aunque al interior de estos núcleos, según se ve en la documentación, podían existir células vinculadas por lazos de consanguinidad, como era el caso frecuente de una madre con dos o tres de sus retoños, o la situación menos habitual de un padre con sus hijos.⁷³

⁷⁰ Por ejemplo, en 1721, el capitán Francisco Mantilla le vendió a su hijo el capitán Juan Mantilla de los Ríos, una mulata esclava criolla, con dos crías llamadas Dorotea (de dos años) y Vicente (de 4 meses), todo por el precio de 400 patacones (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 314v); y ocho años después, el capitán don Francisco Guerrero le vendió al capitán don Salvador Mantilla de los Ríos por el costo de 500 patacones, una mulata esclava llamada Tecla, de 30 años de edad, con sus dos hijos: Vicente, de cinco años, y Petrona, de 3 (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 465v-466r).

⁷¹ En 1703, don José de Torres le vendió al momposino Francisco Durán, una esclava criolla llamada Manuela, de 16 años, “con una cría al pecho” (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 13r); y en 1731, María López de Velandia, le vendió a don Manuel Ordoñez Valdés, una esclava de 40 años, quien era madre de un muleque de siete años llamado Joaquín, y además se encontraba “preñada y en meses mayores.” (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 85v).

⁷² Sin embargo, en esta jurisdicción llegaron a darse casos en los cuales ciertas células conyugales de tres y hasta cinco miembros (padre, madre e hijos) permanecieron inmunes ante negocios y transacciones, las cuales tendían a cotizarse entre 500 y 700 patacones. De este modo, en junio de 1733, don Salvador Mantilla de los Ríos le vendió a doña Ángela de las Heras Pantoja una familia de esclavos compuesta por cuatro miembros: el varón, llamado Manuel, de edad de 30 años; la hembra, llamada Tecla Manuela, de 35 años, y los dos vástagos de 2 y 4 años cada uno (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 259r); diecisiete años después, don Clemente Mantilla le vendió a don Juan Alonso Carrizosa, por el precio de 700 patacones, un mulato esclavo llamado Onofre Camargo, de 25 años de edad, con su mujer llamada Juana de Cuadros, y la mulatica Rosalía, de dos años de edad (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1747-1751, f. 273r).

⁷³ De este modo, tal como se expresó unas páginas atrás, en el sitio de Llano Grande (contiguo a Piedelacuesta), el español Domingo Gutiérrez Lasso tuvo una propiedad en donde habitaban y laboraban doce esclavos, casi todos mulatos (siete mujeres y cinco hombres). La mitad de ellos eran muy jóvenes pues no sobrepasaban los 14 años de edad y los restantes eran adultos entre los 25 y 30 años, si se exceptúa a una mulata de 50, quien probablemente era la matrona y líder de este grupo, del cual no se sabe si sus miembros estaban enlazados por vínculos de parentesco. Estos eran los nombres y edades de

Huellas y rastros de la población esclava en las actas bautismales.

En efecto, entre las actas bautismales de la iglesia de San Juan Bautista de Girón comprendidas entre los años 1648-1699 y 1700-1750 existen referencias a párvulos de uno u otro sexo, de color pardo y zambo, cuyos padres eran indios o mulatos. De manera que no eran despreciables las parejas de cónyuges compuestas por ambas castas, que mediante el vínculo matrimonial o el amancebamiento establecían estrechos lazos de consanguinidad. De manera que estos indicios son prueba contundente de que los acercamientos entre una u otra esfera no siempre fueron hostiles, pues también crearon enlaces filiales que les posibilitaron construir territorios propios y fraguar existencias compartidas. A esto hay que agregar que las uniones entre uno y otro grupo no sólo se fundaban por medio de estas relaciones de parentesco, sino mediante las de compadrazgo, pues gracias al sacramento del bautismo ambos sectores llegaron a compenetrarse y forjar relaciones políticas y diádicas.

Fue así como varios indígenas llegaron a convertirse en padrinos o madrinas de afrodescendientes, o viceversa, con lo cual adquirirían la corresponsabilidad de velar por la educación, la crianza y el bienestar del infante. Por ejemplo, en el mes de diciembre

los esclavos de esta propiedad: María (de 50 años), María Cáceres (de 30), Simón (de 30), Juan (de 30), Juana (de 25), Francisco (de 25), Micaela (de 14), Gracia (de 12), Gerónima (de 10), el negrito Nicolás (de 7), una mulatica de seis a siete años que padecía de asma y de quien no se menciona su nombre, y Juan, de 5. (Al respecto, confróntese: CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1702 – 1736, f. 418v – 419v, año de 1735). De forma semejante, Antonio de Sossa poseía una estancia en el sitio de Canta, en donde habitaban once esclavos, siete de los cuales eran varones (un adulto, dos mulecones, y tres mulequillos) y cuatro hembras, una de 15 años, y las demás menores de 10 años (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 31v-32r, ca. 1705). Y hacia 1759, en la casa y morada de doña Catarina Martín Nieto, convivían tres hombres y cuatro mujeres, cuyas edades oscilaban entre los 16 y 40 años. Es muy posible que entre algunos de ellos existieran lazos conyugales. De mayor a menor edad, estos eran los esclavos que allí habitaban: Bárbara (de 40 años), Lorenzo (35), Rafaela (35), Matías (28), Juana (20), Juan (16) y Micaela, de 16. (Al respecto, véase: CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1746-1749, f. 277r-278v). Así mismo, por 1736, el capitán Juan Mantilla de los Ríos, tenía cinco esclavos en una de sus estancias ganaderas ubicada en la quebrada de Los Santos. Cuatro de ellas eran mujeres: dos adultas de 30 y 40 años, dos mulequillas de cuatro y siete años y tan sólo había un varón de 13 años. Posiblemente, estos esclavos jóvenes eran vástagos de aquellas cautivas adultas (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1702-1736, f. 539v-540r). Por otra parte, en una estancia de ganado mayor en Ruitoque, la viuda doña Juana Martínez de Aponte poseía a toda una familia de esclavos, integrada por la mulata Ignacia, y sus cuatro hijos varones Pablo, Bartolomé, Luis e Ignacio (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1741-1748, f. 2v, año de 1741).

de 1656, una niña llamada Juana, quien era hija de la india Lucila, fue bautizada en la iglesia de San Juan Bautista de Girón. Sus padrinos fueron dos esclavos pertenecientes al capitán Juan Díaz Bermudez: Lucrecia y Juan. Cuatro años después, en el mismo templo fue bautizado Felipe, hijo de una esclava perteneciente al gobernador Francisco Mantilla. Su padrino fue un indio, al parecer mandón, llamado don Juan Mejía. Por su parte, el 10 de julio de 1708 fue bautizada la esclavita Ignacia, de 5 meses de vida, quien era hija de Juana, mulata esclava perteneciente a Francisco Consuegra. Sus padrinos fueron el indio Tomás y su mujer. Asimismo, el 13 de noviembre de 1735 fue bautizada Dominga, hija de Pedro y María, quienes eran esclavos del capitán don Diego Céspedes. Y fueron sus padrinos el indio Juan y la mulata Juana Tomasa. Estas relaciones de compadrazgo también involucraban a otros negros o afrodescendientes, ya fueran esclavos o libertos, que podían integrar la misma unidad doméstica y pertenecer al mismo amo. Este mismo señor esclavista también solía convertirse en el padrino de sus pequeños cautivos.

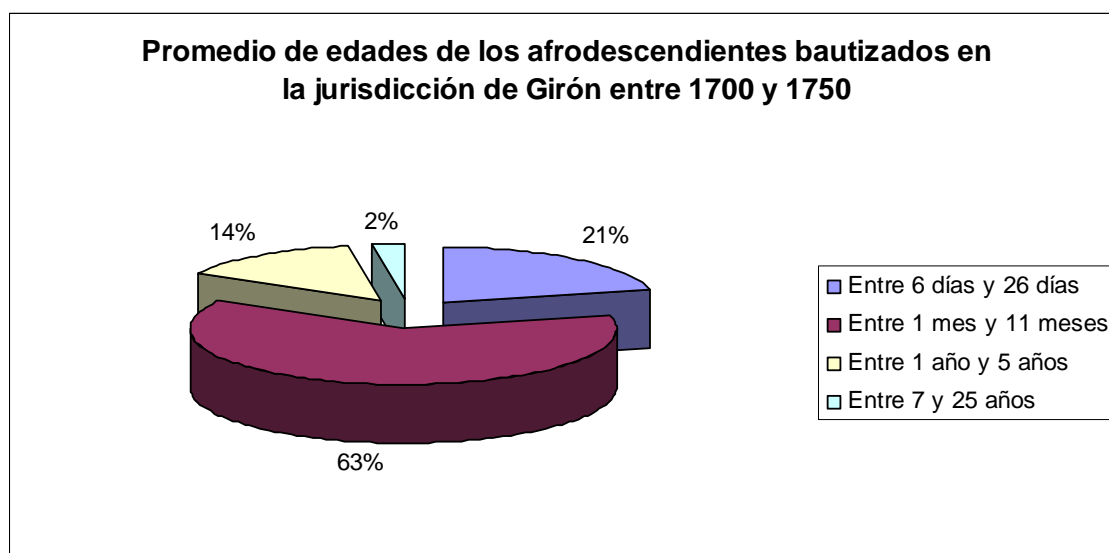
En este caso vale la pena preguntarse, ¿los esclavos contaban con la libertad para escoger los padrinos y madrinas de sus hijos? Y si así era, ¿qué tipo de intereses los impulsaban a escoger como compadres a sus propios amos? Era esta una manera de reforzar los lazos afectivos y de camaradería? O una estrategia para fortalecer los lazos de lealtad, fidelidad y confianza con su amo e ir más allá: granjearse el favor y la conmiseración de aquellos, con el fin de ampliar para sus descendientes las perspectivas de obtener algún día la libertad, o al menos disminuirles los vejámenes y traumatismos por padecer al interior del sistema esclavista? En fin, ¿era esta una táctica esperanzadora para ganar en el futuro la libertad de estos infantes nacidos en la cautividad o para mejorarles sus condiciones de existencia como esclavos, pues se supondría que al ser considerados ahijados de los amos adquirirían ciertos privilegios y preeminencias? Así mismo, buscar padrinos entre los sectores libres, ya fueran indígenas, libertos y mestizos, ¿era asegurarles a sus vástagos una posibilidad, una herramienta, una simple ayuda o auxilio para que después pudieran alcanzar su emancipación y manumisión?

No sobra enunciar que negros, mulatos y zambahigos cohabitaban en el mismo espacio destinado para la “república de los indios”, y muchas veces bajo la condescendencia de

las autoridades locales, a pesar de las tajantes normas establecidas por la Corona para evitar la introducción de otras castas en pueblos y resguardos. Además, la convivencia entre unos y otros también se fraguaba en el interior de ciertos hogares, estancias o haciendas de la elite gironesa, o bien compartían las tareas cotidianas tanto en el ámbito rural como en el urbano. Esta cercanía y familiaridad entre unos y otros algunas veces se robustecía a través de los mencionados vínculos de compadrazgo. En estas relaciones diádicas entre la servidumbre también solían involucrarse los protegidos, agregados, peones y paniaguados de aquel señor. Así mismo, es posible pensar que el establecimiento de lazos de parentesco y compadrazgo entre los miembros de la servidumbre de diferentes unidades domésticas se consintiera e incluso se propiciara por los amos, con el fin de fortalecer lazos de parentela entre ellos; es decir, para reforzar alianzas, filiaciones o hasta facciones políticas. En cuanto a la convivencia entre esclavos e indios en un mismo hogar, esta situación parece haberse presentado en la morada del gobernador don Francisco Mantilla, dado que para su servicio tenía numerosos esclavos negros y mulatos, así como varias sirvientas indígenas. Entre sus criadas se encontraba la india Juana, madre de la párvula Juliana, quien había sido bautizada en el mes de enero de 1674. Esta misma situación parece que también se presentó en las moradas de dos importantes propietarios de esclavos: los capitanes Juan Díaz Bermúdez y Juan Díaz Sarmiento, pues en las actas bautismales consta que entre su servidumbre se encontraban varias indias, algunas de ellas de las naciones ajagua y yariguí.

La mayoría de los infantes, de todas las condiciones jurídicas y gamas de colores, eran bautizados en sus moradas a las pocas horas de nacer, por parte de sus padres, personas particulares que bien podían ser sus amos y patronos o, en casos excepcionales, por las autoridades locales. Esta era una medida de emergencia para evitar que el infante muriera siendo todavía “moro”; es decir, sin conocer el agua del bautismo y, por ende, sin haberse integrado a la comunidad de los cristianos. La mortalidad entre los recién nacidos era tan alta, que en los primeros días de existencia de cada cinco sólo sobrevivían dos. Si el niño o la niña no moría en el parto, tenía de todos modos muy pocas posibilidades de llegar a la edad adulta. En sus primeros días de existencia, corría el inminente peligro del “mal de siete días”. Con este nombre se conocía el tétano del recién nacido, cuyo período de incubación es alrededor de una semana (de ahí el

nombre popular) y que se contraía debido a la costumbre de emplear telas de araña en la cura del ombligo y atar con pabilo el cordón umbilical. Debido entonces a la lejanía, a las dificultades de transporte y a la escasez de curas en la parte periférica de la provincia que suministraran el “pasto espiritual”, los infantes que superaban ese primer umbral de la supervivencia llegaban a la iglesia de San Juan Bautista de Girón ya habiendo sido bautizados, la mayoría con unos pocos meses de edad, y algunos con un par de años. Incluso, ciertos individuos ya llegaban instruidos “en nuestra santa fé” tal como les aconteció a los mellizos esclavos Alonso y Lucrecia, de 10 años de edad, quienes fueron bautizados el 15 de abril de 1702. En estos casos, el sacerdote se limitaba a confirmar, sacralizar y ritualizar este sacramento y los lazos filiales entre padrinos y ahijados mediante la aplicación de óleo y crisma.



En fin, en general, la edad de los bautizados oscilaba entre los seis días de nacido hasta los cinco años de edad. Sin embargo, se dio la excepción de que se llegaron a bautizar esclavos entre los 7 y los 25 años, lo cual permite aseverar también que algunos amos, aprovechando la escasez de curas y las vastísimas distancias de la jurisdicción, poco se esmeraban por brindar la instrucción religiosa y el “alimento espiritual” que requerían sus cautivos. En algunas estancias existían capillas construidas de palos, barro y cubiertas de palma⁷⁴; pero lo más seguro es que carecieran de la persona idónea y de todos los instrumentos necesarios para officiar cualquier rito cristiano. Esta era una situación que ya se venía presentando desde muchas décadas atrás, desde antes de la consolidación de la Provincia de Girón, pues los núcleos de esclavos y algunas

⁷⁴ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 341r, año de 1738.

encomiendas esparcidas a lo largo de la Provincia de Guane (especialmente en los sitios de la quebrada de Los Santos y la Quebrada Honda, que posteriormente harían parte de la nueva jurisdicción) casi siempre carecían de doctrinero y de los implementos y ornamentos necesarios para celebrar misa y proporcionar los sacramentos. Por ejemplo, en el año de 1638, el visitador general Diego de las Peñas Osorio notó que en el sitio de la Quebrada Honda, el capitán Juan de la Peñuela tenía veinte negros varones, chicos y grandes, que carecían del pasto espiritual, no tenían templo, y no recibían ningún tipo de sacramento. Por su parte, en la parroquia de la quebrada de los Santos, el cura Antonio Ortiz de Castro, como visitador eclesiástico, encontró que no había ni oleos ni pila bautismal, ni crismera ni ornamento alguno para asistir a los negros esclavos que aquí habitaban, pues el ya mencionado capitán Juan de la Peñuela no había accedido a adquirirlos. Además, según se infiere por la lectura de la documentación, se violaban abiertamente las normas y cédulas reales que prohibían que hubiese negros en pueblos de indios. Por ejemplo, hacia 1638, otro visitador eclesiástico notó que en el pueblo de Bucaramanga, convivían negros e indios indistintamente. De esta manera, en la casa del capitán Juan de la Peñuela observó que este tenía diez esclavos, negros y negras; y en otra de ellas, que pertenecía al capitán Juan Sarmiento vio que había “mucha más cantidad de indios e indias y chusma.”⁷⁵

Para el politólogo Roger Pita Pico, la instrucción religiosa de los esclavos en este espacio del territorio neogranadino era insuficiente y no muy intensa, dada la escasez de curas o la reticencia de algunos amos en proporcionar a sus esclavos la administración espiritual, pues ello exigía cancelar las primicias de un sacerdote y darles a los esclavos un tiempo libre en el que cesaban las actividades productivas. En algunas ocasiones, si el amo resolvía dar el día libre a su esclavo, éste no siempre acudía a sus obligaciones como cristiano, ya que prefería en ocasiones invertir su tiempo en trabajar para su beneficio personal o simplemente para ahorrar con miras a comprar su libertad o la de algún pariente cercano. De manera que había dificultades en la evangelización y eran muy exiguas las condiciones materiales en las cuales se desarrollaban estas prácticas, siendo muy común que dicha doctrina fuera recibida por los negros en compañía de los indios de los resguardos, pues eran muy escasas las haciendas y trapiches que tenían su propia capilla. Otra opción a la cual se recurrió ocasionalmente consistía en que varios

⁷⁵ Al respecto, véase: AGN, Colonia, Poblaciones de Santander, tomo 3, f. 214-226, años de 1636-1638.

dueños de estancias se unían para sostener un templo que quedara equidistante y que cobijara espiritualmente a las gentes de servicio de cada una de sus heredades.⁷⁶

De modo que puede inferirse que en la jurisdicción de Girón existían serias fallas y fisuras en el proceso de catequización, y por ende, en la principal arma de aculturación de las masas de afrodescendientes. El muy tardío bautismo de algunos de ellos nos puede ofrecer otro indicio de tal anomalía. Por ejemplo, el 26 de febrero de 1732 fue bautizado el esclavo Pablo, un negro adulto de 25 años que pertenecía a Juan Francisco Frías. Y ocho años después, exactamente el 17 de abril, fueron bautizados dos negros adultos: Francisco, de 21 años de edad, y María Magdalena, un año menor que aquél. Otros esclavos bautizados en edad avanzada pueden apreciarse en la siguiente tabla:

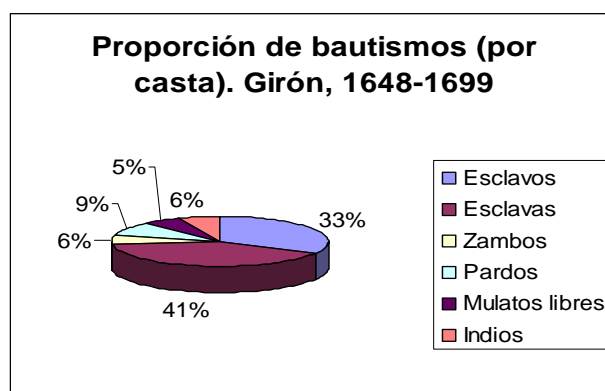
Fecha	Nombre del Bautizado	Edad (en años)	Propietario
20-Dic-1710	Vicente	20	Desconocido
27-Ene-1715	Juana Manuela	20	Don Agustín Ramírez de Carrizosa
01-Sept-1728	Alonso	7	Francisco García
14-May-1733	Gregoria	7	Juan Duarte
11-Abr-1741	María Luisa	18	Don José González del Busto
17-Ene-1745	María Catarina	12	Desconocido
23-Ene-1746	Sebastián Carabalí	“Adulto”	Don José de Valdivieso

Lo dilatado de la distancia y lo escarpado y escabroso de los caminos entre la cabecera de la ciudad de Girón y los lugares de la jurisdicción también incidía en que muchos moribundos no recibieran los sacramentos de la confesión, la penitencia y extrema unción, y que además, no fueran enterrados en lugares sagrados. De este modo, tal como si fueran “paganos”, eran sepultados alrededor de su morada o en el monte; en fin, en sitios que se concebían impuros. Por esta razón, la gente de aquel entonces creía que los

⁷⁶ PITA PICO, Roger. “El adoctrinamiento de esclavos en el nororiente neogranadino durante el período colonial”. En: Boletín de Historia y Antigüedades. Vol. XCI, n.º 827, dic. 2004, p. 795 – 827.

cadáveres y sus almas quedaban a merced de las fauces y garras de fieras salvajes y demonios.⁷⁷ Al parecer, en estas condiciones tuvieron que ser sepultados muchos negros y mulatos de la jurisdicción, no sólo como consecuencia de la tardanza en recibir los sacramentos, sino también por haber muerto de manera repentina.

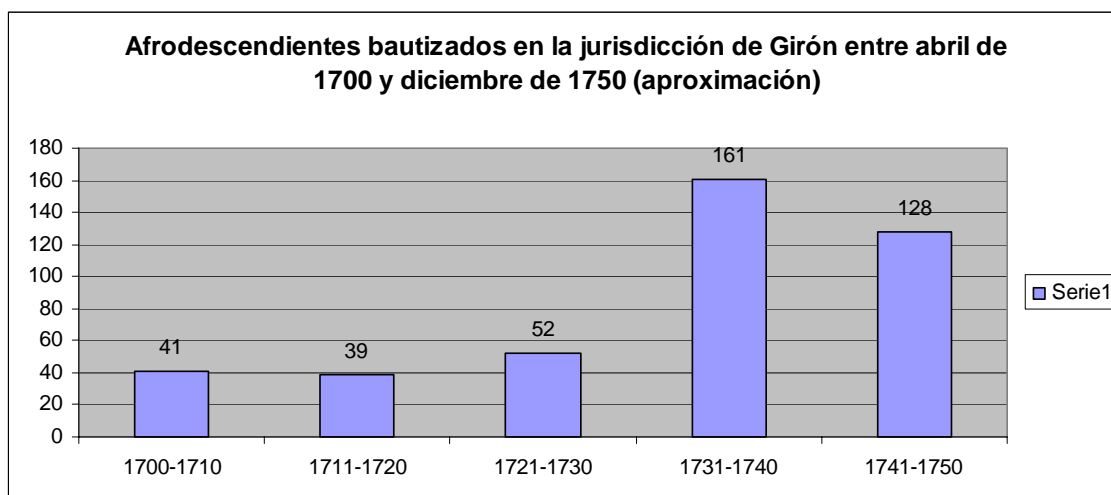
De los 661 bautismos que se registraron en la parroquia de San Juan Bautista de Girón entre 1645 y 1699, aproximadamente 101 de ellos (el 15%) correspondieron a negros y afrodescendientes de las características somáticas más variopintas: mulatos, pardos y zambos. De dicho centenar, 82 de ellos eran esclavos. Esto lo sabemos porque se menciona a la madre y su condición jurídica, o porque se alude al nombre del amo o la ama. De los individuos restantes no se sabe a ciencia cierta si eran esclavos o libres.⁷⁸ Ahora bien, de los 3.221 bautismos registrados en Girón durante la primera mitad del siglo XVIII⁷⁹, 420 (13%) corresponden a afrodescendientes. De esta cifra, 367 son auténticos esclavos pues son descendientes de parejas de cautivos o heredaron esta triste condición por vía materna, 23 son libres y de 34 se desconoce su situación. Y aunque de 354 afrodescendientes (84%) se desconoce su pigmento corporal, pues ninguna referencia se ofrece sobre ello en la documentación, de los 66 afrodescendientes restantes se sabe con certeza que 43 eran mulatos, 9 eran negros, 11 eran pardos, y 3 eran zambos.



⁷⁷ En el texto de Las Siete Partidas, Libro I, Título XIII, Ley II, se expresa claramente que las sepulturas debían estar cerca de las iglesias puesto que, entre otras razones, “los diablos no han poder de se allegar tanto a los cuerpos de los hombres muertos, que son soterrados en los cementerios, como a los otros que están defuera. E por esto son llamados los cementerios, amparamiento de los muertos.”

⁷⁸ Desgraciadamente, debido al lamentable estado de la documentación que fue microfilmada, esta cifra tan sólo es una aproximación. Considero que la cantidad de afrodescendientes fue superior. Sin embargo, el mal estado de este tipo de fuentes no me permitió encontrar más individuos ni establecer una cifra más exacta, pues las actas bautismales en muchos casos se encuentran apollilladas, rotas, degradadas por la humedad, quemadas por la tinta, y borrosos e ilegibles en ciertas partes. Igualmente, la información no existe para ciertos años. También es factible que se hallan realizado conscientes omisiones por parte del cura en cuanto a la pigmentación racial o condición jurídica de sus feligreses.

⁷⁹ Al respecto, véase: ALVAREZ, Rodrigo y María Clemencia Riaño de Rojas. *Demografía Histórica e Historia Social de Girón, 1730-1800* (Trabajo de grado en Historia). Bucaramanga, UIS, 2000. 188 p.



Para el primer período señalado, en estos mismos documentos eclesiásticos son mencionados como padres o padrinos del niño bautizado 58 adultos esclavos (11 de ellos sin amo conocido).⁸⁰ Del mismo modo, para el período comprendido entre 1700 y 1750 se hallaron mencionados 203 esclavos adultos, aproximadamente. Y a esta cantidad se agregan 29 libertos (la mayor parte mulatas) 11 de los cuales están casados con esclavos. En la siguiente tabla, fueron señalados con precisión los nombres de estos individuos:

Nombre del Liberto	Nombre y condición del cónyuge
Buenaventura de Guzmán	Pedro González (pardo)
Nicolasa	Domingo Mantilla (esclavo)
María Caicedo (mulata)	Antonio de Cuadros (esclavo)
Salvadora (mulata)	Desconocido
Miguel García y Bernarda (mulatos)	Desconocido
Andrés Guzmán y Rosa (mulatos)	Desconocido
Francisco Palacios y Francisca de Amaya (mulatos)	Desconocido
Manuel Alfonso y María de Amaya (mulatos)	Desconocido
Francisco de Uribe y Margarita Ferrer (mulatos)	Desconocido

⁸⁰ Entre ellos existían siete parejas, pertenecientes a diversos propietarios: Lucrecia y Juan, esclavos del capitán Juan Díaz Bermúdez; Antonio y Agustina, pertenecientes a doña Catalina de Guzmán; Pedro Congo y María, esclavos de Nicolás Pérez; Matea y Marcos, cautivos de Bernardino de Velasco, Francisco Viojó y Jacinta, esclavos de doña Catalina de las Heras; Juan de la Cruz y Antonia, propiedad de Manuel Gómez; y finalmente, Petrona y Juan Villano, esclavos del capitán Pedro Serrano. Otras tres parejas no tienen amo conocido: Pedro y Lucía, Juan Guzmán y Dominga Gómez, Andrés y Lucía. A aquella cifra se suman 20 mulatos y pardos también adultos, quienes posiblemente eran libertos. Tres de éstos están casados con indígenas, lo cual ofrece indicios acerca de las prácticas de integración y de convivencia entre ambos grupos. Estos fueron Francisco (pardo) y Magdalena (india), Isabel (parda) y Diego (indio), Miguel (mulato) y Lucía (india).

Petrona Tarazona (mulata)	Ignacio de Uribe (esclavo)
Salvador de la Cruz y Juana Nicolasa	Desconocido
Pablo de Ayala y Leonarda Camacho	Desconocido
Lorenzo de Tábira y Marta de Córdoba (mulatos)	Desconocido
Lorenzo (negro)	María (esclava de José González)
Juana (mulata)	Paulino (esclavo)
Lorenzo de Aranda (libre)	María Lomelina (esclava de don Javier Martín)
Juana	Pedro Calderón (esclavo)
Francisca	Nicolás Chona (esclavo de don Miguel de la Prada)
María Sánchez	Juan Antonio (esclavo de don Domingo Rey)
Francisco de Silva (pardo)	Merejilda Meléndez (esclava de don José Suárez)
Antonia Esteban	Gregorio (esclavo de don Tomás de Navas)

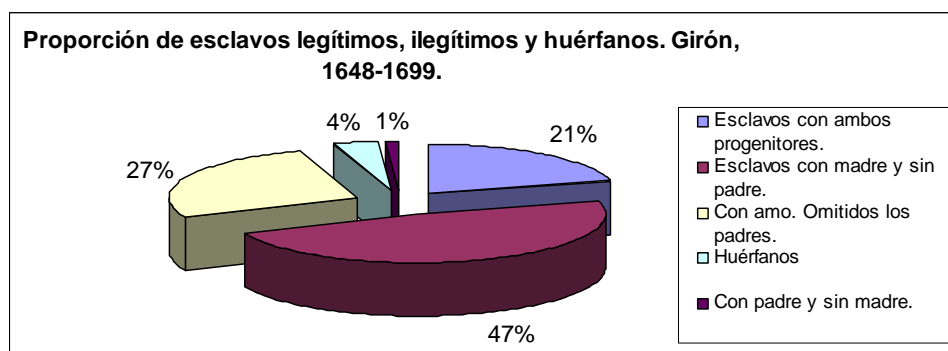
Para el período comprendido entre 1645 y 1699, en casi la mitad de las actas bautismales concernientes a esclavos no se menciona el nombre del padre, o explícitamente se indica que éste se desconoce (48%). Esto quiere decir que la mayoría de los esclavos eran el producto de relaciones ilegítimas, y que la mayor parte de las esclavas eran madres solteras. Las altas tasas de madresolterismo continúan en el período comprendido entre 1700 y 1750, pues de aquellos 420 afrodescendientes, 228 individuos (54.2%) no tienen padre conocido. En general, la sexualidad de estas esclavas y su vida reproductiva parece que se iniciaba a una edad bastante temprana, alrededor de los doce y quince años. Y según el análisis de la documentación de la primera mitad del siglo XVIII, las esclavas, en promedio, tendían a parir entre 2 y 5 hijos a lo largo de su existencia, con intervalos de tiempo entre uno y otro período de gestación de 2 a 5 años. Entre las esclavas de la jurisdicción de Girón, que según las actas bautismales de la primera mitad del siglo XVIII, tuvieron mayor cantidad de partos a lo largo de su vida, y esto sin contar los hijos que hubiesen fallecido sin recibir a tiempo el “pasto espiritual,” cabe destacar a las cautivas solteras María Regueros, esclava del maestro don Francisco Mantilla, pues llegó a tener 5 hijos; a Rafaela, esclava de don Alonso Cornejo, quien llegó a parir 4 hijos; y a Lucía Chona, esclava de Miguel de la Prada, quien llegó a concebir la misma cantidad de vástagos.

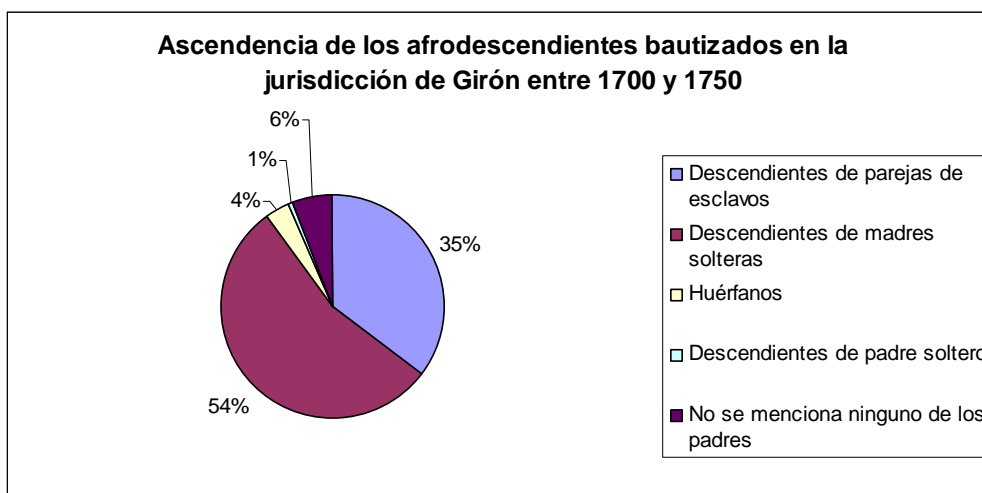
La alta incidencia y frecuencia de nacimientos de hijos ilegítimos y el anonimato de los padres no era una particularidad o característica de los sectores de negros y afrodescendientes, pues también se daba en no poca cantidad entre las mujeres indígenas. Así, en 1663 fueron registradas varias niñas indígenas carentes de “padre conocido”. De este modo, el 3 de abril de dicho año fue bautizada Agueda, hija de la india Brígida. Y en este mismo día también recibió óleo y crisma María, hija de la india Juliana, y cuyo padre también se ignoraba. En la misma situación se encontraba Melchora, hija de la india Teresa; Gertrudis, hija de la india Juliana; y Florentina, hija de la india Angelina. Es posible que muchos de estos párvulos ilegítimos hubiesen sido el producto de las relaciones sexuales entre el amo o patrón (u otros miembros masculinos de la familia principal), con las mujeres más jóvenes de la servidumbre doméstica, ya fueran esclavas o indígenas. De esta manera, algunos individuos, con el consentimiento o no de sus criadas, accedían a ellas carnalmente para satisfacer sus deseos, aprovechándose así de la condición desventajosa y situación marginal que en la sociedad colonial tenían estas mujeres de las castas, por cuanto las esclavas carecían de derechos y garantías jurídicas; y las indias, a pesar de su condición de seres libres y de las normas proteccionistas que a su favor había estipulado la Corona, mantenían un alto grado de sujeción mediante el sistema de la encomienda. Sin duda, las relaciones de dominio entre los establecidos y los marginados también se manifestaba mediante el servilismo sexual. De modo que algunas criadas y sirvientas de ambas castas no sólo estaban destinadas a laborar en los oficios domésticos, sino también para complacer los apetitos y desahogos sexuales del señor de la casa o de sus hijos.

En fin, para el período comprendido entre 1645 y 1699, menos de la cuarta parte de los párvulos cautivos eran producto del matrimonio entre padres esclavos; o entre madre esclava y padre libre (21%). Por su parte, para el lapso de tiempo comprendido entre 1700 y 1750, 149 individuos (35.4%) son descendientes de parejas⁸¹. Y como ya se esbozó, de aquellos 58 adultos esclavos encontrados entre las actas de bautismo del primer período señalado, existían 14 parejas ligadas legítimamente por el vínculo

⁸¹ 76 de las cuales están compuestas por madre y padre esclavo, 13 por padre esclavo y madre libre, 3 por madre esclava y padre libre, 4 por afrodescendiente e india y viceversa, una pareja está compuesta por zamba e indio, y otra pareja está compuesto por mestizo y negra. Las parejas compuestas por afrodescendiente con indio, o viceversa, fueron las siguientes: la de Mateo (indio) y Juana Ventura (esclava), Pedro Alvacil (indio) y María (morena), Agustín (indio) y Juana (esclava del gobernador don Pedro Velásquez), Domingo Gómez (esclavo del regidor Prado) y Vicente Torres (india del pueblo de Guaca).

matrimonial (10 parejas de esclavos, y cuatro entre esclavos y libre); 32 mujeres aparecen como madres solteras, y tan sólo dos hombres se encuentran en esta misma condición. Esto nos permite interpretar que era muy exigua la práctica de conformar células conyugales entre este sector subalterno. Las parejas que se citan de manera más recurrente en las actas bautismales son las de los ya mencionados Lucrecia y Juan, esclavos del capitán Juan Díaz Bermúdez; y aquella conformada por el indio Domingo y la esclava Isabel, quien también era propiedad del expresado capitán. Entre 1655 y 1656, estos cónyuges bautizaron a sus hijos zambos, Catalina y Domingo. Por su parte, en la primera mitad del siglo XVIII, entre las parejas de esclavos más fecundas (sin considerar la alta mortalidad infantil de aquel entonces), podemos destacar a Bernardo Márquez y Gracia Velásquez, esclavos de don Pedro Velásquez, con tres descendientes; Domingo González y Juana, esclavos del alférez don José González del Busto, con 4 hijos; y finalmente, a Juan Antonio y Agustina, esclavos de doña Manuela Velasco y de Fernando Martínez, con 4 vástagos. Es factible que mientras eran párvulos, los hijos legítimos e ilegítimos de una misma esclava convivieran en el mismo espacio doméstico. Este parece haber sido el caso de la esclava Lucrecia, cuyo amo era el capitán Juan Díaz Bermúdez. Entre 1654 y 1661, seis hijos suyos aparecen registrados en dichos tipos documentales. Tres de ellos (Vitoria, Tomás y Bernarda) eran ilegítimos y fueron paridos entre los años 1654 y 1656. Los restantes (dos de ellos llamados Juan, y Pascual), eran hijos legítimos del también esclavo Juan Moreno.





Fuera de esto, en el período comprendido entre 1648 y 1699, en 25 casos (27% del total) no aparecen registrados los nombres de los padres, sino el del amo y los padrinos de diversas castas. No comprendo las causas de esta omisión. Tan sólo en 3 de estos casos se expresa claramente que ambos progenitores son desconocidos, lo que da a entender que eran huérfanos o expósitos. De la misma forma, para el período comprendido entre 1700 y 1750, en 24 casos (6% del total) se excluye en la documentación cualquier referencia a los progenitores, 15 individuos (4%) son huérfanos o sus padres se consideran desconocidos, y 3 tienen padre pero no se registra el nombre de la madre.⁸² Resulta sorprendente al revisar las actas bautismales de dicha parroquia durante el primer período señalado, la gran cantidad de niños de otras castas que se encontraban en la orfandad. Tan sólo entre las décadas de 1650 y 1660, llegué a enumerar más de 15 casos. Es de suponer que estos niños desamparados eran adoptados e integrados a los hogares de sus padrinos. Valdría la pena realizar una investigación al respecto. De modo que con base en dichos tipos documentales, por ahora se puede aseverar que la orfandad y la adopción eran situaciones muy comunes entre los habitantes de la jurisdicción de Girón de los siglos XVII y XVIII.

Entre los más importantes propietarios de aquella segunda mitad del siglo XVII, cuyos nombres se repiten con mayor frecuencia en tales tipos documentales, se encuentran

⁸² En algunas de dichas actas bautismales se hace referencia a niños expósitos expresando que fueron “botados.” Por ejemplo, el 26 de mayo de 1732, el maestro Gregorio Pelayo de León bautizó “a Francisco, de 20 años, al parecer hijo de padres no conocidos, que averiguado ser botado en esta ciudad y que no se le puso óleo, se dudó también del bautismo, y así se le confirió debajo de condición, como dicho es, y le puse óleo y crisma.” Al respecto, véase: CDIHR – UIS, Documentos Eclesiásticos de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón, rollo 1524025, ítem 8, n. 4657A

miembros del gobierno local, algunos eclesiásticos, uno que otro militar, varios comerciantes y ciertos estancieros y dueños de cortas encomiendas. Aunque hay que precisar que un mismo individuo podía ejercer varias de estas actividades. Cabe destacar, en primer lugar a doña Catalina de Guzmán, quien llegó a poseer 13 esclavos (cinco adultos y ocho párvulos), el capitán Juan Díaz Bermúdez, con 11 esclavos (tres adultos y ocho párvulos), Nicolás Pérez, con igual cantidad (cinco adultos y seis niños), y el gobernador Francisco Mantilla, con diez cautivos (cuatro adultas y seis párvulos). Es factible que estos individuos poseyeran muchos más, pero los datos ofrecidos por estos tipos documentales son incipientes y meramente aproximativos.⁸³

Un caso particular fue el de don Pedro Serrano, cuyo testamento fue elaborado el 28 de marzo de 1674, en los aposentos de la Mataredonda, términos y jurisdicción de San Juan Girón. Don Pedro Serrano era vecino de la ciudad de Vélez. Tenía casa de trapiche, tierras y cultivos de caña en el sitio del Río del Oro. Tenía también 30 cabezas de mulas y caballos molineros, seis yuntas de bueyes, 150 reses, una estancia de ganado mayor en tierras del Pie de la Cuesta, 400 hormas “de hacer azúcar”, y 200 panes de este mismo producto, entre otras cosas. Llegó a poseer más de 15 piezas de esclavos algunos de los cuales se desempeñaban en actividades domésticas, y algunos otros estaban asociados a la producción azucarera o ligados a la extracción aurífera.⁸⁴ De esta manera, la negra esclava Isabel, de 30 años de edad, tenía como tarea “asistir en la cocina”; mientras el negro Felipe, de 25 años de edad, era el esclavo capitán encargado de la casa de purga, y el mulato Francisco lavaba arenas auríferas en las márgenes del Río del Oro. Como última voluntad dicho propietario estipuló que, en pago de una deuda, cuatro de sus esclavos “Juan Angulo, María su mujer, Petrona su hija y Felipe su hijo”, le fueran dados a Andrés González Quirós, marido de doña Juana Cortés (hermana de don Pedro). La misma cantidad de cautivas “Juana mi esclava y dos hijos suyos llamados Julián y Ursula y Dominga su hermana” también le fueron otorgadas a los religiosos de Nuestra Señora de la Candelaria, con el fin de sufragar 1.500

⁸³ Desgraciadamente, esta información no pudo complementarse con la que pudieron haber ofrecido las fuentes notariales, pues los documentos anteriores a 1682 son inexistentes; y a partir de este año hasta 1700, la información es demasiado fragmentaria.

⁸⁴ Según se expresa textualmente en la documentación: “llamados Juana, mulata que está en Tunja en casa del maestro Vega, Felipe, Alvarico mulato, Micaela mulata, Pascualito, Miguelito, Francisco Lavador, Felipe Cafuli, María su madre, Petrona y dos hijos que tiene mulatos, María e Ignacio, Juan Villano marido de Petrona, Juan Pérez y María su mujer, los cuales son fuera de los cuatro como dicho es a los religiosos de nuestra señora de la Candelaria.” En: AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 3, f. 610v, años de 1674-1675.

patacones. Y finalmente, a la ya citada esclava Isabel le proporcionó la libertad por haberlo cuidado en sus “achaques”, y le pidió perdón por haberla obligado a casarse con un negro libre al que ella no amaba y con quien jamás hizo vida maridable.⁸⁵

Desde este período ya comienzan a perfilarse como importantes propietarios de esclavos el capitán Juan Gómez de Andrada, quien para entonces poseía siete esclavos (tres adultos y cuatro niños), doña Catalina de las Heras Pantoja, con seis esclavos (una pareja de adultos y cuatro niños) y el alférez Pedro de Valdúz, con cuatro cautivos. El nombre de éstos será recurrente entre los protocolos notariales de la centuria siguiente, por cuanto llevaron a cabo censos, hipotecas, compraventas y todo tipo de negocios que involucraron cautivos de las más diversas edades. Por este mismo período también comienzan a destacarse apellidos que estarán ligados a la actividad esclavista durante el siglo XVIII, tales como los Guzmán, Mantilla, Sarmiento, Gómez, Uribe, Pérez, Velasco, Benítez, Sosa y Cuadros. En efecto, en las actas bautismales del período comprendido entre 1700 y 1750, consta que llegaron a ser importantes propietarios de esclavos adultos y párvulos, los siguientes sujetos:

Propietario	Esclavos Adultos	Esclavos Párvulos	Total
Cornejo, don Alonso	8	14	22
García, don José	6	4	10
González del Busto, don José	8	9	17
Lomelín, doña Catalina	3	4	7
Mantilla, don Salvador (alférez)	3	5	8
Mantilla, doña Toribia	3	3	6
Mantilla, Francisco (capitán)	5	3	8
Martínez de Aponte, Luis	5	4	9
Martínez Nieto, doña María	11	7	18

⁸⁵ Ibid., f. 563-564, 607-608v.

Martínez, don Francisco	4	4	8
Navas, don Domingo	3	4	7
Prada, Miguel de	2	5	7
Rey, don Domingo	5	5	10
Rey, don José	3	3	6
Uribe, Nicolás de	4	4	8
Valdivieso, don José	5	2	7
Velásquez, don Pedro	10	10	20
Velásquez, Juan	3	3	6

Tal como se presentó en otros territorios neogranadinos, en la jurisdicción de Girón la gran mayoría de los esclavos eran denominados por su nombre de pila, que no era más que un método de segregación que les recordaba su status social y jurídico inferior. Sin embargo, uno que otro ostentó el apellido de su amo; es decir, de aquellos con quienes los cautivos habían compartido gran parte de su existencia, o habían sido sus primeros propietarios. De este modo, durante el período 1645 y 1699, encontramos a los esclavos Ambrosia Gómez (propiedad de Juan Gómez de Andrade), Dominga Gómez, Juan Guzmán, Ventura Pérez (propiedad de Antonio de Sosa) y Teresa Delgado (propiedad de Juan Regueros). Del mismo modo, muchos afrodescendientes heredaron el apellido de las familias más notables de la jurisdicción y los legaron a su descendencia, lo que dio pie a una duplicación “vil” de los apellidos más prestigiosos (tal como se aprecia en la siguiente tabla). Para evitar confusiones, en algunos casos se introdujeron errores ortográficos o se hicieron transcripciones aproximativas. Incluso, algunos llegaron a tener el mismo nombre y apellido de sus amos, y hubo sitios de la jurisdicción de Girón en donde prevalecía determinado apellido entre sus habitantes afrodescendientes, tal como acaecía en el sitio de la Mataredonda, en donde muchos de sus habitantes pardos y mulatos tenían el apellido Velasco.

Apellido	Afrodescendientes con tal patronímico y su condición: E (esclavo), L (libre), P (pardo), M (mulato)
Calderón	Pedro (E), Bernarda (E)
Consuegra	Paula (E), Manuela (E)
Duarte	Juan (E), Juana (E), Alejo (E)
García	Pascual (E), Nicolás (P), Miguel (M y L), Mariela (E), Alejandro (E), Jerónima (E), Ignacio (E)
González	Pedro (P), Tomás (E), Esteban (E), Domingo (E), María (E), Lucía (E)
Guzmán	Juan (E)
Mantilla	Basilio (E), Agueda (P), Dionicia (M), Domingo (E), Pastora (E), Francisca (E), Victoria (E), Salvador (P)
Martín	José (E), María (E), Polonia (E)
Navas	Marcela (E), Juliana (E)
Nieto	Josefa (E)
Puyana	Paula (E)
Rey	Isabel (E)
Serrano	Francisco (L), Vicenta (E)
Téllez	Manuel (E)
Valdivieso	José y María (E)
Velasco	Petronila (E), Tomás (E), María (E), Ana (E)
Velásquez	María (E), Gracia (E)

Tan sólo seis individuos, de los cientos que se hallaron en el desarrollo de esta investigación, tenían apellidos que aludían a sus orígenes africanos. Estos fueron Felipe Cafuli, esclavo de don Pedro Serrano; Pedro Congo, esclavo de Nicolás Pérez, marido de la también esclava María y padre de Antonio, Marcela y Bernavela; Francisco Viojó (cuyo apellido hacía referencia a Bioho, una región de África Occidental de la que hacen parte las islas Bijago o Bissago y de donde se extrajeron esclavos durante la trata

de negros), quien era esclavo de doña Catalina de las Heras, marido de Jacinta y padre de Antonio y Lucía; Manuel Arará, padrino del mulatito Francisco Javier, quien era esclavo del capitán Agustín Navarro; la anciana María Mina, quien en 1710, junto con su esposo compró su libertad; y finalmente, Sebastián Carabalí, un negro adulto que había sido bautizado el 23 de enero de 1746, y cuyo amo era don José de Valdivieso.

Otros esclavos, mediante el apellido impuesto por sus amos, daban indicio de su pigmento de piel (Manuel Moreno) y de su lugar de residencia (Diego Champán). Y los nombres de pila de los esclavos y esclavas se inspiraban generalmente en las figuras del santoral cristiano, los personajes de la sagrada familia, los evangelistas del nuevo testamento y los profetas del viejo. Entre las mujeres esclavas, los apelativos más comunes eran los de María, Juana, Josefa, Dominga y Manuela. La primera denominación femenina señalada casi siempre iba acompañado de otro nombre, como por ejemplo Rita, Paulina, Rosalía, Agustina y Encarnación. Por el contrario, los nombres más raros entre las hembras esclavas de esta jurisdicción lo eran el de Luisiana, Tecla, Dorotea, Baldama y Agueda. Por otro lado, entre los varones los nombres más recurrentes fueron los de Juan, Antonio, José, Pablo, Nicolás y Francisco. Tal como sucedía con el apelativo María, la designación Juan era corrientemente complementado por otros nombres como Ventura, Ignacio, Paulino, José, Donato, Lino, Bautista, Romualdo y de Dios. Así mismo, los apelativos más raros entre los varones esclavos de esta jurisdicción fueron los de Mazar, Ciprián, Lazarián, Onofre y Montaña. Sólo un esclavo de 12 años de edad que pertenecía a don Manuel Ordoñez, se llamaba Benito, en honor al santo siciliano de piel oscura, San Benito de Palermo, patrón de muchas cofradías de negros esclavos y manumisos a lo largo del orbe indiano. ¿Cuándo comenzó en Girón la veneración a este santo, a quien aún hoy se le rinden honras festivas en el mes de diciembre de cada año? Las fuentes son parcas al respecto, pero bajo mi punto de vista considero que para el período de estudio de este trabajo, la veneración a tal santo no existía en esta jurisdicción, dada la casi total ausencia de niños bautizados con ese nombre. Por ahora, puedo considerarla una fiesta republicana y decimonónica, ligada a los procesos de manumisión de esclavos de mediados del siglo XIX.

Las faenas cotidianas de esclavos y libertos en la zona baja de la jurisdicción

En efecto, los más importantes vecinos de Girón eran propietarios asentistas que casi siempre dejaban en la mano de un mayordomo, capitán u oficial negro, mulato o mestizo la administración de tales posesiones. En estas propiedades rurales no faltaba la mano de obra esclava, la cual se encontraba agrupada algunas veces en unidades familiares no nucleares, vinculada en ciertos casos por lazos de parentesco, y compuesta primordialmente por esclavos criollos de corta edad, y unos cuantos adultos y viejos, algunos de los cuales llegaban a ser bozales. Estos podían llegar a convivir y compartir las faenas agrícolas con blancos y mestizos que allí se desempeñaban como peones, asalariados y concertados. Estos individuos, a cambio de un salario anual de 50 patacones y de que se les proporcionara alimentación, se comprometían a rozar, desyerbar, podar, recoger el fruto del cacao en menguante y en las temporadas de San Juan y Navidad, quebrarlo, secarlo, almacenarlo y pesarlo y, en fin, a otras actividades que se requirieran en la estancia.⁸⁶ En tales labores se utilizaban herramientas como hachas, azadones, barretones, machetes, romanas, canastas y catabres para recoger el cacao, cardos y cajas para poner a madurar el fruto, y cueros de res o esteras para secarlo bajo la luz del sol. Después de ser asoleado, el producto era empacado en sacos de fique recubiertos de hojas de plátano. Y en el momento de comenzar su trayectoria hacia el puerto de Mompox o hacia lugares alejados era empacado en zurrónes de cuero.

De modo que en algunos casos, de manera mancomunada los negros, los mestizos y algunos blancos trabajaban en la siembra, recolección y cosecha del cacao; en el proceso de eliminación por corte o quema de las malas hierbas y en la crianza y cuidado de unas cuantas cabezas de ganado: reses y mulas, destinadas para la alimentación las unas, y para el transporte del cacao hacia los puertos fluviales las otras. También en estas zonas acuáticas los esclavos de los más diversos pigmentos (negros, mulatos y zambos) laboraban como bogas y pescadores o se dedicaban a la caza y montería de los animales silvestres que tanto abundaban en este territorio selvático.

⁸⁶ Por ejemplo, en 1716, Juan Román (vecino de Girón) se concertó con Eugenio de Figueroa para trabajarle por un año en su estancia del sitio de Cañaverales. (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1714 – 1718, f. 153r.

Ciertos esclavos, con permiso de su amo, cultivaban al interior de aquellas propiedades de las zonas bajas unos cuantos árboles de cacao (entre doscientos y setecientos) es decir, fomentaban el incremento de un peculio personal. Con la venta de estas matas, que podían estar en flor u “horqueteando” los esclavos podían adquirir unos cuantos reales, que se ahorraban con el fin de comprar la propia libertad o la de hijos y parientes; o simplemente, para adquirir los elementos básicos de subsistencia, o realizar ciertos gastos que no eran pagados ni financiados por los amos. También algunos esclavos eran propietarios de algunas cabezas de ganado vacuno o caprino, e incluso, de unas cortas heredades.

Por ejemplo, el esclavo Pedro Román, quien era capataz de la hacienda que tenía el capitán Juan García de Sierra en el río Sogamoso, había llegado a las manos de este nuevo amo con sus propios bienes personales, tales como una yunta de bueyes, una vaca, un “aco” y una hacha.⁸⁷ El caudal personal de este esclavo aumentó considerablemente durante los años en los cuales administró la propiedad del mencionado capitán, pues lenta y paulatinamente pudo adquirir el dinero suficiente para comprar la libertad de cinco de sus hijos (lo que le costó 1.400 patacones) y obtener su propio terreno, cuyo valor se apreciaba en 130 patacones.⁸⁸ Al final de sus días, cuando ya se encontraba viejo y enfermo, este esclavo tuvo dificultades para obtener su carta de ahorrió ya que doña Petronila Moreno, la viuda del dicho capitán (quien falleció en 1743), mediante declaraciones ambiguas, contradictorias y evidentemente malintencionadas, no sólo no quería deshacerse de los servicios de este esclavo, sino que también pretendía apoderarse de sus bienes, pues consideraba que “ningún esclavo durante su esclavitud lo que adquiere no es suyo sino de su amo”; y al mismo tiempo, y con el objetivo de satisfacer aquel oscuro interés, dicha viuda anatematizó la reputación de tal esclavo arguyendo que todo lo que él tenía lo había conseguido de forma fraudulenta, a costa de la buena voluntad de su difunto marido.⁸⁹

También los esclavos pertenecientes a la viuda Estefanía de Medina, quien estuvo casada con Francisco de Colmenares, poseían cada uno un corto capital que consistía en la posesión de una vaca, la cual habían adquirido con su propio esfuerzo y sacrificio, y

⁸⁷ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1746-1749, f. 29r, año de 1746.

⁸⁸ *Ibid.*, f. 2r.

⁸⁹ *Ibid.*, 2r-2v, 5r.

particularmente, con sus actividades de los días festivos y sus escasos espacios de ocio. Con el fin de que tales bienes no les fueran usurpados por sus herederos, dicha viuda advirtió en su testamento: “declaro que una vaca que tiene mi esclava Juana Paula la adquirió con su virtud y trabajo, mando no se le quite por ser suya propia [...] como otra que tiene Juan Romualdo por haberla adquirido esta con el trabajo del día de fiesta mando que a ninguno se le perjudique en líos.”⁹⁰

En ciertos casos, entre doscientas y trescientas matas de cacao del interior de estas estancias o haciendas se destinaban para las “ánimas del purgatorio” y se distinguían de las demás porque se hallaban sembradas en un terreno distinto, y separadas de los cultivos principales. Probablemente con la venta de estas matas se pagaban misas y oraciones por el alma de los difuntos. De modo, entonces, que en algunas propiedades podían distinguirse tres zonas de cultivo: la principal (de propiedad del amo, que pocas veces superaban las 12.000 matas), la de los esclavos (cultivada por estos en los ratos de ocio, y pocas veces superior a las 700 matas), y la de las ánimas, cuyo producto se destinaba para sufragar esperanzas escatológicas.

En cuanto a las sementeras cultivadas por los esclavos para su propio beneficio, y con el consentimiento y visto bueno del amo, vale mencionar el caso de la pareja de ancianos esclavos Antonio Antones y María Mina, quienes en 1710, lograron comprar su libertad por 600 patacones, que habían sido el producto del trabajo continuo de ambos en un corto cacagual de la hacienda del Champán, cuyo propietario había sido el alférez real Pedro de Valdúz (para ese entonces ya difunto) quien antes de morir le había advertido al capitán don José de Torres (albacea testamentario) dejase a aquellos continuar en esos menesteres pues les tenía “buena voluntad”. Gracias al trabajo en dicho cacagual “los días de fiestas y ratos desocupados”, dichos esclavos no sólo habían ahorrado lo suficiente para que el nuevo amo adquiriera dos esclavos mozos que los reemplazaran y pudieran soportar las arduas labores de la hacienda, sino que también habían obtenido lo necesario para vestirse y sustentarse mientras habían vivido en cautiverio.⁹¹

Por su parte, en 1735, en la propiedad ubicada en la quebrada de Cutigata (sitio de los Cañaverales), el español Domingo Gutiérrez Lasso (quien años antes había ejercido los

⁹⁰ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1757-1758, f. 78r, año de 1757.

⁹¹ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1714 – 1718, f. 43r, Año de 1710.

cargos de procurador general y alcalde ordinario del cabildo de Girón y quien era natural de la villa de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos) poseía 5.700 árboles de cacao, la mitad de ellos cargados de fruta y otros empezaban tan solo a florecer, los cuales fueron avaluados en el precio de 3.700 patacones “de a ocho reales castellanos”. Siete esclavos, dos de ellos viejos y negros, y el resto mulatos, con edades que oscilaban entre los 14 y 20 años, eran los encargados de la labores de esta hacienda.

Esclavos de la estancia ubicada por la quebrada de Cutigata (sitio de los Cañaverales), propiedad del español Domingo Gutiérrez Lasso. Jurisdicción de Girón, 1735.			
Nombre	Edad	Color	Precio (en patacones)
Francisco Antonio	50	Negro	300
Antonio	“Ya viejo”	Negro bozal	200
Laurean	20	Mulato	220
Salvador	15	Mulato	180
Francisco	14	Mulato	180
Antonio	16	Mulato	200
José	16	Mulato	180
Bernardo		Negro libre	

El más anciano de todos era el único bozal y se llamaba Antonio. El segundo de mayor edad, el negro Francisco Antonio (de 50 años) y quien se desempeñaba como el capitán y capataz de dicha posesión, era dueño de 700 árboles de cacao “que él había sembrado con consentimiento de su amo”, la mitad de ellos estaban produciendo flores y los otros se encontraban “horqueteados y viciosos”, y fueron valorados en 262 patacones. Y un negro libre llamado Bernardo, de nación mina, poseía en la misma propiedad 300 matas, cuyo precio se estipuló en 75 patacones,⁹² valor que los albaceas testamentarios deberían cancelar para que aquel abandonara la estancia y no viviera más en ella, tal como lo había ordenado el mencionado Domingo Gutiérrez en su testamento: “[...] pido y suplico a mis albaceas, me le den una corrección fraterna expeliéndolo de aquella estancia precisa y puntualmente por motivos justos que me mueven a que dicho negro no viva en dicha estancia [...]”⁹³

Por lo tanto, consentir que los esclavos tuvieran sus propias matas de cacao, al parecer resultó ser una práctica corriente en la zona baja, cálida y malsana de la jurisdicción de

⁹² CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1702 – 1736, f. 426r – 427r; 431r – 435r, año de 1735.

⁹³ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1702 – 1736, f. 410r, año de 1735.

Girón, que facilitaba a los esclavos no sólo obtener un corto peculio personal y hacer pequeños negocios como si fueran seres autónomos, sino que permitía a los amos eludir gastos, desembarazarse de responsabilidades y obligaciones que menguaban la fortuna, y hacer más rentable la actividad esclavista, pues nada tenían que invertir en alimentos, ropa y medicinas ya que el mismo esclavo satisfacía sus propias necesidades y se mantenía pacífico y sereno, a cambio de un poco de libre albedrío. De esta manera, parafraseando a Hermes Tovar Pinzón, mediante el establecimiento de vías que permitían adquirir la libertad a través de la compra, en el período colonial se implementaron mecanismos que sirvieron de estímulo para los negros y que, además, se constituyeron en un modo de quebrar la rebelión y hacer más productivo el trabajo de los esclavos. La aspiración de obtener la libertad de sus amos, como contraprestación a su dedicación y lealtad, redujo las reacciones de hostilidad y aumentó la eficiencia de los esclavos.⁹⁴

De manera que este era un mecanismo contractual tácito, en el que el amo brindaba al esclavo cierta autonomía y le proporcionaba unos cuantos almudes de tierra, a cambio de que trabajara con juicio en las actividades de la hacienda los días ordinarios, se sustentara por sí mismo y mantuviera un comportamiento sumiso. De modo que para el amo dicha práctica no sólo era económicamente rentable, sino disciplinariamente eficiente, pues así no era necesario valerse del látigo, el cepo y el terror para mantener el control sobre esta mano de obra a la que se temía por su latente peligrosidad. En fin, dicho mecanismo era también una especie de manipulación psicológica que tenía como objetivo suscitar, alimentar y azuzar las ansias de libertad del esclavo, y proporcionarle esperanzas e ilusiones haciéndole creer que este era el camino para obtener la total emancipación (que pocos, realmente, conquistaban); y a la par, mantenía incólume el poder y la seguridad del amo, y lo descargaba de ciertos deberes materiales.

Los esclavos y libertos aseveraban que la práctica de adquirir su propio peculio hacía parte de sus tradiciones y prácticas consuetudinarias; es decir, era una costumbre de profunda raigambre en aquel sector neogranadino, ya que se había convertido en una norma tácita que se cumplía sin necesidad de que estuviera escrito, registrado o compendiado en cualquier código o recopilación de leyes. Mediante esta práctica lícita

⁹⁴ TOVAR PINZÓN, Op.cit., p. 31.

de acumulación de bienes, que encontró muy escasos retractores en aquel territorio, considerables esclavos lograron comprar su libertad, y paulatinamente, la de sus parientes; y a su vez, dejarle a éstos, después de su muerte, un corto capital para sufragar sus dotes, su emancipación, y en consecuencia, asegurar su futuro sustento e integración a la sociedad. En varias ocasiones estos libertos incrementaron el capital heredado y amasaron fortunas que les permitieron sumarse con mayor facilidad a la comunidad y contraer nupcias con jóvenes de características somáticas menos marcadas por el estigma socioracial.

Varios esclavos llegaron a convertirse en la mano derecha de sus amos en la administración de las propiedades cacaoteras, pues se encargaban de recoger y distribuir las cosechas, dirigir la mano de obra, llevar cuentas y efectuar negocios. Algunos de estos capataces y oficiales llegaron a amasar pequeñas fortunas en matas de cacao, cabezas de ganado y hasta en cortos terrenos. Con este caudal podían comprar su libertad y la de sus seres queridos. De modo que algunos esclavos no sólo mejoraron sus condiciones económicas, sino que también se convirtieron en depositarios de la confianza de sus amos, con lo cual obtenían una pequeña cuota de poder y de status que les permitía tener bajo su arbitrio a varios subordinados y tener mejores condiciones de vida que otros individuos de las jerarquías inferiores de la sociedad indiana.

En otras palabras, diversos amos encargaron del gobierno y dirección de sus heredades a un esclavo, quien por ello pasaba a convertirse en el miembro más importante en esa jerarquía de funciones que se presentaban al interior de las haciendas y estancias cacaoteras de este territorio. Dentro de las ocupaciones de estos encargados estaba llevar las cuentas, repartir y coordinar el trabajo; distribuir, dirigir y controlar la mano de obra, y velar por la eficiencia en la recolección de las cosechas. Otras funciones de los negros capitanes era dar cuenta y manifestar todo lo referente a las herramientas y “alhajas de la posesión”, no sólo a sus amos, sino en ausencia de éste o por su fallecimiento, a los evaluadores de dichos bienes. Esta superior posición jerárquica dentro de la escala de actividades de la estancia le permitía a este tipo especial y privilegiado de esclavos establecer una relación más cercana y hasta afectuosa con sus amos. Para estos cautivos resultaba menos angustioso constituir su peculio personal, y sacar usufructo de los negocios que efectuaban con el consentimiento de su amo. Algunos fueron capaces de traicionar la confianza en ellos depositada, pues llegaron a

incrementar su fortuna de forma fraudulenta al alterar en su beneficio las cuentas y datos de producción, extraer sin permiso parte de las cosechas, o realizar transacciones paralelas a aquellas de las cuales eran directamente responsables y para las cuales habían sido autorizados.

Bajo mi punto de vista, esta especie de ascenso económico y movilidad social se completaba con la compra de la libertad, y la obtención de la respectiva carta de manumisión. Pero esta movilidad y dinamismo no estuvo carente de obstáculos, pues este tipo de libertos llegaron a ser envidiados y denostados por otros sectores subalternos, y por lo tanto, se convirtieron en constantes víctimas de sus recelos. A la par, este camino también estuvo en peligro de ser truncado por amos y amas codiciosas que se negaban a proporcionar la libertad prometida ya que, en primer lugar, deseaban retener una pieza que les proporcionaba buenos usufructos; y en segundo lugar, porque consideraban que los esclavos eran sombra de su amo, y por ende, no sólo carentes de garantías jurídicas, sino también sin derecho alguno a la propiedad individual.

De modo, entonces, que para la actividad cacaotera que se realizaba en los sitios de Yarigués, Sogamoso, Pujamanes y Cañaverales, tenía una importancia considerable la mano de obra esclava. Las fuentes confirman que la principal valía de estas propiedades, el más importante elemento que incrementaba su costo no lo era solamente las matas de cacao o en raras ocasiones el ganado, sino los esclavos, así fueran muy jóvenes o demasiado viejos y enfermos. El precio de la tierra, junto con los miserables aposentos y herramientas de trabajo, era ínfimo. Los terrenos y los bienes inmuebles ni siquiera alcanzaban como aseguro en las hipotecas y censos, y es por ello que los esclavos son bastante mencionados en estos tipos documentales, pues eran una posesión que respaldaba todo tipo de créditos y hasta obras pías. A veces hasta dos o tres censos pesaban sobre una misma propiedad y sobre los esclavos que la cultivaban, beneficiaban y mantenían reparados sus entables, sin importar que fuesen ancianos o párvulos.

De esta manera, hacia las décadas de los veinte y treinta del siglo XVIII, en el sitio de Pujamanes, el sargento mayor don Gutierre de los Ríos y su mujer doña Juana Benítez llegaron a tener varias unidades de esclavos para el beneficio de sus estancias, sobre los cuales pesaba un censo de 600 patacones, a favor dos cofradías de la ciudad de

Pamplona.⁹⁵ Asimismo, un censo de 1.500 patacones pesaba sobre tres estancias de ganado mayor en el Valle de Cañaverales (quebrada de Cutigata) donde se hallaban sembrados ocho mil árboles de cacao y subsistían “los esclavos necesarios para el cultivo, beneficio y adelantamiento de dicho entablo”.⁹⁶ Por su parte, en un pedazo de tierra que se ubicaba en este mismo valle, cuya dueña había sido doña Francisca Pérez Moreira, dos esclavos llamados Feliz Chona y Clemente, de 20 y 24 años respectivamente, trabajaban en el cultivo y beneficio de dos mil árboles de cacao frutales y otros quinientos más pequeños.⁹⁷

Del mismo modo, según se expresa en el inventario de los bienes del difunto Pedro Ramírez de Figueroa, en su estancia ubicada en este mismo valle y sitio, en donde se contaron 2.700 arboles de cacao “horqueteados y recién sembrados” vivía Clemente, negro criollo de 32 años de edad, y sus dos hijos: los mulatos Constanza (de 10 años) y Luis (de 5).⁹⁸ Igualmente, el capitán Bernardo Navarro, poseía en el sitio de Yarigués cuatro estancias de ganado mayor, con su entable de doce mil árboles de cacao, casas de bahareque, palos y palma, y 14 piezas de esclavos.⁹⁹ Igualmente, sobre una hacienda sembrada con casi 15 millares de árboles de cacao, ubicada en el río de Cañaverales “frontero del puerto real”, y que había pertenecido al difunto Gregorio Rey, pesaba un oneroso censo de 4.150 patacones. En el inventario que se hizo en este lugar en el mes de julio de 1745, los evaluadores no sólo encontraron algunos muebles, esclavos, y herramientas de trabajo tales como azadones, machetes, hachas, plomadas de atarrayas, dos desjarretaderas, dos barquetas de bogas, pailas de fierro y dos lanzas; sino que también hallaron algunos instrumentos de castigo que se aplicaban como correctivo para la mano de obra cautiva, tales como dos pares de grillos, dos pares de esposas y una collera.¹⁰⁰

Y para terminar esta larga ilustración, según consta en el inventario y avalúo de los bienes de don Jacinto Bermon (yerno del rico capitán Bernardo Navarro y platero de profesión) este era propietario de tierras en Cañaverales y Sogamoso (entabladas con 18.000 árboles de cacao) y de decenas de estancias eriazas o sin cultivar ni labrar en los

⁹⁵ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1728-1729, f. 62v, año de 1717.

⁹⁶ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 135r-135v, año de 1736.

⁹⁷ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 77r-77v, año de 1731.

⁹⁸ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1704-1736, f. 63r, año de 1737.

⁹⁹ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 107r, año de 1724.

¹⁰⁰ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1744-1746; 1829-1830, f. 88v, año de 1745.

sitios de El Volcán, Putana, El Champán, El Pital, Los Cocos, Canta y en la quebrada de Soracá. Así mismo, era dueño de por lo menos once cautivos, cuatro de los cuales eran sus esclavas domésticas que se ocupaban de los “oficios de su casa” y los ocho restantes, la mitad de ellos bozales, habitaban en una hacienda ubicada en el Valle de Sogamoso, río arriba de Yariguíes, en donde además los avaluadores encontraron 13.000 árboles de cacao frutales, 3.002 árboles de cacao mediano, dos palmas de coco, casas de vivienda y ranchos, bodegas, mesas, bancos, taburetes, cujas o catres, cueros de res y esteras raídas, ollas, herramientas, tres desjarretaderas, barras, una barqueta de 12 varas, atarrayas, mulas viejas, aperos, rejos y enjalmas.¹⁰¹ En la siguiente tabla fueron señalados algunos de los esclavos de dicho propietario:

Nombre del Esclavo	Edad	Observaciones	Avalúo (en patacones)
Bárbara	50	Esclava doméstica	100
Petronila	27	Esclava doméstica	150
María Josefa	3	Párvula	60
Domingo	Desconocida	Negro bozal	550
Luisa	Desconocida	Negra bozal	
Santiago	Desconocida	Negro criollo	100
Antonio	Desconocida	Bozal	150
Simón	Desconocida	Negro criollo	20
José	Desconocida	Negro bozal	20

A veces los esclavos, quienes eran considerados “bienes mortales y deleznable” eran vendidos y trocados por sus amos en tiempos calamitosos. Debían desprenderse de ellos en aquellas épocas aciagas en las cuales las pestes y las epidemias afectaban los cultivos de cacao. Así, aproximadamente desde el año de 1739 hasta 1746, las haciendas ubicadas en los Cañaverales y que se dedicaban a este importante renglón de la economía gironesa se sumergieron en la ruina como consecuencia de una demoledora plaga. La producción mermó considerablemente, el tráfico y la distribución de aquel fruto cesó y su precio se deprimió. De manera que una heredad que cinco años atrás había producido 100 cargas de cacao, para el año de 1746 no producía ni la tercera parte de esa cantidad. Así mismo, un árbol de cacao frutal que valía en aquel entonces ocho reales, o que empezando a dar fruto valía cuatro, ahora uno u otro escasamente alcanzaba el monto de dos reales. Uno de los afectados por esa crisis fue el regidor don

¹⁰¹ AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 2, f. 811 a 1.100, año de 1757.

Pedro de Quesada, quien en medio de la penuria no sólo tuvo que padecer la muerte de sus esclavos Pedro y Magdalena, sino que también se vio obligado a vender a Onofre, Bernardino y Juan. Al parecer, esta transacción no le sirvió para saldar las deudas que lo agobiaban, ya que en 1745 fue demandado por los hermanos Mantilla de los Ríos (don Ignacio José, don Bartolomé y don Manuel) para que subsanara y cancelara los créditos de los cuales ellos habían sido sus fiadores.¹⁰²

Los esclavos de estas heredades eran involucrados en las peleas, discordias y odios personales de sus amos. Eran utilizados como armas intimidatorias y una pequeña guardia personal en las frecuentes querellas por tierras e invasión de sembradíos tan frecuentes a lo largo y ancho de esta jurisdicción. Azuzados por sus amos, los esclavos atacaban a los adversarios de éstos de muy diversas formas: robando los frutos, sacrificando los animales domésticos, agrediendo a los criados o incendiando las bardas¹⁰³ de las tapias. Incluso, tal como lo sugieren los juicios criminales de aquel entonces, es posible que ciertos amos prometieran darle la libertad a uno de sus cautivos, a cambio de que este efectuara el asesinato de la persona odiada por aquél.¹⁰⁴

Estos conflictos se agravaban casi hasta llegar al borde de la tragedia cuando uno de los querellantes azotaba o golpeaba a los cautivos de su oponente. Así, en 1758, don Ignacio Martínez utilizó a tres de sus cautivos para vengarse de las agresiones o “gaznatadas” que, unos días atrás, don Francisco Javier Pérez le había propinado a su hermano Antonio, dado que éste le había herido a unos cerdos que habían invadido las labranzas de ambos parientes. De esta manera, mientras don Francisco Javier Pérez (padre de menores) se hallaba ausente de la hacienda que poseía en la jurisdicción de Girón, pues estaba efectuando un viaje hacia el pueblo de Bucaramanga, don Ignacio Martínez en compañía de tres esclavos suyos (uno de los cuales se llamaba Andrés) armados de “chafarotes”, machetes desnudos y bordones, se “atumultaron” contra un esclavo de don Francisco Javier Pérez que en ese momento se encontraba rozando los cañaverales, ya que con insolencia y agresividad no había dado información sobre el

¹⁰² CDIHR-UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1737-1744, f. 367r-383r, años de 1745 y 1746.

¹⁰³ Cubierta de sarmientos, paja, espinos o broza, que se pone, asegurada con tierra o piedras, sobre las tapias de los corrales, huertas y heredades, para su resguardo.

¹⁰⁴ Hacia 1758, en una riña suscitada por invasión de predios, Ignacio Martínez le gritó a su contrincante don Francisco Javier Pérez “que pasase las tapias [...] que a cual de sus esclavos le había ofrecido la libertad por que lo matara [...]” Al respecto, véase: AGN, Colonia, Juicios Criminales, tomo 35, f. 517v.

paradero de una terneras pertenecientes a dichos hermanos Martínez. Así que este esclavo, llamado Ignacio, recibió una golpiza desde “las siete y media del día, hasta las once de él”. Al regresar don Francisco Javier Pérez y presenciar “el sangriento modo con que al esclavo le acometían” quiso entablar conversación y diálogo con Ignacio Martínez para solucionar pacíficamente la situación; pero sólo recibió como respuesta ofensas e injurias. En palabras de dicho Francisco J. Pérez:

[...] Pero lo que resultó de mi política atención fue, que así el susodicho como sus esclavos, prorrumpieron denostándome con gravísimas y atroces injurias, y considerando el extraño efecto que produjo el urbano modo con que me portaba, y que ya al esclavo lo tenían baldado de los muchos golpes que con los garrotes le habían descargado, hallándose herido de una pierna, por lo que se le imposibilitaba la defensa, para evitar el que le acabasen de dar la muerte, procuré defenderle, con los mismos bordones que en el cuerpo del esclavo habían quebrantado [...] ¹⁰⁵

De esta violenta reyerta resultó herido el referido Ignacio Martínez, con dos “pequeñas” heridas en la cabeza, las cuales fueron propinadas con un leño y tenían tres o cuatro dedos de largo. Aquél demandó a don Francisco J. Pérez ante el alcalde de Girón don José de Salas, quien lo redujo a prisión por 22 días. Además fue condenado en 25 pesos, los costos de la cura, los costos de la causa, y “apercibido” con dos años de destierro. No fueron útiles para la defensa los violentos antecedentes de don Francisco Javier, ya que también había tenido pleitos con don Salvador Mantilla de los Ríos, alguacil mayor del Santo Oficio, a quien en 1746 hirió en la mano derecha y en el brazo, por que le había lesionado a sus vacas con un rejón.¹⁰⁶ Por lo tanto, algunos esclavos de la jurisdicción de Girón eran compelidos a efectuar, respaldar o servir de cómplices en las oscuras artimañas y sucias peripecias de sus amos.

Oficios y trajines de los esclavos en la zona montañosa de la jurisdicción

Posiblemente la demanda de animales de labor en esta zona baja de la vertiente del Magdalena, y las labores mineras sobre el Río del Oro, hayan estimulado la numerosa cría en la franja montañosa de la jurisdicción de Girón, especialmente en las mesas de Jeridás,¹⁰⁷ Los Santos y los sitios de Tona y Piedelacuesta, pues aquí fueron frecuentes

¹⁰⁵ AGN, Colonia, Juicios Criminales, tomo 35, f. 509r-510r.

¹⁰⁶ Ibid., f. 574v.

¹⁰⁷ Desde agosto de 1554, ya se habían asignado en esta zona contigua a los lavaderos auríferos del Río del Oro, tres estancias de ganado mayor a encomenderos de Pamplona, con el fin de proveer de carne a la mano de obra ocupada en las actividades mineras y para tomar posesión sobre unas tierras que eran

los hatos de yeguas y la presencia de burros garañones, tal como se aprecia en la venta de una hacienda ganadera efectuada en el año de 1700, en el sitio de la quebrada Honda (en la primera mesa mencionada), ya que Buenaventura de la Rica vendió al alférez Francisco de Consuegra dicha propiedad con dos casas y corrales, seiscientas cabezas de ganado (entre yeguas y vacas), seis burros y diez caballos de vaquería, por el precio de 2.730 patacones.¹⁰⁸ Y el capitán Juan Mantilla de los Ríos, disponía entre sus bienes de tres estancias de ganado mayor en la quebrada de Los Santos, en las que no sólo tenía 864 cabezas de ganado (403 reses, 200 cabras, 182 yeguas, 16 mulas mansas, 14 caballos de vaquería, 14 bueyes mansos, 10 muleros grandes “con su caballo madriño”, doce muleros “en las yeguas”, nueve mulas amansaderas y cuatro burros hechores) sino corrales de piedra, huertas, platanares, algunas matas de cacao, dos almudes de caña dulce, un trapiche con su molino y aperos, y cinco esclavos (dos adultos, un muleque y dos mulequillos) los cuales resultaban insuficientes para llevar a cabo las tareas cotidianas y que posiblemente compartían el trajín diario con mano de obra libre de todos los colores.¹⁰⁹

Por su parte, el español Domingo Gutiérrez Lasso, quien poseía estancias dedicadas a la producción de cacao y esclavos en el sitio de Cutigata (en Cañaverales) también tenía en el sitio de Llano Grande (contiguo a Piedelacuesta) una propiedad con poco menos de cien cabezas de ganado (60 cabras, 36 reses y nueve mulas entre mansas y cerreras), un platanar, 30 árboles de cacao, un trapiche de mano viejo, y una casa de palos y paja con sus puertas, cocina y caney. Aquí habitaban y laboraban doce esclavos, casi todos mulatos (siete mujeres y cinco hombres). La mitad de ellos eran muy jóvenes pues no sobrepasaban los 14 años de edad y los restantes eran adultos entre los 25 y 30 años, si se exceptúa a una mulata de 50, quien probablemente era la matrona y líder de este grupo, del cual no se sabe si sus miembros estaban enlazados por vínculos de parentesco.¹¹⁰

reclamadas por la ciudad de Vélez. Al respecto, véase: COLMENARES, Germán. *Historia Económica y Social de Colombia, 1537-1719*. Medellín, La Carreta, 1975. p. 268-269.

¹⁰⁸ CDIHR – UIS, Archivo Notarial de Girón (ANG), tomo 1682 – 1703, f. 191r, año de 1700.

¹⁰⁹ CDIHR – UIS, Causas Civiles, tomo 1702 – 1736, f. 539v – 540r,

¹¹⁰ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1702 – 1736, f. 418v – 419v, año de 1735.

Esclavos de la estancia ubicada en el sitio de Llano Grande, propiedad del español Domingo Gutiérrez Lasso. Jurisdicción de Girón, 1735.			
Nombre	Edad	Color	Precio (en patacones)
Simón	30	Mulato	250
Juan Suve	30	Mulato	250
Francisco	25	Mulato	150
Juan	5	Mulato	100
Nicolás	7	Negro	125
María	50	Mulato	50
Micaela	14	Mulato	250
Gracia	12	Mulato	250
Jerónima	10	Mulato	150
María Cáceres	30	Mulato	300
Juana	25	Mulato	200
María	6	Mulato	100

Para 1724, en esta misma zona de la cordillera oriental de los Andes neogranadinos, casi cien esclavos de ambos sexos y de las más diversas edades estaban integrados a las labores cotidianas de la Hacienda de La Mataredonda, cuyos términos parecen haberse dedicado al cultivo, cosecha y beneficio de caña dulce. Su primera dueña parece haber sido doña Leonor Cortés. Esta mujer, hacia 1674, fundó con esta heredad una capellanía que fue administrada por la Venerable Hermandad de San Pedro de Pamplona. Para entonces el número de negros era de tan sólo 41; pero 50 años después, esta concentración de esclavos había más que duplicado su población. Así que esta extraordinaria masa de negros se convirtió en un problema tanto para dicha hermandad como para el arrendatario de tal propiedad, el presbítero Francisco Antonio Sánchez Montaña, pues no había recursos suficientes para vestirlos y alimentarlos, y se les temía por su latente peligrosidad. Tampoco existían los medios, tanto humanos como materiales, para controlarlos; por lo que muchos habían hecho fuga y llevado a cabo algunos hurtos en los sembrados y plantíos de esta comarca.¹¹¹

Ochenta y siete de estos cautivos allí aglutinados eran jóvenes menores de cuarenta años de edad, y por lo tanto, considerados útiles y aptos para la venta. Los diez restantes eran ancianos, o físicamente se hallaban impedidos por enfermedades físicas y mentales. Éstos eran Simón (mulato), Juana Zenza, Teodora, Juana, Juancha, Clara, Pascuala,

¹¹¹ CDIHR – UIS, Archivo Notarial de Girón (ANG), tomo 1723-1729, f. 115v-116r.

Juana Velasco, “el azucarero viejo”, y “Ventura loco” Para remediar la desesperada situación de los administradores y arrendatarios de tal posesión, se decidió vender a más de la mitad de tales cautivos, y tan sólo dejar entre treinta y cuarenta como mano de obra. De este modo, entre 1724 y 1725, se vendieron en Girón, 51 esclavos de dicha hacienda, entre los principales señores esclavistas de esta jurisdicción tales como Ignacio Guerrero, quien obtuvo 13 piezas y era hermano de Francisco Guerrero, representante y apoderado de dicha Hermandad; el capitán José Zirria de Sierra, quien adquirió nueve; Alonso Rodríguez Cornejo, quien compró la misma cantidad; y en menor número también consiguieron esclavos el gobernador don Bartolomé de Navas y don Pedro Velásquez. De este modo, se vendieron mulatos y negros adultos de ambos sexos (algunos de ellos conformaban parejas), jóvenes menores de 18 años, párvulos y madres con infantes recién nacidos.

Algunos de los compradores, ante la escasez de dinero líquido, los tomaron a censo o hipotecaron su morada, sus predios rurales y hasta otras piezas de esclavos que poseían. Algunos los compraron para revenderlos, pues los obtuvieron a precios de ganga gracias a sus relaciones de parentesco, compadrazgo y relaciones diádicas con el apoderado u otros miembros de tal hermandad religiosa. Otros los adquirieron para aumentar la mano de obra de sus posesiones agrarias ubicadas en los sitios de Yarigués, Sogamoso, Cañaverales y Pujamanes. Con motivo de estas transacciones que alteraron la vida cotidiana y un tanto monótona de Girón por dos años, casi diez mil patacones fueron a parar a las arcas de la mencionada Hermandad. Nueve de aquellos esclavos se vendieron en pública subasta, y los restantes fueron negociados ante el escribano público de esta población. En el siguiente cuadro se describen con detenimiento la mayor parte de estas transacciones.

Algunos esclavos que pertenecían a la Hacienda de la Mataredonda (sitio de Piedelacuesta) y que fueron vendidos en la Jurisdicción de Girón, entre 1724-1725					
Comprador	Esclavos adquiridos	Precio total (en patacones)	Nombres de los esclavos	Edades	Color
NAVAS, Bartolomé	6	1.050	Andrés Rivera	35	Mulato
			Inés	40	Mulato
			Eduardo	12	Mulato
			Manuel	7	Mulato
			María	5	Mulato
			Diego	2	Mulato
GUERRERO, Ignacio	13	1.855	Bernardo	25	Mulato
			Bartolomé	Desconocido	Desconocido
			Diego	7	Desconocido

			Francisco	5	Desconocido
			Pascual	20	Negro Loro
			Pedro	1	Desconocido
VELÁSQUEZ, don Pedro	5	1.225	Pedro García	35	Mulato atezado
			Ignacio	24	Mulato atezado
			Ventura	20	Mulato atezado
			María	18	Mulato atezado
			José	1 mes	Mulato atezado
RODRIGUEZ CORNEJO, Alonso	9	1.400	Tomás González	Desconocido	Desconocido
			Juana de Velasco	Desconocido	Desconocido
			Bárbara	Desconocido	Desconocido
			Lorenzo	Desconocido	Desconocido
			Petronila	Desconocido	Desconocido
			Gregoria	Desconocido	Desconocido
			Tania	Desconocido	Desconocido
ZIRRIA DE SIERRA, capitán José	9	1.800	Pedro	Desconocido	Desconocido
			Pascual	Desconocido	Desconocido
			María	Desconocido	Desconocido
			Bonifacia	Desconocido	Desconocido
			Rosa	Desconocido	Desconocido
			Patricio	Desconocido	Desconocido
			Josefa	Desconocido	Desconocido
			Juan Francisco	Desconocido	Desconocido
Gregorio	Desconocido	Desconocido			
BERMON, Jacinto	1	80	Buenaventura	36	Mulato
ARMAS, Cristóbal de	1	110	Luis	60	Mulato atezado
NAVARRO, Bernardo	1	305	María La Melliza	13	Negra Criolla
GUERRERO, don Francisco	2	410	Rosalía	Desconocido	Desconocido
			Beatriz	Párvula	Desconocido
CORTÉS, Hermenegildo	2	275	Andrés Blanco	Desconocido	Mulato
		280	Desconocido	18	Negra
CUADROS, José de	2	550	Domingo	18	Negro
			Jorge	14	Negro

Para la década de los treinta y los cuarenta del siglo XVIII, la antigua hacienda de la Mataredonda se convirtió en sitio dependiente de la jurisdicción de Girón, y en un importante núcleo residencial de negros, mulatos y afrodescendientes (unos esclavos y otros horros), que compartían su vida cotidiana con personas libres de todos los colores. Aparte de los protocolos notariales y las causas civiles, los documentos eclesiásticos como las actas bautismales dan cuenta de esta situación de aglutinamiento en tal territorio de una importante masa de esclavos y libertos de diversas tonalidades y edades: párvulos, jóvenes y adultos, especialmente del sexo femenino. Así, en tal tipo documental se mencionan tanto a los niños que reciben este sacramento, como a sus madres o padres; aunque en muchos casos estos se desconocían.¹¹² Había, por lo tanto,

¹¹² CDHIR, Parroquia de San Juan Bautista de Girón, bautismos y entierros, rollo 13 (1645-1989).

un alto índice de madres solteras, tanto mulatas como negras. La conformación de familias nucleares entre los esclavos de este sitio, y en general en toda la jurisdicción, parece haber sido la excepción y no la regla.

Ahora bien, en resumen, los esclavos de ambos sexos y de variadas edades, no sólo participaban en las actividades agrícolas de las tierras bajas, sino en la actividad pecuaria de la zona alta. De este modo, se desempeñaban como criadores, pastores, ordeñadores, vaqueros, arrieros y domadores. Estos quehaceres podían realizarse de manera alterna con la molienda de caña y producción de dulce en los trapiches, los cuales se componían de molinos, hornillas y fondos de cobre.¹¹³ La vida ganadera estaba fuertemente relacionada con la siembra de caña debido a que los cultivadores necesitaban bueyes y caballos para mover los trapiches y poner en funcionamiento los molinos que exprimían el jugo de la caña, y de mulas para transportar la caña cortada y la panela elaborada en las diferentes estancias. A su vez, las heces de equinos y vacunos servían como abono para fertilizar la tierra. En ciertos casos, los amos obligaban a migrar a su mano de obra esclava de unas posesiones a otras; es decir, desde su hogar ubicado en la cabecera hacia sus haciendas de campo, según lo requirieran las circunstancias. De esta manera, en los períodos de cosecha y recolección del fruto de cacao estos cautivos trashumantes debían desplazarse hacia las zonas bajas, y en tiempo de yerra y de doma del ganado, hacia el sector montañoso de la jurisdicción.

No sobra agregar que el cultivo de la caña y la producción de dulce se encontraba concentrada principalmente en la banda que se extendía desde el río Frío hasta el Manco, siendo el sitio de Pie de la cuesta y el Pescadero donde se localizaban los trapiches con mayor capacidad. Otros, de menor tamaño, fueron instalados en las zonas templadas del valle de Tona¹¹⁴. Se puede afirmar con alguna seguridad que las estancias cañeras que instalaron toda la infraestructura para hacer dulce fueron emplazadas en las

¹¹³ En general, los trapiches de este sector del territorio neogranadino, especialmente los de la jurisdicción circunvecina de Vélez, se componían de hornillas, pailas y molienda. En estas unidades productivas se realizaban tareas como cortar caña, acarrear madera y sembrar rozas de maíz. Estas funciones debían ser desempeñadas por al menos seis esclavos, pues se requerían dos para moler la caña, dos para vigilar las pailas, uno para la hornilla, y otro para el arreo de las bestias. En 1699, en la jurisdicción de Vélez se difundió un decreto que expresaba que los trapiches que no tuvieran ese mínimo número de esclavos debían ser demolidos y talados sus cañaverales, y se conminó a los dueños de tierras a expulsar de sus predios a los arrendatarios que no acataran esa medida (AGN, Negros y Esclavos de Santander, Tomo IV, Carpeta 901, legajo 4, f. 29-41). No sabemos si esa norma también se conoció y llegó a aplicarse en la jurisdicción de Girón.

¹¹⁴ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1763-1765, f. 383r. a 384r. y 391

zonas altas de la cuenca y no se extendieron con tanta holgura en las vertientes. Por ejemplo, más allá del sitio de Pujamanes era difícil encontrar trapiches con niveles de instalación iguales o superiores a los de las tierras altas. Lo mismo sucedía en el Lebrija. En estos lugares los inventarios dan cuenta de trapiches de mano, por lo cual es factible pensar que en los valles calientes fueron sembrados pequeños cultivos de caña para fabricar guarapo, es decir, para el consumo interno de las estancias, o para venderlo a estancieros que dispusieran de los implementos necesarios para transformarlo en panela.

Ya desde 1636, negros e indios trabajaban en hatos e ingenios establecidos en los sitios de la quebrada de los Santos y la Quebrada Honda, que por entonces hacía parte de la provincia de Guane, términos y jurisdicción de la ciudad de Vélez. Así, el capitán Juan de la Peñuela tenía 20 negros esclavos varones, chicos y grandes, en el primer sitio mencionado; una cantidad similar en el segundo sitio aludido; y 10 esclavos, negros y negras, en el pueblo de Bucaramanga.¹¹⁵ En fin, diversos eran los oficios a los cuales eran destinados los esclavos (tanto negros como mulatos y zambos) de la jurisdicción de Girón. En el espacio rural, cuyo límite con el mundo urbano es muy difícil delinear y establecer para aquel entonces, esta mano de obra laboraba en las tareas cotidianas que exigía la siembra y la cosecha del cacao, para lo cual se valían de herramientas tales como machetes y azadones. La presencia de desjarretaderas en algunos inventarios de estancias sugiere que también los esclavos trabajaban como vaqueros, arrieros y cazadores de ganado cimarrón. Otros esclavos eran parte indispensable en la producción de mieles y panela en los trapiches. Y ciertos esclavos y libertos conseguían algún jornal mediante la pesca con atarrayas o en la tarea de bogas en los puertos de Cañaverales y Botijas o sobre los ríos Sogamoso, Lebrija o el mismo Magdalena, pues es factible que algunos condujeran mercaderías hacia Mompóx y otras poblaciones de las gobernaciones de Cartagena o Santa Marta. Así mismo, unos que otros cautivos sacaban pepitas auríferas de las arenas del Río del Oro.

Por ejemplo, en diversas actividades económicas estaban ocupados los más de quince esclavos que tenía don Pedro Serrano, un veleño que fijó su residencia en el sitio de la Mataredonda, jurisdicción de Girón. Las mujeres, por ejemplo, se desempeñaban en actividades domésticas, y los hombres estaban asociados a la producción azucarera o

¹¹⁵ AGN, Colonia, Poblaciones de Santander, Tomo 3, f. 220v, 226r, 227r, años de 1636-1638

ligados a la extracción aurífera.¹¹⁶ De esta manera, la negra esclava Isabel, de 30 años de edad, tenía como tarea “asistir en la cocina” y la negra Juaneta era encargada de fregar y limpiar la casa y todos sus enseres domésticos; mientras el negro Felipe, de 25 años de edad, era el esclavo capitán encargado de la casa de purga, y como tal debía velar, entre otras cosas, por “aventar el azúcar”, cargarla, transportarla, cuidar los fondos y preservar las mulas y bueyes utilizadas en esta actividad productiva. Y por otra parte, el mulato Francisco (a quien apellidaban Lavador) extraía oro de las márgenes del Río del Oro.¹¹⁷

En cuanto a oficios, labores y jornales en el ámbito urbano, son muy escasos los indicios que ofrecen las fuentes. Aparte de sus actividades en el interior del ámbito doméstico, como lo era, para el caso de los varones, y entre muchas otras funciones, cortar, acarrear y proveer de leña la casa de su amo, algunos esclavos salían a la calle a buscar un corto jornal que servía para satisfacer sus necesidades básicas o para sostener a unos amos empobrecidos que despreciaban las tareas manuales por considerarlas denigrantes. De esta manera, no era raro que algunas negras se desempeñaran como pulperas¹¹⁸ en las tiendas y garitos ubicados en el interior de la cabecera o en los cruces de caminos; o que algunos esclavos del sexo masculino sirvieran como matarifes y carniceros en el rastro de la ciudad.

Existen indicios sobre algunos esclavos que se dedicaron a tareas artesanales, especialmente en el sector de la herrería y la metalurgia. Tales cautivos no sólo elaboraban o reparaban cuchillos, herraduras, candados y escasas y rudimentarias herramientas agrícolas, sino que también mantenían aderezadas las puertas y rejas del cabildo y del presidio local. Entre los oficiales de herrería era reconocido el esclavo Rafael, quien era propiedad del español Juan Montero.¹¹⁹ Así que algunos amos ofrecían los servicios especializados de sus esclavos en el mercado de mano de obra de

¹¹⁶ Según se expresa textualmente en la documentación: “llamados Juana, mulata que está en Tunja en casa del maestro Vega, Felipe, Alvarico mulato, Micaela mulata, Pascualito, Miguelito, Francisco Lavador, Felipe Cafuli, María su madre, Petrona y dos hijos que tiene mulatos, María e Ignacio, Juan Villano marido de Petrona, Juan Pérez y María su mujer, los cuales son fuera de los cuatro como dicho es a los religiosos de nuestra señora de la Candelaria.” En: AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 3, f. 610v, años de 1674-1675.

¹¹⁷ AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, Legajo 3, f. 493 a 806, años de 1674-1675

¹¹⁸ Pulpería: tienda en las Indias, donde se venden diferentes géneros para el abasto: como son vino, aguardiente y otros licores, géneros pertenecientes a droguería, buhonería, mercería y otros, pero no paños, lienzo ni otros tejidos. (Diccionario de Autoridades, 1732).

¹¹⁹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1782-1786, f. 99-101, año de 1782.

la localidad, con el fin de sacar el mayor usufructo y productividad de la inversión realizada en la adquisición del cautivo.

Tampoco era inusual que negros o mulatos sirvieran como pregoneros, y por tanto, se valieran de su vozarrón para ganarse unos cuantos reales de vez en cuando, pues convidaban en la plaza pública a los vecinos pudientes para que participaran en los remates de bienes que se practicaban en escasas ocasiones. Por ejemplo, en 1724, en el remate que se hizo “a la vista del público” de nueve esclavos de la hacienda de la Mataredonda, sirvió como pregonero un mulato, posiblemente liberto, denominado Esteban.¹²⁰ Trece años después, se remataron los bienes de Pedro Ramírez de Figueroa, quien había poseído una estancia en el sitio de Cañaverales, e hizo la voz de pregonero el mulato llamado Pedro.¹²¹ Por otra parte, en 1726, el capitán don Francisco Guerrero (vecino de Pamplona y apoderado de la venerable Hermandad de San Pedro de esta ciudad) otorgó carta de libertad y ahorrió a cambio de aproximadamente 250 patacones a una negra llamada Juana, cuyo oficio era el de pulpera y quien había vivido en la Hacienda de Mataredonda (cerca del sitio de Piedelacuesta).¹²² Posiblemente esta mujer pudo ahorrar lo suficiente para adquirir su libertad gracias al jornal devengado en esa actividad, y usualmente los que así trabajaban poseían una libertad mayor de circulación y la posibilidad de obtener su carta de ahorrió en un plazo relativamente breve. Así mismo, tal como lo sugiere la historiadora Carmen Bernand, los que así laboraban establecían contactos con familias de todo tipo y estaban al tanto de las novedades acaecidas en la ciudad.¹²³

Patologías entre los esclavos de la jurisdicción de Girón

Algunos esclavos de la jurisdicción, tanto bozales como criollos, padecían daños físicos o patologías crónicas que, en los casos más graves, menguaban su precio en el mercado esclavista local, mermaban su eficiencia en las actividades productivas ya mencionadas al incapacitarlos transitoriamente o de manera permanente, o peor aún, hacían más ardua una existencia ya de por sí caracterizada por privaciones y sinsabores.

¹²⁰ CDIHR – UIS. Causas Civiles de Girón. Tomo 1723-1729. F. 124r.

¹²¹ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1702 – 1736, f. 76r, año de 1737.

¹²² CDIHR – UIS, Archivo Notarial de Girón (ANG), tomo 1723 – 1729, f. 114r, año de 1724.

¹²³ BERNAND, Carmen. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2001. p. 39

En un primer caso, muchas de estas afecciones fueron adquiridas por el esclavo en el viaje trasatlántico desde las costas africanas hasta las americanas, pues este se efectuaba en pésimas condiciones de hacinamiento, aseo, higiene y mala alimentación, y cuando la enfermedad no los mataba en el trayecto (tales como sarampión, viruela o tifus), esta si dejaba cicatrices y señales imborrables en sus rostros y cuerpos. Durante el siglo XVII, el sacerdote Alonso de Sandoval observó que algunos esclavos llegaban en tan graves condiciones de salud a la ciudad de Cartagena, que lo único que se podía hacer por ellos era darles la extremaunción y cubrir su desnudez con un paño. Asimismo, reveló que gran parte de los cautivos llegaban convertidos en unos verdaderos guiñapos humanos, muchos de los cuales padecían de crueles “cámaras”, dolor de costado (neumonía), calenturas, viruela, tabardillo (tifus exantemático, posiblemente transmitido a través de los piojos y las pulgas que pululaban en las armazones), sarampión y una patología que se manifestaba por hinchazón del cuerpo y deterioro de las encías, a la cual Alonso de Sandoval denominó “el mal de Luanda.” Posiblemente esta enfermedad era el escorbuto, que se caracterizaba por debilidad progresiva, inflamación de encías, caída de dientes, inflamación y dolor de articulaciones, fragilidad capilar y equimosis. Esta dolencia era muy frecuente entre los marineros cuando pasaban meses de navegación sin tomar frutas o verduras frescas, y aún más habitual lo era entre aquellas masas de cautivos a los que se les daba de comer solamente media escudilla de harina de maíz o de mijo, con un poco de agua, cada veinticuatro horas.¹²⁴

En un segundo caso, los esclavos criollos nacían con determinada patología, la cual los acompañaba a lo largo de su existencia (que tendía a ser breve) o los atacaba cuando tan sólo eran unos mulequillos de corta edad. De este modo, en las estancias y haciendas gironesas no era raro encontrar infantes esclavos aquejados por el asma u otras afecciones respiratorias, o hallar adultos cojos, tullidos o con extremidades atrofiadas como consecuencia de la poliomielitis. En un tercer caso, también era posible toparse esclavos mancos y desmembrados o que padecieran de hernias, llagas, apostemas, absesos y heridas que supuraban, las cuales podían ser el resultado de accidentes de trabajo, de violentos castigos, o de tratamientos inadecuados. Tampoco eran escasos los

¹²⁴ SANDOVAL, Alonso de. *Un tratado sobre la esclavitud* (transcripción y notas a cargo de Enriqueta Vila Vilar). Madrid, Alianza, 1987. p. 152 y 153

esclavos ciegos, sordomudos, dementes o retrasados mentales, o aquellos continuamente afligidos por una amplia gama de parásitos.

En las plantaciones azucareras de Cuba, por ejemplo, los esclavos tendían a padecer de viruela, fiebre amarilla, cólera morbo, disentería y sarna. Era sobrecogedora la incidencia de ciertas aflicciones. Trabajando siempre descalzos, diariamente eran asistidos en las enfermerías de los ingenios negros y negras que llegaban con los pies llenos de niguas, con “mazamoras” (epidermitosis infestada), con “estacón” (espinas clavadas), heridos y quemados; y por esta vía se introducían otras enfermedades, aún más graves, y se creaban estados de linfangitis crónica. Era también notable el crecido número de “bubosos”. Con el nombre de “bubas” se agrupó un vastísimo complejo de enfermedades, no bien diagnosticadas, cuyo síntoma exterior era la aparición de llagas, granos o ganglios inflamados. Cuando el buboso alcanzaba un grado agudo de infección, se le ponía a ejecutar tareas que se suponían apropiadas a su estado físico, y dormía en el llamado “cuarto de bubosos”, que por lo general estaba situado lo más aparte posible de los bohíos o el barracón de los otros negros.¹²⁵ Y en el Brasil colonial, en el ambiente voluptuoso de las casas grandes, la sífilis fue una verdadera plaga entre la población esclava y afrodescendiente, pues mató, cegó, deformó a su antojo, hizo abortar mujeres y llevó “angelitos” al cielo.¹²⁶

Así como en Cuba y Brasil, las regiones mineras neogranadinas no desconocieron el azote de epidemias de viruela y sarampión. Bajo ellas sucumbieron numerosos esclavos de la provincia de Popayán. Las afecciones más comunes eran las malformaciones óseas, las hernias discales, la pérdida de las extremidades, las enfermedades pulmonares y de la piel. Las venéreas o mal “gálico” eran corrientes. Las fiebres, más temidas, se aceptaban con resignación.¹²⁷ En efecto, según refiere David Lee Chandler, durante el período colonial los esclavos del Nuevo Reino de Granada fueron afectados por enfermedades y discapacidades del sistema óseo y muscular (hernias, parálisis, cojera, mutilaciones, quebraduras de huesos, esguinces y dislocaciones); de la piel (la pinta o carate, úlceras y llagas, bubas y clavos en los pies, culebrilla, lepra, elefantiasis y pelagra); de la vista (cataratas, oftalmía, tracoma, y oncocercosis), genitourinarias

¹²⁵ MORENO FRAGINALS, Op.cit., p.322-328.

¹²⁶ FREYRE, Gilberto. *Casa Grande y Senzala*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977. p. 297

¹²⁷ RODRIGUEZ, Pablo y Jaime Humberto Borja. “La vida cotidiana en las minas coloniales.” En: *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Bogotá, Norma, 1996. p. 59-77

(sífilis, blenorragia, chancro, esquistos en la uretra, hidropesía o edema, el mal de orina o exceso de dolor en las micciones, y entre las mujeres la caída del útero o “madre sale”); endocrinas (coto o bocio), neuropsiquiátricas (pasma y tétanos, la epilepsia o gota coral), gastrointestinales (la disentería bacilar – “flujo de sangre”- y la amebiana, y las lombrices intestinales) y respiratorias (pleuresía, neumonía o “dolor de costado”, bronquitis o “romadizo”, asma, tuberculosis o tísis).¹²⁸

Algunas de estas enfermedades eran endémicas en ciertos lugares, dadas las condiciones medioambientales y geomorfológicas allí imperantes. Así parecían serlo, en primer lugar, la *Pinta o Carate*, que se caracterizaba por la aparición en la piel de extraños lunares que eran blancos entre los negros. Se daba especialmente en las áreas calientes y secas del virreinato, tal como en el árido Valle del Patía. En segundo lugar, *la lepra y la elefantiasis*, que no sólo llegaron a ser frecuente en Cartagena y otros lugares de clima tropical y húmedo del virreinato, sino también en Popayán, Cali y el Socorro.¹²⁹ Y en tercer lugar, *el coto o bocio*, una enfermedad de la glándula tiroides caracterizada por un aumento de su tamaño que se visualizaba externamente como una inflamación en la cara anterior del cuello. Fue muy frecuente en la parte alta y media del río Magdalena, en lugares en donde el yodo estaba ausente en el agua potable o en la sal consumida. Esta enfermedad raramente era fatal, pero algunas llegaban a crecer tanto que le causaban al afectado grandes molestias para respirar y tragar. Y usualmente, los hijos nacidos de madres afectadas por el bocio padecían de *cretinismo*, una enfermedad producida por la ausencia congénita de tiroxina, hormona secretada por la glándula tiroides. Se caracterizaba por retraso físico y mental, estatura corta, escoliosis, abdomen en péndulo, extremidades deformadas, facciones toscas y pelo escaso y áspero.¹³⁰

Otras afecciones eran la consecuencia de unas precarias medidas sanitarias, condiciones de vida insalubres o el resultado de carencias nutricionales. Tales como, en primer lugar, *la pelagra*, una enfermedad producida por deficiencia dietética debida a la ingesta o absorción inadecuada de niacina, uno de los compuestos del complejo de la vitamina B. La enfermedad afectaba en especial a aquellas personas que seguían dietas pobres en proteínas, en especial cuando la dieta estaba basada en el maíz como alimento

¹²⁸ CHANDLER, David Lee. *Health and slavery: a study of health conditions among negro slaves in the viceroyalty of New Granada*. Ann Arbor, University Microfilms International, 1983. 308 p.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 184-200.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 206-208

principal, y en quienes padecían enfermedades gastrointestinales que originaban una alteración de la absorción de vitaminas. La enfermedad solía comenzar con debilidad, laxitud, insomnio y pérdida de peso. La piel expuesta del cuello, manos, brazos, pies y piernas, se volvía áspera, rojiza y escamosa, y en especial después de la exposición a la luz solar, y aparecían lesiones dolorosas en la boca. Y en segundo lugar, “*el pasmo*”, palabra utilizada por los señores esclavistas para referirse a los espasmos o calambres musculares crónicos y muy severos en las extremidades inferiores. Tal dolencia casi siempre era el resultado de un bajo consumo de sal y calcio. Los dueños de esclavos no dudaban en reconocer este peligro, y por esto la sal siempre estaba incluida en las raciones alimenticias de los esclavos. Sin embargo, los altos costos de este mineral y su escasez en ciertos lugares del Nuevo Reino de Granada probablemente fueron factores que conspiraron de vez en cuando para que en ciertas áreas la ingestión de tal mineral estuviera siempre por debajo del mínimo requerido. Además, muchos esclavos ocupados en la minería habitaban en el bosque lluvioso tropical de la costa del pacífico, donde la tierra estaba virtualmente carente de calcio, el cual es necesario en los fluidos corporales para prevenir los calambres.¹³¹

Otras dolencias eran transmitidas por insectos vectores o causadas por parásitos, por ejemplo, las hinchazones, ampollas y forúnculos en la piel producidos por el *Gusano Guinea*, un tipo de filaria o nematodo endémico en África y la América Tropical, que se contraía por consumir agua contaminada con copépodos infectados o crustáceos que se alimentaban de las larvas. Otra enfermedad producida por una filaria era la *oncocercosis*. La larva se depositaba en la piel por la picadura del jején, un díptero de la familia simuliidae (simulae) que era el vector de esta enfermedad. Tras la infección las larvas se convertían en adultos localizándose en nódulos subcutáneos. Las hembras adultas liberaban microfilarias que emigraban fuera de aquellos nódulos hacia otras áreas del cuerpo, y podían llegar a alojarse en los ojos, donde eran visibles. El picor era la manifestación clínica más frecuente, por la dermatitis que se producía. La piel cambiaba de coloración y llegaba a una situación de atrofia. La afectación ocular podía ser muy importante, ocasionando ceguera en muchos individuos. Así mismo, *el tracoma* era una infección de los ojos producida por un microorganismo que era transmitido por la picadura de una mosca. La enfermedad empezaba, tras un período de incubación de

¹³¹ Ibid., 209-210.

cinco a siete días, con la irritación de los ojos, seguida de secreción purulenta, inflamación del borde de las pestañas, lagrimeo e hipersensibilidad a la luz. En unas semanas la inflamación se hacía crónica, se producían ampollas y se lesionaba la cornea, lo que acababa provocando ceguera.¹³²

De igual forma, una enfermedad producida por gusanos parásitos que habitaban en el intestino delgado de los seres humanos era la *anquilostomiasis*. Estos gusanos cilíndricos, denominados anquilostomas, tienen un ciclo vital complejo, que afecta a los seres humanos cuando las larvas, presentes en el suelo de terrenos húmedos, penetran a través de la piel en el interior del huésped. Así que la infección suele producirse por caminar descalzo en áreas contaminadas. Una vez que las larvas han traspasado la barrera cutánea, migran por los vasos sanguíneos hacia los pulmones y ascienden por el árbol respiratorio hasta la faringe, desde donde son deglutidas. La larva completa su desarrollo en el intestino y se convierte en la forma adulta. El gusano se adhiere, mediante unos dientes o placas cortantes, a la mucosa del intestino delgado, succionando la sangre del huésped para alimentarse. La gravedad de la infección depende del número de gusanos que afecten al huésped. La mayoría de las infecciones son asintomáticas. En algunos casos existe picor y máculas en la piel, relacionadas con la penetración de la larva, tos y dolor abdominal con diarrea intermitente. En las infecciones crónicas la característica primordial es la anemia por deficiencia de hierro, debida a la pérdida crónica de sangre por el tubo digestivo. En los niños se puede producir retraso en el crecimiento.¹³³

Y no hay que olvidar que una porción considerable de pequeñas heridas devenían en graves infecciones por falta de limpieza o simple descuido. La dieta pobre en vitamina C, el trabajo constante, y las malsanas condiciones de vida eran la causa frecuente de úlceras y llagas entre los esclavos. La mayor parte de estas eran consecuencia de lesiones que se infectaron por estafilococos u otros microorganismos debido a un impropio cuidado, tratamientos incorrectos y suciedad. De este modo, insignificantes laceraciones pudieron convertirse en horribles úlceras que se esparcían a lo largo de las vías sanguíneas, los tendones y huesos de un miembro del cuerpo.¹³⁴

¹³² Ibid., p. 215-216.

¹³³ Ibid., p. 219-222

¹³⁴ Ibid., p. 186

Aunque escasas y fragmentarias, existen indicios que comprueban que en la jurisdicción de Girón sus habitantes esclavos llegaron a padecer algunas de las dolencias arriba aludidas. En las montuosas riberas de los ríos de la jurisdicción de Girón predominaban enfermedades endémicas como las fiebres, el carate y el coto. La penúltima de éstas cubría de manchas rojas y azules el cuerpo de los negros y jaspeaba feamente la de los blancos; y la última era “signo terrible de imbecilidad cuando se trasmite a la tercera generación.” Estas patologías continuaban presentes en aquel territorio hacia mediados del siglo XIX, pues Agustín Codazzi las mencionó en su trabajo corográfico sobre las provincias neogranadinas.

En un lote de seis esclavos bozales que el momposino Cristóbal de Armas introdujo para la venta en Girón, en el año de 1702, se mencionó a un negro que poseía una catarata o “nube” en el ojo izquierdo, tenía una cicatriz entre los pechos (debajo de la garganta), y señales de “carne levantada” sobre la espalda izquierda. Otro negro tenía rosetas entre los párpados de sus ojos o “cantos”, y al igual que el anterior esclavo, una cicatriz entre los pechos. Por su parte, una negra “cuasifula” tenía señales de viruela sobre su rostro y nariz, además de cierta “labor” o particularidad anormal sobre el ombligo, posiblemente una hernia. Y otra negra, al igual que los demás esclavos, no sólo llevaba en el brazo derecho el fierro o marca que los identificaba como si fueran cabezas de ganado, y que corrientemente se aplicaba caliente sobre la espaldilla o en el entrecejo, sino que por la parte de las axilas tenía una cicatriz “de la grandeza de dos reales.”¹³⁵ En síntesis, cuatro de las seis piezas introducidas por aquel momposino en la jurisdicción de Girón tenían huellas de antiguas infecciones virales, rastros de maltratos físicos y huellas de excesivos esfuerzos corporales.

Casi dos décadas después el sargento mayor Juan Gómez de Andrada (alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición) le vendió a Bernabé Martín Nieto por el precio de 200 patacones, un negro de 18 años llamada Domingo, quien tenía la pierna derecha más “enjuta”, delgada, seca o carente de músculo que la otra, defecto por el cual posiblemente cojeaba.¹³⁶ Así mismo, el mulato Francisco, cuya edad era de 25 años, estaba enfermo de llagas en las piernas. Este era esclavo de la estancia que poseía el

¹³⁵ CDIHR – UIS, Archivo Notarial de Girón (ANG), tomo 1682 - 1703, f. 214 – 215, año de 1702.

¹³⁶ CDIHR – UIS, Archivo Notarial de Girón (ANG), tomo 1714 – 1718, f. 295r, año de 1720.

español Domingo Gutiérrez Lasso en el sitio de Llano Grande. Y en este mismo lugar, una mulatica de seis o siete años se encontraba enferma de asma.¹³⁷ En este aspecto, vale la pena recordar que eran relativamente escasos los párvulos que lograban superar el umbral de los cinco o seis años, pues lo más factible era que en sus primeros meses de vida los atacara, y casi siempre se los llevara de este mundo, el tétanos o vulgarmente llamado “mal de siete días”, una infección respiratoria, una violenta irrupción microbiana, o que carcomieran su halito vital los parásitos intestinales, o que los mataran patologías como el sarampión, la viruela, la tiña, la postemilla, la ictericia y la erisipela.¹³⁸

Y cabe agregar que uno de los esclavos mulatos de la Hacienda de Mataredonda, que se llamaba Buenaventura y cuya edad era de 36 años, fue vendido a Jacinto Bermon en la minúscula suma de 80 patacones, ya que estaba loco o “demente del juicio.”¹³⁹ Y un niño de siete años, denominado Alonso, quien era hijo de la esclava Catalina (cuyo amo era Francisco García) al parecer sufría de retraso mental o al menos estaba paralítico o era sordomudo, pues en el acta bautismal se anotó que era “incapaz”.¹⁴⁰ Por su parte, en el inventario de los bienes de doña Isabel María de Consuegra se encontraba una mulata llamada Paula, de 25 años de edad, que padecía la enfermedad de “tener gomas” (posiblemente úlceras sifilíticas), algunas de las cuales se hallaban reventadas. Su hijo llamado Juan Antonio, de cuatro años de edad, también se encontraba “muy enfermo” en el momento de esta venta, probablemente por la sífilis congénita transmitida por su madre; y así mismo, el mulato Basilio se hallaba “valdado” y cojo de una pierna.¹⁴¹ De similar modo, cuando se hizo el inventario de los abundantes bienes del exgobernador de la provincia don Bernabé de Navas, fueron hallados en la hacienda de Los Cauchos dos mulatos esclavos con quebrantos de salud: Manuel, quien se encontraba accidentado, y por ello fue valorado en 150 pesos; y Josefa, quien por estar enferma fue apreciada en 125.¹⁴²

¹³⁷ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1702 – 1736, f. 418v – 419v, año de 1735.

¹³⁸ Estás eran las mismas patologías que afectaban a los infantes del ámbito esclavista brasileño. Al respecto, véase: FREYRE, Op.cit., p. 334

¹³⁹ CDIHR – UIS, Archivo Notarial de Girón (ANG), tomo 1723 – 1729, f. 106r, año de 1724.

¹⁴⁰ CDIHR – UIS, Documentos Eclesiásticos de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón, rollo 1524025, ítem 7, n. 35A

¹⁴¹ CDIHR – UIS, ANG, Tomo 1735 – 1739, f. 479r, año de 1732.

¹⁴² AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 14, f. 27v.

Por otra parte, en 1734, el comisario de caballería don Ignacio de Rojas inició una larga querrela con don Sebastián de las Heras para que éste le devolviera los 250 patacones que había dado por un negro esclavo que resultó hallarse gravemente enfermo, y que falleció a los pocos meses de haber sido adquirido, posiblemente como consecuencia de una disentería amebiana que derivó en problemas hepáticos, según los síntomas descritos, entre ellos haber arrojado “una postema por la boca”.¹⁴³ En palabras del bachiller y médico Nicolás de Arana Hinstroza, mientras estaba vivo tal esclavo padecía “lamparones y postemas en lo interior, además de un hinchazón que tenía en las ingles, y llagas en los dedos de los pies.”¹⁴⁴ Además tenía abultado el estómago y sufría fiebres y calenturas, según aseveró el mencionado don Ignacio. De nada sirvieron para curarlo los emplastos que le aplicó doña Josefa Lascano “como obra caritativa”; ni tampoco el “jaropeo y purga” a que lo sometió su nuevo amo. El anterior propietario había hecho caso omiso de las dolencias de su esclavo, pues a pesar de todo lo obligaba a cargar leña, y ocasionalmente se lo llevaba a trabajar a su hacienda de campo. Y como si fuera poco, menospreció la gravedad de tal patología con el fin de desembarazarse de los reclamos que se le hacían, al expresar que las enfermedades del esclavo no eran cosas de cuidado, dado que “el achaque de los pies era estacadura y un azadonazo que se había dado de la que le había resultado una seca, y que de eso le procedían las calenturas.”¹⁴⁵

Infortunadamente, es muy pobre la información existente sobre los remedios y prácticas curativas aplicadas en la jurisdicción de Girón para aliviar las enfermedades de los esclavos. Sin embargo, información fragmentaria sobre ello si existe para otros espacios del ámbito neogranadino. Por ejemplo, en el caribe neogranadino, los amos utilizaban plantas curativas o con propiedades medicinales para mitigar un tanto aquellos males que disminuían la capacidad productiva de sus esclavos; y no en pocas ocasiones, aprovechaban los conocimientos de curanderos, yerbateros, chamanes y mohanes para que exorcizarán dichas dolencias mediante sus sortilegios, prácticas mágicas, dotes adivinatorias y nociones botánicas. Estos métodos podían tener sus orígenes en saberes

¹⁴³ AGN, Colonia, Negros y Esclavos de Santander, carpeta 868, legajo 1, f. 948 - 1008, años de 1734 y 1735.

¹⁴⁴ Ibid., f. 954r.

¹⁴⁵ Ibid., f. 957v.

y técnicas elaboradas por indígenas, españoles o africanos.¹⁴⁶ De esta manera, hacia mediados del siglo XVII, el negro Mateo Arará fue famoso entre los propietarios de haciendas de las llanuras del Caribe, pues como curandero era requerido para que prestara sus servicios a los esclavos enfermos, y para que averiguara, mediante sus facultades proféticas, quien había sido el causante del maleficio que los estaba perjudicando. Con tal fin, dicho curandero recetaba *contras*, se servía de instrumentos como *esterillas* fabricadas en hoja de palma y *cuernitos* para diagnosticar las enfermedades y para averiguar las propiedades y *virtudes* de las plantas, y para adivinar se valía de un *congolón* o calabazo, dentro del cual se hallaban polvos fabricados con una yerba llamada *Ariajua*, que tomada con vino era buena para calmar el dolor de barriga y las flemas. Y cuando las circunstancias lo requerían, sacrificaba aves, cuya sangre se consideraba que servía para gratificar a los espíritus, y cuyo cuerpo se usaba como receptáculos para depositar el mal que el curandero extraía de sus pacientes. Otro africano llamado Miguel Arará, esclavizado en la ciudad de Cartagena, también utilizó aves, en este caso un gallo, al cual le echaba agua por la boca para determinar si sus pacientes habían sido envenenados. La muerte del gallo era señal de que algún tipo de veneno había sido utilizado. Sin embargo, no sólo los africanos dieron a las aves un lugar protagónico dentro de sus prácticas, ya que algunas mulatas caribeñas, acusadas por la inquisición por hechicería, también las utilizaban como ingrediente fundamental en sus recetas amorosas.¹⁴⁷

Por otra parte, en los distritos auríferos antioqueños se consideraba que la grasa del cerdo poseía propiedades curativas. Por ello era utilizada para aliviar las heridas de los negros de las minas. Estas virtudes sanatorias de la manteca de chanco también eran admitidas por Alonso de Herrera en su Tratado de Agricultura, pues aconsejaba que: “... es muy bueno que el lugar donde ha dado la landre, o seca, le unten mucho con manteca de puercos, y todo aquel miembro que está emponçoñado, han de untar con la misma manteca porque con esta untura se esparze la ponzoña, y no tiene tanta fuerza, y arropen la unción”¹⁴⁸. También se pensaba que el tocino gordo era útil para las

¹⁴⁶ Sobre algunas prácticas curativas y mágicas de origen africano que se aplicaron en territorio neogranadino durante el siglo XVII, véase: MAYA RESTREPO, Luz Adriana, “*Botánica y medicina africanas en la Nueva Granada, siglo XVII*” En: Historia Crítica, n.º 19 (ene – jun, 2000), p. 27 – 47.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p.33 – 40.

¹⁴⁸ HERRERA, Alonso de. *Libro de Agricultura de Alonso de Herrera, que trata de la labrança de los campos y muchas particularidades y provechos suyos*. Pamplona, Consejo Real de Navarra, 1605. Libro

quemaduras, las hinchazones, los apostemas y para matar los piojos y liendres que tan frecuentemente afectaban a los cautivos. Así mismo, los pollos y los huevos cocinados y una porción extra de carne eran ofrecidos en caldos y en sopas a los esclavos débiles, los convalecientes y a las esclavas recién paridas. Así que, posiblemente, algunas de estas prácticas curativas aplicadas en diferentes espacios del territorio neogranadino para aliviar las afecciones de los negros pudieron también emplearse en el territorio gironés.

En este aspecto, cabe preguntarse: ¿cómo era la vida cotidiana, o al menos, a cuales actividades eran destinados en las unidades domésticas o en las estancias éstos esclavos depreciados por una enfermedad incurable, una malformación física o por la vejez? Lastimosamente, las fuentes consultadas para esta investigación no ofrecen el menor indicio al respecto. No obstante, podemos especular que, de forma similar a lo que sucedía en las Antillas y en otros territorios esclavistas del orbe indiano, cuando por edad, desgaste físico, enfermedad incurable o accidente, el esclavo bajaba del nivel rentable de productividad, se le desactivaba como equipo, vendiéndosele con el menor precio correspondiente, o se le situaba en la esfera de servicios de la estancia y de la casa solariega, o tal como acontecía en las minas de aluvión neogranadinas, las ancianas cocían los alimentos y asistían a los enfermos; y los viejos y los niños cumplían una tarea central en toda la rancharía: cultivaban eras de yuca y plátano.¹⁴⁹ En los casos más radicalmente desafortunados, el amo otorgaba carta de manumisión a tal tipo de cautivo improductivo, pues con ello se desembarazaba de una unidad económica deficiente generadora de gastos que diezmaban su pecunio; pero dejaba carente a este esclavo de todo socorro y asistencia, por lo cual lo condenaba a la mendicidad y a una existencia paupérrima. Cabe recordar que fue una práctica recurrente, que luego fue prohibida por diversas reales cédulas, conceder la libertad a enfermos y viejos para simplemente desembarazarse de ellos, sin proveerles de un peculio suficiente con el que pudieran sostenerse como manumisos, por lo cual eran condenados a la indigencia, la vagancia y a una muerte prematura en medio de las peores angustias económicas.

V. Cap. XL. Citado por: CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. "Vida pecuaria en el occidente colombiano, siglos XVI y XVII" (trabajo de grado en Historia). Medellín, Universidad Nacional, 2003.

¹⁴⁹ RODRIGUEZ, Pablo y Jaime Humberto Borja, Op.cit., p. 59-77

Para el caso cubano, según asevera Manuel Moreno Friginals, la práctica de situar en la esfera de servicios del ingenio a los negros incapacitados para la producción está recogida en relatos de viajeros que han dejado descripciones vívidas del mundo doloroso e increíble de mancos, cojos, tullidos, lisiados y ciegos –verdadera corte de los milagros- en oficio de cocineros y ayudantes, campaneros, guardieros, enfermeras y cuidadoras de niños. Y la suerte de estos hombres y mujeres se consideró siempre mejor que la de aquellos a quienes por el mismo motivo de incapacidad se les concedía la “libertad” y se encontraban de pronto inhabilitados para valerse por sí mismos a la puerta del ingenio donde les habían consumido la vida.¹⁵⁰

Los señores esclavistas de la jurisdicción de Girón

Sin lugar a dudas, los mayores propietarios de esclavos y de otros bienes en la jurisdicción de Girón fueron aquellos que ejercieron el más destacado cargo político y militar local al que podía aspirarse por aquel entonces: el de gobernador de la provincia. Dicho cargo estuvo casi siempre monopolizado por determinadas familias y controlado por ciertas facciones políticas. Para obtener tal cargo no bastaba con ser letrado, poseer unos orígenes hidalgos y una notable fortuna, sino saber manipular los finos hilos del poder político local, así como sacar beneficio de todo tipo de relaciones diádicas y clientelares. De modo que aquella persona debía desenvolverse con suma cautela entre la oscura trama de las intrigas políticas y de los vínculos de parentesco y compadrazgo para obtener este ambicioso cargo. A la par de sus tareas políticas tales funcionarios se dedicaban al comercio y al intercambio de todo tipo de mercancías, bienes y manufacturas, a pesar de que ello les estaba vedado. En este caso, no desdeñaban el negocio esclavista, y tampoco tenían escrúpulo para participar directa o indirectamente, de forma personal o por interpósitas personas en actividades ilícitas que menoscababan el erario real y que, por el contrario, engordaban el caudal personal. No cabe duda tampoco que muchos llegaron a utilizar su autoridad estatutaria para recibir jugosos sobornos a cambio de sus favores, prebendas y permisos.

A diversos tratos y contratos mercantiles era muy dado el opulento gobernador don Pedro Velásquez quien tenía varias haciendas distribuidas a lo largo de la jurisdicción

¹⁵⁰ MORENO FRAGINALS, Op.cit., p. 270

de Girón, varias de ellas en el valle de Sogamoso, entre las quebradas Blanca y de Las Pavas; así como en los sitios de La Vega, Canta y El Pozo. Poseía una sobresaliente casa en la esquina de la plaza de la ciudad de Girón, cuya descripción ya se hizo unas páginas atrás. Llegó a tener una fortuna tan respetable que, para casar a su hija doña María Manuela Velásquez le dio una dote cuyo monto se apreció en más de nueve mil patacones. Entre los demás bienes que integraban el pecunio de dicho gobernador se encontraban decenas de piezas de esclavos, los cuales laboraban en sus propiedades rurales y urbanas. Gran parte de aquella fortuna había sido el resultado de su amplia participación en la actividad cacaotera, así como por su continua venta y compra, entre los vecinos de Girón, de piezas de esclavos criollos y bozales de todas las edades y hasta de pequeños núcleos familiares de cautivos, pues llegó a ser apoderado del real asiento y factoría de la ciudad de Cartagena.¹⁵¹

Así, en 1738, vendió diecinueve esclavos entre cuatro vecinos de Girón, por una suma que alcanzó poco más de los dos mil patacones. De este modo, tal gobernador le vendió al maestro y presbítero domiciliario de Girón, don Antonio Mateo de los Buenos Hijuelos, cinco piezas de esclavos por la suma de 700 patacones. Por su parte, a don Juan Duarte y Aguirre le vendió igual número de esclavos: a una madre, ya anciana, que se llamaba María, con sus dos hijos los negros Manuel y Juan Gutiérrez; y a los hermanos Ignacio y Alejo, ambos mulatos. A la par, a Pedro Martín Nieto le vendió un mulato “ya viejo” llamado Julián. Y a Miguel de León, por la suma de 500 patacones, le vendió una pareja de esclavos con todas sus seis crías, la mayoría de las cuales eran pequeñines de muy corta edad. Ocho individuos componían este núcleo familiar: el negro Juan Antonio (el padre), la mulata Agustina (la madre), los hijos primogénitos Inés y Miguel, y otros cuatro infantes cuyos nombres se omiten en la documentación.¹⁵² Cuatro años después, dicho gobernador le vendió al ya mencionado Pedro Martín Nieto, por la suma de 850 patacones, una pareja de esclavos llamados Manuel y Matea, con sus tres hijos menores de siete años: Mateo, Paula y Gregorio. También le vendió a doña Margarita Martín Nieto un esclavo mulato llamado Ignacio, de edad de más de 25 años, por el precio de 250 patacones.¹⁵³ En síntesis, entre los años de 1729 y 1742, don Pedro Velásquez llegó a vender más de 30 esclavos entre los vecinos de Girón; y entre los

¹⁵¹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 394r-394v, año de 1739.

¹⁵² CDIHR-UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 362v-365r, año de 1738.

¹⁵³ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1741-1748, f. 112r-112v, año de 1742.

años de 1712 y 1730 fue comprador de 16 piezas de cautivos. De esta manera, tuvo negocios con individuos como el sargento mayor Juan Gómez de Andrada, el alférez Francisco Javier Mantilla de los Ríos, el capitán don Francisco Guerrero, don Manuel Gutiérrez Calderón, don José de Torres, don Diego Céspedes y Loyola, Bernardo de Velandia, la viuda Manuela de Velasco, entre otros.

Cabe añadir que en mucha menor proporción también poseyeron esclavos y realizaron diversos negocios con cautivos los gobernadores don Diego Mantilla de los Ríos y don Bernabé de Navas. Este último, quien durante su vida casó dos veces, la primera con doña Josefa Mantilla de los Ríos y la segunda con doña Juana Gómez Nieto, tenía en su hacienda de Los Cauchos, por lo menos, nueve piezas de esclavos mulatos llamados José, Manuel, Andrés José, Manuela, Josefa, Paula, Agustín y Camila. Además, era dueño de decenas de tierras esparcidas a lo largo y ancho de la provincia, en los Valles de Rionegro y Sogamoso, y en los sitios de El Volcán, Putana, Guayabal, La Salina, Canta, El Cobre, Salazar, Las Palmas, Juan Alonso, Los Cocos, Páramo Ruitoque y Curití. Igualmente, era propietario de centenares de cabezas de ganado. Así, en el sitio del Cobre tenía uno de sus más numerosos hatos de ganado vacuno; en el sitio de Curití poseía casas de vivienda, cercas de piedra, 30 yeguas, 20 cabezas de ganado vacuno y dos burros hechores. Por su parte, en las tierras del sitio de Salazar tenía 50 cabezas de ganado vacuno, tres mulas de arría, un muleto, y 30 cabezas de ganado cabrío; y finalmente, en el ya aludido sitio de Los Cauchos poseía 40 cabezas de ganado vacuno, siete caballos, una yegua y cinco mulas.¹⁵⁴

Igualmente, numerosos regidores y funcionarios del cabildo no sólo participaban en la comercialización del cacao y eran importantes propietarios de piezas de esclavos, sino que también realizaban negocios con estos cautivos, especialmente con el multiplico de sus esclavos domésticos; y ello a pesar de las prohibiciones impuestas por la Corona, pues cualquier individuo que ejerciera un cargo concejil no podía contratar, regatonear, tener tienda propia, ni ejercer “oficio vil” mientras ejerciera su tarea.¹⁵⁵ Así que en tal jurisdicción era bastante recurrente que aquellos individuos que participaban en las actividades políticas locales las alternaran con diversas labores comerciales, sin que ello pusiera en entredicho su honra y buen nombre. De este modo, alcaldes ordinarios y de la

¹⁵⁴ AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 14, folios 1-154.

¹⁵⁵ Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias, Libro IV, Título X, Leyes XI y XII.

Santa Hermandad, procuradores generales, alfereses reales, depositarios generales y fieles ejecutores estuvieron involucrados al menos una vez en este tipo de transacciones.

Fueron los alfereses reales los miembros del cabildo que participaron más activamente en la compra y venta de negros y mulatos esclavos, y así mismo en las demás actividades comerciales de la jurisdicción, ya que eran importantes propietarios de cacaotales, ganados y trapiches; y a la par, algunos gozaban de importantes relaciones diádicas, clientelares y mercantiles con sujetos de otras ciudades, villas y provincias. Estaban involucrados con las redes provinciales e interprovinciales de tráfico de materias primas y cautivos, lo cual era un soporte y base fundamental para adquirir el poder local, junto con el establecimiento de relaciones de parentesco, muy endogámicas, con otros individuos o familias poderosas de la jurisdicción. Fue así como para perpetuar el poder entre ciertas familias era recurrente entre los alfereses de esta jurisdicción entablar alianzas, lazos de compadrazgo, y casar a sus hijas doncellas con los solteros de otras familias prominentes, y así utilizarlas como eslabones para fomentar y fortalecer estos vínculos con los cuales se buscaba incrementar y asegurar la continuidad de la fortuna familiar.

En las ciudades costeras y portuarias, o al menos con mejor acceso por vía fluvial y con mayor cercanía a los epicentros de importación de esclavos, tales como Tamalameque, Mompóx y Simití (en el Bajo Magdalena) o San Antonio de Gibraltar y la ciudad de Trujillo (en el lago de Maracaibo), los alfereses estaban vinculados con los más importantes mercaderes de “piezas de indias” y hasta con los mismos factores de los asientos; eso sí, en el caso de que ellos mismos no ejercieran esas actividades. De este modo, eran importantes agentes e intermediarios entre los oferentes y los demandantes de mano de obra cautiva. Ellos conformaban una cadena que enlazaba a los centros de ingreso de esclavos con los sitios en donde se requerían como mano de obra u objetos suntuarios, para lo cual era fundamental sus hilos tentaculares y relaciones diádicas. De todo ello sacaban enormes ganancias y usufructo, lo cual se manifestaba en sus generosas dádivas en fiestas y jolgorios públicos. Tarea que alternaban, como era usual en aquel entonces, con actividades en otros sectores productivos. Por ejemplo, en 1701, el alférez José Esteban Gamarra, vecino de la villa de Mompóx, actuó como apoderado del maestro de campo don Domingo Luis Sarmiento Rendón (alcalde ordinario más antiguo de la ciudad de Tamalameque). En su papel de delegado, vendió de contado o al

fiado al capitán Francisco Fernández Mantilla un lote de “piezas de indias” compuesto de tres esclavos adultos y doce muleques y mulecas.¹⁵⁶ Trece años después, don Luis Rey, vecino de Girón y procurador general, vendió un esclavo llamado Diego, casta congo, de 21 años de edad, el cual le había sido vendido años atrás, en la ciudad de San Antonio de Gibraltar, por el alférez Juan Agustín Muñoz, quien al parecer tenía contactos mercantiles con don Juan Zurrión, factor general del asiento de negros de la compañía de Guinea.¹⁵⁷

Y una vez eran sorprendidos por la violenta embestida de la parca, algunos dejaban invertido gran parte de sus bienes y capital en capellanías y otras obras pías y caritativas que se convertían con el pasar del tiempo en importantes instituciones prestamistas de la localidad. Gracias a sus fortunas, tales individuos habían podido adquirir este cargo vendible y perpetuo que otorgaba a su poseedor honor, estatus y distinción social. En las sesiones ordinarias del ilustre cabildo y regimiento los alfereses tenían una posición privilegiada, pues no sólo gozaban de voto activo y pasivo, sino que ocupaban los mejores asientos del recinto donde se reunían y “el más preeminente lugar delante de los regidores, aunque sean más antiguos.”¹⁵⁸ Asimismo, encabezaban las procesiones de las más importantes fiestas religiosas y sufragaban los gastos que se requerían para obtener cera, vino, viandas y bizcocho. De la misma forma, en tales conmemoraciones los alfereses también costeaban actividades *non sanctas* y profanas, tales como competencias a caballo y corridas de toros; y además, arrojaban a la suerte monedas de oro entre el pueblo llano. Por lo tanto, con el fin de legitimar ante los sectores populares su privilegiada posición, el alférez debía mostrarse como un padre generoso, que de su propio bolsillo debía ofrecer pan y circo a los asistentes de tales regocijos. Dado que eran adinerados y corrientemente gozaban de liquidez así como de una notable situación socioeconómica, los alfereses eran los habitantes de la localidad que más tendían a adquirir esclavos, pues este era también un signo externo de riqueza que fortalecía la imagen hidalga que buscaban proyectar ante su comunidad.

Uno de los más activos alfereses en la compra y venta de esclavos fue don José González del Busto, quien poseía una estancia en el sitio de Yarigués (a orillas del río

¹⁵⁶ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 237r, 242r-243r, ca. 1701.

¹⁵⁷ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 91r, año de 1714.

¹⁵⁸ Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Libro IV, Título X, Ley IV.

Sogamoso) con 12.000 árboles de cacao, centenares de platanales y varias casas de palos y palma. También poseía una casa de teja en la ciudad de Girón, cuyo costo alcanzaba los mil patacones. Era propietario de 16 esclavos, a los cuales hipotecó en varias ocasiones como aseguro en deudas y censos.¹⁵⁹ Posiblemente, trece de ellos habitaban en la mencionada heredad, y sus nombres eran Domingo, Juan, José, Francisco, Esteban, Tomás, Agustín, Juana, Eugenia, Rosa, Gertrudis, Margarita y Saviana. Además tenía enlaces comerciales con vecinos de otras ciudades como San Gil, Cartagena de Indias, Santafé, Trujillo y San Antonio de Gibraltar, quienes lo proveían periódicamente de algunas piezas de cautivos y, factiblemente, de otras mercaderías. No siempre actuaba directamente en este tipo de negocios, pues lo hacía con ayuda de apoderados o delegados. En algunas ocasiones él mismo asumió el papel de agente mediador, lo cual era corriente entre estos funcionarios. Entre los años de 1721 y 1743, tal alférez realizó cuatro ventas de esclavos criollos, efectuó dos compras y ejecutó dos hipotecas de sus tierras y mano de obra cautiva.¹⁶⁰

Otro diligente alférez en los negocios de compraventa de esclavos llegó a ser el otrora mayordomo de propios don Francisco Martín Nieto, quien tenía vínculos comerciales con vecinos de Ocaña y Mompóx. Entre 1735 y 1750, dicho alférez adquirió cuatro esclavos criollos y vendió dos: un negrito criollo de 16 años, llamado José; y una mulata de 20 años, nombrada María de los Santos.¹⁶¹ El alférez Bernardo de Navarro también llegó a realizar algunos negocios con mano de obra cautiva. Era propietario de ocho estancias de ganado mayor en el sitio de Sogamoso, casas de palos y palma, miles de árboles de cacao, 150 reses, 40 mulas y seis esclavos.¹⁶² Entre 1702 y 1707 compró tres esclavos, uno de los cuales había sido adquirido previamente en el asiento de la ciudad de Cartagena.¹⁶³ En diciembre de 1705, por encargo de don Pedro Tamayo Arnao, condujo siete esclavos hacia la “cárcel de corte” de Santafé, no se sabe con cuales fines. Allí estuvo por casi dos meses esperando cualquier determinación y providencia emanada del gobernador y capitán general de dicha capital. Ante la lentitud de los

¹⁵⁹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 291r, año de 1726; tomo 1730-1734, f. 317r-320v, año de 1733.

¹⁶⁰ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 263r, año de 1721; tomo 1723-1729, f. 8r-9v, año de 1723; tomo 1735-1739, f. 253r-253v, año de 1738; tomo 1741-1748, f. 219v, año de 1743.

¹⁶¹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 48r-48v, año de 1735; f. 254r-254v, año de 1738; tomo 1741-1748, f. 93r-93v, año de 1742; tomo 1744-1745, 1829-1830, f. 208v-209r, año de 1746; tomo 1747-1751, f. 332v, año de 1750.

¹⁶² CDIHR-UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 18v-19r, año de 1705.

¹⁶³ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 235r, año de 1702; f. 51r, año de 1706; f. 61v, año de 1707.

hechos, escribió una representación en la que solicitó la rápida solución al problema, pues la paciencia de sus acompañantes se estaba agotando, los abastos ya escaseaban y sus heredades estaban inactivas y descuidadas por su larga ausencia. En otros términos, exhortaba a una veloz determinación por “estar perdiendo lo que tengo trabajado en mis haciendas sin tener persona que las cuide en la larga ocupación que he tenido fuera de ella.”¹⁶⁴ La fortuna personal de este alférez aún sobrevivía para mediados de tal centuria, y al parecer se incrementó con los lazos matrimoniales. En efecto, según consta en un censo realizado en 1741, ante el fallecimiento de tal capitán, su hija Josefa Navarro y su yerno Jacinto Bermon pasaron a ser propietarios de cuatro estancias de ganado mayor y otras propiedades rústicas en el sitio de Yariguíes. Conforme se expresa en dicho documento, allí existían casas de vivienda de palos y paja, 10.000 árboles de cacao frutales, múltiples aperos y herramientas de trabajo y once esclavos: Agustín, Domingo, Ignacio, Patricio, Manuel, Rafael, Simón, Manuela, Luisa, Antonio y otro esclavo también llamado Domingo.¹⁶⁵

Los alcaldes ordinarios y los de la Santa Hermandad, aunque en menores proporciones que los alfereses, también tendían a poseer piezas de esclavos domésticos, y de vez en cuando realizaban con ellos tratos y contratos. Así mismo, eran propietarios de casas de teja en la plaza de la ciudad y de estancias dedicadas al cultivo de cacao o a la cría de ganado en la zona baja de la jurisdicción. Los primeros, como miembros elegibles anualmente del cabildo eran funcionarios que en calidad de jueces atendían en primera instancia los asuntos civiles y criminales. El alcalde más antiguo (o de primer voto) se encargaba de presidir el cabildo cuando éste no tenía localizada su sede en la ciudad capital de gobernación; situación en la cual le correspondía al gobernador o a su teniente presidir las sesiones deliberativas de la corporación. Le correspondía también como tareas: verificar testamentos, elaborar inventarios, distribuir las herencias y dada su condición de jueces, permanecer en la villa de su jurisdicción a disposición de los vecinos que pudieran requerirlo. Además, en ausencia del regidor fiel ejecutor debían asumir sus funciones. Era condición para ser alcalde ordinario ser persona “hábil y suficiente” que supiera leer y escribir, y eran preferidos para asumir tal cargo los

¹⁶⁴ AGN, Colonia, Juicios Criminales, tomo 161, f. 401, años de 1705 y 1706.

¹⁶⁵ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1741-1748, f. 39v-41r, año de 1741.

descendientes de descubridores, pacificadores y pobladores, siempre y cuando fueran “hábiles y a propósito para ello.”¹⁶⁶

Entre ellos debemos mencionar a Juan Abarca de la Riva (1702), don Lorenzo de Navas (1734), Buenaventura Gómez Farelo (1744), don Pedro Navarro Moreno (1748) y don Manuel Ordoñez y Valdés (1750). En cuanto al también alférez don Lorenzo de Navas, cabe decir que fue propietario de la hacienda de Zapamanga, y dueño al menos de tres esclavos denominados Simón, Gabriel e Isabel, quienes al tiempo del remate de los bienes del fallecido alférez fueron rematados en 170, 125 y 37 pesos, respectivamente.¹⁶⁷ El penúltimo de los alcaldes ordinarios arriba mencionados, era propietario de una estancia de ganado mayor en el sitio de Yariguíes, donde apacentaban 47 reses vacunas y cuatro mulas (dos de silla y dos de albarda). Igualmente era dueño de la estancia de Los Totumos, en donde habitaba una mulatita esclava llamada Petronila, quien era hija de la mulata que, como parte de la dote, había introducido doña María Martínez de Aponte, su difunta esposa. Por su parte, el último de éstos alcaldes provinciales mencionados era propietario de un negro esclavo llamado Gregorio Quevedo, quien había sido vendido 14 años atrás por el sargento mayor don Francisco Benítez, quien a su vez lo había adquirido, en compañía de otros esclavos, en la villa de Mompóx. Igualmente, en 1749, le fue vendido por parte de don José de Uribe Salazar y por el precio de 160 patacones, un esclavo azambado llamado Benito, de 12 años de edad, quien al momento de su venta fue descrito así “el cual no ha cometido delito criminal por donde merezca pena corporal, sano de toda enfermedad pública ni secreta de mal de corazón, ojos claros sin ver, no fugitivo ni ladrón, borracho ni con otro defecto ni tacha que le impida a servir bien.”¹⁶⁸

Por su parte, el segundo tipo de funcionarios estaban encargados de aprehender criminales en los campos, “y refrenar los excesos cometidos en lugares yermos, y despoblados, por la mucha gente ociosa, vagabunda, y perdida, que vive en ellas, con grave detrimento de los caminantes, y personas, que habitan en partes desiertas, sin vecindad, ni comunicación de quien los ayude en las necesidades, robos, é injurias que

¹⁶⁶ Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Libro V, Título III, Leyes I y V.

¹⁶⁷ AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 23, f. 288, año de 1771.

¹⁶⁸ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1747-1751, f. 248r, año de 1749.

padecen.”¹⁶⁹Entre ellos cabe destacar al capitán Francisco Javier de Arenas (1723), don Juan José Mateos de los Buenos Hijuelos (1736) y don Ignacio de Navas. El penúltimo de éstos era dueño de una casa de teja en la plaza de Girón, una estancia en el sitio de Cañaverales, y dos negros bozales adultos: Francisco (de 48 años) y Mariana (de 40). Y el último de aquellos era propietario de una estancia en el sitio de Riofrío, y de una mulata de 20 años de edad llamada María Tomasa.

Los procuradores generales tampoco estuvieron ajenos a la dinámica del mercado esclavista local. Su nivel socioeconómico no difería mucho de la de los funcionarios anteriormente citados. Eran elegidos anualmente con los alcaldes. No tenían derecho a voto y su función principal consistía en presentar un informe anual relacionando los asuntos por atenderse y los elementos por repararse en la ciudad o villa. Debía encargarse también de defender los derechos de los pobres y representarlos ante los altos tribunales. Entre ellos cabe distinguir a don Luis Rey (1714), el capitán don Diego Antonio Céspedes y Loyola (1731), Alonso Rodríguez Cornejo (1720) y don Gregorio Rey (1744). En 1714, el primero de ellos le vendió a Juan Matías del Prado un negro esclavo llamado Diego, de 21 años de edad, casta congo. El segundo compró, en 1720, una mulata esclava llamada Ángela, de 10 años de edad, cuyo precio ascendió a 190 patacones. El tercero de ellos, en 1731, le vendió a don Baltasar de Arenales, vecino de la parroquia de Santa Rosa, una negra esclava llamada María Teresa, de nación arará. Y por último, en 1744, el ya mencionado don Gregorio Rey compró un mulato esclavo llamado Guillermo, de 26 años de edad.

Entre los más importantes propietarios de esclavos de la ciudad de Girón no deben omitirse a aquellos individuos que ostentaban títulos militares, quienes a su vez, en diferentes fechas y periodos, también ocuparon importantes cargos en el ayuntamiento, tales como el maestre de campo don Francisco de Consuegra (descendiente del alférez Francisco de Consuegra) y el comisario de caballería don Ignacio de Rojas Camacho de Velasco. El primero de ellos, en 1718, fue alcalde ordinario más antiguo de tal ciudad. Tenía vínculos comerciales con vecinos de Mómox, de quienes adquiría esclavos y abastecimientos. Poseía tierras, sembrados de cacao, cabezas de ganado y esclavos en los sitios del “Carrizal” y “Las Purnias”, algunas de las cuales le habían sido comprados

¹⁶⁹ Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Libro V, Título IV, Ley I.

al sargento mayor Juan Gómez de Andrada y al gobernador y capitán general don Diego Mantilla de los Ríos.¹⁷⁰ Casó con doña María Martín Nieto, pariente del mayordomo de propios y luego alférez Francisco Martín Nieto, de cuya relación nacieron, según se vislumbra en la documentación, dos hijas: Isabel y Francisca Cecilia. A la primera le correspondió una dote que se avaluó en 2.170 patacones. Entre estos bienes dotales se incluyó a una mulata esclava llamada Paula, con su hijo en brazos.¹⁷¹ Por su parte, a la segunda hija se le dio una dote que se valoró en una cifra mucho menor: 1.672 patacones. Entre estos bienes dotales se comprendió a un mulatico de muy breve edad llamado Juan Antonio.¹⁷² Tal maestro de campo realizaba diversas transacciones con cautivos, tanto con sus propios vecinos como con sus parientes. En 1716, le vendió al capitán Manuel Gutiérrez Calderón un negro criollo llamado Bartolomé, de 35 años de edad, por la suma de 350 patacones.¹⁷³ Un año después también le vendió al alférez Pedro Martín Nieto, un esclavo mulato llamado Juan Guzmán, de 50 años de edad, cuyo precio ascendió a 265 patacones.¹⁷⁴ En 1718, compró al agente esclavista momposino Juan de Abril, una negra bozal, de nación arará, llamada María Teresa, por el precio de 260 patacones¹⁷⁵; y cuatro años después adquirió de doña Josefa de las Heras Pantoja, esposa del ya finado comerciante de esclavos Cristóbal de Armas, un esclavo de 14 años llamado Remigio, cuyo precio se estableció en 200 patacones.¹⁷⁶

Por su parte, el comisario general de la caballería don Ignacio de Rojas Camacho de Velasco, quien había sido vecino de Tunja, estuvo siempre conectado por relaciones comerciales y vínculos de parentesco con vecinos de Pamplona, y participó de lleno en las actividades mineras de los sitios de Las Vetas y Montuosa, donde posiblemente poseía algunos esclavos laborando en los filones auríferos. Fue propietario de una estancia de ingenio entablada con 8.000 árboles de cacao frutales, ubicada en el sitio de Cañaverales; y de aproximadamente trece esclavos, negros y mulatos, cuyos nombres eran Antonia, de nación arará, quien en 1713 tenía 18 años¹⁷⁷; Mazar, de 40 años; Francisco (de 50) y Juan (de 40), cuyas edades fueron calculadas en 1722.¹⁷⁸ Y según

¹⁷⁰ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 170r, año de 1717.

¹⁷¹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 24r, año de 1728.

¹⁷² CDIHR-UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 408v-411v, año de 1739.

¹⁷³ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 154r.

¹⁷⁴ *Ibid.*, f. 170r.

¹⁷⁵ *Ibid.*, f. 239r.

¹⁷⁶ *Ibid.*, f. 343r-343v.

¹⁷⁷ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 65r, año de 1713.

¹⁷⁸ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 354v, año de 1722.

consta en un censo realizado en 1732, también poseía estos otros esclavos: Marcos, de 48 años de edad; Francisco (de 50), Juana (48), Onofre (11), Polonia (33), Inés (11), Bernardina (7), Magdalena (6), y Juan (4).¹⁷⁹

Tal comisario llegó a ocupar los cargos de familiar del Santo Oficio de la Inquisición, alférez real de la ciudad de Girón y alcalde mayor del expresado territorio minero. Estuvo casado con doña Juana de las Heras Pantoja, de cuyo matrimonio nació doña Manuela Gertrudis de Rojas Velasco, quien al contraer matrimonio con el asturiano don Pedro de Quesada Soto, le fue adjudicada una dote de mil pesos. Entre los bienes dotales se encontraba una mulata nombrada Inés, de 15 años de edad, quien se avaluó en 300 patacones.¹⁸⁰ Aquél comisario de caballería participó de varios negocios y pleitos en el que estuvieron involucrados cautivos. Así, de doña Juana Gómez y Figueroa, vecina de Pamplona, entre las primeras dos décadas del siglo XVIII, había adquirido a dos esclavos: Ignacia, con su hija mulata de muy corta edad. Ésta última fue separada del brazo materno y vendida por dicho comisario a don Manuel Ordóñez de Valdéz, en 1725, por el precio de 140 patacones.¹⁸¹ Nueve años después, tal comisario sostuvo un intrincado pleito judicial con su cuñado don Sebastián de las Heras, quien con ayuda de triquiñuelas y trampas le había vendido a un esclavo en pésimas condiciones de salud.¹⁸²

No debe olvidarse a los sargentos mayores don Francisco Benítez, don Juan Gómez de Andrada, don Gutierre de los Ríos y al capitán de infantería española don Antonio de Céspedes y Loyola. El primero de ellos era propietario de siete estancias de ganado mayor en el sitio de La Loma y de siete esclavos negros criollos, que conformaban una familia extensa y ampliada, integrada por varias uniones conyugales que habitaban en común un mismo espacio, llamados Marcos, y su mujer María, con su hijo Juan Ignacio; Guillermo y su mujer Bárbara, con su hijo Gregorio; y la esclava María Susana.¹⁸³ Benítez llegó a venderle esclavos al capitán Domingo Gutiérrez Lasso y a don Manuel Ordoñez y Valdés.¹⁸⁴ En cuanto al segundo, a quien ya hemos mencionado

¹⁷⁹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 119r-119v, año de 1732.

¹⁸⁰ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 189r-191v, 1737.

¹⁸¹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 162r, año de 1725.

¹⁸² Más detalles sobre este caso se encuentran en el capítulo sobre las enfermedades y patologías de los esclavos.

¹⁸³ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 307r-307v, año de 1727.

¹⁸⁴ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 108r, año de 1732; tomo 1747-1751, f. 262r, año de 1750.

recurrentemente en páginas anteriores, sólo cabe agregar que era hijo de Domingo Gómez de Andrade y de doña Isabel de Sandoval, naturales de La Coruña y Reino de Galicia.¹⁸⁵ Tenía importantes nexos comerciales con las ciudades de Cartagena, Tunja y Santafé, y con las villas de Mompóx y San Gil. En su hogar tenía varias esclavas domésticas, tales como Antonia, María, Petronila y Juliana. Le llegó a vender esclavos a don Luis Martínez de Aponte, a Bernabé Martín Nieto y a muchos más vecinos de Girón.¹⁸⁶ Y sobre el último de ellos, de quien tenemos muy poca información, sólo sabemos que fue procurador general del cabildo y que estuvo casado con doña Josefa de Consuegra. Llegó a comprarle esclavos a don Pedro Velásquez y al santafereño don Tomás de Laiseca y Fajardo; y también le vendió cautivos a don Baltasar de Arenales (habitante de la provincia de Tunja), a Pedro de Figueroa y a Bernardo de Velandia.¹⁸⁷

La jurisdicción de Girón era corrientemente visitada por uno que otro mercader o tratante extranjero, algunos de los cuales participaban activamente en el ya mencionado negocio esclavista. La mayoría de las veces negociaban piezas de esclavos que tendían a ser jóvenes no mayores de 18 años, y que eran adquiridos para ser revendidos en el Bajo Magdalena, en poblaciones como Mompóx y Tamalameque. Y uno que otro cautivo había sido ingresado de la ciudad de Mérida, es decir, desde la zona marabina. De modo que éstos foráneos y forasteros estaban ligados a los circuitos económicos esclavistas de uno u otro sector neogranadino, y realizaban transacciones con personas de Cartagena, Mompóx, Girón, Tunja y Santafé. Por ejemplo, en 1719, José Antonio de los Reyes, natural de los reinos de España, le vendió a Cristóbal de Armas, por 250 patacones, una esclava llamada Juana, de color pardo, criolla, de once años de edad, la cual había sido comprada en la ciudad de Mérida a don Carlos de Rivera.¹⁸⁸ En este mismo año, este forastero le vendió a Francisco Durán, vecino de Girón, una esclava de color claro, llamada Ignacia, de 18 años, cuyo precio se estimó en 300 patacones.¹⁸⁹ Otros negocios con esclavos los llevó a cabo en los años 1723 y 1735. Por su parte, en su tránsito por la jurisdicción de Girón, un mercader tratante español denominado Antonio de la Vega,

¹⁸⁵ AGN, Colonia, Negros y Esclavos de Santander, carpeta 927, legajo 5, f. 306r, año de 1720.

¹⁸⁶ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 64r, año de 1712; f. 295r, año de 1720.

¹⁸⁷ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 440r, año de 1739.

¹⁸⁸ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 203r, año de 1719.

¹⁸⁹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 205r, año de 1719.

obtuvo de don Alonso Carreazo, por la suma de 300 patacones, un negrito llamado Antonio, de 17 años de edad.¹⁹⁰

La mayor parte de estos extranjeros provenía del territorio ibérico, especialmente del principado de Asturias, la villa de Espinosa de los Monteros y la provincia de Guapusera de los Puños. Es decir, que castellanos, vascos y asturianos recorrieron estos extensos, malsanos y marginales territorios indianos realizando todo tipo de transacciones que generaran buenos usufructos. Generalmente residían en las poblaciones más cercanas al río Magdalena, pero algunos eran más afectos por aquellos lugares cuyo temple fuese más benigno que el del resto de las poblaciones ribereñas, y por estos preferían quedarse en Ocaña o en Girón, lugares que no sólo cumplían con tal requisito, sino que eran los epicentros y los sitios de confluencia de caminos o de vías fluviales que comunicaban a las zonas bajas del Magdalena con los escarpados relieves y los mercados del interior neogranadino. También existen indicios documentales de que uno que otro personaje oriundo de la península itálica deambuló y habitó en las jurisdicciones de una u otra ciudad.

Algunos de aquellos europeos no sólo estuvieron de paso por estas feraces y recónditas tierras, sino que también se asentaron y radicaron definitivamente en ellas. No cabe duda que jugosas dotes, y la esperanza de establecer nexos consanguíneos con familias ricas de la provincia, fueron señuelos que influenciaron para que estos foráneos decidieran quedarse. De modo que aquí, al otro lado del Atlántico, echaron raíces, reconstruyeron sus vidas, fraguaron lazos de parentesco y compadrazgo, constituyeron una fortuna personal, se vincularon a las redes y circuitos económicos provinciales e interprovinciales, y dejaron una fértil descendencia legítima o espuria. ¡Y hasta llegaron a integrarse a la vida política local y actividades burocráticas del cabildo, al casarse con las hijas de antiguos gobernadores u otros poderosos miembros de la jurisdicción! Y finalmente, en estas exóticas tierras del trópico, tales personajes envejecieron, redactaron su postrimera voluntad y padecieron la extinción de su efímera existencia.

Este fue el caso del ayudante don Manuel Ordoñez de Valdés, quien según se expresa en la documentación hallada, era natural de los reinos de España, específicamente del

¹⁹⁰ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1747-1751, f. 289v-290v, año de 1750.

Consejo de Alles, en el principado de Asturias. Era hijo de don Miguel Ordoñez y Valdés, señor de cuadrilla en las minas de plata de la ciudad de Guadalajara, en el reino de Nueva Galicia, en Nueva España. Estuvo casado con doña Josefa Mantilla, y llegó a ser alcalde provincial de San Juan Bautista de Girón. Tal ayudante no sólo llegó a convertirse en vecino de Girón, y en propietario de estancias en el sitio de Rionegro y en el sitio de Piedelacuesta “desde el Riofrío a la quebrada de Suratoque”, ya que su fortuna personal era tan onerosa que le permitía realizar préstamos de dinero a diversos habitantes de Girón para que salieran de sus emergencias y angustias financieras. Como resultado de estas prácticas usureras tenía a su favor varios censos e hipotecas conformados por tierras, matas de cacao, trapiches, reses, cabras, burros hechores, yeguas, mulas y esclavos.¹⁹¹ Entre 1725 y 1750, llegó a poseer aproximadamente entre 13 y 15 esclavos: Baldama, Josefa, Gregorio Quevedo, Vicente, Francisco, Benito, Bartolomé, Baltasar, Bernardino, Pascual, Jacinto Vergara, Josefa, Juana, Isabel, y una mulatica de muy escasa edad. Algunos de ellos le fueron vendidos por don Ignacio de Rojas Camacho, don Francisco Benítez, don José de Uribe Salazar, el maestro don Andrés Jaimes y la viuda Manuela de Velasco. Además, tal ayudante llegó a venderle cautivos a don José de los Regeros Mancera y a la viuda María López de Velandia.

Más notable aún fue el caso del ya aludido don Domingo Gutiérrez Lasso, quien era natural de la villa de Espinosa de los Monteros, en Burgos, en plena cordillera cantábrica. Este individuo llegó a ser propietario de numerosas tierras, es decir, de un latifundio que se hallaba disperso, fragmentado y esparcido a lo largo y ancho de la provincia, en diferentes terrenos, climas y temperamentos. En unas y otras tierras existían plantaciones de cacao, caña, algodón, tabaco y unas cortas labranzas de maíz. Una numerosa mano de obra esclava las trabajaban, e importantes cantidades de ganado mayor las ocupaban. De este modo, entre sus posesiones se contaban una casa de tapia ubicada en la plaza de Girón, la cual estaba cubierta de teja y ostentaba sus correspondientes puertas y ventanas. Así mismo, tenía 24 estancias diseminadas por toda la jurisdicción: una estancia de ganado mayor en el sitio de Llano Grande, entablado y con casas de palos y paja, algunas reses y ganado cabrío; otra propiedad ubicada en la quebrada de Cutigata, sitio de los Cañaverales; cinco estancias de ganado mayor en el sitio de La Vega; una estancia de ingenio y otra de ganado mayor en el sitio

¹⁹¹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 114r-115v, año de 1732.

de Coratá; otra estancia de ganado mayor “desde la boca de Cáchira a la mesa de Jeridás”, otras estancias de ganado mayor en el sitio del Cacique, y seis estancias de ganado mayor en el sitio de Lebrija. También poseía 20 esclavos (entre niños, jóvenes, adultos y viejos), 5.730 árboles de cacao, siete almudes de algodón, un platanar, un trapiche de mano viejo, una labranza de maíz, 36 reses, 60 cabras, y 10 mulas entre cerreras y mansas. Tal sujeto también fue funcionario del cabildo, ya que según consta en las fuentes primarias consultadas, antes de 1735 había sido procurador general y alcalde ordinario del cabildo de Girón.¹⁹²

Miembro del ayuntamiento también lo fue don Antonio García López Salgado, español oriundo de la villa de Colmenar Viejo (al norte de la ciudad de Madrid), quien ocupó el cargo de depositario general del cabildo y estuvo casado con doña Margarita de Navas, descendiente del gobernador don Bernabé de Navas, y a quien le fue dada una dote de 6.282 pesos. Poseía una hacienda entablada de cacao en el valle del Rionegro, y aquí un negro capitán nombrado Domingo Soriano. También poseía treinta estancias de ganado mayor en el sitio del Río del Oro, con cien cabezas de ganado vacuno y cuatro mulas. Llegó a poseer 20 esclavos, entre ellos al expresado negro capitán, y a Tomás, Salomón, Luis, Juan, Matías, Felipe, Gregorio, Gregoria, Julián, Bruno, Bonifacio, Juliana, Anastacia y Vicente.¹⁹³

Algunos de éstos extranjeros vivieron en soltería y en completa orfandad, carentes de cónyuge, hijos o cualquier pariente. La única compañía que tenían eran sus esclavos o su servidumbre. Eran dados al amancebamiento y a prácticas sexuales y sentimentales inestables e informales. En parte, su existencia aventurera y vagabunda incidía en tal aspecto. De aquí se derivaba el que muchos llegaran a tener numerosos hijos naturales, a quienes reconocían a veces en su último acto de contrición: la redacción del testamento. Sin embargo, en la mayoría de los casos imperaba el más absoluto silencio, mutismo, negación y ocultamiento de la verdad, a pesar de la existencia de pruebas contundentes, dado el miedo a la vindicta y escarnio público.

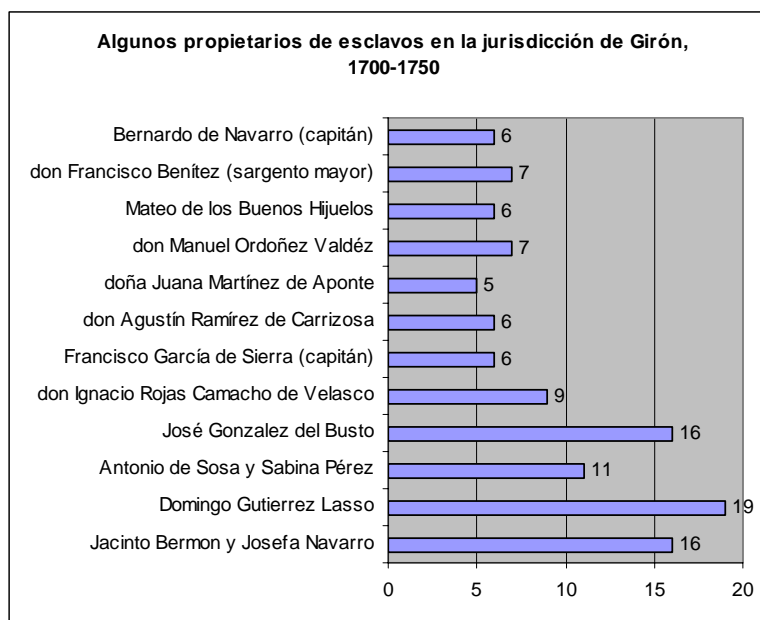
En aquella situación de soledad y ausencia de consanguíneos, y posiblemente, en un reservado amor ilícito con su cautiva, vivió el veneciano Antonio Fuscoro y Flores,

¹⁹² CDIHR-UIS, ANG, tomo 1702-1736, f. 408r-413r, 418v-419v, 426r-427r, 431r-435r, año de 1735.

¹⁹³ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1764-1769, f. 125-131, año de 1761.

vecino de la adyacente ciudad de Ocaña, quien por más de 45 años había cohabitado en la compañía de una negra criolla, su esclava, quien llevaba el mismo nombre y apellido de su amo, y le había sido vendida tiempo atrás por don Pedro Yañez de Herrera, otro vecino de tal localidad. Dicha esclava era madre de dos hijos, Salvador y Agustina, quienes en palabras de Antonio “nacieron en la esclavitud mía.” El primero tenía 23 años, y la segunda, 13. En el mes de marzo de 1745, madre e hijos fueron liberados y ahorrados por aquel amo y posible padre. Éste adujo sencillamente que realizaba tal acto “por los buenos servicios que me han hecho, y porque no tengo padres, mujer e hijos legítimos ni naturales.”¹⁹⁴

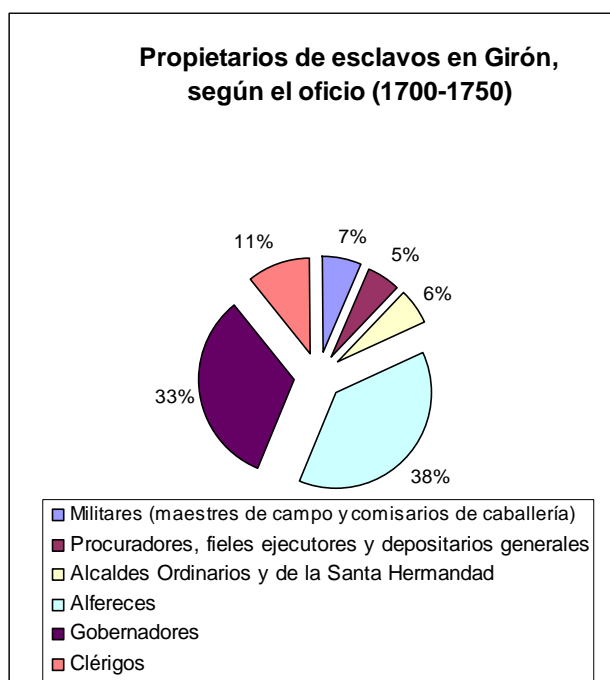
Otros habitantes extranjeros de la jurisdicción de Girón lo fueron Juan Montero, quien al igual que Domingo Gutiérrez Lasso, era oriundo de la ya aludida villa de Espinosa de los Monteros, en Burgos. Poco puede decirse de él, salvo que dictó testamento en 1782, y que entre sus bienes se encontraba un esclavo nombrado Rafael, quien era oficial de herrería.¹⁹⁵ Y aún más precario es lo que sabemos del español don José Casamayor y Ararte, un mercader tratante que, en 1796, dictó su testamento en la ciudad de Girón, y quien era natural de San Sebastián, lugar ubicado, según se expresa en la documentación, en la provincia de “Guapusera de los Puños.”¹⁹⁶



¹⁹⁴ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1744-1746; 1829-1830, f. 47r-47v, año de 1745.

¹⁹⁵ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1782-1786, f. 99-101, año de 1782.

¹⁹⁶ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1795-1796, f. 342-343, año de 1796.



Siervos de Dios y amos de negros

Los curas, sacerdotes, vicarios, presbíteros y toda esta variedad de clérigos y ministros apostólicos de la iglesia católica no sólo poseían una que otra pieza de esclavos para su servicio personal¹⁹⁷ o para ostentación de su honra personal, y algunas veces, una que otra mulata para satisfacer sus pasiones y sentimientos, sino que también participaban amplia y directamente en el comercio negrero provincial e interprovincial, ya fuese como compradores o vendedores de cautivos o como apoderados y representantes de propietarios de esclavos de otros territorios circunvecinos.¹⁹⁸ De manera que muchos clérigos no tenían inhibiciones morales, ni éticas, ni tabúes para sacar usufructo y ganancia de este tipo de actividades. Muchos sacerdotes hicieron caso omiso de sus votos de pobreza con la acumulación de un jugoso capital, una fortuna que les permitió

¹⁹⁷ Tal como el clérigo don Pablo Gómez Farelo, quien era poseedor de la esclava Rosa, la cual llegó a las manos de aquel en 1724, a la edad de 19 años. Esta cautiva no sólo era su criada, sino que velaba por las cabras que aquel cura poseía en el patio de su casa. Esta esclava nació y se crió en la casa de doña Sabina Pérez y el capitán Antonio de Sosa, y era hija de una esclava de éstos llamada Ventura. En los años cincuenta de tal centuria, y tal como se describió páginas atrás, tal esclava tuvo serios altercados con los vecinos más importantes de Girón por su lengua mordaz y viperina, y por ello fue condenada al exilio.

¹⁹⁸ Incluso el doctor don Basilio Vicente de Oviedo, cura y presbítero de San Gil y autor del texto “cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada” llegó a venderle a don Francisco Solís, vecino del valle de Cerinzá, un mulato llamado José, de 18 años de edad, por el precio aproximado de 200 patacones. Al respecto, véase: CDIHR-UIS, ANG, tomo 1747-1751, f. 219r, ca. 1749

a muchos de ellos convertirse en usureros y prestamistas de dinero bajo interés. Así que para ellos no existían oficios nobles o innobles, lícitos o ilícitos, limpios o sucios, intelectuales o mecánicos; ni mucho menos seguían concibiendo la usura y el comercio como pecado, pues ya era el móvil de la ganancia lo que impulsaba sus vidas, lo que agujoneaba sus ambiciones personales. Por lo tanto, este tipo de clérigos no dependía para subsistir únicamente de limosnas y dádivas piadosas, o de las rentas derivadas de alguna capellanía, sino también de su participación personal en actividades esclavistas, y hasta pecuarias y agrícolas; aunque en ocasiones, algunos sacerdotes adquirían un cautivo como pago de sus continuos y no inmediatamente cancelados servicios religiosos. En este aspecto, no sobra decir que muchos esclavos fueron a parar a las manos de muchos sacerdotes como contraprestación a su asistencia espiritual, pues algunas veces no sólo se les regalaban esclavos pequeños para cancelarles la doctrina, sino para sufragar entierros, exequias y honras fúnebres.

Un clérigo que al parecer no tenía ningún escrúpulo para participar en el negocio esclavista fue el maestro don Antonio Mateo de los Buenos Hijuelos, presbítero domiciliario de Girón, quien poseía una estancia de ganado mayor en el sitio de Rionegro, por el río de Cáchira, en donde habitaban seis esclavos llamados Pablo, Fernando, Manuel, Diego, Domingo y Dominga. En 1738, tal sacerdote compró al gobernador don Pedro Velásquez, por 700 patacones, cinco piezas de esclavos llamados Juan Gregorio, Tomás, Diego, Francisco de la Cruz y Agustín, cada uno de los cuales fue adquirido por el precio de 140 patacones.¹⁹⁹ Así, tal cura llegó a ser poseedor de once cautivos. Seis años después vendió a tres de estos esclavos (el negro Francisco, el zambo Diego y a Gregorio) por cuantía de 900 patacones a los hermanos José y Gregorio Rey.²⁰⁰ Este negocio le reportó, como se ve, una buena ganancia, pues cada uno de estos esclavos fue vendido en poco más del doble de su precio original. Así que el usufructo fue redondo, pues rindió un poco más allá del ciento por ciento. Para 1746, tal cura vendió a los dos esclavos que había recibido como herencia de sus padres. De este modo el mulato Pablo, de 30 años de edad, fue vendido al gobernador don Agustín Gutiérrez de los Ríos²⁰¹; mientras el negro Pedro, de casta mina y de 34 años de edad, fue vendido a don Juan de Godoy, un vecino de la villa de Mompóx. Según expresó

¹⁹⁹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 362v, año de 1738.

²⁰⁰ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1744-1746;1829-1830, f. 9r, año de 1744.

²⁰¹ *Ibid.*, f. 173v-174r, año de 1746.

dicho presbítero, este último esclavo “[...] hube de herencia de mis padres y estos los adquirieron entre otros de don Diego Sánchez de la Madrid quien lo adquirió del real asiento de negros de la ciudad de Santa Marta según consta por el despacho de don Tomás Lidderdaile factor de dicho asiento su fecha a los cuatro de abril del año pasado de setecientos y veinte y cinco.”²⁰²

No obstante, la mayor parte de estos clérigos sólo vendía o adquiría piezas individuales. Eran escasos los religiosos que, como el doctor don Hermenegildo Guillén, cura beneficiario y vicario juez eclesiástico de Girón, podían adquirir tres o cuatro esclavos de diversas edades a lo largo de su vida.²⁰³ De esta manera, ningún religioso llegó a vender o a comprar grandes grupos o cuadrillas. Estos curas realizaban esencialmente sus transacciones con esclavos criollos, la mayor parte de las cuales eran mujeres. Una que otra era vendida o adquirida con su crías, algunas de las cuales estaban de pecho. También llegaron a venderse parejas de esclavos y uno que otro infante. De este modo, en 1702, Cristóbal de Armas le vendió al doctor don Francisco Mantilla de los Ríos, quien era cura y vicario del pueblo de Bucaramanga, una negra bozal llamada Gracia, cuyo precio se estableció en 400 patacones.²⁰⁴ Poco más de dos décadas después don Lorenzo Costo y Liñán, como apoderado del maestro reverendo padre Miguel de Monroy, quien era el rector del colegio de la Compañía de Jesús establecido en Pamplona, vendió al alférez Miguel Jerónimo Benítez (vecino de Girón) una pareja de esclavos de dicha institución: los esposos Bonifacio y Micaela, cuyo precio ascendió a 500 patacones.²⁰⁵ Tres años después, el capitán Francisco Guerrero, como apoderado de este mismo sacerdote jesuita, vendió tres esclavos a don Salvador Mantilla de los Ríos: Tecla, de 30 años, y sus dos hijos Vicente (de 5) y Petrona (de 3). Y en 1743, el cura doctrinero del pueblo de Guaca fray Vicente Quevedo y Peláez, dio poder a Luis de Arocha, vecino de tal pueblo, para que vendiera en la jurisdicción de San Juan Girón una esclava criolla que había sido obtenida en la ciudad de Mérida, llamada Casilda y

²⁰² Ibid., f. 182r-182v, año de 1746.

²⁰³ En 1723, Bernardo del Carpio, vecino de la villa de Mompo, le vendió una negra esclava llamada María de la Encarnación, de casta arará, de edad de 23 años, la cual estaba marcada con el corimbo del asiento real y compañía de la Gran Bretaña (CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 364v). Tres años después, don Salvador de Cáceres, vecino del real de minas de las Vetas de Pamplona, le vendió un mulato pequeño de edad de siete años, nombrado Salvador, cuyo precio fue el de 95 patacones (CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 158r). Y finalmente, en 1727, Francisco García de Sierra y doña Rosa de Rueda le vendieron por 225 patacones un esclavo criollo llamado Bernardo, de 18 años (CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 315r).

²⁰⁴ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 214-215, año de 1702.

²⁰⁵ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 268r-268v, año de 1726.

que tenía 26 años de edad. Esta cautiva fue obtenida por don Francisco Téllez, vecino de Girón, por la suma de 300 patacones.²⁰⁶

Algunos clérigos samarios y cartageneros actuaban directamente o como intermediarios en este tipo de negocios. Eran eslabones y piezas que facilitaban el intercambio y las intensas relaciones comerciales entre la jurisdicción de Girón y las poblaciones del Bajo Magdalena. Los vínculos y las relaciones de parentesco, compadrazgo o simple amistad con la elite de las ciudades y villas les facilitaba cumplir con ese rol de mediadores. Por más que se exhortara por los altas jerarcas de la iglesia a que sus ministros realizaran tareas acordes a su “sagrado oficio y dignidad”, muchos hacían caso omiso de tales palabras, y se inmiscuían en el tráfico de materias primas, manufacturas y seres humanos. Estos personajes eran muy dados a la adquisición de esclavos en los puertos para inmediatamente revenderlos y con ello sacar pingües ganancias. La vida de muchos clérigos no era apacible, tranquila, sedentaria y ajena al devenir del mundo, o anclada a un corto circuito territorial, como comúnmente se piensa; pues, por el contrario, algunos tuvieron una vida inquieta, errante, nómada, ya que eran trotamundos que iban de puerto en puerto, de ciudad en ciudad, de sitio en sitio llevando no sólo la palabra de Dios, sino también sacando usufructo con las tareas mercantiles.

Entre aquellos intermediarios que facilitaban las relaciones comerciales y que eran fibras neurales en el funcionamiento del circuito económico mencionado, cabe destacar al maestro don Manuel Francisco Dueñas de Medina, clérigo presbítero y comisario del Santo Oficio de Cartagena, quien en 1716 vendió al maestro de campo don Francisco Consuegra (vecino de Girón) una negra de casta mina, de 25 años de edad, nombrada María Agustina, cuyo precio se estipuló en 312 patacones. Esta esclava, a su vez, le había sido vendida a tal cura por don Juan Martínez, vecino de la ciudad de Cartagena.²⁰⁷ Por su parte, dos años después el licenciado Nicolás Rodríguez, presbítero y cura del pueblo de La Tablada (jurisdicción de Cartagena) y como apoderado de doña Lorenza Rodríguez Terán (vecino de Ocaña) vendió un negro criollo llamado Juan, cuyo precio ascendió a 280 patacones.²⁰⁸ Y para 1722, el maestro Juan Matías González Celedón, presbítero y vecino de la villa de Tenerife, por 250 patacones vendió al

²⁰⁶ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1741-1748, f. 142-142v, año de 1743.

²⁰⁷ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 131r, año de 1716.

²⁰⁸ CDIHR, ANG, tomo 1714-1718, f. 243r, año de 1718.

español Domingo Gutiérrez Lasso, quien era un importante propietario de tierras y de esclavos de la jurisdicción de Girón, un negro criollo nombrado Juan Francisco, de 25 años de edad. Este negro, a su vez, le había sido vendido a tal cura por otro vecino de Tenerife, el licenciado don Nicolás Ruiz de Barrera.²⁰⁹

Pero no sólo los clérigos de sexo masculino participaban en este tipo de actividades, pues hay que destacar que, aunque en menor proporción, una que otra religiosa vendió sus negros esclavos o suministró su dinero a interés. Quienes realizaban este tipo de tareas no eran novicias, ni monjas de una inferior jerarquía, sino casi siempre las abadesas y madres superiores de algún monasterio, colegiata o comunidad religiosa; es decir, las descendientes y miembros de familias prestantes y opulentas. De este modo, en 1698, el alférez Francisco de Consuegra, como apoderado de la religiosa Josefa de la Encarnación, quien era la abadesa del Monasterio de Santa Clara (ubicado en Pamplona) le vendió una pareja de esclavos con su cría a Antonio de Sosa, vecino de Girón. Tales esclavos se llamaban Vicente, Tomasa y María, y su precio ascendió a 900 patacones.²¹⁰ Estos tres esclavos conformaban una familia nuclear, la que probablemente tuvo su lugar de residencia al interior de dicho convento, como solía ser usual en algunas comunidades religiosas de entonces, ubicadas en ciudades como Pamplona, Santafé, Lima o México.²¹¹ Cabe recordar que muchas monjas llegaron a tener una amplia cohorte de sirvientes y cautivos que convivían con ellas al interior de dichos claustros, los cuales se encargaban de las tareas domésticas y del cuidado de cultivos y ganados en los terrenos y heredades de la comunidad; y uno que otro salía a buscar jornal allende los muros del monasterio. El dinero conseguido iba después a parar a la faltriquera de su ama, quien supuestamente había renunciado a todos los lujos y distracciones del mundo para entregarse a una vida de ascetismo y contemplación. Por ejemplo, Rita de las Angustias y Gertrudis de Monserrate, hijas de don Francisco Guerrero y religiosas de velo negro en el convento de Santa Clara, habían recibido

²⁰⁹ CDIHR, ANG, tomo 1714-1718, f. 348r, año de 1722.

²¹⁰ CDIHR-UIS, tomo 1682-1703, f. 166r, año de 1698.

²¹¹ Para el caso de Lima, Frederick Bowser asevera que el esclavo africano fue utilizado en los servicios semiprivado y público de la sociedad, y específicamente para los monasterios, conventos y hospitales. El papel de los esclavos en esos servicios tenía un lado serio y otro ostentoso. Del segundo, el ejemplo más obvio fue el convento más rico de Lima, La Encarnación, que albergaba a casi 400 mujeres a comienzos del siglo XVII. Un considerable número de esas mujeres había tomado los hábitos y dedicado su vida a la contemplación religiosa y las actividades de caridad, pero otras eran las hijas de los ricos, metidas en el convento para educarlas hasta que se arreglara su matrimonio. La mayoría tenía servidoras negras. Al respecto, véase: BOWSER, Frederick. *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*. México, Siglo XXI, 1977. p. 148.

como regalo de su padre dos esclavas para su servicio cada una. De esta manera, a Rita de las Angustias le fue dada por su padre una negra llamada Martina y una mulata denominada María Josefa; y Gertrudis de Monserrate recibió las negras esclavas llamadas Juana y María Leonor.²¹²

Muchas de estas religiosas, como ya se adujo, prestaban capital bajo las modalidades de censo e hipotecas; por ejemplo, en 1728, los vecinos de Girón don Manuel Ordoñez Valdés y su esposa doña Josefa Mantilla tomaron en préstamo y bajo la modalidad de censo enfiteútico, 500 patacones que le había facilitado la monja Rosalía del Sacramento, religiosa de “velo negro” del ya aludido convento de Santa Clara de Pamplona, y como aseguro de tal deuda ambos cónyuges hipotecaron una estancia de ganado mayor en el sitio de Rionegro, 150 cabezas de ganado y los siguientes esclavos: la negra Josefa, de 20 años; la mulata Juana, de 40; el negro Baltasar, de 22; el mulato Bernardino, de 30; la mulata Isabel, de 9; el negro Pascual, de 25; y Jacinto Vergara, de 16.²¹³

Y en efecto, este claustro se convirtió en una de las principales instituciones crediticias de ese sector del nororiente neogranadino.²¹⁴ Muchos vecinos de Girón recurrían a tal monasterio para suplir su escasez de capital y liquidez, y como consecuencia de este tipo de transacciones, numerosos terrenos, heredades, herramientas, cabezas de ganado y esclavos de la jurisdicción de Girón ubicados en sitios como Sogamoso, Cutigata, Aguaclara, Boquerón, Limonal, Rionegro, Riofrío, y hasta en la jurisdicción de la villa de San Gil y del sitio de Zapatoca, estaban hipotecados y gravados por cánones y pensiones anuales a favor de tal comunidad religiosa femenina. Y ante la incapacidad de algunos censatarios de continuar cancelando tales obligaciones, muchas propiedades muebles e inmuebles, urbanas y rurales, pasaron a pertenecer a tal monasterio, al que no es exagerado considerar como una de las comunidades femeninas más ricas de aquel territorio, no sólo por los múltiples ingresos que percibía, sino también por las extensas heredades, semovientes y esclavos que logró acumular. Entre los vecinos de Girón que

²¹² AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 4, folio 19v.

²¹³ CDIHR, ANG, tomo 1723-1729, f. 439r, año de 1728.

²¹⁴ Su amplia red de crédito no sólo se extendió a las poblaciones de la provincia de Pamplona, sino que abarcaba otras ciudades. Hacia el oriente prestó capitales hasta San Cristóbal, Mérida y La Grita; al sur, hasta Málaga, Girón, Socorro y San Gil; y al norte su red abarcaba las ciudades de Ocaña, Mompóx y Cartagena. Al respecto, véase: FERREIRA SANCHEZ, Carmen Adriana. *Censos y Capellanías. El Crédito en la Provincia de Pamplona, 1700-1760* (trabajo de grado en Historia). Bucaramanga, UIS, 1993. p. 144

llegaron a convertirse en censatarios de tal monasterio y que entre sus bienes hipotecados mencionaron esclavos, cabe destacar a los siguientes:

Año	Censatarios	Capital adeudado (en patacones)	Número de esclavos hipotecados
1705	Bernardo Navarro y doña María de Saldamando	400	6
1723	El capitán Francisco Benítez	300	1
1726	Simón Serrano y doña Estefanía Martín Nieto	700	1
1726	Tomás Francisco Calderón y doña Teresa de Cuadros	190	1
1727	Jacinto Bermon y Josefa Navarro	400	1
1733	don Jacinto Gómez Farelo y Ana Ursula Serrano Solano	300	1
1738	El alcalde de la Santa Hermandad don Ignacio de Navas	300	1
1741	La viuda Manuela de Velasco	600	7

Una cofradía o congregación de devotos de la ciudad de Pamplona también llegó a convertirse en una importante fuente crediticia y entidad financiera para los vecinos de la jurisdicción de Girón: la Venerable Hermandad de San Pedro, situada en la santa iglesia mayor de dicha ciudad. Fue fundada en 1615 y durante el siglo siguiente fue creciendo a partir de fundaciones piadosas y limosnas de entrada donadas por sus miembros.²¹⁵ Dicha hermandad llegó a tener hipotecadas a su favor tierras, esclavos, y semovientes en los sitios de Piedelacuesta, Sogamoso, Cañaverales, Pujamanes y Riofrío. Y cabe recordar que dicha hermandad llegó a ser propietaria de la hacienda de la Mataredonda (en el sitio de Piedelacuesta), en donde había cañaduzales, trapiches y más de 90 esclavos de diversas edades y tonalidades de color, los cuales fueron vendidos y rematados entre los principales vecinos de Girón entre 1723 y 1725. Entre los vecinos de Girón que llegaron a convertirse en prestatarios de tal congregación y que llegaron a ser poseedores de piezas de esclavos que utilizaban para asegurar sus deudas, cabe destacar al capitán don Agustín Ramírez de Carrizosa y doña Francisca de Cárdenas y Barajas (1726, 505 patacones, cuatro esclavos), Francisco Javier de Arenas

²¹⁵ Ibid., p. 155

y doña María de Oses y León (1726, 1000 patacones, tres esclavos), la viuda doña Casilda de Figueroa (1726, 500 patacones, ocho esclavos), el capitán Francisco García de Sierra y doña Rosalía de Sierra (1736, 1000 patacones, seis esclavos), Agustín Gutiérrez de los Ríos y doña Isabel de Navas (1747, 2250 patacones, tres esclavos), y Juan de Ballesteros, quien en 1754 tuvo que poner en pública almoneda a sus esclavos, el negro Francisco y a un mulatillo de breve edad, para poder sufragar la obligación de 360 patacones contraída con tal Hermandad.

Otras instituciones censualistas y prestamistas de dicha ciudad lo fueron el “Concierto del Señor San Francisco” y la cofradía del Santísimo Cristo Crucificado (ubicado en la capilla del Humilladero). Con la primera de ellas, en 1700, don José de Torres, como albacea tenedor de bienes y patrón de las capellanías “que por su fin y muerte” dejó el alférez Pedro de Valdúz (vecino de Girón), canceló con varios negros esclavos una onerosa deuda. De esta manera, para cumplir con tal obligación, un negro criollo llamado Bartola, de 16 años de edad, se pregonó y remató en Pamplona por 260 patacones a favor del capitán don Juan de Cárdenas Barajas, alcalde mayor de Las Vetas de la ciudad de Pamplona; y se vendieron otras cuatro piezas que habían laborado en la estancia ubicada en el sitio del Champán, tales como los esclavos Juan Moreno, Antonio, Juan y María.

En Girón, algunos particulares establecieron algunas fundaciones piadosas, a cambio de misas perpetuas y otros actos religiosos. Algunas de estas capellanías no sólo se ocuparon de la intercesión por el alma de los difuntos o por subsanar esperanzas escatológicas, pues llegaron a ser tan ricas que también se ocuparon en sufragar las necesidades terrenales de algunos vecinos. Múltiples censos e hipotecas, asegurados en tierras, esclavos o semovientes, le reportaban réditos a tales obras pías. Las más destacadas y activas económicamente fueron las capellanías fundadas por el sargento mayor Juan Gómez de Andrada y por el alférez real Pedro de Valdúz, las cuales realizaban préstamos que oscilaban entre los 300 y los 1000 patacones. Entre los prestamistas de la primera, que fue fundada a favor de las benditas ánimas del purgatorio en el año de 1720 y con una capital de 1.125 patacones, cabe señalar al capitán Bernardo de Navas (1716, 350 patacones, 2 esclavos), Antonio de Sosa y doña Sabina Pérez (1722, 300 patacones, cuatro esclavos), don Ignacio de Rojas Camacho y doña Juana de las Heras (1722, 600 patacones, tres esclavos), don Luis Rey y doña

María de Sosa (1722, 647 patacones, cuatro esclavos), la viuda doña María de Sosa (1726, 647 patacones, cuatro esclavos), Juan Duarte y Aguirre y doña Laureana Fernández Marín (1727, 300 patacones, cuatro esclavos), y Pedro de Figueroa y doña María de Figueroa (1730, 600 patacones, cuatro esclavos). En cuanto a la segunda, cabe destacar entre sus censatarios al maestro don Francisco Benedicto Mantilla de los Ríos (1722, 1000 patacones, cuatro esclavos), el sargento mayor don Francisco Benítez (1727, 1000 patacones, siete esclavos), el alcalde mayor de los reales de minas de Las Vetas de Pamplona, Montuosa y Bucaramanga don Ignacio de Rojas Camacho de Velasco y su esposa doña Juana de las Heras Pantoja (1732, 1000 patacones, 10 esclavos), y don Felipe Carlos de Aguilera y doña Paula García Valdivieso (1744, 1000 patacones, una mulata). En 1732, esta última pareja de esposos tomaron en censo mil patacones de las capellanías fundadas por Pedro de Valdúz, y para ello hipotecaron diez piezas de esclavos que laboraban en una estancia de ingenio entablado con 8.000 árboles de cacao frutales, ubicada en el sitio de Cañaverales. Otras capellanías de menor cuantía y con mucho menor dinamismo usufructuario fueron las fundadas por el maestro don Pablo Antonio Gómez Farelo, Juan Abarca de la Riva, el doctor don Francisco Javier Téllez, el alférez don José González del Busto y doña Francisca Pérez Moreira.

Dotes y mujeres propietarias de esclavos

Durante el período colonial, el matrimonio significaba no sólo una unión espiritual y un compromiso social, sino también un contrato económico para conservar la fortuna familiar. Era un medio para crear un tejido de intereses y alianzas familiares. Las hijas, como futuras esposas, también participaron en esta transferencia de riquezas aportando a la pareja substanciales cantidades de dinero y de propiedades a través de la dote.²¹⁶ De manera que no sólo era un medio que aseguraba a la mujer cierta solvencia en caso de viudez o de ruptura de la unión, sino que también resultaba vital para fortalecer redes de parentesco y relaciones diádicas.

²¹⁶ LÓPEZ BELTRÁN, Clara. *Alianzas familiares: elite, género y negocios en La Paz, S. XVIII*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1998. P. 167.

Esta institución se componía de los bienes y derechos que la mujer aportaba al matrimonio para contribuir al sostenimiento de sus cargas. En palabras de la historiadora boliviana Clara López, uno de los propósitos de la dote fue proveer al nuevo matrimonio de posesiones materiales y de un capital para ayudar al marido a satisfacer las necesidades de la futura familia. La dote era una parte de los derechos sucesorios de las hijas que daba a la esposa una participación económica en el contrato matrimonial y le ofrecía una plataforma de seguridad por si se quedaba sola, viuda, abandonada o divorciada.²¹⁷

El derecho castellano tomó del Derecho Romano la figura de la dote o donación temporal “que da la mujer al marido por razón del matrimonio”. Este concepto, recogido por Alfonso el sabio, se incorporó como parte de las leyes de familia en 1369 a las Leyes de Toro, después se impuso en la Ley de Siete Partidas de Isabel la Católica, para finalmente ser promulgada en 1505. Desde el siglo XIV se convirtió en un aporte muy importante al matrimonio dado por la familia de la mujer. El monto de la dote no fue regulado sino hasta 1805 en la novísima recopilación y fue tasado de acuerdo a la riqueza de los padres: su monto respondía a lo que debería recibir la hija como herencia patrimonial aunque estaba sujeta a la bondad y buena voluntad del padre o de quien la daba, ya fueran parientes o amigos. Estas se clasificaban en dos tipos: profecticia y adventicia. La primera era otorgada de los bienes del padre, del abuelo o de algún otro pariente varón directo. Y la segunda, era la que la mujer daba por sí misma, o lo que por ella daba su madre o alguna otra persona sin relación de parentesco por línea paterna.

En cuanto a las mujeres, todos los esfuerzos de sus padres desde el nacimiento convergían en una preocupación constante: ayudarles a tomar estado. Sólo se conseguía mediante una importante cantidad de pesos fuertes y de bienes muebles e inmuebles, entre los que cabe destacar tierras, viviendas, esclavos, ganados, joyas, vestidos y objetos del ajuar doméstico. Esto significaba que casar a las mujeres implicaba un esfuerzo tan grande que casi siempre se convertía en un asunto familiar y, en ocasiones, hasta social. Para muchas familias, especialmente de las jerarquías inferiores de la sociedad indiana, la dotación de las mujeres era un asunto espinoso porque podía consumir el trabajo de toda una vida. En ocasiones, al efectuar la partición de bienes

²¹⁷ Ibid., p. 168

entre los herederos resultaba que las dotes habían sido desmedidas en comparación con lo que podía corresponder de legítima a los varones o a las mujeres en minoridad de edad. Aquel minucioso inventario de propiedades, semovientes y enseres convierte a las dotes en fuentes privilegiadas de consulta no sólo para reconstruir genealogías y llevar a cabo trabajos prosopográficos, sino también para realizar investigaciones sobre la cultura material, que son tan escasas en nuestro medio académico.

En territorio neogranadino, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, varias mujeres, descendientes de conquistadores, enriquecieron aún más, con sus dotes, a sus maridos. Ellas eran las transmisoras de poder y riqueza. Mediante el sexo femenino se adquirían honores y preeminencias. Hombres ambiciosos veían en las hijas de hombres poderosos la entrada a círculos estrechos en los que se podía gozar de poder económico y político. Gracias a ellas se podía ingresar en las camarillas que monopolizaban las funciones del cabildo y el gobierno provincial, el abasto de las carnicerías locales, la explotación aurífera de ciertos sectores y las relaciones mercantiles con otras gobernaciones. El matrimonio con una mujer poderosa permitía forjar alianzas entre familias, apaciguar roces, extinguir rivalidades e implementar uniones que incrementaban un poder que muchas veces traspasaba las fronteras de la provincia. Mediante sus dotes las mujeres cedían un status económico y político e impregnaban a sus maridos de una aureola muchas veces ausente antes del matrimonio, pues los convertían en encomenderos, mineros, ganaderos, miembros del cabildo, terratenientes y estancieros; en fin, en hombres modelo, que encarnaban el estereotipo preponderante en la mentalidad de las personas de aquel período.

Según se expresa en los documentos notariales de la ciudad de Girón, las dotes se componían no sólo de los elementos arriba aludidos, sino también de matas de cacao, cargas de panela y arrobas de azúcar; lo cual confirma y da cuenta de las actividades agrarias de la provincia, y por lo tanto, de las principales fuentes de sustento e ingreso de los habitantes de esta jurisdicción. Para el caso que nos compete, como es el de los esclavos, resulta curioso constatar que, mayoritariamente, en las dotes tendía a otorgarse una pieza esclava hembra, cuya edad podía oscilar entre los 13 y 20 años. Algunas de estas piezas iban acompañadas de su primer hijo, o tal como se decía en aquel entonces con su primera “cría al pecho”. Estas esclavas, ya fueran mulatas o

negras, estaban destinadas no solamente a ser las criadas, sirvientas y mano de obra doméstica del nuevo hogar constituido, sino a convertirse en una fuente de reproducción y multiplicación de nuevos cautivos, y por lo tanto, en una inversión segura que en un futuro no muy lejano podía incrementar el capital líquido y peculio familiar.

Los descendientes de dicha esclava podían vivir en la casa de la nueva ama hasta los siete y ocho años (mientras superaban los peligrosos primeros años de la infancia), para luego ser separados del brazo materno, ya fuera para ser vendidos y comercializados al mejor postor, o para integrarse a las unidades agrarias que poseían los amos desperdigadas a lo largo y ancho de la provincia. De modo entonces, que los padres, tíos o abuelos, al regalarle a su pariente mujer una posesión como aquella, no sólo le otorgaban un importante apoyo para llevar a cabo las tareas domésticas que le correspondían en su rol de esposa ejemplar y madre abnegada, sino un objeto vivo que podría: 1. Aumentar la riqueza familiar mediante la procreación de nuevos vástagos. 2. Tanto la esclava como sus hijos, servir de fuente de recursos y hasta de sustento en situaciones de infortunio, tales como la viudez y la vejez.

Casos se dieron en que viudas muy ancianas, pobres y carentes de hijos o parientes, fueron alimentadas, vestidas, y sostenidas con el jornal adquirido por sus esclavos.²¹⁸ Y en ocasiones, hasta los gastos funerarios fueron pagados por ellos mismos. Por ejemplo, en 1759, doña Catalina Martín Nieto, quien era deudora de una hipoteca, se opuso con frenesí a la expropiación de sus esclavos Lorenzo y Rafaela (ambos de 35 años de edad) dado que eran “necesarios para conservar mi vida [...] para mi cuidado y atención [...] pues sin ellos es visible la inopia y trabajos a que quedo expuesta [...]”

Esclavos de la casa y morada de doña Catalina Martín Nieto. Girón, 1759		
Nombre	Edad	Precio (en patacones)
Lorenzo	35	200
Matías	28	250
Juan	16	200
Bárbara	40	180
Rafaela	35	200
Juana	20	250
Micaela	16	200

²¹⁸ CDIHR – UIS, ANG, Causas Civiles, tomo 1746-1749, f. 277r – 278v

Por su parte, tres años antes, María Serrano Solano envió una carta a su sobrino el señor doctor don Pedro Cornejo (quien residía en Cartagena) en la que no sólo lo saludaba, lo bendecía y le deseaba buena salud, sino que en palabras deprimentes le expresaba el tipo de adversidades e infortunios que en ese momento estaba padeciendo, entre las cuales se hallaba la muerte de su mulato, de quien dependía gran parte de su subsistencia. Como consecuencia de este acontecimiento, ésta mujer se encontraba al borde de la indigencia:

[...] Yo al presente me hallo totalmente en miserable fortuna pues además de mis desgraciadas y continuas calamidades que de poco tiempo acá me han cercado, quiso Dios llevarse para sí a mi mulato en el mismo tiempo que vusté bajaba a Cartagena con cuya desgracia se han doblado ya mis penas pues como sabe era todo mi alivio y sin él puede vusté creerme no soy capaz de mantenerme sino con la mayor miseria a que estoy precisamente condenada [...]²¹⁹

Cabe resaltar la donación de esclavos párvulos de uno u otro sexo, cuyas edades oscilaban entre los seis y los nueve años. Aún carecían de la fuerza física para trabajar o, en el caso de las hembras, de las ventajas reproductivas. No obstante, continuaban siendo una inversión casi segura que no tardaría en producir usufructo, en el caso de que una enfermedad mortal no se los llevara de este mundo. Algunas veces se otorgaban por parientes, amigos o una persona caritativa para incrementar el monto de la dote de una mujer de escasa fortuna o de una hija natural, pues su valor no era nada despreciable dado que se cotizaban entre los 125 y 200 patacones.²²⁰ De esta manera, se evitaba el trauma de la soltería femenina (que sólo se mitigaba con la entrada al convento) y se utilizaba este capital como anzuelo para atrapar marido. Además, es posible pensar que se otorgaran estos esclavitos para que sirvieran como objetos suntuarios; es decir, como representaciones simbólicas de poder, riqueza, alcurnia y preeminencia. La sencilla posesión de este tipo de cautivos, sin aparente utilidad práctica, enaltecía y satisfacía

²¹⁹ CDIHR – UIS, ANG, Causas Civiles, tomo 1746-1749, f. 260-261, año de 1756.

²²⁰ De este modo, en 1698 la abuela Juana Rodríguez, aportó para las cargas dotales de su nieta María Navarro (hija del alférez Bernardo Navarro y de María de Saldamando) una mulatica llamada Salvadora, de siete años de edad, que fue avaluada en doscientos patacones (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 146r). Así mismo, poco más de cuatro décadas después, según afirmó Francisco Luis de la Hoya, su esposa doña Tomasa Sabina Trujillo (hija legítima de Manuel Trujillo y de María Gómez) recibió como parte de la dote a un negrito nombrado Francisco Javier, de seis años de edad, quien había sido ‘nacido de una negra esclava de los dichos sus suegros.’ Al poco tiempo este negrito fue vendido a don Francisco Téllez por la cuantía de 125 patacones (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1741-1748, f. 50r, año de 1742).

valores hidalgos. Su alto costo simbólico superaba con creces su valor material. Eran un elemento importante en ese teatro de las apariencias, del honor, de la honra y del buen nombre, a que eran tan entregados y aficionados los hombres de esta sociedad estamental, organicista y jerarquizada.

En promedio, las dotes gironesas alcanzaban el monto de 1.260 patacones. Entonces, estas tendían a ser muy pobres. Escaseaban las que superaban los 1.800 patacones.²²¹ En general, las dotes más cuantiosas alcanzaron los 2.170 y 2.304 patacones, y la menor, 475. La primera de aquellas fue dada en 1728 a doña Isabel de Consuegra, hija del maestro de campo don Francisco Consuegra y de doña María Martín Nieto. Entre los bienes otorgados se encontraba una mulata llamada Paula con su hijo en brazos, quienes se avaluaron en 300 patacones y sólo representaban una séptima parte de la dote. Y la segunda fue otorgada cuatro años después a doña Josefa Mantilla de los Ríos (hija legítima de don Gutierre Mantilla de los Ríos y de doña Juana Benítez). Entre estos bienes se encontraba una negrita cuyo valor se apreció en 200 patacones, y que había sido regalada por el maestro don Adriano González. Y en cuanto a esa dote de menor cuantía, cabe decir que fue dada en 1734 a una hija de don José de Cuadros Rangel y de doña Isabel de Arenas. Aquí el elemento más valioso resultó ser una mulatica criolla de 14 años, cuyo precio se estipuló en 275 patacones.

Tan sólo una dote alcanzó en la jurisdicción de Girón características extraordinarias, pues su monto superaba con creces estos promedios señalados, y llegó igualarse con el valor de las dotes corrientes entre las elites de ciudades más ricas como Cali y Popayán. Este fue el caso de doña María Manuela Velázquez, hija legítima de don Pedro Velázquez (alcalde más antiguo de Girón, y posteriormente, su gobernador) y de doña Melchora Martín Nieto. Al casarse con el santafereño don Diego Alonso González le fueron dados casi 8.000 pesos. Tan sólo 630 pesos de este voluminoso monto

²²¹ Por ejemplo, en 1695, en palabras de Manuel Gutiérrez Calderón, su esposa doña Manuela Mantilla de los Ríos (hija legítima del capitán Francisco Mantilla de los Ríos y de doña María Martín Nieto), recibió como dote 1.835 patacones. Esta dádiva estaba compuesta de quinientos patacones en reales de plata, una estancia de ganado mayor en el sitio de Piedelacuesta, cien reses, diez mulas cerreras, ropas, joyas, algunos implementos domésticos y una esclava criolla llamada Brígida, quien fue avaluada en 200 patacones (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 231r).

correspondieron a tres mulatos esclavos: Salvadora (de 18 años de edad), Rafaela (de 16) y Juan (de 12).²²²

En la mayoría de las dotes consultadas para este estudio, los esclavos representaban entre la tercera y cuarta parte de las dotes (36%). A renglón seguido, en algunos de estos tipos documentales la proporción de los esclavos alcanzaba, poco más o poco menos, la mitad de total de su monto (29%). Por consiguiente, en el 65% de las dotes consultadas los esclavos representaban entre la mitad y una cuarta parte de los bienes que la mujer ingresaba al matrimonio. Esto quiere decir que menos frecuentes fueron aquellas dotes en que los esclavos representaran entre una sexta y novena parte (35%). En este caso, el peso de la mano de obra cautiva fue superada por el valor de las tierras, los ganados, las joyas o los enseres domésticos.

Los esclavos, como el ganado, cambiaban permanentemente de manos. De prolíficos suegros pasaba a modestos yernos mediante las dotes. De padres y abuelos, a hijos y nietos por razón de donaciones y sucesiones. De tíos a sobrinos mediante agasajos y herencias. De padrinos y madrinas a sus ahijados, por medio de obsequios. Y muchas veces, ante la carencia de progenie, de unos hermanos a otros por medio de herencias y dádivas. Y de particulares a otros a través de compraventas, deudas, hipotecas y remates. En los testamentos era frecuente que el testador le regalara a sus vástagos y a su descendencia, ya fuera legítima o ilegítima, un esclavo de breve edad con el fin de consolidar una fuente de recursos para la subsistencia de aquellos cuando llegaran a su adultez; es decir, este era un capital que podía entregarse para la dote, en el caso de las mujeres, o para la emancipación, en el caso de los varones.

De esta manera, en 1732, doña Gracia Díaz Sarmiento, viuda del capitán Pedro de Uribe Salazar, donó dos esclavos a sus nietos huérfanos y sumidos en la orfandad. Así, a los hijos de Francisco de Uribe les regaló una mulatica llamada Laureana, cuya edad era de

²²²Además de estos esclavos, la dote estaba integrada por los siguientes bienes: 4.000 patacones en doblones; el lecho conyugal cuyo precio se estipuló en el cuantiosísimo precio de 180 patacones; la ropa de vestir (de color y blanca) del uso de la nominada señora doña María Manuela Velásquez, en 1.192 patacones; las joyas y oro labrado, 916 patacones; 45 marcos de plata labrada, 450 patacones; y quinientos patacones que el expresado don Diego González dio a su futura esposa por vía de donación en joyas y gala (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1744-1746; 1829-1830, f. 82r-82v, año de 1745).

seis años de edad y cuyo precio se estableció en 140 patacones. Y a los vástagos de su otro hijo también difunto, Antonio de Uribe, les confirió un mulatico llamado Alejandro, de 10 años de edad, cuyo costo era superior al anterior por 20 patacones más.²²³ Trece años después, las hermanas Rosa Margarita y Ana María Ramírez de Carrizosa vendieron al sargento mayor don Francisco Benítez, por el precio de 350 patacones, a una mulata esclava junto con su “cría al pecho” llamada Clara, las cuales les habían sido donadas, tiempo atrás, por su ya fallecida hermana Catarina Ramírez de Carrizosa, por vía de “herencia y dádiva que ella nos hizo al tiempo de su fallecimiento.”²²⁴ Y en 1731, doña Juana María Delfín le regaló a su hermana Petronila un mulatito llamado Ignacio, de un año de edad (quien era hijo de la esclava Josefa), dado que no le hacía falta “para su manutención y vivienda [...] y por deberle algunas obligaciones que le impulsan a ello.”²²⁵

No sólo era regular que se otorgaran los esclavos a través de dotes, arras, herencias, y dádivas, sino en circunstancias menos corrientes, y por ende, más curiosas. Así, no era extraño que con motivo del ordenamiento sacerdotal de uno de los miembros de la familia se le regalara un mulequillo de corta edad al nuevo cura y ministro de Dios, para que se convirtiera en su sirviente, asistente personal y principal compañía a lo largo de su existencia. Muchos de estos esclavos eran donados cuando eran tan sólo unos bebés recién nacidos. Por ejemplo, en 1709, en el testamento de doña Leonor de Oruña (al parecer, vecina de la ciudad de Ocaña) se expresó que cuando su hijo Juan de León cantó misa por primera vez, no sólo se le regaló un tercio de mercancías, sino también a un mulatito de cinco o seis meses, llamado Benito, vástago de una esclava de color pardo denominada Agustina.²²⁶ También era habitual que los esclavos se trocaran por diversos bienes materiales: por cabezas de ganado (lo que tendía a ser muy frecuente en la no muy lejana provincia de Antioquia), por terrenos y por casas. Por ejemplo, una vivienda ubicada en el sitio de Bucarica, y cuya suma alcanzaba los 150 patacones, fue adquirida por doña Francisca Toribia Navas Mantilla al cambiarla con sus hijos por un esclavo llamado Hermenegildo.²²⁷ Los esclavos también eran alquilados transitoriamente por sus amos a cambio de una renta periódica que podía ascender a los

²²³ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 102v, año de 1732.

²²⁴ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1744-1746; 1829-1830, f. 142r, año de 1745.

²²⁵ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 70r, año de 1731.

²²⁶ CDIHR-UIS, Notarial de Ocaña, rollo 637, f. 418v, año de 1709.

²²⁷ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1793-1794, f. 181r, año de 1793.

cincuenta patacones. Tal sistema se denominaba “servicio temporal”, y de él no estaban excluidos los párvulos. Este fue el caso de un mulatillo nombrado Miguel, de 9 años de edad, quien era hijo de Petrona (esclava de la mulata cuarterona María Gómez), pues desde un tiempo atrás había sido arrendado por sus amos al maestro don Juan Gutiérrez, por la suma ya expresada.²²⁸

Las viudas negreras

Como importantes propietarios de esclavos de la ciudad de San Juan Girón no deben olvidarse a numerosas viudas y esposas abandonadas por sus maridos. Una porción de ellas, ante la muerte de sus cónyuges o ante la evasión de éstos, se veían obligadas a vender no sólo a piezas adultas sino a los esclavitos más pequeños que hacían parte del patrimonio conyugal o de sus dotes, pues era necesario para poder enfrentar una existencia que se tornaba aún más precaria una vez desaparecido el principal proveedor del hogar, tal como le aconteció a doña Ana de las Heras Pantoja, quien en 1728 se vio en la necesidad de venderle un mulatigo de tres años llamado Francisco León, al maestro y comisario del Santo Oficio don Francisco Benedicto Mantilla de los Ríos, dado que “se hallaba precisada para el suplemento de sus precisos alimentos [...] y su marido haberse ausentado mucho tiempo, sin saberse de él, ni acudirle con las asistencias necesarias.”²²⁹ En efecto, tal acción era necesaria para sufragar la alimentación, manutención y crianza de sí misma y de los hijos menores de edad, o para cancelar las numerosas deudas que el consorte eludió o no alcanzó a cancelar en vida; pero no en pocas ocasiones, tales transacciones se realizaban con el fin de continuar sosteniendo los lujos y consumos suntuarios que requería su estatus social y el honor familiar. De esta manera, la realidad era bastante dura para algunas viudas y consortes desamparadas, quienes tenían que asistir en no pocas ocasiones ante el escribano para responder por las deudas de los cónyuges. Renovar créditos e hipotecar insistentemente una misma propiedad fueron alternativas a las que recurrieron estas mujeres para solucionar los problemas económicos que las aquejaban.

²²⁸ AGN, Colonia, Negros y Esclavos de Santander, carpeta 927, legajo 5, f. 300-315, año de 1745.

²²⁹ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1723 – 1729, f. 416v, año de 1728.

Además de lo señalado, otra fracción de estas mujeres, una vez disuelto el vínculo conyugal por el fallecimiento de sus esposos, pasaron a gozar con gran autonomía y sin ningún impedimento legal de su dote y correspondiente usufructo, lo que les brindó la oportunidad de intervenir activamente en el mercado esclavista o continuar con los negocios que habían llevado a cabo sus difuntos maridos, y contribuir así con el aumento de la riqueza y el peculio personal o familiar, tal como sucedió con doña Josefa de las Heras Pantoja, viuda del destacado y ya varias veces mencionado negociante de esclavos don Cristóbal de Armas, pues llegó a comprar, vender y trocar varias piezas de esclavos durante las décadas de los veinte y treinta del siglo XVIII, sacando de ello jugosas ganancias. Lo mismo sucedió con una hermana de la susodicha, doña Ángela de las Heras Pantoja (viuda del capitán don Manuel Mantilla), pues en 1733 compró por 600 patacones al alguacil mayor del Santo Oficio don Salvador Mantilla de los Ríos, una familia de esclavos compuesta por cuatro individuos: el varón llamado Manuel, de 30 años; la hembra llamada Tecla Manuela, de 35, y dos hijos de estos, de dos y cuatro años de edad.²³⁰ Un par de años después, la misma viuda le compró a don Baltasar Serrano Solano por 700 patacones, una familia de esclavos con igual número de integrantes: un negro llamado Antonio, casta arará; su mujer llamada María, quien tenía 50 años de edad; y los menores Juan Pedro y Antonio.²³¹ Y en 1737, la expresada doña Angela le compró a otra viuda llamada Faustina de los Reyes por 600 patacones, una pareja de esclavos: Antonio, casta chalá, quien estaba marcado con el fierro de la real Corona; y una negra criolla llamada Gregoria, de 27 años de edad.²³² Así que la fortuna personal de doña Angela debía ser bastante onerosa, pues en menos de cinco años invirtió en la adquisición de esclavos la no despreciable suma de 1.900 patacones. Un caso notable también fue el de doña Manuela de Velasco, hija del comisario general de la caballería y varias veces miembro del cabildo de Girón don Ignacio de Rojas Camacho de Velasco, pues llegó a ser propietaria de más de ocho piezas de cautivos y llegó a venderle esclavas y muleques entre los 10 y 15 años a individuos como don José Rey (en 1745), el alcalde provincial don Manuel Ordoñez y Valdés (1747), don Francisco Martín Nieto (1748) y el gobernador don Francisco de Ibero (1751).

²³⁰ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1730 – 1734, f. 259r, año de 1733.

²³¹ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735 – 1739, f. 45v, año de 1735.

²³² CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735 – 1739, f. 241r, año de 1737.

Así que no siempre las viudas eran oferentes de esclavos, pues algunas también los adquirirían tanto por piezas individuales como por grupos. De modo que una vez muertos sus maridos, para las mujeres se diluían muchos de los obstáculos legales que las mantenían supeditadas al dominio y coerción masculina, y que por ende, las conservaba relativamente cautivas en la prisión del ámbito doméstico, pues pasaban a ser “dueñas legítimas de sus derechos y acciones”; es decir, empezaban a gozar de una amplia libertad, independencia y movilidad que les posibilitaba desembarazarse del estigma de ser consideradas eternas menores de edad. Así que esta nueva condición jurídica la explotaban ampliamente para sacar lucro de la trata y comercio de esclavos.

Cabe recordar que las mujeres no eran miembros invisibles de la sociedad colonial, tal como vulgarmente se concibe, pues a menudo no sólo eran cabezas perceptibles en negocios y transacciones y las sostenedoras materiales y afectivas de muchos hogares, sino que no pocas veces intervenían como fiadoras en censos e hipotecas; eran tutoras, curadoras y guardianas de la legítima herencia paterna de sus hijos menores, y en ciertas ocasiones, de sus nietos y sobrinos; realizaban negocios con tierras, esclavos y cacao entre los límites de la jurisdicción, o a veces en lugares lejanos, personalmente o a través de apoderados; fundaban capellanías y otras obras pías, emancipaban con su propio peculio a sus hijos (tanto hembras como varones) y no en pocas ocasiones aportaban bienes muebles e inmuebles a favor del casamiento de alguna muchacha “pobre de solemnidad” que no necesariamente tenía que ser su nieta, sobrina o ahijada. Las mujeres tampoco se hallaban completamente desamparadas por el derecho civil o el canónico, pues en el caso de que estas descubrieran que su dote se hallaba en peligro en las manos de un marido borracho, tahúr, jugador y vicioso, podían solicitar la anulación del lazo nupcial.

Aparte de la oferta de esclavos adultos de uno u otro sexo, era bastante usual entre las viudas de la jurisdicción de Girón que vendieran muleques criollos (entre nueve y catorce años de edad), que habían sido nacidos y criados en la casa de su ama, y cuya madre tendía a ser la esclava doméstica que mucho tiempo atrás habían recibido aquellas propietarias de sus padres, como parte de la dote. Al parecer, los esclavos de estas edades eran muy demandados, pues no sólo habían sobrevivido a las enfermedades de la niñez y superado el umbral de la mortalidad infantil, sino que ya tenían el entendimiento, la perspicacia y la fuerza suficiente para llevar a cabo ciertos oficios,

tales como arriar y cuidar el ganado (entre los varones) y realizar diversos quehaceres domésticos (entre las hembras). Además, esta era una edad en la que fácilmente podían adaptarse a otro entorno esclavista, y ser moldeados, enseñados e instruidos en nuevas labores y tareas. Así que adquirirlos a esta edad era realizar una inversión casi segura. Y hay que agregar que las hembras tenían una ventaja que incrementaba notablemente su precio frente al de los varones: en poco tiempo ya serían aptas para la fecundación y reproducción. Por lo tanto, en términos expresados por Erick Werner Cantor, la juventud del esclavizado eventualmente garantizaba su vida durante un largo tiempo, lo cual redundaba en un mayor adiestramiento y una mayor productividad. Debido a la plasticidad propia de estas etapas de la vida era más fácil borrar en ellos los elementos culturales originarios que hubiesen podido sobrevivir a las diversas estrategias de aculturación (catequización, crianza y enseñanza), y fijar los patrones y valores del amo, y en general, de los occidentales.²³³

De modo que en esta sociedad rural con vocación agraria los propios hijos de los propietarios, y con mayor razón, los descendientes de esclavos representaban con frecuencia una mano de obra barata. Unos y otros ayudaban muchas veces en el trabajo desde temprana edad y producían en ocasiones más de lo que consumían, pues los infantes eran considerados pequeños adultos que pertenecían al mundo habitual de los mayores, es decir, de sus necesidades, preocupaciones, angustias y sinsabores. Por lo tanto, con ellos no se guardaban secretos. No había misterios de los padres frente a sus hijos. Así que, desde que nacían, sin velos ni ocultamientos los niños se enfrentaban a la crudeza de la vida. Solo los más fuertes sobrevivían a los avatares de una existencia en su mayor parte precaria. A nadie se le ocurría que los niños requerían un trato especial. Por lo tanto, en oposición a nuestra sociedad contemporánea, los críos carecían de ese mundillo de fantasía, actividades lúdicas, mimos y cuidados, que los ha apartado paulatinamente de la esfera de los adultos.²³⁴

²³³ WERNER CANTOR, Erick. *Ni aniquilados ni vencidos. Los Emberá y la gente negra del Atrato bajo el dominio español, S. XVIII*. Bogotá, ICANH, 2000. p.59

²³⁴ En palabras de Norbert Elías, en la sociedad contemporánea los adultos dejaron de ver a los niños como un reflejo de sí mismos, es decir, como adultos pequeños. Saben que los seres humanos en tanto niños tienen necesidades distintas a las de ellos mismos. Las necesidades infantiles por lo común son apasionadas, intensas y saturadas con un mayor grado de fantasía que las de los adultos civilizados. Al respecto, véase: *La civilización de los padres y otros ensayos*. Norma – Universidad Nacional, 1998. p. 409 – 450.

No obstante, de la venta ni siquiera se salvaban los niños de brazos o chiquitines de unos cuantos meses o un par de años, pues en algunas ocasiones, cuando no eran vendidos junto con sus madres esclavas, eran separados prematuramente de éstas para ser comercializados a cambio de unos cuantos patacones, con los cuales bien podían comprarse un par de mulas o una rustica casa de bahareque y teja. Por ejemplo, en 1736, doña Melchora Rodríguez de Silva vendió a Manuel de Uribe por 50 patacones, un mulatico nombrado Nicolás, de dos años de edad, cuya madre era una mulata esclava de la otorgante llamada Águeda.²³⁵ Y ocho años antes doña María de Sosa López vendió a Manuel Mantilla de los Ríos por 400 patacones, una mulata esclava llamada Marta, de 20 años de edad, y a su hijo José Patricio, quien era un mulatico de tan solo un año de vida.²³⁶

Tampoco era raro que las amas vendieran a sus esclavas en avanzado estado de embarazo, pues en 1731, María López de Velandia (viuda de Salvador Ortiz Manos Albas) vendió al ayudante don Manuel Ordóñez Valdés por el precio de 300 patacones, un mulatico de siete años llamado Joaquín y a su madre nombrada Ana, de 40 años de edad, quien se encontraba “preñada y ya en meses mayores” lo cual indica que las esclavas tendían a parir hijos hasta una edad muy tardía, lo cual podía tornarse peligroso para su propia salud y la de la criatura.²³⁷ De la misma forma, por parte de estas viudas era frecuente la venta, e inclusive, la adquisición de parejas de esclavos o de pequeñas unidades familiares de tres o cuatro miembros.

Y no faltaban las viudas foráneas y forasteras (cartageneras, samarias y ocañeras) que directamente o a través de sus apoderados comerciaban esclavos dentro de la jurisdicción de la ciudad de San Juan Girón, y posiblemente, en otras zonas neogranadinas. Tal fue el caso de doña Francisca González del Busto (vecina de Ocaña) quien en agosto de 1735 le vendió al mayordomo de propios de Girón don Francisco Martín Nieto, una mulata criolla, nombrada María, de 23 años de edad, y cuyo precio se estableció en 290 patacones.²³⁸ Transcurridos siete meses, la misma vendedora negoció con don Pedro Martín Nieto una mulatica de dos años de edad, llamada Juana Jerónima,

²³⁵ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735 – 1739, f. 161v – 162r, año de 1736.

²³⁶ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1723 – 1729, f. 403r, año de 1728.

²³⁷ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1730 – 1734, f. 85v, año de 1733.

²³⁸ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735 – 1739, f. 48r – 48v, año de 1735.

la cual llegó a costar 100 patacones.²³⁹ Por su parte, la cartagenera Catalina de la Torre, viuda de Ignacio Román, envió con don Juan Salvador Narváez hacia la ciudad de Girón, para su venta y remate, a una madre con su hijo aún en brazos: la zamba María Jacinta, de 24 años de edad; y el zambito Juan Antonio, cuya edad era de un año y siete meses. Estos permanecieron en Girón durante algún tiempo sin que se determinara su destino, pues este primer apoderado perdió los instrumentos conferidos; por lo cual se nombró como nuevo representante “de la persona, derechos y acciones” de la mencionada otorgante a don Salvador Mantilla de los Ríos, quien vendió a tales esclavos a don Buenaventura Gómez, por 350 patacones.²⁴⁰

La manumisión de esclavos en el territorio gironés

En la evolución de la esclavitud en la América española, los caminos hacia la libertad, valga recordarlo, adoptaron tres formas: la manumisión graciosa ofrecida por el amo, diversos tipos de compra, y en forma indirecta pero vital, el continuo proceso de la mezcla racial. La adquisición de la propia libertad por el segundo método señalado era el supremo premio y recompensa para años de esfuerzo, sacrificio e inexistencia de ratos de ocio. La acumulación de un pequeño capital había exigido mucho trabajo, constancia y tenacidad; es decir, de una gran fortaleza moral que se había manifestado mediante la no dilapidación del tiempo y del dinero. En realidad, la evidencia disponible indica que, por lo general, la compra de la libertad por el esclavo, ya fuera con dinero ganado, obtenido por donación o prestado, fue más importante que la manumisión voluntaria en todas sus formas en la creación y el desarrollo de la población de color libre de las indias occidentales. Para esta población de color obtener la libertad no era sólo padecer una profunda metamorfosis y transformación personal, sino también gozar de sus ventajas jurídicas como lo era contratar libremente, comparecer como persona autónoma ante los jueces de su Majestad, otorgar cualquier instrumento judicial y extrajudicial; y adquirir potestades de autodeterminación, de propiedad sobre sus bienes y de mando sobre sus vástagos, entre otros.

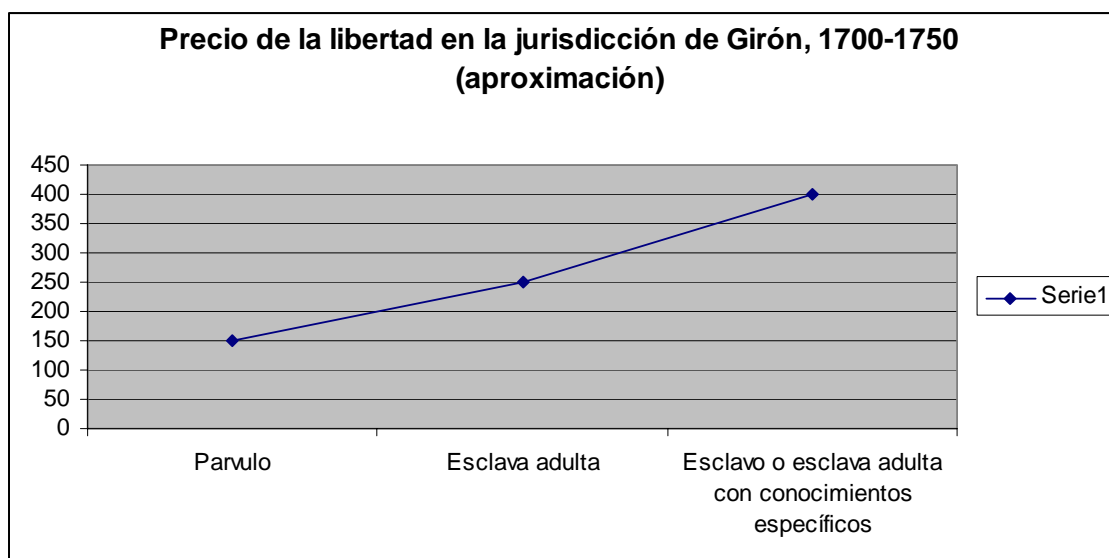
La conquista de la manumisión por medio de la compra era más común entre los esclavos que se dedicaban a un oficio manual o artesanal, entre aquellos que se ganaban

²³⁹ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735 – 1739, f. 89r, año de 1736.

²⁴⁰ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735 – 1739, f. 263r – 266r, año de 1738.

un jornal, o entre los que gozaban de la privilegiada y afortunada posición de ser capitanes, oficiales, capataces y personajes en quienes el amo delegaba funciones de administración, vigilancia y supervisión del trabajo cotidiano en las haciendas y las minas. De modo, entonces, que éste era el sector de esclavos que más fácilmente tenía acceso a la adquisición de jornales, y por ende, al desarrollo de un breve patrimonio individual. En muchos casos el precio pagado por la obtención de la libertad era muy alto comparado con el precio en que el esclavo había sido adquirido; y en otras, su precio era, por el contrario, notablemente inferior. En este aspecto incidían, entonces, multitud de elementos subjetivos y sentimentales que ante la escasez de las fuentes y la parquedad y estilo lacónico de las existentes, no me es posible dilucidar. De modo que en el incremento o declive del precio del esclavo no sólo incurrían el afán de ganancia y usufructo por parte del amo, sino toda una gama de ocultos afectos e intereses. Es posible que el precio por pagar por su libertad fuera mucho mayor para esclavos fuertes, jóvenes, en apta edad reproductiva, y diestros en algún arte u oficio, pues todas estas eran virtudes que los convertían en sostenes básicos de la economía, cuando no de la subsistencia, de sus amos; por el contrario, la suma por pagar era mínima para infantes, o ancianos inhábiles e improductivos. Así que en la jurisdicción de Girón, entre 1697 y 1757, el precio máximo que un individuo llegó a pagar por su libertad o la de sus parientes fue la de 400 patacones²⁴¹; y el mínimo fue de 100 o 150, aunque hay que advertir que, casi siempre, este era el precio que se sufragaba por la libertad de un párvulo.

²⁴¹ Cifra muy superior al precio promedio de un esclavo (280 patacones) o una esclava (320) en la etapa más productiva de su vida.



Por ejemplo, en 1727, la viuda doña María Martín Nieto otorgó la libertad a su esclavo Gregorio George, a cambio de la alta suma de 400 patacones, según ella para que gozara “[...] de libertad y salga del cautiverio de esclavo desde hoy y para siempre [...] y desde luego le concedió facultad para que pueda contratar libremente, parecer ante señores jueces de su majestad, otorgar cualesquiera instrumentos que se le ofrecieren, judiciales o extrajudiciales, usando de su libertad como persona libre.”²⁴² Por su parte, en 1746, los albaceas del difunto don Nicolás de Uribe Salazar dieron la libertad al mulato Sebastián a cambio de 100 patacones, tal como lo había expresado y pedido el testador.²⁴³ Pero ni uno ni otro caso le acaeció en 1724, a una esclava que era residente de la hacienda de la Mataredonda, la negra Juana, quien se desempeñaba como pulpera, pues su amo el capitán don Francisco Guerrero le otorgó escritura de libertad y ahorró a cambio de unos 150 o 200 patacones.²⁴⁴ Dos circunstancias la favorecieron: el temor de su amo de perder la inversión hecha en ella si moría de inanición y el peligro de explosión social que cundía en esta hacienda, pues aquí habitaban más de 90 esclavos que además de hambrientos y mal vigilados, eran incontrolables y estaban generando problemas en la comarca.

A la par, la mayoría de los esclavos domésticos casi siempre aprovechaban otro camino para obtener su emancipación: el de la conmiseración, caridad y filantropía de sus amos, pues podían ganar la libertad de manera graciosa o gratuita. En las actas notariales se

²⁴² CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 320r-321r, año de 1727.

²⁴³ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1744-1746; 1829-1830, f. 152v-153r, año de 1746.

²⁴⁴ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 114r, año de 1724.

exponen, registran y expresan directamente los siguiente motivos: 1. La fidelidad y lealtad en el servicio. 2. El cuidado y esmero proporcionado a los amos en tiempos de enfermedad y pobreza. 3. La obediencia, el cuidado y el esmero por el incremento de la hacienda y peculio del amo. 4. La ausencia de herederos por parte del testador. 5. La satisfacción de las necesidades básicas del amo en cuanto a alimentación, vestido y salud. Este comportamiento se presentaba especialmente entre el ámbito de las viudas o entre amos al borde de la miseria.

Así, en 1697, el presbítero y comisario de la Santa Cruzada, el maestro don Bernabé de Velasco, otorgó la libertad a sus esclavos pardos, los hermanos José y Carlos Velasco, ya que le habían “[...] servido y sirven fielmente con mucho amor y cariño sin darle disgusto alguno, obedeciéndole como a su señor, cuidando y adelantando su hacienda [...]”²⁴⁵ Un poco más de tres décadas después, la viuda doña Sabina Pérez concedió carta de libertad a su esclavo Gregorio de Sosa, sosteniendo que “[...] en el tiempo de su viudez y soledad ha vivido servida con toda veneración, amor y lealtad de Gregorio de Sosa su esclavo [...]”²⁴⁶ Un caso muy especial que nos expresa, de manera paradójica, el alto grado de dependencia que para su supervivencia llegaron a tener algunos amos con sus esclavos, pues sin la labor de estos se hubieran visto sumidos en la miseria y al borde de morir de inanición, fue el de la esposa del difunto capitán don Salvador de Quiñones, la viuda doña María Martínez de Aponte, quien antes de fallecer liberó de la cautividad a los hijos y a los nietos de la mulata Juana, aquella esclava que muchos años atrás había recibido de sus padres como parte de la dote. De este modo, tal viuda, exhortada y motivada también por las últimas palabras de su difunto marido, dio la manumisión o la “soltura de cautiverio, y la libertad de esclavitud y servidumbre” a José, Juan e Ignacia, y a los vástagos de éstos, los mulequillos Ignacio, Luis y Petronila, dado que “les ha debido especiales asistencias, socorros, buenos oficios, y la total manutención de su persona al sostenerla, vestirla y curarle sus enfermedades [...]”²⁴⁷ Como muestra de agradecimiento con tal viuda, y como señal de compasión con un ser incapaz de sostenerse por sí misma y completamente desamparada, dichos mulatos se comprometieron ante el alcalde ordinario de primer voto de Girón, no sólo a continuar garantizándole la subsistencia a doña María hasta la consumación de sus días, sino

²⁴⁵ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1682-1703, f. 175r, año de 1697.

²⁴⁶ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 55v-57r, año de 1730.

²⁴⁷ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 504r, año de 1740.

también en suministrar todo lo necesario para ofrecerle un funeral y un entierro decente, ¡y hasta una mejor vida en el más allá! En palabras de dichos mulatos:

[...] y después de su muerte y fallecimiento lo harán en la misma conformidad dándole la mortaja para su cuerpo y darán y pagarán a los padres cura y sacristán todos los derechos de un entierro cantado y pagarán así mismo la limosna que se acostumbra a dar a la fábrica de la santa iglesia parroquial de esta ciudad que es un peso por la abertura de sepultura humilde y así mismo se obligaron a que le mandarían decir un novenario de misas rezadas.²⁴⁸

Pero en situaciones particulares, para otorgar la carta de libertad, los amos le imponían a sus esclavos una última prueba, una especie de postrero obstáculo en el proceso de liberación: prestar servicio durante algunos años a sus parientes o amigos, y en este proceso continuar demostrando una absoluta obediencia y fidelidad. En algunos casos tal servicio debía prolongarse por cuatro o cinco años a lo sumo; pero a veces, y de manera paradójica, se imponía tal prueba hasta la muerte de ese nuevo propietario, lo que significaba un prolongamiento ininterrumpido del cautiverio. Así, en 1745, don Nicolás de Uribe Salazar le otorgó la libertad a la mulata Bernabela bajo la siguiente condición: "...asistir a mi hermano Salvador por los días de su vida, a quien encargo la cuide y mire con todo amor, y que el dicho mi albacea le haga su carta de libertad."²⁴⁹ De modo que este tipo de disposiciones testamentarias ambiguas, contradictorias y vanamente esperanzadoras continuaban perpetuando los tentáculos de la dependencia. No era raro que en estas nuevas circunstancias el esclavo llegara a canjear por una moderada retribución monetaria este lapso de tiempo en cautiverio con el nuevo y transitorio amo. Por ejemplo, en 1717, la negra Ana, quien por cláusula testamentaria, antes de adquirir su carta de libertad debía prestarle servicios, por cuatro años, a Francisco José Regueros (hijo del difunto), logró permutar ese período de sujeción por cincuenta patacones, una suma de dinero que había sido conseguida por la esclava con su "mucho trabajo."²⁵⁰

Sin embargo, en los últimos días de su existencia algunos amos no sólo otorgaban la libertad a sus esclavos o los recompensaban materialmente, y por ende, se desprendían de esta manera de uno de sus más importantes pertenencias para evitar incurrir en el

²⁴⁸ Ibid., f. 505r.

²⁴⁹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1744-1746; 1829-1830, f. 67r, año de 1745.

²⁵⁰ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1714-1718, f. 200v, año de 1717.

pecado de avaricia y poner en peligro la salvación de su alma, sino que también con este objetivo espiritual y purificador recompensaban a los miembros de la servidumbre, de uno u otro sexo, ya fueran indios, mestizos o libres de todos los colores. En este caso, se aducían casi siempre las mismas razones y casi los mismos términos que se registraban en las actas notariales concernientes a la liberación gratuita o graciosa de los esclavos. De esta manera, en 1757, en cumplimiento de los preceptos de su madre doña Josefa Mantilla de los Ríos, don Ignacio Ordoñez de Valdés, dio a la sirvienta Apolonia, 50 pesos en ropa y una vaca parida, “por lo bien y fielmente” que le había servido a su madre.²⁵¹ Por lo visto, dicha criada había ingresado al servicio de tal señora desde su más tierna infancia, cuando era tan sólo una niña con escasa fuerza física. Por su parte, once años después, Adán Ignacio Macías, quien era propietario de siete esclavos, de centenares de cabezas de ganado vacuno, yeguas y caballos, 21 mulas de silla y arria, y heredades en los sitios de Canta, Zapamanga, y la aguada de Sogamoso, le regaló un potro a su sirviente Juan Reina, expresando simplemente que lo hacía “por el amor que le tengo.”²⁵²

Pero así como entre los patrones y sus esclavos y sirvientes se establecían estos lazos sentimentales y de mutua reciprocidad afectiva, también los unos sobre los otros ejercían un alto grado de coerción y manipulación de las vidas, intimidad y sexualidad de sus cautivos, criados, concertados y asalariados. ¡Algunos amos y patrones llegaban a tomarse atribuciones tales como obligar a sus subordinados a tomar matrimonio con quien a ellos les pareciera y conviniera, como si de sus vástagos y su propia progenie se tratara! Este fue el caso de Marcos Hernández, quien desde los doce años había sido peón de don Domingo Gutiérrez Lasso. Cuando aquél cumplió los catorce años, edad en la cual se creía que los párvulos se volvían hombres, fue agasajado por su “amo” con una capa de paño de castilla, una chupa de lo mismo, unos calzones de carro de oro²⁵³, unas medias de bruselas y un par de zapatos, todo lo cual ascendía a la suma de 40 patacones. Sin embargo, unos meses después todo esto le fue arrebatado por aquel patrón, pues su subordinado había decidido tomar estado de matrimonio sin su “gusto” y consentimiento.²⁵⁴

²⁵¹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1757-1758, f. 61r, año de 1757.

²⁵² CDIHR-UIS, ANG, tomo 1762-1769, f. 535r-540r, año de 1768.

²⁵³ Tela tornasolada, muy fina, de lana.

²⁵⁴ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1702 – 1736, f. 437r – 437v, año de 1735

Algo similar padeció la negra esclava Isabel, de 30 años de edad, quien se desempeñaba como cocinera de su amo don Pedro Serrano, pues en 1668 este la obligó “violentándole la voluntad” a casarse con un negro libre llamado Domingo. No obstante, a pesar de los constantes recriminaciones del amo para que vivieran juntos y “en paz”, en seis años tal pareja jamás tuvo “vida maritabile.” Al final de sus días, aquel amo, como “descargo de su conciencia” reconoció tal agravio y, como estrategia para apaciguar su sentimiento de culpa, le otorgó graciosa y gratuitamente la libertad a dicha esclava: “iten declaro y es mi voluntad que la dicha negra Isabel no la apremien a servidumbre pues por la legalidad y fidelidad con que me ha servido y asistido en mis achaques quiero que desde el día de mi fallecimiento quede libre y como tal pueda gozar y goce de su libertad [...] rogando a mis albaceas la ampren y defiendan de cualquiera objeción que le quieran poner [...]”²⁵⁵ De modo que los amos eran, en la mayoría de los casos, quienes escogían a los consortes de sus esclavos. Dominaban la vida sexual y afectiva de sus cautivos, para obtener intereses de los cuales la documentación no ofrece indicio alguno. A veces estas parejas de cautivos no cohabitaban, y por ende, su vida conyugal era muy irregular y casi nula la procreación de vástagos entre ellas.

No siempre eran la filantropía, la generosidad, la compasión, la caridad cristiana o el miedo a los tormentos del infierno los motivos para ofrecer de manera graciosa y gratuita la libertad de algún esclavo. En muchos casos resultaba ser una estrategia para deshacerse de elementos indeseables, inútiles y poco rentables, que tan sólo reportaban pérdidas. Fue así como a muchos esclavos se les liberaba en plena vejez, cuando ya no tenían la suficiente fuerza y energía física para obtener su propio sustento y asegurar su supervivencia. Tal acto, entonces, significaba una condena, pues el esclavo en estas condiciones era obligado a vivir en la indigencia y a esperar la muerte en medio de todo tipo de privaciones. Así que en este contexto, las ventajas de la libertad se opacaban por una terrible angustia existencial, por una sensación de anomia y alienación que poco a poco iba socavando la poca vida que le quedaba al esclavo. Otros propietarios legaban a sus esclavos ancianos la libertad y un pequeño regalo, o cuando manumitían esclavos de dudosa capacidad en sus testamentos instaban a parientes y amigos a velar por el bienestar de los negros. Otros que querían poner en libertad a muchachos servidores suyos trataban de dotarlos antes de alguna habilidad.

²⁵⁵ AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 3, f. 607v-608r, años de 1674-1675,

En las testamentarias también se accedía a la práctica, que de ninguna manera fue un invento republicano como generalmente se ha concebido, de la libertad de vientres; es decir, de otorgar la manumisión “a priori” de la futura descendencia de sus actuales esclavas. En otras ocasiones se daba la libertad de manera graciosa a mulequillos de poca edad con el objetivo de ocultar oscuros secretos, o mejor dicho, silenciar relaciones ilícitas y prácticas amancebatorias entre amos y esclavos. A veces era la consorte legítima y señora de la casa la que conminaba a su esposo a tal acción, pues con esto se buscaba esconder el resultado visible de los desahogos sexuales de su marido. De esta forma, se concebía que con ello se podía evitar la reprobación, el rechazo y el desprecio de los demás miembros de su comunidad y jerarquía social. Por ejemplo, en 1746, el gobernador don Bernabé de Navas le dio la carta de libertad a una mulatica llamada Ignacia, de dos años de edad, hija de una mulata esclava denominada Josefa de Uribe Salazar, quien había sido dada a doña Juana Gómez Nieto, esposa de don Bernabé, cuando falleció su madre doña María de Uribe Salazar. Las razones que ofreció don Bernabé para realizar tal acto son enigmáticas: “[...] que es del cargo de mi conciencia y de la dicha mi esposa por motivos y causas que a ambos nos urgen los que no podemos expresar y nos es lícito el silenciar [...]”²⁵⁶ Estas palabras dan pie a pensar que con ello se buscaba ocultar a una hija natural; es decir, al resultado de sus prácticas sexuales clandestinas con una cautiva.

El camino hacia la emancipación se veía muchas veces obstaculizado y truncado por individuos que no cumplían los preceptos y promesas filantrópicas expresadas por aquellos hombres agonizantes, y en los últimos estertores de su existencia. Viudas recelosas, hijos codiciosos y albaceas poco decorosos recurrían a toda una amalgama de oscuras estrategias y peripecias para evitar la liberación de un cautivo sin al menos recibir una jugosa contribución monetaria o en especie. Para obtener este botín, no era extraño que dichos individuos recurrieran al embuste, el engaño, la difamación y otra variada gama de artimañas para conseguir su siniestro fin. Y tales métodos casi siempre resultaban eficaces si se tiene en cuenta que la justicia tendía a favorecer a los sectores privilegiados de aquella sociedad estamental, y que pocas veces los esclavos poseían las garantías jurídicas, los argumentos, pruebas e indicios necesarios para comprobar su

²⁵⁶ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1744-1746; 1829-1830, f. 189v-190r, año de 1746.

inocencia, rehacer su menoscabada reputación e impugnar la calumnia. Tampoco los beneficiaba el prejuicio social y arquetipo que los consideraba como propensos por naturaleza a ser ladrones, tramposos, lujuriosos y viciosos; un estereotipo que era explotado eficazmente por aquellos detractores a la manumisión para obtener beneficios ante los tribunales, y alcanzar sus oscuros intereses. Usualmente las declaraciones de los esclavos en cualquier tipo de querrela jurídica eran impugnadas porque se consideraba que no tenían “fuerza en derecho lo que declaran por ser nulos sus dichos por ser esclavos y negros incapaces.”²⁵⁷

Una víctima de tales artificios fue el esclavo Pedro Román, oficial de la hacienda cacaotera que en la Aguada de Sogamoso poseía el ya difunto capitán José García de Sierra. La viuda de éste, doña Petronila Moreno, se negó obstinadamente a darle la prometida carta de libertad a aquel esclavo anciano, achacoso y enfermo (y eso a pesar de que a cambio de su liberación la hija de aquel ofrecía 100 pesos), argumentando que el peculio personal y el dinero con el cual el esclavo había comprado la libertad de varios hijos y nietos había sido el fruto ignominioso del fraude y desfalco solapado cometido por tal cautivo contra la hacienda de su esposo. De modo que, según esta viuda, durante los muchos años de servicio de aquel esclavo como capitán y oficial de tal estancia, no había estado sujeto a una vigilancia continua ni a ningún control sobre las actividades cotidianas de la estancia, y por ello había abusado de la confianza y buena voluntad de su amo sustrayéndole a escondidas sumas de dinero y cargas de cacao. De manera que, en estas condenas, en las cuales la realidad estaba tergiversada y los hechos amañados para sacar provecho propio, el difunto amo aparecía retratado como una manipulada marioneta, cuya condescendencia con su maléfico esclavo era la causa directa del menoscabo de su riqueza. En palabras de dicha viuda, Pedro Román,

[...] como ha tenido para libertar cinco hijos suyos mis esclavos lo que ha costado un mil y cuatrocientos pesos y para comprar una estancia en 130 pesos, es constante tendrá también estos ciento que ahora ofrece cuyo caudal habrá sido de mi hacienda la que desde que lo compró mi difunto marido se le entregó poniendo a su confianza las cosechas de cacao y sin tomarle más cuenta que las que quiso dar por la bondad de dicho mi marido.²⁵⁸

²⁵⁷ Estas fueron algunas de las palabras expresadas por el alférez Marcos Estrada de Valdés, defensor nombrado de los bienes del capitán Pedro Serrano Cortés. Al respecto, véase: AGN, Colonia, Testamentarias de Santander, legajo 3, f. 529v.

²⁵⁸ CDIHR-UIS, ANG, Causas Civiles de Girón, tomo 1746-1749, f. 2r, año de 1746.

Los oscuros intereses de aquella viuda se manifestaron mediante sus argumentos contradictorios, ambiguos y claramente especulativos, pues recalca más adelante que no podía prescindir de tal esclavo ya que esto significaba dejar desamparado, extenuada y sin servicio la heredad de la cual dependía su subsistencia, y ello a pesar del supuesto comportamiento deshonesto de aquel esclavo. Bonifacio Román, hija liberta de tal esclavo, recriminó las dudosas declaraciones de esa mujer atribuyéndolo a que era:

[...] puro anatema o pasión que la referida señora manifiesta a mi pobre padre; pues siendo notorio y público en esta ciudad el talento y juicio con que el difunto don José García de Sierra agenció y aumentó con tanta honrosidad, desvelos y fatigas su caudal, no había de permitir el que se lo dispase mi padre [...] ni tampoco había de hacer entera confianza, de quien no tuviese satisfacción y pruebas de su fidelidad; y no sé como se ha de entender, que al mismo tiempo que la referida señora pondera el latrocinio de mi padre, dice que es su total alivio en el cuidado de su hacienda y que no puede pasar sin él [...]²⁵⁹

No obstante, a pesar de que resultan claras las sombrías intenciones de dicha viuda, la querrela se retrasó por años, y al parecer, no llegó a ningún término. Este tipo de hechos retardaba el proceso de manumisión y frustraba las ilusiones de muchos cautivos. Fue recurrente el hecho de que muchos esclavos fueran sorprendidos por la muerte antes que se solucionaran estos litigios en los estrados judiciales.

Después de muchos años de esfuerzo, una vez adquirida la ansiada libertad, debía pensarse en la obtención de la independencia de los parientes. En efecto, múltiples libertos compraron la libertad de su mujer, hijos y otros miembros de su prole; y llegaron a presentarse casos en que el padre compraba la libertad de sus vástagos antes de adquirir la propia. Esto ofrece indicios de unos fuertes sentimientos familiares; de una vigorosa cadena de afectos y de unos vínculos consanguíneos que podían utilizarse para la consecución de la manumisión. Los lazos de sangre con un manumiso que tenía acceso a cierto peculio personal podía convertirse para muchos en la esperanza y hasta en la garantía para romper las cadenas de la cautividad. De modo que en los documentos notariales no sólo se visualiza a los maridos rescatando de la cautividad a sus consortes, o a los padres pagando por la manumisión de sus hijos, o a los hermanos interviniendo por la libertad de sus hermanos; sino también a las tías rescatando a sus sobrinos, y a los abuelos intercediendo por sus nietos. También contaban los negros con sus padrinos

²⁵⁹ Ibid., f. 23r-23v.

para la compra de su libertad, y casi seguramente éstos, por lo menos en ocasiones, eran escogidos por los padres teniendo en cuenta esa posibilidad.

De este modo, en agosto de 1728, el moreno horro Julián Prieto, quien había sido esclavo del capitán Martín Prieto, compró la libertad de la mulata Melchora Pérez, su esposa, y la de su hijo el negrito Salvador, quien tan sólo tenía un año y siete meses de edad. Para tal fin tuvo que gastar la suma de 400 patacones, una cantidad que probablemente había podido reunir con el trabajo en sus ratos de ocio y con el ahorro paciente y por muchos años de un peculio personal. Esta madre e hijo habían pertenecido a la viuda doña María Pérez Moreira, quien los había recibido como parte de su dote y gananciales al casarse con el mencionado capitán.²⁶⁰ Trece años después, el negro Pedro García, quien aún se hallaba cautivo y bajo el arbitrio del alcalde de la Santa Hermandad don José Rey, rescató de la esclavitud a su nieta Tomasa, quien tan sólo tenía dos años de edad. En este caso, el rescate ascendió a los 150 patacones. Al decir del mismo don José Rey, su esclavo había llevado a cabo tal acción motivado por “la inclinación natural de sangre [...] le ha cogido afecto y teniendo por sí con qué poder dar el valor de dicha esclavita le ha propuesto su rescate con el fin de sufragarle la libertad a dicha su nieta.”²⁶¹ Tres años más tarde, la liberta Jacinta de Sousas, con el dinero adquirido con su propia “industria y trabajo”, rescató y libró de la esclavitud a su sobrina Ignacia, quien se hallaba en poder de doña Isabel Navarro. Para tal fin sufragó los 250 patacones en que don Buenaventura Gómez Farelo se la había vendido a doña Isabel.²⁶² Al año siguiente, otra esclava del ya aludido don José Rey fue rescatada de la esclavitud gracias a la intercesión de su hermana. En efecto, la negra libre llamada Bonifacia pagó la cuantiosa suma de 400 patacones por la libertad de su hermana Josefa.²⁶³ Y seis años después, la mulatica María Rita, quien era hija de una mulata llamada Magdalena (la cual había sido adquirida junto con sus otras dos crías por don Bartolomé Mantilla), fue liberada gracias a la intervención de su padre, quien pagó por su libertad 150 patacones.²⁶⁴

²⁶⁰ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 406r-406v, año de 1728.

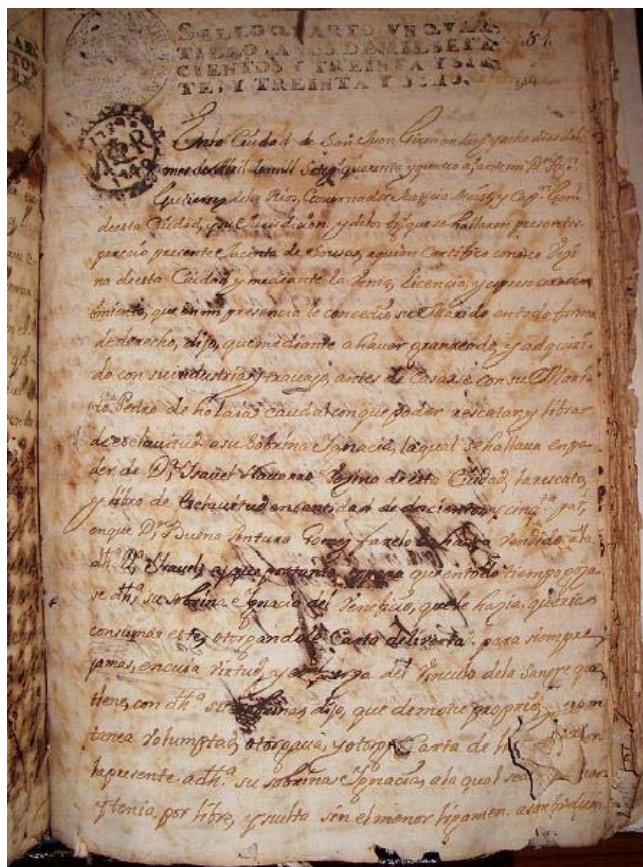
²⁶¹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1741-1748, f. 13r-13v, año de 1741.

²⁶² CDIHR-UIS, ANG, tomo 1741-1748, f. 344v, año de 1744.

²⁶³ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1744-1746; 1829-1830, f. 143v-144r, año de 1745.

²⁶⁴ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1747-1750, f. 401r-401v, año de 1751.

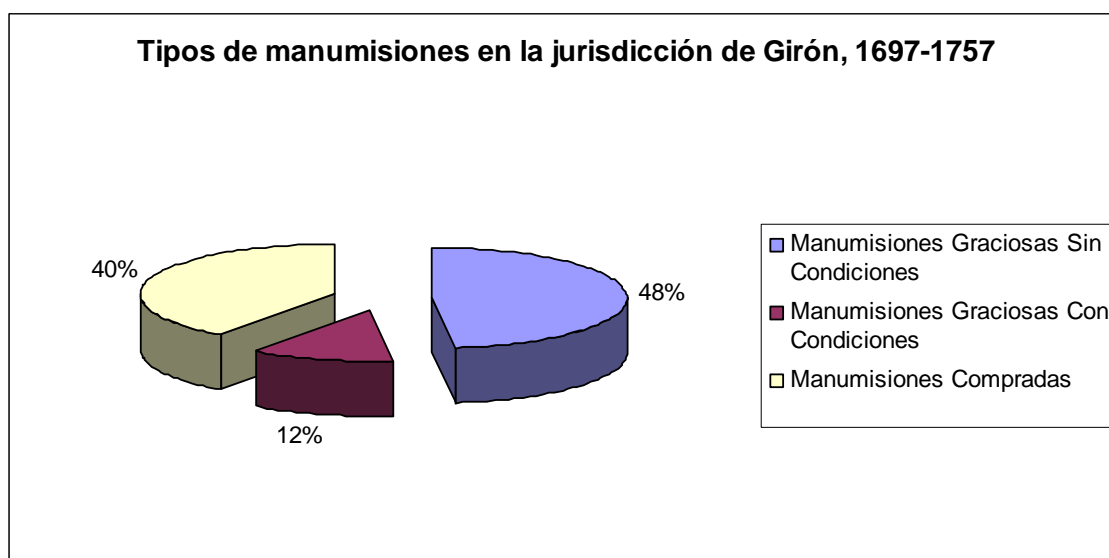
Fragmento de la carta de libertad de la esclava Ignacia (arriba citada), 1744.



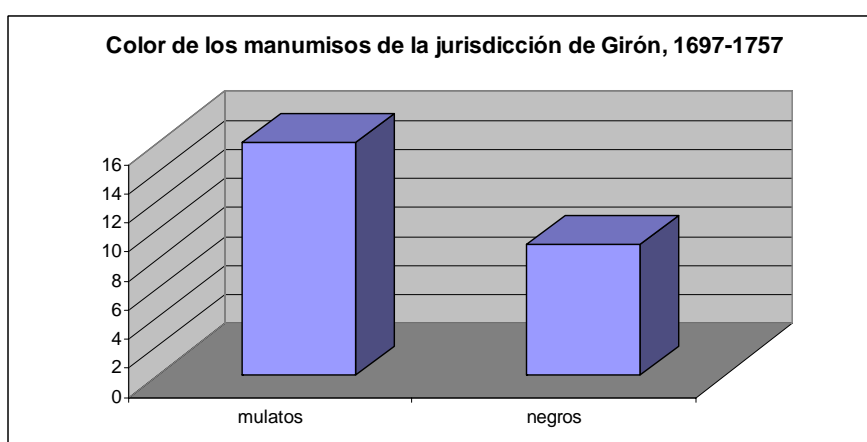
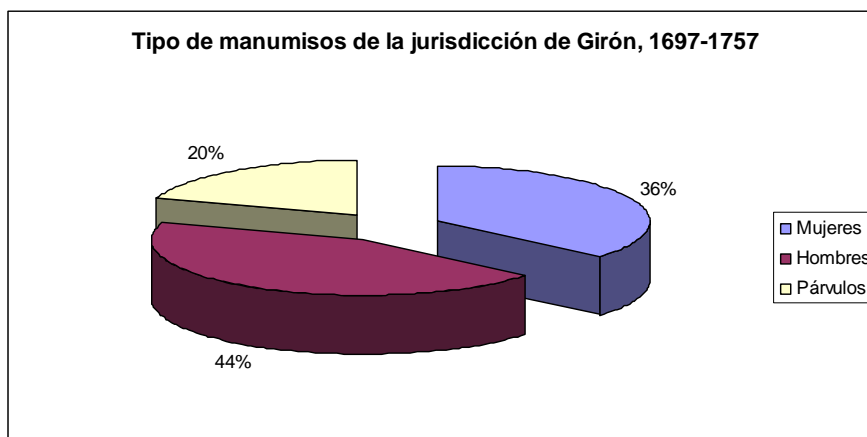
Estos esclavos y libertos recurrían a utilizar y manipular sus relaciones de amistad, camaradería, compadrazgo y afecto para intervenir por la libertad de sus hijos o parientes más cercanos. Así mismo, utilizaban su influencia y dotes carismáticas sobre alguna dama o señor notable para que intercediera por aquel pariente cuyos amos estaban renuentes a dar la manumisión a cambio del correspondiente pago. Las mujeres, ya fueran negras de avanzada edad y esclavas domésticas de mucha antigüedad, o señoras de la alta sociedad, eran las principales mediadoras en este tipo de diligencias. De esta forma, el esclavo Pedro Román conminó a doña Manuela Mantilla para que contactara a don José García de Sierra e intercediera para que éste le diese la libertad a la esclava Rosa, hija del mencionado Pedro Román; pero dado que doña Manuela se excusó de hacerlo, aquel desesperado padre recurrió a la influencia que sobre dicho amo tenía su suegra, la negra Juana. Las intrigas de esta mujer resultaron exitosas, pues la libertad le fue concedida a Rosa. Los esclavos se movían, entonces, entre dos realidades, dos mundos, dos esferas, dos ámbitos que maniobraban para su propio beneficio: el mundo de los amos, trazado por relaciones verticales y subordinación, con el cual fraguaban afectos, acercamientos y simpatías que luego les resultaban útiles para

alcanzar sus intereses personales; y el mundo que compartían con sus parientes y allegados, ya fueran esclavos y libertos, marcado por relaciones casi siempre horizontales, en donde preponderaba la solidaridad, la complicidad y la mutua colaboración.

En síntesis, en la jurisdicción de Girón, entre 1697 y 1757, fueron manumitidas 27 personas; es decir, tan solo el cuatro por ciento de la población total de esclavos calculada, los cuales sumaban, entre esclavos bozales y criollos, 691 personas. Doce de ellos obtuvieron su carta de libertad de manera graciosa y gratuita, y sin condición alguna; 3 la obtuvieron de manera graciosa, pero con condiciones; y los 12 restantes compraron su libertad. Seis de éstos pagaron directamente por su propia emancipación, y los 6 restantes la adquirieron gracias a la intervención de un pariente.



De aquel total de manumisos, 10 eran mujeres, 12 eran hombres, y 5 eran párvulos. La mayor parte de ellos, el 64 %, eran mulatos, y el 36% restante, eran negros.



Se realizaron manumisiones colectivas en los años de 1697 (dos esclavos), 1710 (2), 1728 (2), 1740 (6) y 1757 (3). Las 12 liberaciones restantes se otorgaron de forma individual. En promedio, cada 2,4 años se manumitía a un esclavo. La década de mayor dinamismo en este aspecto fue la de los cuarenta, cuando se otorgaron el 52% de aquel total de manumisiones. Cabe advertir que, según las fuentes consultadas, entre los años de 1698 y 1710, es decir, por casi 12 años, no se registró ni un solo rescate. En cuanto a los manumitentes, cabe decir que fueron trece. Diez de ellos eran mujeres, y los 3 restantes eran hombres. Los individuos que mayor cantidad de manumisiones proporcionaron fueron la viuda doña María Martínez de Aponte (6 liberados), la viuda Estefanía de Medina (3), don Nicolás de Uribe Salazar (3), doña María Pérez Moreira (2), el alférez don Pedro de Valdúz (2), el maestro don Bernabé de Velasco (2) y don José Rey (2).

Fugitivos, cimarrones y estrategias de resistencia

En territorios del Perú, los llanos de Venezuela y en algunos sectores del espacio neogranadino, los señores esclavistas llegaron a temerle a una insurrección esclava; es decir, a un levantamiento negrero que se expandiera como una chispa incendiaria y provocara el degollamiento de los propietarios de estancias, haciendas y minas. Este era un temor que se incrementaba aún más y desvelaba con mayor frecuencia a aquellos propietarios que habitaban en territorios asediados por piratas, corsarios y otros enemigos de la Corona de Castilla, o cuya población negra superaba con creces a la blanca y al sector de los “libres de todos los colores”. Un sentimiento similar también alteró la serenidad de algunos propietarios de esclavos de la jurisdicción de la ciudad de San Juan Girón, a pesar de que la población de negros era minoritaria y muy inferior al de otras provincias neogranadinas, pues según el censo de 1778, no superaba los 804 individuos, de un total de 6.781 personas.

De este modo, en 1724, el presbítero don Francisco Sánchez Montaña, hermano de doña Leonor Cortés, la difunta propietaria de la hacienda de La Mataredonda, circunvecina al sitio del Piedelacuesta, solicitaba con frenesí que se vendieran lo más pronto posible las 97 piezas de esclavos que aquí habitaban y que habían pasado a ser propiedad de la venerable Hermandad de San Pedro de Pamplona, ya que no sólo no podían sostenerse con los productos de la misma hacienda, sino que no había dinero suficiente para vestirlos, alimentarlos, y satisfacer un arrendamiento anual de 470 pesos. Peor aún: se temía una rebelión, dado su acelerado crecimiento demográfico, la reducción de los recursos materiales necesarios para sostenerlos, y por ende, el descenso del nivel de vida y el empeoramiento de las condiciones de existencia de estos cautivos.

En efecto, muchos de estos esclavos le habían perdido el respeto al administrador de esta propiedad, a pesar de las frecuentes correcciones y castigos; también habían cometido hurtos dentro de la hacienda y en las sementeras comarcanas. La situación se había vuelto tan caótica que, a pesar de su estado sacerdotal, dicho presbítero se había visto obligado a utilizar armas para contener los desmanes y “vicios” de esa inusual masa de negros y mulatos, los cuales se habían multiplicado hasta llegar casi a triplicar su población inicial, pues cincuenta años atrás, cuando doña Leonor fundó la capellanía, sólo eran 41 piezas. En palabras de dicho cura, los esclavos habían “no sólo perdídole el

respeto sino es que para su defensa o aterrorizarlos se había valido de armas defensivas prohibidas a su estado [...]”²⁶⁵ Para el capitán Cristóbal Bernardino de Lechuga (procurador general de Pamplona y apoderado general de dicha Hermandad) era necesario reducir el número de esclavos de esa posesión hasta más de la mitad, vendiéndolas por piezas al mejor postor, pues con ello se eliminaría el temor y “el recelo que les asiste a los arrendatarios de la hacienda de que puedan ejecutar algún alzamiento como se ha experimentado en otras de menor número...”²⁶⁶ A partir de estas palabras se puede deducir que, por lo menos en el lapso de tiempo que abarca este estudio, se presentaron en la jurisdicción de Girón algunos disturbios protagonizados por esclavos en algunas heredades. Desafortunadamente, los pormenores de estos motines no los conocemos, ni se sabe en que espacios y períodos específicos se presentaron, pues la documentación restante consultada para esta investigación no hace ninguna alusión de ello.

A pesar de lo anterior, no se presentaron fugas de grupos de esclavos y la conformación de palenques. Sin embargo, existen indicios que permiten aseverar que algunas zonas de las tierras bajas de los ríos Opón, Sogamoso y Lebrija no muy distantes del río Magdalena, desde finales del siglo XVI se convirtieron en refugio de indios que se habían escapado de las zonas mineras de Montuosa, Vetas y el Río del Oro²⁶⁷ y de algunos negros cimarrones que se habían fugado de minas y haciendas de Vélez, Pamplona, Ocaña, y algunos poblados del Bajo Magdalena. Muchos de estos, en asocio con algunos indios bravos (Carares y Yarigués) que habían sobrevivido a las campañas de pacificación lideradas por encomenderos de Vélez y Pamplona y financiadas por la Real Audiencia establecida en Santafé, conformaron bandas de ladrones y asaltantes, que asolaban a los comerciantes que utilizaban la arteria fluvial del Magdalena para transportar mercaderías, esclavos y vituallas hacia el interior neogranadino. Y al parecer, en estos mismos territorios que tantos dolores de cabeza le propinaron a la Corona hasta bien entrado el siglo XVII, se conformaron después “rochelas” que no

²⁶⁵ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1723 – 1729, f. 115v – 116r, año de 1724.

²⁶⁶ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1723-1729, f. 102r-103r.

²⁶⁷ “... yndios retirados de Belez y Pamplona huyendo de los malos tratamientos que sus encomenderos les hazían con los servicios personales se bajaron por las riveras del Río del Oro, Sogamoso y Tucula y otros caños que bierten en el Rio grande, dieron en salir a saltar a las canoas que subían...” Al respecto, véase: *Relación de la conquista de los Carares*. En: TOVAR PINZÓN, Hermes. *Relaciones y Visitas a los Andes* (S. XVI, Tomo III, Región Centro Oriental). Bogotá, Colcultura - Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, p. 442

permitían el establecimiento de ninguna autoridad civil o eclesiástica. En efecto, según expresan los profesores Armando Martínez y Amado Guerrero, hacia los años treinta del siglo XVII y hasta bien entrado el siglo XVIII, las tierras pantanosas y selváticas de los ríos Sogamoso y Lebrija que estaban más cercanas al río Magdalena servían de refugio a negros, mulatos, mestizos e indios que no admitían la intromisión en dicha zona de ningún representante de la Corona o del clero.²⁶⁸

Y cabe agregar que aquellos miembros de las castas y el pueblo llano, tanto hombres como mujeres, que cometían un delito o eran considerados miembros indeseables de la comunidad gironesa y tumores malignos que debían ser extirpados del cuerpo social, eran desterrados al puerto de cañaverales o como despectivamente se denominaba a este territorio: “las provincias de abajo”. Este fue el caso de la mulata Rosa, de al parecer 45 años de edad, esclava y criada del maestro don Pablo Antonio Gómez Farelo²⁶⁹, pues con el motivo de un altercado que sostuvo con la esposa del alcalde ordinario don Antonio Salgar -dado que una cabra de aquel cura había saltado unas tapias y se había introducido en la casa de dicha señora, y que como represalia ésta había lastimado al animal-, no sólo fue maltratada por esa consorte del alcalde, sino capturada, encarcelada y exiliada hacia esa zona marginada, por un período de 10 años; y todo esto sin que hubiera sido defendida por un abogado, y sin que su amo estuviera presente.²⁷⁰ Para el mencionado alcalde, dicho acto de insubordinación y rebeldía de la esclava había sido la gota que había rebozado la copa y acabado con su paciencia, pues esa mulata era conocida desde tiempo atrás en la ciudad por ser un elemento incómodo para los habitantes más distinguidos, pues con sus constantes comentarios infamantes que habían destruido la honra y buen crédito de varias personas, sus palabras soeces, sus desacatos, desobediencias y poco respeto que le guardaba a los jueces de tal población, había alterado en varias ocasiones “la paz y quietud de dicha república”, ofendido a ambas

²⁶⁸ GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. *Poder político local: cabildo de Girón, siglo XVIII*. Bucaramanga, Centro de Estudios Regionales – UIS, ca. 2001. p. 32; MARTINEZ GARNICA, Armando y GUERRERO, Amado. *La provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos* (documento mecanografiado). Bucaramanga, UIS, 1995. p. 142

²⁶⁹ Este la adquirió en el 1724, cuando la esclava tenía 19 años. Le fue vendida por doña Sabina Pérez (viuda del capitán don Antonio de Sosa) por la suma de 330 patacones. Rosa había nacido en casa de doña Sabina, y su madre había sido la negra Ventura. (CDIHR – UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 67v, año de 1724).

²⁷⁰ AGN, Colonia, Negros y esclavos de Santander, tomo III, carpeta 898, legajo 3, f. 1009-1024, año de 1750.

majestades (la Corona y el clero), y puesto en peligro la pacificación, unión y quietud de “la plebe”. En palabras de dicho funcionario, esa cautiva,

[...] ha proferido contra el crédito, honra y procederes de dichas personas palabras indecorosas y depravadas dignas de todo reparo: y siendo al mismo tiempo informado de varios sujetos de esta república de la desenvoltura y desacato con que dicha Rosa procede sindicando y deponiendo contra los honrosos procederes de personas de diferentes estados: como así mismo otros motivos que reservo a mí [...] ²⁷¹

En efecto, estas palabras fueron respaldadas por las declaraciones de Buenaventura Gómez Farelo (hermano de don Pablo Antonio) y de Gabriel Martínez, pues aseguraron que dicha esclava era altiva, promovía escándalos y tenía una lengua tan viperina que no había “honra de mujer casada, doncella o viuda ni de otras personas eclesiásticas como seculares de quien no halla levantado falsos testimonios.”²⁷² Esto demuestra que no sólo la fuga, el cimarronaje, y la conformación de palenques eran los únicos métodos de resistencia contra el poder de los establecidos y poderosos de la sociedad colonial, pues también la palabra (el verbo) era una medio al que recurrían los esclavos (especialmente las mujeres) para poner en entredicho el honor y buen nombre de sus amos, pues como elementos importantes que integraban el ámbito doméstico tenían la posibilidad de conocer los más oscuros secretos de sus propietarios. El conocimiento de dichos secretos por parte de estos miembros marginados de la sociedad colonial se convirtió, entonces, en un arma que podía hacer tambalear y amenazar la seguridad y status privilegiado de los amos.

Al parecer, esa zona baja, malsana y anegadiza de la jurisdicción de Girón también fue el asilo de uno que otro esclavo fugado desde otros sectores del norte y del centro del oriente neogranadino. Por ejemplo, en 1734, fueron capturados por don Lorenzo de Navas (alcalde ordinario de Girón), dos mulatos: José, de 32 años de edad, y Juan, de 30. Estos, junto con otro mulato nombrado Manuel, de 23 años, se habían fugado de la hacienda de La Guerta, ubicada en el Valle de Fusagasugá. Su amo, Tomás Antonio de Laiseca y Fajardo, vecino de Santafé y encomendero de los pueblos de Tabio y Subachoque, dio poder a dicho alcalde para que los negociara al contado o al fiado. De esta forma, fueron vendidos al capitán don Diego Antonio Céspedes y Loyola en 450

²⁷¹ Ibid., f. 1012r-1012v.

²⁷² Ibid., f. 1014v y 1015v.

patacones.²⁷³ Un año antes, don Lorenzo Bonifacio Linares Guerrero, vecino de la ciudad de Nuestra Señora de la Asunción de La Palma, se enteró que un esclavo suyo que se le había escapado trece años atrás, el mulato Ventura, cuya edad oscilaba entre los 30 y 35 años, se encontraba en la jurisdicción de Girón. Pero antes, durante aquel largo lapso de tiempo, dicho esclavo había andado fugitivo en la provincia de Caracas, en donde había sido atrapado por don Vicente Durán (vecino de La Palma), quien lo trasladó nuevamente hacia esta localidad y lo puso en la cárcel pública. Sin embargo, al parecer, el esclavo volvió a evadirse. Finalmente, en 1735 el mencionado Bonifacio dio poder a Pedro de Lagos (vecino de San Gil), para que vendiera tal mulato a don José de los Reyes (vecino de Girón) por la reducida suma de 170 patacones²⁷⁴, ya que por sus antecedentes, sus tachas morales, y sobre todo, su propensión a escaparse no podía comerciarse en un mejor precio.

Asimismo, desde la provincia de Girón también llegaron a evadirse algunos esclavos hacia ciudades y lugares contiguos. Fue así como en 1743, en la ciudad de Ocaña fue capturado y vendido un mulato esclavo que pertenecía a don Salvador Navarro, quien era capitán y comandante de infantería española de la ciudad de Girón. Dicho esclavo se llamaba Francisco, tenía 26 años, había nacido en Pamplona, y se había escabullido de Girón por circunstancias que se desconocen. Cabe agregar que, a pesar de este antecedente de fuga, dicho mulato fue adquirido por don Juan Vergel, vecino y alcalde de la Santa Hermandad de la ciudad de Ocaña, por el precio de 225 pesos.²⁷⁵ En esta cuestión, vale la pena preguntarse, ¿por qué se vendían y comerciaban estos esclavos a pesar del antecedente de su fuga? Es probable que mediante esta estrategia el propietario cuyo esclavo se había ausentado evitara gastos onerosos en el retorno de dicha pieza, y a su vez, avizorara en dicha transacción la oportunidad de desembarazarse sin mayores contratiempos de una posible fuente futura de amarguras y sinsabores, pues se consideraba que los esclavos que huían una vez reincidirían en ello, pues quedaban cebados con la libertad. Por otro lado, parece que no les imponían las severas penas y castigos estipulados en las Leyes de Indias, por cuanto los documentos

²⁷³ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 321r-322v, año de 1734.

²⁷⁴ CDIHR – UIS, ANG, tomo 1735-1739, f. 58r-60r, años de 1733 a 1735.

²⁷⁵ CDIHR – UIS, Notarial de Ocaña, rollo 16, f. 1145r-1146r, 23/10/1743.

notariales no expresan si a estos fugitivos se les propinaron los azotes que, a modo de justicia ejemplar, debían aplicárseles.²⁷⁶

Esta era una sociedad pobre cuyos recursos se derivaban de actividades agropecuarias complementarias que se realizaban a corta escala y en pequeñas heredades (por lo que se desconocía la gran plantación y el monocultivo), y en las que pocos individuos podían hacer gastos en elementos suntuarios o reunir las condiciones y recursos necesarios para adquirir numerosos esclavos. Casi siempre éstos se obtenían por piezas individuales y a crédito. Las ventas eran esporádicas y no se hacían en masa ni en público, salvo en aquella extraordinaria oportunidad en que se remataron los esclavos de la hacienda de la Mataredonda. La restringida economía no permitía adquirir grandes lotes o cuadrillas. De modo que para los pocos propietarios de esta jurisdicción atentar contra la salud física de ellos y menoscabar sus cuerpos, no resultaba ser una buena idea ni un atractivo negocio. Herirlos equivalía a depreciarlos en el mercado esclavista, y menoscabar una parte considerable del peculio y la fortuna personal. Era tonto dañar cosas u objetos cuya obtención había implicado grandes trabajos y esfuerzos. Golpearlos y maltratarlos resultaba ser una acción que, a la final, sólo perjudicaría al amo, por cuanto se atentaba contra un elemento que había entrañado un alto costo, y que como consecuencia de tales lesiones menguaría su valor y ya no rendiría las mismas ganancias ni beneficios. En consecuencia, la sevicia con los esclavos podría haberse considerado una mala estrategia de mercadeo. Era más inteligente y rentable venderlos allende la jurisdicción, en caso de que dichos esclavos tuvieran defectos o se convirtieran en agentes anómalos de la seguridad del dueño o de la sociedad.

Algunos esclavos se fugaban transitoriamente, por algunas semanas y hasta meses, para luego tornar al redil de su amo, y suplicar de éste su conmiseración. Entre los esclavos cuyas propietarias eran viudas tendió a darse con mayor frecuencia este fenómeno. Y en

²⁷⁶ Según se estableció en las Leyes de Indias, al negro o negra ausente del servicio de su amo por cuatro días, le debían ser dados 'en el rollo' cincuenta azotes, y debía permanecer atado desde la ejecución hasta que se pusiera el sol; y si hubiera estado fugitivo por más de ocho días, a una legua o más de la ciudad, le debían ser propinados cien azotes, y se le tendría que aplicar en el pie una calza de hierro con un ramal que pesaran doce libras, los cuales debía llevar por tiempo de dos meses, bajo la amenaza de más azotes. Por su parte, a cualquier negro o negra huido, y ausente del servicio de su amo por menos de cuatro meses y que no hubiera andado con cimarrones, tendrían que dárselo doscientos azotes; y si reincidía en ello, debía ser desterrado del reino; y si acaso había deambulado con cimarrones, debían aplicársele cien azotes más. Finalmente, si los esclavos hubieran estado prófugos más de seis meses en compañía de negros alzados, debían ser ahorcados (Recopilación de Leyes de los Reinos de Las Indias, Libro VI, Título V, Ley XXI).

muy escasas ocasiones, los esclavos eran transitoriamente raptados por los hijos de los amos y llevados hacia lugares distantes, y por ende, eran obligados a ausentarse de la vista de su legítimo propietario por diversos métodos de intimidación y amenaza, tal como le aconteció a don Adán Ignacio Macías, mercader tratante que para sus actividades cotidianas poseía 21 mulas de silla y arría, pues su hijo Domingo Antonio se llevó sin su voluntad y consentimiento, para que lo acompañara en sus correrías comerciales en Simití, a un esclavo llamado Eugenio, de 17 años de edad, quien estaba avaluado en 250 patacones.²⁷⁷

Por otra parte, ciertos esclavos huían de sus amos con motivo de los castigos a que los exponían, y entonces buscaban protección y amparo entre las autoridades civiles, las eclesiásticas, o entre los mismos familiares de su amo. Este tipo de estrategia defensiva se hizo aún más frecuente después de la publicación del filantrópico código negrero carolino (1789) y de diversas reales ordenes y reales cédulas en las cuales se abolieron y prohibieron muchas prácticas vejatorias y penas corporales contra los esclavos, tales como la emasculación y la imposición de marcas en la piel. En esta misma recopilación de normas, las arbitrariedades cometidas por los amos fueron penalizadas con multas y hasta con la pérdida de los derechos de propiedad sobre el esclavo maltratado.²⁷⁸

Aunque todavía no existen las pruebas documentales que lo sostengan o lo refuten, es posible que en Girón, como en otras áreas esclavistas, se presentaran diversas manifestaciones de resistencia pasiva, tales como el aborto, el infanticidio, algunas prácticas anticonceptivas, y la simulación de estar enfermo para no trabajar, o a escondidas del mayoral, rendir lo menos posible en las tareas asignadas. También podría considerarse como prácticas de resistencia pasiva, la pertinaz insistencia de muchas esclavas en permanecer solteras y no conformar ninguna relación conyugal, la entrega de algunos esclavos al efecto evasivo producido por la alta ingestión de bebidas alcohólicas, la agresión solapada del ganado y de otros bienes de sus amos, o el método más radical de todos: el suicidio.

²⁷⁷ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1762-1769, f. 535-540, año de 1768.

²⁷⁸ Al respecto, véase: MOSQUERA, Sergio. *La gente negra en la legislación colonial*. Medellín, Lealón, 2004. 188 p.

Por ejemplo, en territorios de grandes plantaciones, especialmente en Cuba, como reacción ante el status esclavo, la mujer negra se autoimpuso un rígido control de la natalidad, reviviendo y generando todo tipo de prácticas malthusianas y abortivas. Las pócimas preparadas con el fruto y hojas de la papaya (*carica papaya*) fueron tan usadas que en la zona esclavista de occidente el término papaya se tornó sinónimo de vulva. La persistencia de estas prácticas produjo innumerables enfermedades uterinas, y se encontraban ingenios donde más del 20 por 100 de las mujeres de la dotación tenían el útero caído. Allí mismo, también fue frecuente la sodomía heterosexual como práctica anticonceptiva, y muchas madres esclavas descuidaban a sus hijos recién nacidos con la sombría intención de que se murieran, pues preferían verlos inertes antes que observarlos padecer la degradante condición de cautivos.²⁷⁹

Los libertos y negros horros de la jurisdicción de Girón

Es tan escaso lo que se sabe de la vida de los libertos, que indagar sobre ellos es ingresar en territorio desconocido y enigmático. Poco se sabe de sus condiciones económicas, sus relaciones familiares, sus vínculos económicos y filiales con otros miembros de la sociedad colonial y sus estrategias de movilidad en una sociedad estamental, organicista y jerarquizada en la cual preponderaban amplios prejuicios y tabúes contra lo negro y la condición de cautividad. El negro libre continúa siendo, entonces, un tema de estudio evasivo, pues es escasa la información que de ellos ofrecen las fuentes documentales.

Regularmente se ha concebido que la vida del liberto no distaba de ser muy diferente de la del esclavo, excepto porque aquel ya podía vender libremente su fuerza laboral al mejor postor. También se ha destacado que muchas veces continuaban conviviendo en la misma casa de su amo, pero ahora bajo otro nuevo vínculo de dependencia como asalariados y concertados. Muchas veces el endeudamiento progresivo con este patrón que proveía de alimentos y provisiones al liberto a cambio de su salario daba pie al incremento y fortalecimiento de esas nuevas cadenas de sujeción. Así que la vida de muchos esclavos, una vez rotas las cadenas de la cautividad y adquirida la condición de liberto, en vez de hacerse más fácil y llevadera se hacía más penosa y angustiante, ya

²⁷⁹ MORENO FRAGINALS, Op.cit., p. 306-307

que ahora se veía obligado a bastarse a sí mismo con sus propios medios. En palabras de Frederick Bowser, los esclavos adultos sin oficio que quedaban en libertad, al igual que los emancipados en la infancia pero que no aprendían un quehacer, tendían a seguir viviendo igual que los esclavos. Las mujeres eran especialmente infortunadas, puesto que no había para ellas mucho empleo calificado. Los no calificados de uno u otro sexo se hacían sirvientes o peones de campo, con frecuencia al servicio de sus antiguos amos, o se dedicaban a la compra y venta en pequeña escala, así como a prestar pequeñas suma de dinero, generalmente a miembros de la comunidad de color.²⁸⁰

Por su parte, el politólogo Roger Pita Pico en su artículo denominado “*negros y mulatos libres en las provincias de Girón, Socorro y Vélez durante los siglos XVII y XVIII*”, afirmó que los libertos de tal zona usualmente continuaban viviendo en el mismo sitio de trabajo bajo el abrigo de sus patronos y antiguos propietarios, llevando a cabo tareas diversas en los trapiches de caña dulce y en los cultivos de cacao, o continuaban siendo sirvientes domésticos en las casas donde habían convivido toda su vida, para evitar tener que buscar nuevos e inciertos destinos. Unos cuantos se dedicaban a tareas artesanales y trabajos independientes, logrando amasar pequeñas fortunas (y hasta ser propietarios de esclavos), a pesar de los prejuicios socioraciales que impedían su ascenso económico y social en una sociedad profundamente jerarquizada. Otra cantidad se iba a vivir a los pueblos de indios, en donde llegaban a establecer vínculos amorosos con la población indígena, o relaciones armónicas y de mutuo beneficio. Algunos otros se convertían en vagabundos y forajidos que se internaban en los territorios selváticos de tierra caliente para conformar rochelas, con lo cual lograban mantenerse alejados del control coercitivo de autoridades civiles y eclesiásticas, y evadir el pago del requinto, o especie de tributo que era exigido a los mulatos y negros manumitidos.²⁸¹

De modo que, con sus propias fuerzas el nuevo emancipado debía ganarse lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas y garantizar su manutención: la comida, el vestido y un techo para resguardarse. La adquisición de unos derechos exigía, como contraprestación, nuevos deberes. No obstante, esa situación aciaga en la vida del

²⁸⁰ BOWSER, Op.cit., p. 386

²⁸¹ PITA PICO, Roger. “*Negros y mulatos libres en las provincias de Girón, Socorro y Vélez durante los siglos XVII y XVIII: nuevas formas de dependencia más allá de la libertad*”. En: Boletín de Historia y Antigüedades. Vol. XC, n.º 823, oct – dic. 2003, p. 753 – 783.

liberto no fue la norma, ni la condición general de estos miembros de la sociedad indiana. Muchos, por el contrario, durante su esclavitud habían amasado un corto capital y adquirido experiencia en pequeños negocios y transacciones. Y otros fueron aún más allá, pues alcanzaron a adquirir un breve terruño. Estos factores fueron determinantes a la hora de entrar a participar de la vida social con ese nuevo status jurídico, pues aseguraban una plena autonomía económica e impedían establecer otra vez cualquier atadura de dependencia. De manera que al desligarse de la cautividad, para el liberto era indispensable gozar de un peculio personal y tener experiencia en un oficio que diera acceso al dinero contante y sonante, pues éste era el vehículo más apropiado para borrar un pasado marcado por el estigma, y facilitar su integración con la comunidad.

En Cuba, por ejemplo, y según lo describe Manuel Moreno Friginals, esta población negra libre, que se incrementaba año tras año, formaba una gran masa marginal dentro de la cual había importantes sectores que a pesar de la discriminación y el estigma socioracial habían logrado un relativo desenvolvimiento económico. Monopolizaban gran parte de las actividades artesanales: eran sastres, zapateros, músicos y dominaban también los oficios de carretoneros, estibadores, cocheros, etc. Durante el siglo XVIII, muchos de ellos adquirieron su libertad prestando importantes servicios militares. Y con negros libres se organizaron los batallones de pardos y morenos, de famosas hazañas guerreras.²⁸² Y en el Perú, buen número de personas de color libres vivieron satisfactoriamente como artesanos o se destacaron en la comercialización de gran variedad de artículos y servicios. Otra fracción de ellos manejaban posadas y pulperías. Muchos de los que prosperaron en estas empresas invirtieron sus ganancias en tierras o casas, y en herencias para sus hijos y familiares. Otras personas de color libre adquirirían propiedades para arrendarlas.²⁸³

Un fragmento de los libertos de Girón, al parecer, también gozó de un acomodado nivel económico y de una relativa prosperidad material, y de un grado aceptable de movilidad social, a pesar de que las autoridades de Girón quisieron imponerles la gravosa carga fiscal del requinto a mediados del siglo XVIII. Después de muchos años y de constantes trabajos y sacrificios, algunos llegaron a ganarse el honroso epíteto de vecino,

²⁸² MORENO FRAGINALS, Manuel. La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones (reedición). Barcelona, Crítica, 1999. p. 52

²⁸³ BOWSER, Op.cit., p. 386-388

nominación que sólo se daba a vecinos blancos e hidalgos. Esa relativa movilidad social también era propiciada por los vínculos de parentesco con otros sectores de la población, particularmente mestiza y cuya tez fuera blanca, pues así cada vez más y de generación en generación se ocultaban los oscuros orígenes, y por ende, paulatinamente se iba borrando y olvidando aquella tacha. Por lo tanto, este sector de la población se fue blanqueando y cambiando sus rasgos somáticos mediante matrimonios con miembros de otras castas.

Algunos de tales libertos derivaban su sustento de actividades económicas independientes tales como el mazamorreo, la búsqueda de oro de aluvión²⁸⁴, el cultivo de tabaco, cacao y de anís y el transporte de cargas, en el que muchos se desempeñaron como acémilas humanas; pero en una economía preponderantemente agrícola como la de esta jurisdicción, muchos de estos libertos se ganaban la vida produciendo o distribuyendo cargas de cacao y zurrónes de azúcar que intercambiaban en los mercados de Ocaña, Simití y Mompo por vituallas y abalorios (algunas de ellas extranjeras) que luego revendían en el territorio gironés. De modo que muchos de estos libertos llegaron a ejercer actividades en el comercio y las redes de intercambio entre dicha jurisdicción y las poblaciones del Bajo Magdalena; es decir, muchos llegaron a convertirse en rescatantes y pequeños mercaderes que se ganaban el pan cotidiano con labores especulativas que muchas veces les permitían mantener cierta solvencia y liquidez, dos ventajas que, a la final, redundaban en el eclipsamiento lento y paulatino de su baja estima social y pocos honrosos “orígenes”. Dichas tareas lucrativas les permitieron a ciertos individuos gozar de condiciones materiales muy cómodas y superiores a las de muchos blancos y mestizos, pues llegaron a tener casas de teja y tapia bien adornadas y enjanzadas, solares, heredades, ropa decente, muebles, íconos religiosos, cabezas de ganado, una sepultura modesta en el templo y ¡hasta utensilios de plata! Asimismo, algunos pudieron ingresar arras en su matrimonio y casarse con muchachas pobres de otras castas (especialmente mestizas) cuyos padres no tenían recursos para dotarlas. Y

²⁸⁴ Por ejemplo, a finales de esa centuria el liberto Marcos Valenzuela era dueño de una mina de oro ubicada en los resguardos de Bucaramanga, en el sitio denominado Pantano Grande. En 1788, esta mina había sido comprada por tal liberto a un tal Juan Ubaldo, por el precio de 112 castellanos de oro. Dicho negro horro había sido esclavo del clérigo y presbítero don Jorge Francisco de Valenzuela, quien le había dado la libertad el 27 de marzo de 1792, cuando dicho esclavo tenía ya cincuenta años, a cambio de “un entablo que en tierras realengas [...] ha fundado con mi permiso y consentimiento.” (AGN, Negros y Esclavos de Santander, Tomo II, Carpeta 878, leg. 2, f. 776r-778r).

aunque resulte paradójico, ¡algunos fueron propietarios de esclavos, así que de la posición de sometimiento y sujeción pasaron a ocupar una de dominio y coacción!²⁸⁵

En su condición de horros y libertos, tales individuos ya podían intervenir en querellas jurídicas y hasta demandar a miembros destacados de la comunidad. De la misma forma, podían realizar créditos, hipotecas y otros instrumentos de obligación y empeño. En síntesis, los libertos se integraban a la comunidad mediante tres tácticas: 1. El incremento de su peculio personal y su prosperidad material. 2. Su vinculación a la economía local y a sus fuentes crediticias. 3. La conformación de redes de parentesco y compadrazgo con otros sectores de la población de piel clara. 4. La clara adopción de los hábitos y las costumbres de las esferas dominantes.

El testamento de Ignacio de las Heras, realizado en la ciudad de Girón en 1765, es muy revelador al respecto.²⁸⁶ Tal individuo había sido esclavo de don Lorenzo Costo y Liñán y doña María Micaela Mantilla de los Ríos, quienes le habían otorgado la libertad “piadosamente y al fin de sus días.” En su nueva condición de liberto casó con Floriana de Bustamante, quien no ingresó ninguna dote al matrimonio “ni tenía de caudal cosa alguna”. La pobreza de su consorte no fue impedimento para que Ignacio tomara nupcias e ingresara como arras cincuenta pesos “adquiridos después de la citada libertad”. De este matrimonio fueron procreados como hijos legítimos Antonio, Josefa y José Mateo. Ignacio y su familia vivían en un solar en donde estaba construida una casa de tapia y teja con su “corto homenaje.” Aquí poseían ropa de vestir, platillos y cubiertos de plata, recipientes de cobre, enseres de peltre, alhajas, petacas con sus chapas, un torno con dos husos de fierro, tres mesas, dos pabellones, cuatro baquetas, herramientas de trabajo agrícola y minero (azadones, machetes y barretones), la imagen

²⁸⁵ En la provincia de Antioquia, escasos eran los negros que podían denominarse o considerarse pequeños propietarios, aunque algunos negros horros llegaron a tener cerdos y gallinas, y hasta reses y caballos. Por ejemplo, en 1657, el negro Andrés Jolofo tenía por bienes suyos cuarenta y cinco reses, tres caballos mansos, dos yeguas, un potrigo, cinco cerdos y veinte aves “chicas y grandes”. A su hija Margarita, le dio cinco reses para el trabajo. Al parecer, su amo había sido Juan Gómez de Salazar, gobernador de Antioquia y miembro de una de las familias más acaudaladas de la provincia. (Véase: Archivo Histórico de Antioquia. Mortuorias. Tomo 224. Doc: 5214. Folio 187r). Asimismo, en el inventario de los bienes del negro horro Andrés Rodríguez consta que poseía dos yeguas de vientre, un caballo manso, una vaca con su cría, y un macho manso mohíno. En situaciones de esclavitud algunos negros le compraban ganado a sus propios amos, con el fin de sacar multiplico y crear un corto pecunio, que podía destinarse después para comprar la libertad. Y pardos adinerados, que ejercían la minería, enviaban a comprar ganado a Rionegro. Tal fue el caso de Juan de Mora, quien en 1698, envió a Marcos Cardona a ese valle para adquirir novillos (AGN. Colonia. Contrabandos. Tomo 17. Folio 44r).

²⁸⁶ CDHIR-UIS, ANG, tomo 1761-1769, f. 443-446, año de 1765.

de nuestra señora de Chiquinquirá y “demás santos que componen el altar” y una vaca con su ternero. Todos estos elementos denotaban una existencia sencilla, holgada, relativamente próspera, muy similar a la de otros habitantes de la localidad. Pero una cosa lo hacía diferente de los demás: el liberto Ignacio era la cabeza visible, el sostén y el prestamista de toda una red de deudores de todas las castas y colores, los cuales se hallaban desperdigados a lo largo y ancho de la provincia, en lugares como Bucaramanga, Zapatoca y Tequia. Algunos de estos eran hermanos y parientes. Una ínfima minoría eran mujeres. He aquí, en la siguiente tabla, los nombres de aquellos individuos que conformaban esa red de deudores:

Nombre del Deudor	Cantidad de lo adeudado
Francisco Suárez	6 pesos
Salvador Joaquín Carreño (vecino de Zapatota)	40 pesos
Felipe Carreño (vecino de Zapatota)	17 pesos y medio real
Benito Carreño	8 pesos y un real
Julio Ruiz (vecino de Bucaramanga)	11 pesos
Domingo Hernández	58 pesos
Juan Agustín Regueros	11 pesos y cuatro reales
Saúl Medina	15 pesos
Bartolomé González	20 pesos
Valentín Pachón	5 pesos
Laurean	19 reales
José Beltrán	19 reales
Catarina Cuadros	Una res
Don Francisco de Vargas	16 pesos
Paulo Rodríguez	5 pesos y un real
Isabel Sánchez	3 pesos y un real
Carpio Padilla	4 pesos y un real
Felipe Díaz	9 reales
Pablo Román	12 reales

Gonzalo Martínez	3 pesos y un real
Visencio Becerra	7 pesos
Juan Francisco Becerra	6 pesos
Anibal Ramírez Buenaño	6 reales
Juan Eugenio Mascareña	3 pesos

De este modo, el liberto Ignacio estaba ligado con toda esta serie de individuos por los préstamos en dinero corriente y en especie que oscilaban entre un real hasta 58 pesos. Es posible que sus vínculos fueran más allá de lo eminente económico y que llegaran a existir relaciones de parentesco, compadrazgo o sencilla amistad. Cabe suponer que su oficio era el de comerciante, no sólo por la frecuente presencia de petacas con sus correspondientes cadenas bajo su posesión, sino por su movilidad territorial y su establecimiento de relaciones diádicas a lo largo y ancho de la comarca. Al parecer comerciaba con panes de azúcar que vendía a tres reales. En contrapartida de sus préstamos, y como aseguro de sus capitales, tomaba vales y pailas de cobre de hasta 25 libras de peso. En este caso, vale agregar que sus préstamos superaban a sus compromisos pecuniarios, pues alcanzaban el monto de 238 pesos con 74 reales; frente a 54 pesos con cinco reales correspondiente a sus deudas. En esta cuestión el mencionado liberto estaba endeudado con Andrés y don Diego Mantilla, dos importantes vecinos de la ciudad de Girón que estaban vinculados con las actividades azucareras y cacaoteras de la región.

Otros libertos de la jurisdicción de Girón con una relativa estabilidad económica lo fueron Bonifacia Román y Gregorio Jorge. La primera era una negra horra, ya considerada en el documento como “vecina de Girón” y quien así misma se identificaba como libre y soltera.²⁸⁷ Era hija de un anciano esclavo llamado Pedro Román. Esta mujer poseía una casita de teja que se ubicaba en la “planta” de dicha ciudad, y un pedazo de tierra con 300 árboles de cacao en el Valle de Sogamoso. Estos bienes fueron hipotecados hacia 1746 con el fin de conseguir los cien patacones que se requerían para rescatar a su padre, quien no sólo se encontraba viejo, enfermo y con achaques; sino bajo la sujeción de una viuda recelosa, que se negaba a darle la manumisión.

²⁸⁷ CDHIR-UIS, Causas Civiles, Tomo 1746-1749, f. 1-39, año de 1746

El segundo de aquellos libertos había sido esclavo de doña María Martín Nieto, viuda del maestro de campo don Francisco de Consuegra. En 1727, tal esclavo compró su libertad por la voluminosa suma de 400 patacones, para lo cual se le expendió una carta de ahorrío en la que su ama expresaba que lo liberaba de todo tipo de sujeción para que gozara “de libertad y salga del cautiverio de esclavo desde hoy y para siempre [...] y desde luego le concedió facultad para que pueda contratar libremente, parecer ante señores jueces de su majestad, otorgar cualesquiera instrumentos que se le ofrecieren judiciales o extrajudiciales, usando de su libertad como persona libre.”²⁸⁸ Este “pardo libertino” casó con Hermenegilda Cortés, vecina de Girón, y ambos llegaron a ser propietarios de una hacienda de cacagual que se ubicaba en el valle del río Sogamoso, en el sitio de Yarigués, la cual era arrendada a particulares en época de dificultades económicas, y por períodos de 10 años; y además, eran dueños de una esclava llamada Magdalena, quien era la encargada del manejo y servicio de tal heredad.²⁸⁹ Al parecer, este mismo pardo horro, quien para 1732 ya era considerado en la documentación como “vecino de Girón” era propietario de un mulato llamado Gabriel, de 25 años de edad, quien le había sido vendido en 300 patacones por José Martín Nieto, vecino de la villa de San Gil y pariente de su antigua ama.²⁹⁰

Dueña de dos esclavos también llegó a ser la liberta y mulata cuarterona María Gómez, quien antes de obtener su libertad judicial había sido esclava de doña Juana Gómez y de don Juan Gómez de Andrade. Era hija de Antonia, una de las esclavas domésticas de estos individuos, quienes al parecer no tuvieron descendencia legítima alguna. Este aspecto, junto con el más claro pigmento de su piel, favoreció a dicha mulata, pues aquella pareja la crió como si fuera sangre de su sangre, es decir, como si de uno de sus vástagos se tratara. Y una vez esta mulata llegó a la pubertad, no sólo le otorgaron de manera graciosa su libertad, sino que la dotaron para que se casara con el maestro de herrería Manuel Trujillo. De esta manera, al tomar estado de matrimonio, a tal mulata le fueron regalados por parte de aquellos el vestido para el casamiento, la cama matrimonial (junto con el pabellón, el colchón, las sábanas y la almohada), una casa de tapias y paja (con sus respectivas puertas y ventanas), una fragua de herrería “para el uso del oficio de su marido”, dos vasitos de plata, tres cucharas, una jícara guarnecida

²⁸⁸ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1723-1729, f. 320r-321r, año de 1727.

²⁸⁹ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1747-1751, f. 20r-20v, año de 1747.

²⁹⁰ CDIHR-UIS, ANG, tomo 1730-1734, f. 117v-118v, año de 1732.

de plata, elementos para la indumentaria personal (tales como sayas, mantellinas y mantos), y lo más importante y valioso de todo: dos esclavas, una de las cuales se llamaba Petronila, de 17 años de edad; y la otra denominada Juliana, de once años. En palabras de don Juan Gómez de Andrade, aquellas esclavas eran

[...] mis esclavas sujetas a servidumbre, las cuales le doy a la dicha María Gómez por vía de limosna y buena voluntad que le tengo, y es declaración que las dichas dos esclavas se las doy para que le sirvan a la susodicha María Gómez y sus hijas, con cargo y calidad de que ninguna pueda ser vendida, trocada, cambiada, ni enajenada en manera alguna por muy urgente que sea la necesidad que tuvieren [...]²⁹¹

De modo que, la ayuda material e influencias políticas y clientelares de los antiguos amos facilitaba el proceso de integración a la comunidad de los libertos. Y una vez estos se desprendían de sus lazos de dependencia, no por ello cortaban sus relaciones afectivas y sus vínculos sentimentales con sus antiguos propietarios. Antes bien, se dieron casos en que unos y otros establecieron vigorosos vínculos de compadrazgo y estrechos lazos de solidaridad familiar. Así, en muchos casos, los antiguos amos y amas pasaron a ser compadres y comadres de sus antiguos esclavos, ¡y hasta algunos llegaron a ser considerados abuelos o tíos de los hijos de estos libertos! Por ejemplo, los hijos de la mencionada mulata cuarterona María Gómez, consideraban al sargento don Juan Gómez de Andrade como su ¡abuelo materno!

Los afrodescendientes de este territorio se vieron obligados a cancelar el quinto real hacia mediados del siglo XVIII, a pesar de que en los territorios vecinos del Bajo Magdalena, en las poblaciones de las gobernaciones de Cartagena y Santa Marta, tal medida no se aplicaba. La imposición de esta gabela generó indignación entre las masas de color libre, ya que no sólo lo consideraban como una oprobiosa carga fiscal que menoscababa su precaria economía, sino que lo entendían como una medida discriminatoria que reivindicaba la tacha y el estigma socioracial que con tanto frenesí buscaban ocultar. En fin, tal gravamen era considerado como un insuperable obstáculo en el proceso de blanqueamiento, integración a la comunidad y movilidad social. El pago del tributo provocaba particular resentimiento entre las personas de color libres, tanto porque confirmaba su posición inferior como porque iba unido a reglamentaciones

²⁹¹ AGN, Colonia, Negros y Esclavos de Santander, carpeta 927, legajo 5, f. 306r-307r.

del empleo y el alojamiento que limitaban seriamente su libertad. El pago de este tributo generó, por lo tanto, inconformidades y resistencias que se manifestaron a través de reclamos y representaciones, la negativa en cancelar dicho tributo, o la simple huída a provincias adyacentes.

En efecto, las ciudades de Mompox, Simití y Ocaña acogieron a todos estos desertores y emigrantes de la jurisdicción de Girón, pues aquí tenían que cancelar una carga impositiva que oscilaba entre catorce reales y 4.5 pesos. El exilio de las personas de color libres de la jurisdicción preocupó a los principales vecinos de Girón, pues se estaban quedando sin la mano de obra que requerían en sus estancias. Según se expresó en una instrucción que don Lorenzo de Navas, como apoderado del cabildo de Girón, presentó en la corte de Santafé, como consecuencia del pago del requinto los afrodescendientes horros de dicha jurisdicción, “han ido desertando con notable perjuicio de las haciendas pues no se encuentran operarios para ellas, ni para labores de oro cuyo daño es irreparable.”²⁹² En 1763, el gobernador de Girón don Francisco Baraya y La Campa, con el fin de mejorar el cobro de los requintos en esta provincia, convocó a once de los más ancianos e importantes vecinos de la jurisdicción, quienes “vivían en los respectivos partidos, donde los citados vecinos habitan lo más del año en sus haciendas de campo” para cuestionarlos acerca del método usual utilizado desde años atrás en este territorio para cobrar tal gabela entre sus negros libres, mulatos e indios forajidos. A la par, dirigió una comunicación hacia las autoridades fiscales del Nuevo Reino, preguntándoles si se debía cobrar este gravamen a los hijos de mulata o negra “aunque su padre fuera blanco” o a los hijos de mestiza o blanca, cuando su padre fuera negro o mulato. Además, los interpeló sobre la edad en que se comenzaba y se finalizaba de pagar tal impuesto.²⁹³

La antigua condición de esclavos continuaba persiguiendo y atormentado a muchos libertos y a los descendientes de estos durante el resto de sus vidas, ya que seguía siendo una fuente de estigma. Los detractores de los horros en pleitos y querellas jurídicas siempre reivindicaban esa antigua condición pues estaba cargada de toda una amalgama de prejuicios socio raciales de innegable efectividad, puesto que a los descendientes de

²⁹² CDIHR-UIS, Causas Judiciales de Girón, Tomo 10, f. 257r-259r. También citado por: GUERRERO, Amado y Jairo Gutiérrez Ramos. *Gobierno y administración colonial, siglo XVIII*. Bucaramanga, UIS, 1996. p. 103

²⁹³ AGN, Colonia, Impuestos Varios-Cartas, tomo 24, f. 228-229.

esclavos se les atribuían una serie de vicios y de defectos morales que se repetían sin cesar en los litigios. La referencia a un color de piel diferente como a otras particularidades innatas o biológicas era el signo tangible de la presumida anomia del otro grupo, es decir, de su valor humano más bajo, en fin, de su profunda maldad. Y resultaba eficaz recordar estas tachas y máculas para legitimar y dar mayor contundencia y fiabilidad a sus propios argumentos e intereses ante los estrados judiciales; en fin, utilizando palabras de Norbert Elías, el señalamiento de aquellas marcas estigmatizantes en los otros tenía también la función de defender la distribución vigente de las oportunidades de poder y también la de una absolución de la culpa. Al hacer énfasis en esa antigua condición, los enemigos de los libertos no sólo buscaban excluir, denigrar y humillar a sus opositores, sino reafirmar su superioridad, mantener a los otros firmemente en su inferior posición jerárquica, e interferirles y obstaculizarles su prosperidad económica y su proceso de movilidad social.

Tal como lo expresa Norbert Elías en su “ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados”, el estigma de un “valor humano inferior” es un arma que grupos superiores emplean contra otros grupos en una lucha de poder, como medio de conservación de superioridad social. En tal situación, el estigma lanzado por el grupo más poderoso sobre otro de poder inferior, normalmente entra a formar parte de la auto imagen de este último, y por esa vía lo suele debilitar y desarmar aún más.²⁹⁴ Este mecanismo de estigmatización fue utilizado, por ejemplo, por el alcalde mayor de Bucaramanga don Juan Buenaventura Ortiz, quien arguyendo simplemente que Marcos Valenzuela era esclavo, le quitó la mina de oro que éste poseía en el sitio del Pantano Grande (entre los resguardos del pueblo de Bucaramanga) para entregársela a uno de sus camaradas. Con esta arbitraria acción, dicho juez desconocía que aquel sujeto había sido liberado legítimamente varios años atrás por su amo, y que el peculio con el cual había obtenido esa propiedad lo había recogido bajo el permiso y supervisión de su antiguo propietario, el ya mencionado cura don Jorge Francisco de Valenzuela.²⁹⁵

Incluso, en algunos territorios neogranadinos algunos miembros de la elite local exhortaban a que los mulatos libres vistiesen distinto a ellos y no portaran armas,

²⁹⁴ ELIAS, Norbert. “*Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados.*” *En: La civilización de los padres y otros ensayos.* Bogotá, Norma-U. Nacional, 1998. p. 89-90.

²⁹⁵ AGN, Negros y Esclavos de Santander, Tomo II, Carpeta 878, leg. 2, f. 779v-780r.

ateniéndose a su “humilde condición” y “desvergonzados orígenes”. El hecho de que los manumisos imitaran el modo de vestir de los sectores privilegiados era considerado por algunos de sus miembros como un acto de descaro, desvergüenza e insubordinación que no debía quedarse impune pues se consideraba una agresión contra el orden estamental y la moral social. De la misma forma, prohibir que estos miembros de la “plebe” portaran armas o anduviesen en las calles hasta altas horas de la noche no sólo era una estrategia de seguridad o una medida de control establecida para evitar actos de insubordinación o acciones delincuenciales, sino una estrategia de dominación sobre esos sujetos que ocupaban una inferior jerarquía en la organicista sociedad indiana. A la luz de las Leyes de Indias²⁹⁶, estas estrategias también se aplicaron en otros territorios hispanoamericanos, especialmente en las ciudades más pobladas de afrodescendientes, tales como Lima y Cartagena.

Múltiples tensiones y fricciones se daban entre un sector privilegiado de individuos que luchaban por mantener los símbolos externos y públicos de las diferencias estamentales, y un sector emergente de libres de todos los colores para quienes toda esa parafernalia ya no tenía ningún valor frente al poder del dinero y del propio mérito, que consideraban los auténticos vehículos para alcanzar renombre social. Así, pues, las castas se situaban en tal caso en una perspectiva “moderna”, puesto que, en la incapacidad de hacer alarde de un honor familiar que les estaba vedado en razón de la “marca” del color, insistían en los méritos individuales. Por ejemplo, en 1807, en el Valle de Upar, la señora María de la Concepción Loperena, viuda del coronel José Manuel de Castro, solicitó con vehemencia a las autoridades locales que las pardas libres Juana Quiróz e Ildelfonsa López fueran sancionadas conforme a sus “iniquidades” pues éstas se habían atrevido en múltiples ocasiones a vestir públicamente el traje peculiar de “las señoras” como lo eran la saya, el mantón y el abanico; y como si fuera poco, habían tenido la osadía de ir vestidas de ese modo a la iglesia, acompañadas con algunas criadas que de momento en momento les aderezaban la saya y el mantón. Así mismo, habían sido sumamente insolentes al despreciar y burlarse de las continuas advertencias escritas que doña María, en nombre de las damas principales de tal localidad, les había enviado “para que vistiesen con un traje diverso de aquel que siempre han estilado.” Por tales razones, ambas libertas fueron consideradas por aquella

²⁹⁶ Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Libro VII, Título V, Leyes XV-XVIII.

señora como unas mujeres infames, bajas y hasta adúlteras que se negaban a mostrar humildad y moderación ante las personas más dignas y honorables de esa capital y por lo cual se les debía castigar de acuerdo a los parámetros de “la ley antigua, o bien por las leyes civiles.”²⁹⁷ No obstante, las mencionadas pardas desoyeron las advertencias de tal señora arguyendo que desde el año de 1793, en la ciudad de Santa Marta (capital de la gobernación) a las pardas les era permitido vestir con tales aditamentos y en general a cualquier persona que tuviera “con que gastarlo.” Por lo tanto, ellas tan solamente estaban acogiendo las nuevas costumbres que estaban imperando en la capital, lo cual las excusaba “de toda prueba, y del despojo de dicho traje que deben vestir las pardas en esta ciudad, gobernada por la costumbre que hay en la capital; a imitación de los miembros del cuerpo humano en el cual todos deben exponerse a cualesquier peligro por salvar, y defender el de la cabeza.”²⁹⁸

La actitud de los propietarios de esclavos de Girón frente a las maneras de vestir de esclavos, libertos y miembros de las castas no era muy diferente al de aquellas señoras. No soportaban que negros, libertos o cualquier afrodescendiente llevara puesto sombrero y sable al cinto, pues lo consideraban un acto de soberbia y de altanería, pues con tal acto estos miembros del pueblo llano se estaban tomando atribuciones y derechos que no le correspondía a su casta e inferior posición jerárquica; y mucho más furor causaba tal acto, si el esclavo o liberto se presentaba con tal atuendo ante los jueces de la ciudad. Esto fue lo que le sucedió al mulato Manuel, yerno de Rosa, quien en 1724 se presentó a rendir indagatoria vestido con tales accesorios. Para el mencionado alcalde ordinario, la arrogancia de este mulato llegó al colmo cuando se negó a colaborarle a la justicia en sus pesquisas en contra de Rosa. Por tales razones, y más aún por ser considerado cómplice de su suegra, este mulato fue encarcelado. Pero se fugó del presidio, y huyó de la ciudad y jurisdicción.²⁹⁹

En Girón y en el vecino pueblo de indios de Bucaramanga (que jurisdiccionalmente pertenecía a Pamplona) los indígenas y los libertos (tanto mulatos como zambahigos) también estaban sometidos por algunas normas segregadoras, discriminadoras y jerarquizantes dictadas especialmente por autoridades locales. Estos decretos

²⁹⁷ AGN, Colonia, Policía, legajo 8, rollo 008/11, f. 199r-199v.

²⁹⁸ Ibid., f. 219r-219v.

²⁹⁹ Ibid., f. 1019r-1019v.

condicionaban sus posibilidades de existencia y restringían su libertad y movilidad social. Tales sectores de la población cuya sangre se consideraba “infectada” debían recibir humillantes penas corporales en el caso de que cometieran algún delito, violaran alguna regla o no acataran las órdenes expresadas por sus jueces. Por el contrario, los blancos sólo tenían que pagar pequeñas multas en el caso de que incurrieran en las mismas faltas. De este modo, en 1749, don Bartolomé de Ardila y Guzmán, en su calidad de teniente general del alcalde mayor del Real de Minas y pueblo de Bucaramanga, amenazó con el castigo de cien azotes a todo aquel indígena, mulato o zambahigo que propiciara la destrucción de los sembrados y sementeras de sus vecinos al no construir vallas ni talanqueras, y al no ponerles a sus cerdos una horqueta en el pescuezo. Por su parte, 25 azotes y 24 horas de cárcel debían padecer como castigo aquellos sujetos “de sangre infectada” que se negaran a barrer la plaza del pueblo en tiempo de las festividades religiosas, tales como la de la Epifanía (cada 6 de enero), y las del Corpus Christi, también denominada de “nuestro amo y señor sacramentado”. El mismo correctivo debían recibir estos sectores en el caso de que no asistieran a tales actos religiosos; mientras los individuos considerados de “buena calidad” purgaban la falta con cancelar una libra de cera “aplicada a la cofradía de las benditas animas.”³⁰⁰

³⁰⁰ CDIHR – UIS, Causas Civiles de Girón, tomo 1746-1749, f.373r-374r, año de 1749.

CONCLUSIONES

Con base en las fuentes existentes, con esta investigación nos hemos acercado a comprender la actividad esclavista adelantada en la jurisdicción de la ciudad de San Juan Girón durante la primera mitad del siglo XVIII; en otros términos, se ha tratado de demostrar y develar con base en fuentes primarias manuscritas provenientes de archivos locales y nacionales, la existencia de un hecho histórico hasta este momento olvidado y poco estudiado por los historiadores, como lo es la existencia y trascendencia de la esclavitud negra, en una jurisdicción en la que tradicionalmente se había creído que no había tenido ninguna importancia. Con tal fin, se han abordado en este escrito aspectos tales como:

1. Los trabajos, oficios, labores y jornales de esclavos y libertos. Así como la economía propia y peculio de los cautivos.
2. Los defectos, deformaciones y patologías de la población esclava.
3. El intercambio, comercialización, distribución y circulación de piezas de esclavos bozales y criollos entre Girón y otras zonas neogranadinas.
4. Las características demográficas de esta población negra y mulata durante la primera mitad del siglo XVIII, con base en la consulta de documentos notariales y eclesiásticos.
5. La sexualidad, matrimonio, familia y otros aspectos de la vida cotidiana e íntima de esclavos y libertos. Al igual que las relaciones cotidianas entre los esclavos, los amos y los “libres de todos los colores.”
6. Los mercaderes, abastecedores, traficantes y propietarios de esclavos.
7. Las manumisiones, cartas de ahorrió y otros caminos legales utilizadas por ellos para obtener la libertad; así como las rebeldías, resistencias y disidencias de la población cautiva.
8. Las actitudes y comportamientos discriminantes y segregadores que dificultaban la existencia de los negros y mulatos horros.

En fin, tras un arduo proceso de investigación que ocupó poco más de dos años, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

En cuanto al primer aspecto aludido, resaltamos que la ciudad de Girón, que fue fundada en el período de recesión de la actividad minera y en un territorio intermedio entre las ciudades de Vélez y Pamplona, desde un comienzo se vinculó a las tareas agrícolas y comerciales, en las cuales participaron activamente esclavos, libertos y afrodescendientes. De manera mancomunada los negros, los mestizos y algunos blancos trabajaban en la siembra, recolección y cosecha del cacao; en el proceso de eliminación por corte o quema de las malas hierbas y en la crianza y cuidado de unas cuantas cabezas de ganado. De este modo, se desempeñaban como criadores, pastores, ordeñadores, vaqueros, arrieros y domadores. La presencia de desjarretaderas en algunos inventarios de estancias sugiere que también los esclavos trabajaban como cazadores de ganado cimarrón. Estos quehaceres podían realizarse de manera alterna con la molienda de caña y producción de miel y panela en los trapiches.

En las zonas bajas y acuáticas de esta jurisdicción los esclavos de los más diversos pigmentos (negros, mulatos y zambos) laboraban como bogas y pescadores o se dedicaban a la caza y montería de los animales silvestres que tanto abundaban en este territorio selvático. Otros conseguían algún jornal mediante la pesca con atarrayas o en la tarea de bogas en los puertos de Cañaverales y Botijas o sobre los ríos Sogamoso, Lebrija o el mismo Magdalena. Asimismo, unos que otros cautivos sacaban pepitas auríferas de las agotadas arenas del Río del Oro.

En ciertos casos, los amos obligaban a migrar a su mano de obra esclava de unas posesiones a otras; es decir, desde su hogar ubicado en la cabecera hacia sus haciendas de campo, según lo requirieran las circunstancias. Los esclavos también eran utilizados por sus amos como armas intimidatorias y una pequeña guardia personal en las frecuentes querellas por tierras e invasión de sembradíos tan frecuentes a lo largo y ancho de esta jurisdicción. Y existen pruebas documentales que confirman que en la jurisdicción de Girón, especialmente en el sitio de La Mesa de los Santos, los infantes laboraban en algunas actividades agrícolas

Varios de aquellos esclavos llegaron a convertirse en la mano derecha de sus amos en la administración de las propiedades cacaoteras, pues se encargaban de recoger y distribuir las cosechas, dirigir la mano de obra, llevar cuentas y efectuar negocios. Algunos de estos capataces y oficiales llegaron a amasar pequeñas fortunas en matas de cacao,

cabezas de ganado y hasta en cortos terrenos. Con este caudal podían comprar su libertad y la de sus seres queridos. En otras palabras, diversos amos encargaron del gobierno y dirección de sus heredades a un esclavo, quien por ello pasaba a convertirse en el miembro más importante en esa jerarquía de funciones que se presentaban al interior de las haciendas y estancias cacaoteras de este territorio. Dentro de las ocupaciones de estos encargados estaba llevar las cuentas, repartir y coordinar el trabajo; distribuir, dirigir y controlar la mano de obra, y velar por la eficiencia en la recolección de las cosechas. Otras funciones de los negros capitanes era dar cuenta y manifestar todo lo referente a las herramientas y “alhajas de la posesión”, no sólo a sus amos, sino en ausencia de éste o por su fallecimiento, a los evaluadores de dichos bienes.

Ciertos esclavos, con permiso de su amo, cultivaban al interior de aquellas propiedades de las zonas bajas unos cuantos árboles de cacao (entre doscientos y setecientos) es decir, fomentaban el incremento de un peculio personal. Con la venta de estas matas, los esclavos podían adquirir unos cuantos reales, que se ahorraban con el fin de comprar la propia libertad o la de hijos y parientes; o simplemente, para adquirir los elementos básicos de subsistencia, o realizar ciertos gastos que no eran pagados ni financiados por los amos. También algunos esclavos eran propietarios de algunas cabezas de ganado vacuno o caprino, e incluso, de unas cortas heredades.

Acerca de oficios, labores y jornales en el ámbito urbano son muy escasos los indicios que ofrecen las fuentes. Aparte de sus actividades en el interior del ámbito doméstico, como lo era, para el caso de los varones, y entre muchas otras funciones, cortar, acarrear y proveer de leña la casa de su amo, algunos esclavos salían a la calle a buscar un corto jornal que servía para satisfacer sus necesidades básicas o para sostener a unos amos empobrecidos. De esta manera, no era raro que algunas negras se desempeñaran como pulperas en las tiendas y garitos ubicados en el interior de la cabecera o en los cruces de caminos; o que algunos esclavos sirvieran como matarifes y carniceros en el rastro de la ciudad.

Existen indicios sobre algunos esclavos que se dedicaron a tareas artesanales, especialmente en el sector de la herrería y la metalurgia. Tampoco era inusual que negros o mulatos sirvieran como pregoneros, y por tanto, se valieran de su vozarrón

para ganarse unos cuantos reales de vez en cuando, pues convidaban en la plaza pública a los vecinos pudientes para que participaran en los remates de bienes.

En cuanto al segundo aspecto arriba sugerido, detectamos que algunos esclavos de la jurisdicción, tanto bozales como criollos, padecían defectos físicos o de patologías crónicas que, en los casos más graves, menguaban su precio en el mercado esclavista local, mermaban su eficiencia en las actividades productivas al incapacitarlos transitoriamente o de manera permanente, o peor aún, hacían más ardua una existencia ya de por sí caracterizada por privaciones y sinsabores. Aunque escasas y fragmentarias, existen indicios que comprueban que en la jurisdicción de Girón sus habitantes esclavos llegaron a padecer dolencias tales como viruela, sarampión, malformaciones óseas, hernias discales, enfermedades pulmonares y venéreas.

Conforme al tercer aspecto arriba indicado, hemos establecido que, dado que la jurisdicción de Girón contaba con dos importantes puertos fluviales sobre los ríos Sogamoso y Lebrija que salían directamente hacia el río Magdalena; y que además era un territorio intermedio entre la provincia de Pamplona, el extenso corregimiento de Tunja, y sitio de paso obligado para aquellos viajeros y transeúntes que por tierra se dirigían hacia la Audiencia de Santafé (hacia el sur oriente) o para quienes iban hacia las poblaciones de la Capitanía General de Venezuela (hacia el nororiente), a principios del siglo XVIII en tal espacio se llevó a cabo una intensa introducción de negros bozales y de algunos criollos a través del puerto fluvial de Botijas (sobre el río Lebrija) que, desde algunas poblaciones del Bajo Magdalena tales como Cartagena, Tolú, Mompo, Tamalameque, Simití y Ocaña llevaban a cabo algunos vecinos de Girón y diversos mercaderes, agentes comerciales, tratantes y apoderados forasteros que visitaban la ciudad o transitoriamente pasaban por ella. Cabe advertir que en dicha jurisdicción no se adquirían grandes cuadrillas de esclavos, tal como sucedía en las gobernaciones de Popayán y Antioquia, sino que lo más frecuente era que se vendieran estas piezas de esclavos al menudeo entre los vecinos más prestantes, casi siempre vinculados al poder civil o al eclesiástico.

Pero no sólo se introducía mano de obra cautiva desde el puerto negrero de Cartagena, algunas poblaciones de esta provincia o desde la gobernación de Santa Marta, pues en varias oportunidades algunos vecinos de Girón metieron para la venta piezas de

esclavos que habían adquirido en el lago de Maracaibo, especialmente en las ciudades de Trujillo y San Antonio de Gibraltar, donde tenían asiento varias compañías extranjeras dedicadas al comercio negrero, y de donde también se proveían algunos vecinos de Pamplona, Tunja y Santafé.

En algunos casos también llegaron a introducirse a Girón piezas de esclavos obtenidas en la ciudad de Nuestra Limpia Concepción del Tocuyo, cuyas relaciones comerciales con el actual nororiente colombiano eran también bastante intensas, especialmente a través del abasto de ganado en pie y productos derivados, que incluso llegaban a comercializarse en Tunja, Bogotá y la muy lejana audiencia de Quito.

Por otra parte, a la jurisdicción de Girón confluían algunos vecinos de comarcas colindantes para efectuar transacciones con esclavos, y por eso no era raro que personas oriundas de la ciudad de Pamplona, los sitios de Vetas y Montuosa, la villa de San Gil, la parroquia de Mogotes o la ciudad de Vélez dejaran huellas de sus negocios ante el escribano público de la ciudad o que aprovecharan sus relaciones de parentesco y compadrazgo entabladas con vecinos de Girón para desarrollar y afianzar aquí sus negocios.

Sobre los vínculos esclavistas de la ciudad de Girón con la de Pamplona, es necesario aclarar que no sólo se efectuaban entre particulares laicos, sino también con corporaciones eclesiásticas o con algunos de sus miembros. Cabe destacar la notoria presencia de esclavos en el no muy lejano sitio y real de minas de Vetas a finales del siglo XVII, lo cual hace poner en duda la idea usual de que estos filones auríferos del nororiente colombiano fueron trabajados exclusivamente con mano de obra india.

Los períodos de mayor distribución y comercialización de negros bozales dentro de la jurisdicción de Girón, corresponden a las décadas comprendidas entre 1700-1710 y 1730-1740. El 45% de estos esclavos, de un total de 60, fue introducido durante el primer decenio aludido; y un 28%, durante aquella segunda fracción de tiempo mencionada.

Los negros bozales eran superados numéricamente y con creces por los esclavos criollos de las más variadas gamas de colores de piel, tonalidades y pigmentaciones. Así que tan

sólo el 9% de todos de los esclavos hallados en los documentos notariales durante la primera mitad del siglo XVIII (de un total de 691) fueron traídos directamente del continente africano. Posiblemente esta superioridad numérica incidió en que la demanda de esclavos bozales no fuera mucha, dado que las actividades cotidianas eran suplidas por estos esclavos criollos (cuyo precio era mucho menor) o por gente asalariada y concertada de todos los colores. Del mismo modo, existía una desproporción entre los sexos de los bozales, pues eran más numerosos los hombres que las mujeres. Así que por cada mujer que se comercializaba y que aparece mencionada en las cartas de compraventa, existían dos varones. Esta desigualdad numérica incidía en las características estructurales y somáticas de algunas parejas, matrimonios y familias, pues los varones se veían obligados a establecer nupcias o relaciones ilícitas con afrodescendientes criollas, ya fueran esclavas o libertas; y no en pocas oportunidades, con algunas indígenas, que bien podían ser sirvientas y criadas del amo.

La mayor parte de estos bozales eran provenientes del Africa Occidental, especialmente del golfo de Benín y la costa de Oro, y otra porción considerable era oriunda de África central. Y en menor proporción, uno que otro era procedente del golfo de Biafra o de la costa de La Pimienta. Así que Ararás, Luangos, Congos y Minas, conformaban el 75% de la población total de los negros bozales de este territorio. El porcentaje restante se distribuía entre bozales de las naciones Lucumi (6%), Cetre (6%), Guinea (3%), Carabalí (3%), Chalá (3%) y Cuasifula (3%). Muchos de estos negros bozales llevaban impreso en su cuerpo la marca distintiva de los asientos. Y algunos tenían en su rostro escarificaciones o “saxaduras” es decir, tatuajes tribales que se aplicaban en las sienes, el entrecejo y los párpados, y que eran un indicio claro y contundente de sus raíces netamente africanas.

En cuanto a las edades de los esclavos bozales, durante los primeros cincuenta años del siglo XVIII, la mitad de los negocios y transacciones se hicieron con individuos que tenían entre 16 y 25 años (49% del total). Le seguían en orden de importancia, aquellos cuyas edades oscilaban entre los 26 y los 30 años (39%). Muy pocos negocios se efectuaron con individuos cuya edad superaba los 40 años de edad (14%), y mucho menos aún se comercializaron negritos y muleques entre los seis y los diez años (3%). Los precios de los bozales comprendidos en el primer rango eran los más altos, pues podían alcanzar un valor promedio aproximado que oscilaba entre los 315 y 330

patacones; aunque se dieron excepciones, pues uno que otro llegó a costar 400 y hasta 425 patacones. Por su parte, los del segundo rango obtenían un precio promedio de 263 patacones; los del tercero, 240; y los del cuarto, entre 120 y 150.

Tal como se indicó en el cuarto y el quinto de los aspectos susodichos, cabe decir que entre 1685 y 1768 se lograron detectar 631 esclavos criollos, según los datos ofrecidos por los documentos notariales consultados (testamentos, cartas de dote, compraventas de esclavos, fundaciones de capellanías, entre otros). De éstos, 348 eran varones, y 283 eran mujeres. Así que la desproporción entre los sexos entre este sector de la población no era tan notoria como entre los bozales de esta jurisdicción, o tan altamente desequilibrada como en otros territorios neogranadinos.

El alto número de esclavos criollos puede atribuirse a que los amos fomentaban la preñez de sus esclavas, les proporcionaban ciertos cuidados a las madres gestantes, cuidaban a los niños como un bien y capital preciado que rendiría usufructo en el futuro, y cuidaban a los esclavos mayores para hacer que su vida productiva se expandiera lo máximo posible para sacarle mayor jugo el capital invertido en su adquisición o en su proceso de crianza. Así mismo, es plausible que los amos de esta jurisdicción favorecieran la disipación sexual de sus esclavos, a fin de aumentar el número de crías, como quien promueve la multiplicación de un rebaño. Por otro lado, parece que no les imponían a los pocos negros fugitivos las severas penas y castigos estipulados en las Leyes de Indias, por cuanto los documentos notariales no expresan si se les propinaron los azotes que a modo de justicia ejemplar debían aplicárseles, y tampoco se halló ningún caso en los juicios criminales que haga mención al maltrato de los cautivos durante el medio siglo estudiado.

Este estímulo de la reproducción de los esclavos y este desdén por castigarlos severamente puede atribuirse, entonces, a que esta era una sociedad pobre cuyos recursos se derivaban de actividades agropecuarias complementarias que se realizaban a corta escala y en pequeñas heredades (por lo que se desconocía la gran plantación y el monocultivo), y en las que pocos individuos podían hacer gastos en elementos suntuarios o reunir las condiciones y recursos necesarios para adquirir numerosos esclavos. Así que la restringida economía no permitía adquirir grandes lotes o cuadrillas. De modo que para los pocos propietarios de esta jurisdicción atender contra la

salud física de los esclavos, menoscabar sus cuerpos o no esmerarse por su bienestar no resultaba ser una buena idea ni un atractivo negocio. Herirlos o descuidarlos equivalía a depreciarlos en el mercado esclavista, y menoscabar una parte considerable del peculio y la fortuna personal. Era tonto dañar o dejar que se degeneraran cosas u objetos cuya obtención había implicado grandes trabajos y esfuerzos. Golpearlos y maltratarlos resultaba ser una acción que, a la final, sólo perjudicaría al amo, por cuanto se atentaba contra un elemento que había entrañado un alto costo, y que como consecuencia de tales lesiones menguaría su valor y ya no rendiría las mismas ganancias ni beneficios.

Esta población esclava criolla, a pesar de las omisiones intencionadas que se hacían en la documentación de los esclavos ancianos y ya poco rentables (lo cual incide directamente en la elaboración de estas estadísticas), tendía a ser muy joven. El 85% de estos esclavos criollos tenían entre 0 y 30 años, y el 15% restante entre 31 y 50. De este modo, en términos generales, el 47% de todos los esclavos hallados se encontraba entre los 15 y los 30 años, es decir, en edades económicamente rentables, aptas para el trabajo y plenamente adecuadas para la reproducción.

En general se puede apreciar que la mayor parte de los esclavos criollos eran mulatos (37% entre los varones y 38% entre las mujeres), quienes eran clasificados según el grado de mayor o menor blancura como “oscuros”, “claros”, “pardos” y “cochos”. En segundo lugar estaban los negros (21% entre los hombres y 13% entre las mujeres) entre los cuales se distinguían los loros (de color amulatado, o de un moreno que tiraba a negro), y los atezados (o que tenían la piel tostada y oscurecida por el sol). Y finalmente, aunque en esta jurisdicción fueron más bien escasos y que la mayoría eran proveniente de las jurisdicciones de Cartagena y Santa Marta, hubo esclavos y esclavas zambas.

Ordinariamente, la institución esclavista no respetaba ningún lazo de parentesco, consanguinidad y fraternidad entre los cautivos de esta jurisdicción. Ni siquiera el fuerte vínculo entre la madre y su hijo era invulnerable, pues llegaron a darse casos en que de manera prematura fue separado el bebe de su madre para ser vendido o donado, cuando contaba tan sólo con dos o tres años de edad. No obstante, lo más recurrente en esta jurisdicción era que uno y otro fueran vendidos o regalados a un mismo postor o que el niño fuera negociado y separado del seno materno cuando tenía seis o siete años.

Aunque no debe omitirse que en ciertos casos se presentó esta separación cuando ya el vástago tenía entre 10 y 14 años de edad, es decir, cuando tenía suficiente uso de razón y se acercaba a la etapa de mayor rendimiento y eficacia reproductiva o laboral. Asimismo, llegaron a darse casos en que las esclavas llegaron a ser vendidas con dos y hasta con cuatro hijos pequeños, o que un grupo de hermanos fueran separados de su madre para ser vendidos a un mismo propietario.

Aquella institución esclavista tampoco permitía la consolidación de familias nucleares, ni la estabilidad de las relaciones afectivas entre hermanos y parejas. Por el contrario, propiciaba el madre solterismo, la existencia de familias desarticulados (en las que faltaba o se desconocía casi siempre el padre y menos frecuentemente la madre) y la existencia de posibles familias extensas, sobre todo en las estancias y haciendas, en las cuales habitaban siete y hasta 12 miembros de las edades y características somáticas más variopintas.

Para el período comprendido entre 1645 y 1699, en casi la mitad de las actas bautismales concernientes a esclavos no se menciona el nombre del padre, o explícitamente se indica que éste se desconoce (48%). Esto reitera que la mayoría de los esclavos eran el producto de relaciones ilegítimas, y que la mayor parte de las esclavas eran madres solteras. Las altas tasas de madresolterismo continúan en el período comprendido entre 1700 y 1750, pues de aquellos 420 afrodescendientes, 228 individuos (54.2%) no tienen padre conocido. En general, la sexualidad de estas esclavas y su vida reproductiva parece que se iniciaba a una edad bastante temprana, alrededor de los doce y quince años. Y según el análisis de la documentación de la primera mitad del siglo XVIII, las esclavas, en promedio, tendían a parir entre 2 y 5 hijos a lo largo de su existencia, con intervalos de tiempo entre uno y otro período de gestación de 2 a 5 años.

La alta incidencia y frecuencia de nacimientos de hijos ilegítimos y el anonimato de los padres no era una particularidad o característica de los sectores de negros y afrodescendientes, pues también se daba en no poca cantidad entre las mujeres indígenas. Esto nos permite interpretar que era muy exigua la práctica de conformar células conyugales estables entre estos sectores subalternos.

También era muy numerosa la orfandad entre los infantes esclavos de la jurisdicción de Girón. En el período comprendido entre 1648 y 1699, en 25 casos (27% del total) no aparecen registrados los nombres de los padres, sino el del amo y los padrinos. Tan sólo en 3 de estos casos se expresa claramente que ambos progenitores son desconocidos, lo que da a entender que eran huérfanos o expósitos. De la misma forma, para el período comprendido entre 1700 y 1750, en 24 casos (6% del total) se excluye en la documentación cualquier referencia a los progenitores.

En tal jurisdicción no eran pocas las parejas de cónyuges compuestas por negro e india o viceversa, los cuales mediante el vínculo matrimonial o el amancebamiento establecían estrechos lazos de consanguinidad. Los acercamientos entre una u otra esfera no siempre fueron hostiles como generalmente se concibe, pues también crearon enlaces filiales que les posibilitaron construir territorios propios y fraguar existencias compartidas. A esto hay que agregar que las uniones entre uno y otro grupo no sólo se fundaban por medio de estas relaciones de parentesco, sino mediante las de compadrazgo. Estas relaciones también involucraban a otros negros o afrodescendientes, ya fueran esclavos o libertos, que podían integrar la misma unidad doméstica y pertenecer al mismo amo. Este mismo señor esclavista también solía convertirse en el padrino de sus pequeños cautivos.

La edad de los esclavos y afrodescendientes bautizados en la jurisdicción de Girón oscilaba entre los seis días de nacido hasta los cinco años de edad. Sin embargo, se dio la excepción de bautizar esclavos entre los 7 y los 25 años, lo cual permite aseverar también que algunos amos, aprovechando la escasez de curas y las vastísimas distancias de la jurisdicción, poco se esmeraban por brindar la instrucción religiosa y el “alimento espiritual” que requerían sus cautivos. Además, según se infiere por la lectura de la documentación, se violaban abiertamente las normas y cédulas reales que prohibían que hubiese negros en pueblos de indios.

De los 661 bautismos que se registraron en la parroquia de San Juan Bautista de Girón entre 1645 y 1699, aproximadamente 101 de ellos (el 15%) correspondieron a negros y afrodescendientes. De dicho centenar, 82 de ellos eran esclavos. Esto lo sabemos por que se menciona a la madre y su condición jurídica, o por que se alude al nombre del

amo o la ama. De los individuos restantes no se sabe a ciencia cierta si eran esclavos o libres. Ahora bien, de los 3.221 bautismos registrados en Girón durante la primera mitad del siglo XVIII, 420 (1.3%) corresponden a afrodescendientes. De esta cifra, 367 son auténticos esclavos pues son descendientes de parejas de cautivos o heredaron esta triste condición por vía materna, 23 son libres y de 34 se desconoce su situación. Y aunque de 354 afrodescendientes (84%) se desconoce su pigmento corporal, pues ninguna referencia se ofrece sobre ello en la documentación, de los 66 afrodescendientes restantes se sabe con certeza que 43 eran mulatos, 9 eran negros, 11 eran pardos, y 3 eran zambos.

Tal como se presentó en otros territorios neogranadinos, en la jurisdicción de Girón la gran mayoría de los esclavos eran denominados por su nombre de pila, que no era más que un método de segregación que les recordaba su status social y jurídico inferior. Sin embargo, uno que otro ostentó el apellido de su amo; es decir, de aquellos con quienes los cautivos habían compartido gran parte de su existencia, o habían sido sus primeros propietarios. Nada más que seis individuos, de los cientos que se hallaron en el desarrollo de esta investigación, tenían apellidos que aludían a sus orígenes africanos. Otros esclavos, mediante el apellido impuesto por sus amos, daban indicio de su pigmento de piel (Manuel Moreno) y de su lugar de residencia (Diego Champán). Y los nombres de pila de los esclavos y esclavas se inspiraban generalmente en las figuras del santoral cristiano, los personajes de la sagrada familia, los evangelistas del nuevo testamento y los profetas del viejo.

De acuerdo con el sexto aspecto arriba referido, hemos establecido que entre los más importantes propietarios de aquella segunda mitad del siglo XVII se encuentran miembros del gobierno local, algunos eclesiásticos, uno que otro militar, varios comerciantes y ciertos estancieros y dueños de cortas encomiendas. Aunque hay que precisar que un mismo individuo podía ejercer varias de estas actividades. Cabe destacar, en primer lugar a don Pedro Serrano, quien llegó a poseer más de 15 piezas de esclavos. Y en orden de importancia, vale la pena resaltar a doña Catalina de Guzmán con 13 esclavos, el capitán Juan Díaz Bermúdez con 11 esclavos, Nicolás Pérez con igual cantidad, y el gobernador Francisco Mantilla con diez cautivos. En promedio, los

propietarios de esclavos de Girón poseían entre ocho y nueve esclavos; y resultaba poco frecuente encontrar a alguien que tuviera más de quince piezas.

Desde este período ya comienzan a perfilarse como importantes propietarios de esclavos el capitán Juan Gómez de Andrada, quien para entonces poseía siete esclavos, doña Catalina de las Heras Pantoja, con seis esclavos y el alférez Pedro de Valdúz con cuatro cautivos. Por este mismo período también comienzan a destacarse apellidos que estarán ligados a la actividad esclavista durante el siglo XVIII, tales como los Guzmán, Mantilla, Sarmiento, Gómez, Uribe, Pérez, Velasco, Benítez, Sosa y Cuadros.

Sin lugar a dudas, los mayores propietarios de esclavos y de otros bienes en la jurisdicción de Girón fueron aquellos que ejercieron el más destacado cargo político y militar local al que podía aspirarse por aquel entonces: el de gobernador de la provincia. Dicho cargo estuvo casi siempre monopolizado por determinadas familias y controlado por ciertas facciones políticas. Por ejemplo, numerosos esclavos llegaron a poseer los gobernadores don Pedro Velásquez, don Diego Mantilla de los Ríos y don Bernabé de Navas.

Igualmente, numerosos regidores y funcionarios del cabildo no sólo participaban en la comercialización del cacao y eran importantes propietarios de piezas de esclavos, sino que también realizaban negocios con estos cautivos, especialmente con el multiplico de sus esclavos domésticos. De este modo, alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad, procuradores generales, alferces reales, depositarios generales y fieles ejecutores estuvieron involucrados al menos una vez en este tipo de transacciones.

Fueron los alferces reales los miembros del cabildo que participaron más activamente en la compra y venta de negros y mulatos esclavos, y así mismo en las demás actividades comerciales de la jurisdicción, ya que eran importantes propietarios de cacaotales, ganados y trapiches; y a la par, algunos gozaban de importantes relaciones diálicas, clientelares y mercantiles con sujetos de otras ciudades, villas y provincias. Uno de los más activos alferces en la compra y venta de esclavos fue don José González del Busto; otro diligente alférez en los negocios de compraventa de esclavos llegó a ser el otrora mayordomo de propios don Francisco Martín Nieto; y también llegó a realizar algunos negocios con mano de obra cautiva el alférez Bernardo de Navarro

Los alcaldes ordinarios y los de la Santa Hermandad, aunque en menores proporciones que los alfereces, también tendían a poseer piezas de esclavos domésticos, y de vez en cuando realizaban con ellos tratos y contratos. De los primeros debemos mencionar a Juan Abarca de la Riva, don Lorenzo de Navas, Buenaventura Gómez Farelo, don Pedro Navarro Moreno y don Manuel Ordoñez y Valdés. Por su parte, del segundo tipo de funcionarios cabe destacar al capitán Francisco Javier de Arenas, don Juan José Mateos de los Buenos Hijuelos y don Ignacio de Navas.

Los procuradores generales tampoco estuvieron ajenos a la dinámica del mercado esclavista local. Su nivel socioeconómico no difería mucho de la de los funcionarios anteriormente citados. Entre ellos cabe distinguir a don Luis Rey, el capitán don Diego Antonio Céspedes y Loyola, Alonso Rodríguez Cornejo y don Gregorio Rey.

Entre los más importantes propietarios de esclavos de la ciudad de Girón no deben omitirse a aquellos individuos que ostentaban títulos militares, quienes a su vez, en diferentes fechas y periodos, también ocuparon importantes cargos en el ayuntamiento, tales como el maestro de campo don Francisco de Consuegra (descendiente del alférez Francisco de Consuegra) y el comisario de caballería don Ignacio de Rojas Camacho de Velasco. No debe olvidarse a los sargentos mayores don Francisco Benítez, don Juan Gómez de Andrada, don Gutierre de los Ríos y al capitán de infantería española don Antonio de Céspedes y Loyola.

Cabe destacar que algunos españoles habitaron en la jurisdicción de Girón, y aquí fraguaron lazos de parentesco y compadrazgo, constituyeron una fortuna personal, se vincularon a las redes y circuitos económicos provinciales e interprovinciales, fueron propietarios de esclavos y dejaron una fértil descendencia legítima o espuria. ¡Y hasta llegaron a integrarse a la vida política local y actividades burocráticas del cabildo, al casarse con las hijas de antiguos gobernadores u otros poderosos miembros de la jurisdicción! Este fue el caso del ayudante don Manuel Ordoñez de Valdés, don Domingo Gutiérrez Lasso y don Antonio García López Salgado.

Los clérigos y las religiosas también participaron en el mercado esclavista. Un cura que al parecer no tenía ningún escrúpulo para participar en el negocio esclavista fue el

maestro don Antonio Mateo de los Buenos Hijuelos, presbítero domiciliario de Girón. No obstante, la mayor parte de estos clérigos sólo vendía o adquiría piezas individuales. Eran escasos los religiosos que, como el doctor don Hermenegildo Guillén, podían adquirir tres o cuatro esclavos de diversas edades a lo largo de su vida. De esta manera, ningún religioso llegó a vender o a comprar grandes grupos o cuadrillas. Estos curas realizaban esencialmente sus transacciones con esclavos criollos, la mayor parte de las cuales eran mujeres. Una que otra era vendida o adquirida con su crías, algunas de las cuales estaban “de pecho”. También llegaron a venderse parejas de esclavos y uno que otro infante.

En las dotes ofrecidas a las mujeres de la jurisdicción de Girón tendía a otorgarse una pieza esclava hembra, cuya edad podía oscilar entre los 13 y 20 años. Algunas de estas piezas iban acompañadas de su primer hijo, o tal como se decía en aquel entonces con su primera “cría al pecho”. Estas esclavas, ya fueran mulatas o negras, estaban destinadas no solamente a ser las criadas, sirvientas y mano de obra doméstica del nuevo hogar constituido, sino a convertirse en una fuente de reproducción y multiplico de nuevos cautivos, y por lo tanto, en una inversión segura que en un futuro no muy lejano podía incrementar el capital líquido y caudal familiar.

Los descendientes de dicha esclava podían vivir en la casa de la nueva ama hasta los siete y ocho años (mientras superaban los peligrosos primeros años de la infancia), para luego ser separados del brazo materno, ya fuera para ser vendidos y comercializados al mejor postor, o para integrarse a las unidades agrarias que poseían los amos desperdigadas a lo largo y ancho de la provincia. De modo entonces, que los padres, tíos o abuelos, al regalarle a su pariente mujer una posesión como aquella, no sólo le otorgaban un importante apoyo para llevar a cabo las tareas domésticas que le correspondían en su rol de esposa ejemplar y madre abnegada, sino un objeto vivo que podría, en primer lugar, aumentar la riqueza familiar mediante la procreación de nuevos vástagos; y en segundo lugar, servir de fuente de recursos y hasta de sustento en situaciones de infortunio, tales como la viudez y la vejez. Casos se dieron en que viudas muy ancianas, pobres y carentes de hijos o parientes fueron alimentadas, vestidas y sostenidas con el jornal adquirido por sus esclavos. Y en ocasiones, hasta los gastos funerarios fueron pagados por ellos mismos.

No sólo era regular que se otorgaran los esclavos a través de dotes, arras, herencias, y dádivas, sino en circunstancias menos corrientes, y por ende, más curiosas. Así, no era extraño que con motivo del ordenamiento sacerdotal de uno de los miembros de la familia se le regalara un mulequillo de corta edad al nuevo cura y ministro de Dios, para que se convirtiera en su sirviente, asistente personal y principal compañía a lo largo de su existencia. Muchos de estos esclavos eran donados cuando eran tan sólo unos bebés recién nacidos. También era habitual que los esclavos se trocaran por diversos bienes materiales: por cabezas de ganado, por terrenos y por casas. Los esclavos también eran alquilados transitoriamente por sus amos a cambio de una renta periódica que podía ascender a los cincuenta patacones. Tal sistema se denominaba “servicio temporal”, y de él no estaban excluidos los párvulos.

Como importantes propietarios de esclavos de la ciudad de San Juan Girón no deben olvidarse, entonces, a numerosas mujeres, viudas y esposas abandonadas por sus maridos. No siempre las viudas eran oferentes de esclavos, pues algunas también los adquirirían tanto por piezas individuales como por grupos. Aparte de la oferta de esclavos adultos de uno u otro sexo, era bastante usual entre las viudas de la jurisdicción de Girón que vendieran muleques criollos (entre nueve y catorce años de edad) que habían sido nacidos y criados en la casa de su ama, y cuya madre tendía a ser la esclava doméstica que mucho tiempo atrás habían recibido aquellas propietarias de sus padres, como parte de la dote. De la venta ni siquiera se salvaban los niños de brazos o chiquitines de unos cuantos meses o un par de años, pues en algunas ocasiones, cuando no eran vendidos junto con sus madres esclavas, eran separados prematuramente de éstas para ser comercializados a cambio de unos cuantos patacones. Tampoco era raro que las amas vendieran a sus esclavas en avanzado estado de embarazo. Y no faltaban las viudas forasteras (cartageneras, samarias y ocañeras) que directamente o a través de sus apoderados comerciaban esclavos dentro de la jurisdicción de la ciudad de San Juan Girón, y posiblemente, en otras zonas neogranadinas.

En cuanto al séptimo y último aspecto, hemos deducido que en la jurisdicción de Girón, entre 1697 y 1757, fueron manumitidas 27 personas; es decir, tan sólo el cuatro por ciento de la población total de esclavos calculada, los cuales sumaban, entre esclavos bozales y criollos, 691 personas. Doce de ellos obtuvieron su carta de libertad de manera graciosa y gratuita, y sin condición alguna; tres la obtuvieron de manera

graciosa, pero con condiciones; y los doce restantes compraron su libertad. Seis de éstos pagaron directamente por su propia emancipación, y los seis restantes lo adquirieron gracias a la intervención de un pariente.

En la jurisdicción de Girón, entre 1697 y 1757, el precio máximo que un individuo llegó a pagar por su libertad o la de sus parientes fue la de 400 patacones; y el mínimo fue de 100 o 150, aunque hay que advertir que, casi siempre, este era el precio que se sufragaba por la libertad de un párvulo. A la par, la mayoría de los esclavos domésticos casi siempre explotaban otro camino para obtener su emancipación: el de la conmiseración, caridad y filantropía de sus amos, pues podían ganar la libertad de manera graciosa o gratuita. En las actas notariales se exponen, registran y expresan directamente los siguiente motivos: 1. La fidelidad y lealtad en el servicio. 2. El cuidado y esmero proporcionado a los amos en tiempos de enfermedad y pobreza. 3. La obediencia, el cuidado y el esmero por el incremento de la hacienda y peculio del amo. 4. La ausencia de herederos por parte del testador. 5. La satisfacción de las necesidades básicas del amo en cuanto a alimentación, vestido y salud. Este comportamiento se presentaba especialmente entre el ámbito de las viudas o entre amos al borde de la miseria.

Pero en situaciones particulares, para otorgar graciosamente la carta de libertad, los amos le imponían a sus esclavos una última prueba, una especie de postrero obstáculo en el proceso de liberación: prestar servicio durante algunos años a sus parientes o amigos, y en este proceso continuar demostrando una absoluta obediencia y fidelidad. En algunos casos tal servicio debía prolongarse por breve lapso de tiempo, cuatro o cinco años a lo sumo; pero a veces, y de manera paradójica, se imponía tal prueba hasta la muerte de ese nuevo propietario, lo que significaba un prolongamiento ininterrumpido del cautiverio. No era raro que el esclavo canjeara esta incómoda situación por una moderada retribución monetaria.

En los últimos días de su existencia algunos amos no sólo otorgaban la libertad a sus esclavos o los recompensaban materialmente, y por ende, se desprendían de esta manera de uno de sus más importantes pertenencias para evitar incurrir en “el pecado de avaricia” y poner en peligro “la salvación de su alma”, sino que también con este objetivo espiritual y purificador recompensaban a los miembros de la servidumbre, de

uno u otro sexo, ya fueran indios, mestizos o libres de todos los colores. En este caso, se aducían casi siempre las mismas razones y casi los mismos términos que se registraban en las actas notariales concernientes a la liberación gratuita o graciosa de los esclavos.

Pero así como entre los patronos y sus esclavos y sirvientes se establecían estos lazos sentimentales y de mutua reciprocidad afectiva, también los unos sobre los otros ejercían un alto grado de coerción y manipulación de las vidas, intimidad y sexualidad de sus cautivos, criados, concertados y asalariados. ¡Algunos amos y patronos llegaban a tomarse atribuciones tales como obligar a sus subordinados a tomar matrimonio con quien a ellos les pareciera y conviniera, como si de sus vástagos y su propia progenie se tratara! De modo que los amos eran, en la mayoría de los casos, quienes escogían a los consortes de sus esclavos. Dominaban la vida sexual y afectiva de sus cautivos, para obtener intereses de los cuales la documentación no ofrece indicio. A veces estas parejas de cautivos no cohabitaban, y por ende, su vida conyugal era muy irregular y casi nula la procreación de vástagos entre ellas.

No siempre eran la filantropía, la generosidad, la compasión, la “caridad cristiana” o el miedo a los “tormentos del infierno” los motivos para ofrecer de manera graciosa y gratuita la libertad de algún esclavo. En muchos casos resultaba ser una estrategia para deshacerse de elementos indeseables, inútiles y poco rentables, que tan sólo reportaban pérdidas. En otras ocasiones se daba la libertad de manera graciosa a mulequillos de poca edad con el objetivo de ocultar oscuros secretos, o mejor dicho, silenciar relaciones ilícitas y prácticas amancebatorias entre amos y esclavos.

Una vez adquirida la ansiada libertad, y después de muchos años de esfuerzo, debía pensarse en la obtención de la independencia de los parientes. En efecto, múltiples libertos compraron la libertad de su mujer, hijos y otros miembros de su progenie. De modo que en los documentos notariales no sólo se visualiza a los maridos rescatando de la cautividad a sus consortes, o a los padres pagando por la manumisión de sus hijos, o a los hermanos interviniendo por la libertad de sus hermanos; sino también a las tíos rescatando a sus sobrinos, y a los abuelos intercediendo por sus nietos. También contaban los negros con sus padrinos para la compra de su libertad, y casi seguramente

éstos, por lo menos en ocasiones, eran escogidos por los padres teniendo en cuenta esa posibilidad.

Estos esclavos y libertos recurrían a utilizar y manipular sus relaciones de amistad, camaradería, compadrazgo y afecto para intervenir por la libertad de sus hijos o parientes más cercanos. Así mismo, utilizaban su influencia y dotes carismáticas sobre alguna dama o señor notable para que intercediera por aquel pariente cuyos amos estaban renuentes a dar la manumisión a cambio del correspondiente pago. Las mujeres, ya fueran negras de avanzada edad y esclavas domésticas de mucha antigüedad, o señoras de la alta sociedad, eran las principales mediadoras en este tipo de diligencias.

En la jurisdicción de Girón, en el período abordado por este estudio, no se dio la fuga de grupos de esclavos ni mucho menos la conformación de palenques. Sin embargo, existen indicios que permiten aseverar que algunas zonas de las tierras bajas de los ríos Opón, Sogamoso y Lebrija no muy distantes del río Magdalena, desde finales del siglo XVI, se convirtieron en refugio de indios que se habían escapado de las zonas mineras de Montuosa, Vetas y el Río del Oro, y de algunos negros cimarrones que se habían fugado de minas y haciendas de Vélez, Pamplona, Ocaña y algunos poblados del Bajo Magdalena. Y al parecer, en estos mismos territorios que tantos dolores de cabeza le propinaron a la Corona hasta bien entrado el siglo XVII, se conformaron después “rochelas” que no permitían el establecimiento de ninguna autoridad civil o eclesiástica allí. Y cabe agregar que aquellos miembros de las castas y el pueblo llano, tanto hombres como mujeres, que cometían un delito o eran considerados miembros indeseables de la comunidad eran desterrados al puerto de Cañaverales o como despectivamente se denominaba a este territorio: “las provincias de abajo”. Al parecer, esa zona baja, malsana y anegadiza de la jurisdicción de Girón también fue el asilo de uno que otro esclavo fugado desde otros sectores del norte y del centro del oriente neogranadino.

La serenidad de algunos propietarios de esclavos de la jurisdicción de la ciudad de San Juan Girón sólo llegó a alterarse en muy raras ocasiones con la evasión de algunos esclavos hacia ciudades y lugares contiguos, y por los desmanes cometidos por la inusual masa de negros y mulatos que habitaban la hacienda de la Mataredonda durante

la segunda década del siglo XVIII, ya que ejecutaban hurtos dentro de tal hacienda y en las sementeras comarcanas.

En una economía preponderantemente agrícola como la de esta jurisdicción, muchos de los libertos se ganaban la vida produciendo o distribuyendo cargas de cacao y zurroneos de azúcar que intercambiaban en los mercados de Ocaña, Simití y Mompo por vituallas y abalorios (algunas de ellas extranjeras) que luego revendían en el territorio gironés. De modo que muchos de estos libertos llegaron a ejercer actividades en el comercio y las redes de intercambio entre dicha jurisdicción y las poblaciones del Bajo Magdalena; es decir, muchos llegaron a convertirse en rescatantes y pequeños mercaderes que se ganaban el pan cotidiano con labores especulativas que muchas veces les permitían mantener cierta solvencia y liquidez, dos ventajas que, a la final, redundaban en el eclipsamiento lento y paulatino de su baja estima social y pocos honrosos “orígenes”. Dichas tareas lucrativas les permitieron a ciertos individuos gozar de condiciones materiales muy cómodas y superiores a las de muchos blancos y mestizos, pues llegaron a tener casas de teja y tapia bien adornadas y enjaezadas, solares, heredades, ropa decente, muebles, íconos religiosos, cabezas de ganado, una sepultura modesta en el templo y ¡hasta utensilios de plata! Asimismo, algunos pudieron ingresar arras en su matrimonio y casarse con muchachas pobres de otras castas (especialmente mestizas) cuyos padres no tenían recursos para dotarlas. Y aunque resulte paradójico, ¡algunos fueron propietarios de esclavos!

En su condición de horros y libertos, tales individuos ya podían intervenir en querellas jurídicas y hasta demandar a miembros destacados de la comunidad. De la misma forma, podían realizar créditos, hipotecas y otros instrumentos de obligación y empeño. En síntesis, los libertos se integraban a la comunidad mediante cuatro tácticas: 1. El incremento de su peculio personal y su prosperidad material. 2. Su vinculación a la economía local y a sus fuentes crediticias. 3. La conformación de redes de parentesco y compadrazgo con otros sectores de la población de piel clara. 4. La clara adopción de los hábitos y las costumbres de las esferas dominantes. Destacados libertos llegaron a ser Ignacio de las Heras, Bonifacia Román, Gregorio Jorge y la mulata cuarterona María Gómez.

La ayuda material e influencias políticas y clientelares de los antiguos amos facilitaba el proceso de integración a la comunidad de los libertos. Y una vez estos se desprendían de sus lazos de dependencia, no por ello cortaban sus relaciones afectivas y sus vínculos sentimentales con sus antiguos propietarios. Antes bien, se dieron casos en que unos y otros establecieron vigorosos vínculos de compadrazgo y estrechos lazos de solidaridad familiar. Así, en muchos casos, los antiguos amos y amas pasaron a ser compadres y comadres de sus antiguos esclavos, ¡y hasta algunos llegaron a ser considerados abuelos o tíos de los hijos de estos libertos!

Los afrodescendientes de este territorio se vieron obligados a cancelar el quinto real hacia mediados del siglo XVIII, a pesar de que en los territorios vecinos del Bajo Magdalena, en las poblaciones de las gobernaciones de Cartagena y Santa Marta, tal medida no se aplicaba. La imposición de esta gabela generó indignación entre las masas de color libre, ya que no sólo lo consideraban como una oprobiosa carga fiscal que menoscababa su precaria economía, sino que lo entendían como una medida discriminatoria que reivindicaba la tacha y el estigma socioracial que con tanto frenesí buscaban ocultar. En fin, tal gravamen era considerado como un insuperable obstáculo en el proceso de blanqueamiento, integración a la comunidad y movilidad social. El pago de este tributo generó, por lo tanto, inconformidades y resistencias que se manifestaron a través de reclamos y representaciones, la negativa en cancelar dicho tributo, o la simple huída a provincias adyacentes, lo que posiblemente redundó, junto con un agresivo proceso de blanqueamiento, en la disminución y lenta desaparición de los afrodescendientes de tal jurisdicción.

La actitud de los propietarios de esclavos de Girón frente a las maneras de vestir de esclavos, libertos y miembros de las castas estaba plagada de celos y prejuicios socioraciales. No soportaban que negros, libertos o cualquier afrodescendiente llevara puesto sombrero y sable al cinto, pues lo consideraban un acto de soberbia y de altanería, pues con tal acto estos miembros del pueblo llano se estaban tomando atribuciones y derechos que no le correspondía a su casta e inferior posición jerárquica; y mucho más furor causaba tal acto, si el esclavo o liberto se presentaba con tal atuendo ante los jueces de la ciudad.

En Girón y en el vecino pueblo de indios de Bucaramanga (que jurisdiccionalmente pertenecía a Pamplona) los indígenas y los libertos (tanto mulatos como zambahigos) también estaban sometidos por algunas normas segregadoras, discriminadoras y jerarquizantes dictadas especialmente por autoridades locales. Estos decretos condicionaban sus posibilidades de existencia y restringían su libertad y movilidad social. Tales sectores de la población cuya sangre se consideraba “infectada” debían recibir humillantes penas corporales en el caso de que cometieran algún delito, violaran alguna regla o no acataran las órdenes expresadas por sus jueces. Por el contrario, los blancos sólo tenían que pagar pequeñas multas en el caso de que incurrieran en las mismas faltas.

De modo que en esta investigación, a pesar de sus falencias, se ha colmado transitoriamente un fragmento de la historia del nororiente neogranadino que hasta el momento había permanecido fragmentario, difuso, lleno de silencios, de lagunas y de omisiones en parte como consecuencia de prejuicios raciales y de una serie de mitos fundacionales y leyendas apócrifas que se han instaurado como paradigma en la mente de los santandereanos, quienes han negado ese aspecto de su pasado individual y colectivo porque continúan obnubilados con el anticuado ideal de la blancura y convencidos de que son descendientes de inmigrantes alemanes. Sólo cabe esperar que con este tipo de trabajos, que podrían ampliarse a las jurisdicciones de Ocaña y Pamplona durante los siglos XVII y XVIII, se vayan diluyendo esos sofismas de distracción que entorpecen el prístino reconocimiento de nuestras raíces y que desdeñan la importancia que tuvieron los negros y afrodescendientes en el desarrollo económico y social de esta región.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo Histórico Regional, adscrito a la Universidad Industrial de Santander (CDIHR – UIS). Fondo Causas Civiles de Girón. Tomos de los años:

1702 -1736.
1704 -1736
1723-1729
1737-1744
1746-1749
1763-1765

CDIHR – UIS, Fondo Archivo Notarial de Girón (ANG). Tomos de los años:

1682 -1703
1702-1736
1714 -1718
1723-1729
1728-1729
1730-1734
1735-1739
1741-1748
1744-1746; 1829-1830
1744-1745
1747-1751
1747-1750
1757-1758
1761-1769
1762-1769
1764-1769
1782-1786
1793-1794
1795-1796

CDIHR – UIS, Fondo Notarial de Ocaña, rollo 16, f. 1145r-1146r.

CDIHR-UIS, Fondo Notarial de Ocaña, rollo 637, f. 418v.

CDIHR – UIS, Fondo Documentos Eclesiásticos de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón, Bautismos y entierros, 1645-1989, rollo 1524025.

CDIHR – UIS, Fondo Documentos Eclesiásticos de la Parroquia de San Juan Bautista de Girón, Bautismos-confirmaciones, 1740-1862, rollo 1524026.

Archivo General de la Nación (AGN), Sección Colonia, Fondos:

Testamentarias de Santander: legajos 3, 4, 14, y 23.
 Negros y Esclavos de Santander: carpetas 868 (legajo 1), 878 (legajo 2), 898 (legajo 3), 901 (legajo 4), 927 (legajo 5).
 Negros y Esclavos de Boyacá, Carpeta 340, legajo 2, f. 733-749r.
 Negros y Esclavos del Magdalena, Carpeta 815, legajo 2, f. 463-472
 Poblaciones de Santander: tomo 3.
 Juicios Criminales: legajos 35, 39 y 161
 Impuestos Varios-Cartas: tomo 24.
 Policía: legajo 8, rollo 008/11
 Contrabandos, tomo 17

Archivo Histórico de Antioquia (AHA). Fondo Gobernación. Serie Mortuorias. Tomo 224. Documento 5214.

Fuentes Documentales Impresas

OVIEDO, Basilio Vicente de. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1930. 418 p.

SANDOVAL, Alonso de. *De instauranda aethiopum salute: el mundo de la esclavitud negra en América*. Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones, 1956. 598 p.

_____ *Un tratado sobre la esclavitud*. Madrid, Alianza, 1987. 614 p.

SANTA GERTRUDIS, fray Juan de. *Maravillas de la Naturaleza*. Bogotá: Presidencia de la República - Comisión V Centenario - Colcultura, 1992. 3 Tomos.

JULIÁN, Antonio. *La Perla de América*. Madrid, don Antonio de Sancha (editor), 1787. 334 p.

RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE LOS REINOS DE INDIAS. Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1943. 3 tomos.

COVARRUBIAS, Sebastián. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611). Barcelona, Horta, 1943. 1093 p.

Diccionario de Autoridades (1732). Madrid, Gredos, 1990. 3 tomos.

ESCRICHE, Joaquín. *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*. París, Bouret, 1851. 1543 p.

Libros, artículos y monografías

ALVAREZ, Rodrigo y María Clemencia Riaño de Rojas. *Demografía Histórica e Historia Social de Girón, 1730-1800* (Trabajo de grado en Historia). Bucaramanga, UIS, 2000. 188 p.

BARNET, Miguel. *Biografía de un cimarrón*. Barcelona, Ariel, 1968. 201 p.

BERNAND, Carmen. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2001. 203 p.

BORJA, Jaime. “*Barbarización y redes de indoctrinamiento en los negros - Cosmovisiones en Cartagena- siglos XVII y XVIII*”. *En: contribución africana a la cultura de las Américas* (memorias del coloquio). Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología – Proyecto Biopacífico – Colcultura, 1993. p. 243 – 254.

_____ “*Restaurar la salud. La cristianización de los esclavos en el siglo XVII*”. *En: 150 años de la abolición de la esclavización en Colombia: desde la marginalidad a la construcción de nación* (memorias de la VI Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado). Bogotá, Ministerio de Cultura – Aguilar, 2003. p. 293 – 328.

BOWSER, Frederick. *El esclavo africano en el Perú colonial. 1524 – 1650*. Ediciones siglo XXI, 1977. 430 p.

BRION DAVIS, David. *El problema de la esclavitud en la cultura occidental* (1966). Bogotá, El Ancora – Uniandes, 1996. 483 p.

CANOT, Teodoro. *Memorias de un tratante de esclavos*. Buenos Aires, Cronos, 1947. 300 p.

CARDOZO GALUÉ, Germán. “*El eje comercial Maracaibo-Cúcuta a mediados del siglo XIX*”. (Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia). *En: Fronteras, regiones y ciudades en la Historia de Colombia*. Bucaramanga, UIS, 1992, p. 53-54.

CARMAGNANI, Marcelo y Ruggiero Romano. “*Componentes Económicos*”. *En: para una Historia de América: Las estructuras (vol. I)*. México, El Colegio de México - FCE, 1999. 560 p.

CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. “*Vida pecuaria en el occidente colombiano, siglos XVI y XVII*” (trabajo de grado en Historia). Medellín, Universidad Nacional, 2003. 342 p.

CASTAÑO ZAPATA, Beatriz Elena. *La esclavitud en la Nueva Granada y la situación de la mujer negra durante el siglo XVIII*. (Trabajo de grado en Historia). Bogotá, Universidad Javeriana, 1985. 154 p.

CASTILLO MATHIEU, Nicolás del. *La llave de las Indias*. Barcelona, Planeta, 1997. 349 p.

CODAZZI, Agustín. *Provincia de Soto*. *En: Geografía Física y Política de las Provincias de la Nueva Granada*. Bogotá, Banco de la República, 1958. 308 p.

COLMENARES, Germán. *Popayán: una sociedad esclavista, 1680 – 1800*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997. 273 p.

_____ *Historia Económica y Social de Colombia, 1537 – 1719*. Medellín, La Carreta – Oveja Negra, 1975. 477 P.

_____ *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997. 187 P.

_____ et al (transcriptores). *Fuentes coloniales para la Historia del trabajo en Colombia*. Bogotá, Universidad de Los Andes, 1968. 525 p.

CHANDLER, David Lee. *Health and slavery: a study of health conditions among negro slaves in the viceroyalty of New Granada*. Ann Arbor, University Microfilms International, 1983. 308 p.

DÍAZ DÍAZ, Rafael. *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá, CEJA, 2001. 275 p.

_____ “*Hacia una investigación histórica global de la población negra en el Nuevo Reino de Granada durante el período colonial*”. *En: contribución africana a la cultura de las Américas* (memorias del coloquio). Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología – Proyecto Biopacífico – Colcultura, 1993. p. 17 – 22.

_____ “*La esclavitud urbana: el caso de Santafé de Bogotá*”. *En: 150 años de la abolición de la esclavización en Colombia: desde la marginalidad a la construcción de nación* (memorias de la VI Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado). Bogotá, Ministerio de Cultura – Aguilar, 2003. p. 181 – 191.

ELÍAS, Norbert. *La civilización de los padres y otros ensayos*. Norma – Universidad Nacional, 1998. 584 p.

FALS BORDA, Orlando. *Historia doble de la costa (tomo I): Mompóx y Loba*. Bogotá, Carlos Valencia, 1979. 167 p.

FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Eugenio. *Crónicas de las poblaciones negras en el Caribe Francés*. San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1996.

FERREIRA SANCHEZ, Carmen Adriana. *Censos y Capellanías. El Crédito en la Provincia de Pamplona, 1700-1760* (trabajo de grado en Historia). Bucaramanga, UIS, 1993.

FREYRE, Gilberto. *Casa Grande y Senzala*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977. 467 p.

FRIEDEMANN, Nina y Jaime Arocha. *De sol a sol: génesis, transformación y presencia de los negros en Colombia*. Bogotá, Planeta, 1986. 471 p.

GENOVESE, Eugene. *Economía política de la esclavitud*. Barcelona, Península, 1970. 318 p.

GUERRERO RINCÓN, Amado. *Poder político local: cabildo de Girón, S. XVIII*. Bucaramanga, Centro de Estudios Regionales – UIS, ca. 2001. 263 p.

_____ y otros. *Los pueblos del cacao: origen de los asentamientos urbanos en el oriente colombiano*. Bucaramanga, UIS, 1998. 231 p.

GUERRERO, Amado y Jairo Gutiérrez Ramos. *Gobierno y administración colonial, siglo XVIII*. Bucaramanga, UIS, 1996.

GUEVARA SANGUINÉS, María. “Propietarios de esclavos en el Guanajuato colonial”. *En: Memoria y Sociedad*, Vol. 7, n.º 15, nov. 2003, p. 101-110.

GUZMÁN, Ángela. *Poblamiento y urbanismo colonial en Santander*. Bogotá, Universidad Nacional, 1987.

HEERS, Jacques. *Esclavos y sirvientes en las sociedades mediterráneas durante la Edad Media*. Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánimo, 1989. 278 p.

HERBERT, Klein. *La Esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid, Alianza, 1986. 191 p.

JARAMILLO URIBE, Jaime. “Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII”. *En: Ensayos de Historia Social* (Tomo I). Bogotá, Tercer Mundo Editores – Uniandes, 1989. P. 7 – 84.

_____ *Ensayos sobre Historia Social Colombiana*. Bogotá, Universidad Nacional, 1972. 272 p.

JIMÉNEZ MENESES, Orián. “Los amos y los esclavos en el Medellín del S. XVIII”. *En: Historia y Sociedad* n.º 5, dic. 1998, p. 120 – 133.

_____ “La conquista del estómago: viandas, vituallas y ración negra, siglos XVII – XVIII”. *En: Geografía Humana de Colombia*. Tomo VI. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998. p. 221 – 240.

_____ *El Chocó: vida negra, vida libre, vida parda, siglos XVII y XVIII*. (tesis magíster en Historia). Medellín, Universidad Nacional, 2000. 195 p. (TO916/2000)

_____ “Esclavitud y minería en Antioquia”. *En: 150 años de la abolición de la esclavización en Colombia: desde la marginalidad a la construcción de nación* (memorias de la VI Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado). Bogotá, Ministerio de Cultura – Aguilar, 2003. p. 193 – 222.

LOCKHART, James. “La Historia Social de Hispanoamérica colonial: evolución y posibilidad”. *En: Eco: revista de la cultura de occidente*. Tomo XLV/1, n.º 241, nov. 1981.

LÓPEZ BELTRÁN, Clara. *Alianzas familiares: elite, género y negocios en La Paz, S. XVIII*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1998. P. 167.

LUCENA SALMORAL, Manuel. *Los códigos negros de la América Española*. Alcalá, UNESCO - Universidad de Alcalá, 1996. 328 p.

_____ “El derecho de coartación del esclavo en la América Española”. *En: Revista de Indias*. Vol 59, n.º 216, may – ago. 1999, p. 357 – 374

_____ *La esclavitud en la América Española*. Warszawa, Cesla, 2002. 408 p.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUERRERO, Amado. *La provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga, UIS, 1995.

MAYA RESTREPO, Luz Adriana, “Botánica y medicina africanas en la Nueva Granada, siglo XVII” *En: Historia Crítica*, n.º 19 (ene – jun, 2000), p. 27 – 47.

_____ “Las brujas de Zaragoza: un caso de resistencia y cimarronaje cultural en las minas de Antioquia (1619 – 1622)”. *En: contribución africana a la cultura de las Américas* (memorias del coloquio). Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología – Proyecto Biopacífico – Colcultura, 1993. p. 257 - 266.

MEISEL ROCA, Adolfo. *Esclavitud, mestizaje y hacienda en la Provincia de Cartagena, 1533 – 1851*. Barranquilla, Uninorte, 1988.

_____ y María Aguilera Díaz. “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico”. *En: 150 años de la abolición de la esclavización en Colombia: desde la marginalidad a la construcción de nación* (memorias de la VI Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado). Bogotá, Ministerio de Cultura – Aguilar, 2003. p. 225 – 245.

MELLAFE, Rolando. *La esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Eudeba, 1972. 115 p.

MINA, Mateo (seud.) *Esclavitud y libertad en el valle del río Cauca*. Bogotá, Publicaciones de la Rosca, 1975. 164 p.

MORENO FRAGINALS, Manuel. *África en América Latina*. UNESCO – Siglo XXI, 1977. 436 p.

_____ *El Ingenio*. Barcelona, Crítica, 2001. 755 p.

_____ *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones* (reedición). Barcelona, Crítica, 1999. 178 p.

MOSCOSO, Francisco. “Formas de resistencia de los esclavos en Puerto Rico, siglos XVI – XVIII”. *En: América Negra*, n.º 10, dic. 1995, p. 31 – 48.

MOSQUERA, Sergio. *La gente negra en la legislación colonial*. Medellín, Lealón, 2004. 188 p.

MC FARLANE, Anthony. “Cimarrones y palenques en Colombia en el siglo XVIII”. *En: Tiempo y Espacio*, n.º 14, jun. 1991, p. 54 – 78.

NAVARRETE, María Cristina. “Los palenques libertarios en la sociedad colonial, siglos XVII y XVIII”. *En: Memoria y Sociedad*. Vol. 7, n.º 14, 2003, p. 77-96.

PABÓN, Silvano. *Historia del poblamiento y construcción del espacio hispánico en Pamplona*. Pamplona, Cámara de Comercio de Cúcuta, 1996. 188 p.

PALACIOS PRECIADO, Jorge. *La trata de negros por Cartagena de Indias*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1973. 388 p.

PEÑA GALINDO, David Ernesto. *Los bogas de Mompox: historia del zambaje*. Bogotá, Tercer Mundo, 1988, 98 p.

PITA PICO, Roger. “La manumisión en Santander durante el período colonial”. *En: Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. XC, n.º 820, mar. 2003, p. 77 – 98.

_____ “Negros y mulatos libres en las provincias de Girón, Socorro y Vélez durante los siglos XVII y XVIII: nuevas formas de dependencia más allá de la libertad”. *En: Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. XC, n.º 823, oct – dic. 2003, p. 753 – 783.

_____ “El adoctrinamiento de esclavos en el nororiente neogranadino durante el período colonial”. *En: Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. XCI, n.º 827, dic. 2004, p. 795 – 827.

RODRÍGUEZ, Pablo y Beatriz Castro Carvajal. “La vida cotidiana en las haciendas coloniales.” *En: Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Bogotá, Norma, 1996. p. 79-101.

RODRÍGUEZ, Pablo y Jaime Humberto Borja. “La vida cotidiana en las minas coloniales.” *En: Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Bogotá, Norma, 1996. p. 59-77

ROMERO, Mario Diego. *Poblamiento y sociedad en el pacífico colombiano, siglos XVI al XVIII*. Cali, Universidad del Valle, 1995. 119 p.

ROMERO JARAMILLO, Dolcey. *Esclavitud en la Provincia de Santa Marta, 1791 – 1851*. Santa Marta, Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1997. 188 p.

ROSAL, Miguel A. “Diversos aspectos relacionados con la esclavitud en el Río de la Plata a través del estudio de testamentos de afroporteños, 1750 – 1810”. *En: Revista de Indias*. Vol. 56, n.º 206, ene – abr. 1996, p. 219 – 235.

_____ “Negros y pardos propietarios de bienes raíces y de esclavos en el Buenos Aires de fines del período hispánico”. *En: Anuario de Estudios Americanos*. Vol 58, n.º 02, jul – dic. 2001, p. 495 – 512.

RUEDA MÉNDEZ, David. *Esclavitud y sociedad en la provincia de Tunja, siglo XVIII*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1995. 169 p.

RUIZ HERNÁNDEZ, Fabiola. *Los esclavos en Girón, 1789 – 1851* (trabajo de grado en Historia). Bucaramanga, UIS, 1994. 146 p.

SACO, José Antonio. *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo*. La Habana, Cultural, 1938. 4 tomos.

SHARP, William Frederic. *Slavery on the spanish frontier: the Colombian Chocó, 1680-1810*. Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1976. 253 p.

_____ “La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó, 1680 – 1810”. *En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* n.º 8, 1976, p. 19 – 46.

SUÁREZ PINZÓN, Ivonne. *Oro y sociedad colonial en Antioquia, 1575 – 1700*. Medellín, Seduca, 1993. 358 p.

TOVAR PINZÓN, Hermes y otros. *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994. 587 p.

_____ *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*. Bogotá, CIEC, 1980. 210 p.

TOVAR PINZÓN, Hermes. *Relaciones y Visitas a los Andes* (S. XVI, Tomo III, Región Centro Oriental). Bogotá, Colcultura - Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992. 501 p.

VALENCIA VILLA, Carlos Eduardo. *Alma en boca y huesos en costal: Una aproximación a los contrastes socioeconómicos de la esclavitud. Santafé, Mariquita y Mompox, 1610-1660*. Bogotá, ICANH, 2003. 214 p.

VELÁSQUEZ, Mérida. “El comercio de esclavos en la alcaldía mayor de Tegucigalpa, siglos XVI al XVIII”. *En: Mesoamérica*. Vol. 22, n.º 42, dic. 2001, p. 199 – 222.

WERNER CANTOR, Erik. *Ni aniquilados ni vencidos: los Emberá y la gente negra del Atrato bajo el domino español, s. XVIII*. Bogotá, ICANH, 2000. 202 p.

WEST, Robert. *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1972. 131 p.

ZULUAGA, Francisco. *La protesta social en el suroccidente colombiano, s. XVIII*. Cali, Instituto de estudios jurídicos y de relaciones internacionales, 1997. 105 p.

_____ “Cuadrillas mineras y familias de esclavos en las minas de Nóvita, s. XVIII”. *En: América Negra*, n.º 10, dic. 1995, p. 51 – 81.